

Informe de Resultados
de la Revisión de la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
2010

Hermosillo, Sonora, Agosto del Año 2011

TOMO 1/2

Presentación

I. Análisis de la Información Recibida	7
II. Resultados de la Gestión Financiera	10
2.1 Estados Financieros	10
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	16
2.3 Entorno Macroeconómico Estatal	20
III. Resultados de las Finanzas Públicas	24
3.1 Ingresos	24
3.1.1 Ingreso Total	24
3.1.1.1 Ingresos Estatales	
3.1.1.1.1 Ingresos Propios	
3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	
3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento	
3.1.2 Ingresos por Recursos Federales	45
3.1.2.1 Participaciones Federales	
3.1.2.2 Otros Ingresos Federales	
3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal 2010	
3.2 Egresos	54
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	56
3.2.1.1 Gobierno del Estado	
3.2.1.1.1 Poder Legislativo	
3.2.1.1.2 Poder Judicial	
3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Desarrollo Municipal	
a) Administración Directa	
b) Administración Paraestatal	
3.2.1.2 Organismos Autónomos	
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	68
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	
3.2.2.4 (4000) Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles	
3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas	
3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones a Municipios	

3.2.2.8 (9000) Deuda Pública	113
3.2.3 Por Clasificación Programática	113
3.2.3.1 Ejes Rectores	
3.2.3.2 Ejes Rectores-Estrategias	
3.2.4 Situación de la Deuda Pública	125
3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio	128
IV. Resultados del Cumplimiento de Metas	133
4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades	133
4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2010	139
V. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal	144
5.1 Gobierno del Estado	144
5.1.1. Poder Legislativo	151
5.1.2 Poder Judicial	151
5.1.3 Poder Ejecutivo	152
5.1.3.1 Administración Directa	152
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal I Parte	189
<u>TOMO 2/2</u>	
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal II Parte	252
5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	302
5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores	312
VI. Otra Auditoría Financiera	320
Despacho Sotomayor Elías, S.C.	
VII. Consideraciones Finales	338
ANEXOS	
· Dictámenes de Auditores Externos por la revisión a Organismos de la Administración Pública Paraestatal, Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64 fracción XXV, 67 Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 6º, 7º, 17 fracción XI, 18 fracción I y VII, 22, 23, 25 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta a la Comisión de Vigilancia del ISAF, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2010.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso, con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Estatal; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Por otra parte, es importante resaltar que derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización del Gasto Federalizado de fecha 15 de febrero de 2010, el Programa Anual de Fiscalización al Gobierno del Estado, incrementó el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), así como también en materia de

diversos convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales al Estado.

El Informe de Resultados está estructurado en siete apartados y anexos, que comprenden los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información recibida, de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento y evaluación de metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, así como las observaciones que se encuentran pendientes de solventarse de ejercicios anteriores y los dictámenes determinados por despachos externos. Finalmente, como último apartado se establecen las consideraciones finales, donde se señala el resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2010.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor

I. Análisis de la Información Recibida

I Análisis de la Información Recibida

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2011, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado la Cuenta Pública del año anterior, la cual fue remitida a este Instituto el 18 de abril de 2011.

Asimismo, basándose en lo que establece el Artículo 67, Inciso B de la Constitución Política del Estado de Sonora y del Artículo 192, Apartado A, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2011, el Congreso del Estado remitió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la Cuenta Pública 2010 del H. Congreso del Estado de Sonora, para su integración.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, es la siguiente:

- ❑ Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- ❑ El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.
- ❑ La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- ❑ El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- ❑ El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- ❑ El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- ❑ La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y

- ▣ En general, toda la información que se considera útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal Anual que presenta el Ejecutivo.

En tal sentido, la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010 cumplió lo estipulado en Ley.

II. Resultados de la Gestión Financiera

II Resultados de la Gestión Financiera

2.1 Estados Financieros

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 (Miles de Pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO		
Circulante		
Caja y Bancos	1,032,646	1,393,227
Fondos Revolventes	953	9
Cajas Recaudadoras	2,495	3,274
Deudores Diversos	709,189	566,952
Inversiones en Fideicomiso	103,359	103,360
Documentos por Cobrar	914	914
Inversiones Productivas	28,639	31,692
Total Activo Circulante	1,878,195	2,099,428
Fijo		
Mobiliario y Equipo	903,918	813,728
Bienes Inmuebles del Dominio Privado (Pág. 131)	1,236,567	1,232,446
Bienes Inmuebles del Dominio Público (Pág. 130)	12,340,986	12,340,986
Obras en Proceso (Pág. 130)	19,838,676	17,822,078
Bienes Inmuebles Fideicomitidos (Pág. 131)	579,727	579,727
Bienes Muebles e Inmuebles	9,432	9,432
Total Activo Fijo	34,909,306	32,798,397
SUMA EL ACTIVO	36,787,501	34,897,825
PASIVO		
Deuda Pública no Documentada		
Cuentas por Pagar	2,419,223	2,365,371
Deuda Pública Documentada		
Largo Plazo (Pág. 125)	5,403,799	3,766,736
SUMA EL PASIVO	7,823,022	6,132,107
HACIENDA PÚBLICA		
Resultados de Ejercicios Anteriores	27,462,420	24,096,171
Resultados del Ejercicio	1,502,059	4,669,547
SUMA LA HACIENDA PÚBLICA	28,964,479	28,765,718
SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	36,787,501	34,897,825
CUENTAS DE ORDEN		
Avales Otorgados a Organismos e Instituciones (Pág. 126)	1,225,744	1,229,281
Avales Otorgados a Municipios (Pág. 127)	55,250	104,804
Cuentas por Cobrar de Organismos Operadores	1,334	1,334
Convenio de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica correspondiente a los años 2007-2009	230,456	
Fideicomiso de Financiamiento Decreto 70	4,389,065	

Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
(Miles de Pesos)

Concepto	2010	2009
Ingresos		
Ley de Ingresos Presupuestales		
Impuestos	882,062	825,599
Contribuciones Especiales	200,360	188,421
Derechos	678,036	637,880
Productos	48,693	187,064
Aprovechamientos	2,385,511	4,305,885
Participaciones Federales	11,898,700	11,538,830
Otros Ingresos	13,981,624	12,437,269
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	4,114,090	3,933,595
Total de Ingresos Presupuestales	34,189,076	34,054,543
Cuentas de Ingresos No Presupuestales		
Superávit en Revaluación de Inversiones Productivas		3,395
Suma Total de Ingresos	34,189,076	34,057,938
Egresos		
Gasto Corriente		
Costo Directo	8,053,289	6,878,225
Servicio de la Deuda	320,922	316,933
Transferencias	22,912,661	21,780,318
Inversión Pública	1,400,145	412,915
Suma Total de Egresos	32,687,017	29,388,391
Resultado del Ejercicio	1,502,059	4,669,547

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Ingresos Presupuestarios	37,599,420
Ingreso Corriente	34,186,939
Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales	34,186,939
Ingreso Corriente Impuestos	882,062
Ingreso Corriente Contribuciones	200,360
Ingreso Corriente Derechos	678,036
Ingreso Corriente Productos	46,556
Ingreso Corriente Aprovechamientos	2,385,511
Ingreso Corriente Participaciones Federales	11,898,700
Ingreso Corriente Otros Ingresos	13,981,624
Ingreso Corriente Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	4,114,090
Ingresos de Capital	2,137
Ingreso de Capital Ingresos Presupuestales	2,137
Productos	2,137
Ingresos por Financiamiento	3,410,344
Ingresos por Financiamiento Ingresos Presupuestales	3,410,344
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,410,344
Suma Total de Ingresos	37,599,420
Egresos Presupuestarios	37,598,584
Gasto Corriente	30,965,950
Servicios Personales	5,956,248
Materiales y Suministros	742,363
Servicios Generales	1,312,690
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	18,494,094
Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,460,555
Gastos de Capital	4,810,676
Bienes Muebles e Inmuebles	94,311
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,631,755
Inversiones Productivas	84,610
Gastos por Financiamiento	1,821,958
Deuda Pública	1,821,958
Suma Total de Egresos	37,598,584
Déficit Presupuestario	836

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010**
(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingreso Financiero		34,189,076
Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero		3,410,344
Diferimiento de Pagos a Proveedores	93,953	
Préstamos a Corto Plazo	1,136,500	
Préstamos a Largo Plazo	2,179,891	
Presupuesto de Ingresos Cobrado		37,599,420
Gasto Financiero		32,687,017
Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero		4,912,840
Mobiliario de Administración	10,882	
Equipo de Administración	6,248	
Equipo Educacional y Recreativo	297	
Bienes Artísticos y Culturales	68	
Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	107	
Mobiliario y Equipo Agropecuario	9	
Maquinaria y Equipo Industrial	359	
Maquinaria y Equipo de Construcción	176	
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	20,713	
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,489	
Equipo de Computación Electrónica	16,186	
Vehículos y Equipo Terrestre	25,754	
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte	139	
Equipo Médico	2,630	
Instrumental Médico	261	
Herramientas	9	
Refacciones y Accesorios Mayores	944	
Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	2,320	
Terrenos de Dominio Privado	1,800	
Equipo de Seguridad Pública	3,921	
Programas de Ejecución Directa	256,632	
Fideicomiso Puente Colorado	38,438	
Inversiones Estatales por Financiamiento	1,264,974	
Programa de Eficiencia Energetica	127,756	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	141,153	
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB)	84,504	
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES)	98,912	

Descripción	Parcial	Total
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	71,313	
Programas con Financiamiento Compartido	155,783	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEEF)	325,494	
Aportación Federal al Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	199,078	
Aportación Federal al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	29,513	
Aportación Federal al Programa de Infraestructura Básica para la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	66,969	
Aportación Federal para Proyectos de Desarrollo Turístico	58,173	
Aportación Federal para Proyectos de Fomento a la Industria del SOFTWARE (PROSOFT)	11,469	
Aportación Federal al Programa de Cultura del Agua	600	
Aportación Federal al Programa de Agua Limpia	1,000	
Aportación Federal al Programa de Oferta a la Infraestructura de Salud	7,941	
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	279,978	
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)	96,540	
Amortización de Capital a Largo Plazo	86,501	
Amortización de Capital Corto Plazo	1,366,500	
Adefas	49,307	
Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Egresos		-1,273
Capitalización de Deuda a Corto Plazo por Variación en UDI'S	-159	
Capitalización de Deuda a Largo Plazo por Variación en UDI'S	-141	
Capitalización de Diversos Acreedores	-973	
Presupuesto de Egresos Ejercido		37,598,584
Resultado del Ejercicio Contable		1,502,059
Remanente Presupuestario		836

Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Existencia Inicial en Caja y Bancos	1,393,227
Ingresos	
Ley de Ingresos Presupuestales	34,189,076
Impuestos	882,062
Contribuciones Especiales	200,360
Derechos	678,036
Productos	48,693
Aprovechamientos	2,385,511
Participaciones Federales	11,898,700
Otros Ingresos	13,981,624
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	4,114,090
Origen de Recursos	1,694,747
Cajas Recaudadoras	779
Inversiones Productivas	3,054
Cuentas por Pagar	53,852
Documentos por Pagar Largo Plazo	1,637,062
Total General de Origen de Recursos	37,277,050
Egresos	32,687,017
Gasto Corriente	31,286,872
Costo Directo	8,053,289
Servicio de la Deuda	320,922
Transferencias	22,912,661
Inversión Pública	1,400,145
Aplicación de Recursos	3,557,387
Fondos Revolventes	944
Deudores Diversos	142,236
Bienes Muebles	90,191
Bienes Inmuebles del Dominio Privado	4,120
Obras en Proceso	2,016,598
Resultados de ejercicios anteriores	1,303,298
Existencia Final en Caja y Bancos	1,032,646
Total General de Aplicación de Recursos	37,277,050

2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por los años concluidos al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2010 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de Diciembre del 2009 presentaba 34 mil 897 millones 825 mil pesos cifra que al compararla contra los 36 mil 787 millones 501 mil pesos representa un incremento de 1 mil 889 millones 676 mil pesos.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo Fijo ya que de un saldo al 31 de Diciembre de 2009 de 32 mil 798 millones 397 mil pesos, pasó a un monto de 34 mil 909 millones 306 mil pesos del 2010, reflejándose incremento de 2 mil 110 millones 909 mil pesos. El principal renglón que integra el incremento es Obras en Proceso cuyo incremento es por 2 mil 16 millones 598 mil pesos.

También se puede mencionar que el Activo Circulante presentó un decremento por un monto de 221 millones 233 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de Diciembre de 2009 de 2 mil 99 millones 428 mil pesos pasó a 1 mil 878 millones 195 mil pesos al 31 de Diciembre del 2010, principalmente en la cuenta de Caja y Bancos con un decremento de 360 millones 581 mil pesos, al haber pasado de 1 mil 393 millones 227 mil pesos al 31 de Diciembre de 2009 a 1 mil 32 millones 646 mil pesos al 31 de Diciembre de 2010. Así mismo presentó un incremento en la cuenta de Deudores Diversos por 142 millones 237 mil pesos al pasar de 566 millones 952 mil pesos al 31 de Diciembre de 2009 a 709 millones 189 mil pesos al 31 de Diciembre de 2010, entre otros.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de Diciembre de 2009 por un importe de 6 mil 132 millones 107 mil pesos, contra el saldo al 31 de Diciembre de 2010 por un importe de 7 mil 823 millones 22 mil pesos, reflejando incremento de 1 mil 690 millones 915 mil pesos.

Este incremento se integra de un incremento presentado en el renglón de Deuda Pública Documentada a Largo Plazo el cual presentó un saldo al 31 de Diciembre de 2010 de 5 mil 403 millones 799 mil pesos contra 3 mil 766 millones 736 mil pesos que presentaba como saldo al mismo período pero del 2009; y el incremento en el renglón de Deuda Pública no Documentada en Cuentas por Pagar, que de un saldo de 2 mil 365 millones 371 mil pesos que registró al 31 de Diciembre de 2009 al mismo período pero del 2010 presentó un saldo de 2 mil 419 millones 223 mil pesos.

Es importante señalar que está considerado en el Saldo de Cuentas por Pagar un importe de 86 millones 162 mil pesos correspondiente a Deuda Pública Directa Documentada a Largo Plazo, la cual tiene un vencimiento menor a un año o sea a Corto Plazo.

Otro importe que se encuentra registrado en Cuentas por Pagar y que corresponde a Documentos por Pagar a Largo Plazo es por \$325 millones de pesos, correspondiente a línea revolvente.

También se encuentra registrado en este renglón de Cuentas por Pagar el préstamo autorizado por el Congreso del Estado y otorgado al Gobierno del Estado por 150 millones de pesos, los cuales se destinaron exclusivamente para brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentaron necesidades transitorias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año, los cuales les prestó de acuerdo a las solicitudes recibidas un total de 149 millones 985 mil pesos.

El saldo total de la Deuda Pública Documentada se integra de: Largo Plazo por 5 mil 403 millones 799 mil pesos más la Deuda Documentada de Largo y Corto Plazo que fue registrada como Cuentas por Pagar por 561 millones 162 mil pesos, dando un total de Deuda Pública Directa Documentada por 5 mil 964 millones 961 mil pesos.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de Diciembre de 2009 por un importe de 28 mil 765 millones 718 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2010 saldo por un monto de 28 mil 964 millones 479 mil pesos, reflejando un incremento de 198 millones 761 mil pesos.

Es importante señalar que en la Hacienda Pública se informa el resultado del ejercicio 2010 por un monto de 1 mil 502 millones 59 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010. Este resultado se informa en el Estado de Resultados presentado anteriormente.

El resultado presupuestario del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, es Superávit por un importe de 836 mil pesos. Este resultado se presentó anteriormente en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 36 mil 787 millones 501 mil pesos al cierre del 2010.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Resultados” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Resultados tanto de Ingresos como de Egresos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, determinándose al final de la conciliación ambos resultados.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Resultados incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros contables y presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Origen y Aplicación de Recursos” por el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010 es un estado financiero que muestra cifras partiendo de la Existencia Inicial en Caja y Bancos al 1º de Enero de 2010, la cual en este año presenta un saldo por un monto de 1 mil 393 millones 227 mil pesos, que vienen representando los recursos con los que se inició la Gestión Financiera, presentando después los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos Presupuestales siendo por un importe de 34 mil 189 millones 76 mil pesos y los Otros Orígenes de Recursos integrados por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance, en el período del ejercicio 2010 por un importe de 1 mil 694 millones 747 mil pesos.

Lo anteriormente descrito se refiere solamente a efectivo, no se incluyen todos aquellos registros de situaciones las cuales pudieran haberse realizado por medio de pólizas de diario, en las que no existió desembolso alguno de efectivo, como pueden ser creaciones de pasivo, reclasificaciones, depuraciones de cuentas, etcétera.

Sumados los conceptos mencionados anteriormente, es lo que se denomina como el “Total General de Origen de Recursos” que de acuerdo a este estado financiero es por 37 mil 277 millones 50 mil pesos, que representa el efectivo disponible con el cual se hizo frente a los compromisos contraídos en base al Presupuesto Autorizado Originalmente y Modificado con base a los Ingresos Extraordinarios.

La Aplicación de los Recursos en el mencionado estado financiero, se conforma primordialmente con los Egresos que tuvo que pagar el Estado contra los diversos capítulos del gasto los cuales en el 2010 sumaron un importe de 32 mil 687 millones 17 mil pesos, adicionándole las Otras Aplicaciones de Recursos que son integradas por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2010 por un importe de 3 mil 557 millones 387 mil pesos. Igualmente que en los Orígenes solo se incluyen movimientos que tuvieron que ver con flujo de efectivo. Se le adiciona además la Existencia Final en Caja y Bancos siendo por un importe de 1 mil 32 millones 646 mil pesos para que nos dé como resultado el “Total General de Aplicación de Recursos” el cual según este estado financiero es por un monto de 37 mil 277 millones 50 mil pesos.

2.3 Entorno Macroeconómico Estatal

La economía mundial durante 2010 consolidó la recuperación que inició en la segunda mitad del año previo. El ritmo al cual crecieron las economías fue desigual ya que las emergentes exhibieron un mayor dinamismo que las avanzadas. En estas últimas, el crecimiento fue primordialmente consecuencia de los estímulos fiscal y monetario. En contraste, las economías emergentes fueron impulsadas por su demanda interna (Banco de México).

La inflación mundial durante 2010 fue baja, aunque hacia finales del año repuntó principalmente como consecuencia de las alzas en los precios internacionales de las materias primas. El desempeño de la inflación fue distinto en las economías avanzadas respecto a las emergentes. En las primeras, durante todo el año la inflación se mantuvo en niveles bajos y las expectativas de inflación de largo plazo permanecieron constantes. Por el contrario, en algunas economías emergentes en adición al impacto del aumento en los precios de las materias primas sobre la inflación general, también resintieron un deterioro en las expectativas de inflación.

A pesar de que la recuperación de la economía mundial en 2010 tuvo avances importantes, la composición de la expansión y las políticas adoptadas durante el año para impulsar la actividad económica podrían tener repercusiones sobre las bases del crecimiento en el futuro. En particular, dos elementos de preocupación son el peligro latente de un aumento de los desequilibrios globales, y la persistente debilidad fiscal en las economías avanzadas.

En México, durante 2010 se consolidó el proceso de reactivación de la actividad que inició en el segundo semestre de 2009. La recuperación de los niveles de producción fue consecuencia del crecimiento exhibido por la economía mundial, en particular, por el de la actividad industrial en Estados Unidos. Este último impulsó de manera importante a las exportaciones mexicanas, lo cual fue transmitiéndose gradualmente a los componentes del gasto interno.

En dicho año, el PIB real a nivel nacional registró un incremento anual de 5.5 por ciento, cifra que se compara con la contracción de 6.1 por ciento observada el año anterior. Esta expansión condujo a que se observara una generación importante de empleo formal en la economía, mismo que logró superar los niveles observados antes del inicio de la crisis global. A pesar de ello, durante el año la economía continuó operando por debajo del PIB potencial, lo que evitó la presencia de presiones de demanda sobre el proceso de formación de precios (Banco de México).

A pesar de que se observó en el país una recuperación importante del empleo formal, el hecho de que la tasa de desocupación permaneció en niveles superiores (5.3) a los prevalecientes durante 2008 (4.0), antes del estallido de la crisis global, sugiere que persistieron condiciones de holgura en el mercado laboral.

La recuperación del nivel de exportaciones y, por ende, de la producción del sector manufacturero en el ámbito nacional, se reflejó en mayores niveles de utilización de la capacidad instalada de dicha industria. No obstante, a finales de 2010 los niveles de capacidad utilizada permanecían muy por debajo de los observados antes de la crisis.

Si bien el crecimiento de la actividad económica se reflejó, a nivel nacional, en una recuperación de las importaciones, el ritmo de expansión de las exportaciones condujo a que los déficits de la balanza comercial y de la cuenta corriente se mantuvieran en niveles reducidos. De hecho, en 2010 el déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB alcanzó uno de los niveles más bajos desde 1990.

En este contexto, la inflación general anual durante 2010 en promedio fue menor que la registrada en 2009, habiendo disminuido de 5.30 a 4.16 por ciento. La inflación general anual que se registró también resultó más baja que la proyectada por el Banco de México.

En el ámbito local, la economía de Sonora se comportó favorablemente apuntalada por la reactivación de la industria manufacturera de exportación producto del aumento de la demanda externa proveniente de Estados Unidos. Así en 2010 el PIB Estatal creció 5.4%, según cifras preliminares de INEGI, comparado con -4.6% en 2009.

Reflejo de lo anterior, los indicadores que miden el desempeño de la industria manufacturera en Sonora, muestran que durante 2010 esta actividad registró una expansión muy importante. El índice de volumen físico de la producción manufacturera en el periodo enero-noviembre de 2010 alcanzó en promedio 141.7 puntos, que representan un incremento de 12.1 por ciento respecto a las cifras del mismo periodo de 2009. Asimismo, el valor total de los productos elaborados por esta industria en Sonora, aumentó 18.1 por ciento respecto a las cifras de 2009, contabilizando 118,189.1 millones de pesos, lo que da cuenta de la recuperación de esta importante industria, al crecer en términos nominales en 18,137.3 millones de pesos.

La actividad turística local también tuvo un desempeño favorable durante 2010, ejemplificando lo anterior, la derrama económica generada por la actividad se estimó en 24,501.5 millones de pesos, con un incremento del 6.7 por ciento, respecto a los 22,968.6 millones de pesos logrados un año antes; el turista nacional aportó el 55.4 por ciento de la derrama económica y el extranjero el 44.6 por ciento restante, según datos de la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora.

En cuanto al sector primario, se obtuvo un volumen de producción agrícola cosechada de 5,484,600 toneladas de diversos productos, 10.5 por ciento más que lo obtenido el ciclo anterior, de acuerdo a SAGARPA.

Por el contrario, la actividad ganadera local tuvo una ligera contracción durante 2010. El volumen de la producción pecuaria ascendió a 426,080 toneladas, 9,333 toneladas menos que las registradas en 2009, esto representó una caída de 2.1 por ciento.

A su vez, el comportamiento del sector pesquero y acuícola en la Entidad, según cifras preliminares, fue desfavorable en 2010, derivado de eventos climatológicos adversos, cuyo resultado registra una disminución de 33.5 por ciento en el volumen de producción total, en donde la captura fue 476,092 toneladas y la acuicultura 50,437 toneladas.

Para finalizar, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Sonora cerró en diciembre de 2010 con 451,889 personas, 30,942 más que los registrados durante el mismo periodo de 2009.

III. Resultados de las Finanzas
Públicas

III. Resultado de las Finanzas Públicas

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2010, tomando como referencia la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizaron ambos rubros, considerando los montos autorizados, las cifras reales obtenidas y las correspondientes variaciones.

3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en la Ley No. 4 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010 y en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en su Artículo 22 Bis, se presenta la información relativa a los Ingresos registrados durante el año 2010.

3.1.1 Ingreso Total

Como resultado del programa de política fiscal que fuera aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2010, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 37 mil 599 millones 420 mil pesos, presentando un incremento de un 14.67% con respecto del monto de 32 mil 787 millones 885 mil pesos originalmente aprobado en la Ley de Ingresos.

La estructura del Ingreso Total 2010 se constituyó por 11 mil 738 millones 151 mil pesos por concepto de ingresos estatales (31%) y 25 mil 861 millones 269 mil pesos por recursos federales (69%).

(Miles de Pesos)		
Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos Estatales	11,738,151	31.22
Ingresos Federales:	25,861,269	68.78
Participaciones Federales	11,898,700	33.53
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	13,962,569	40.58
Total de Ingresos	37,599,420	100.00

Ingreso 2010 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2010, se observó un incremento de 4 mil 811 millones 535 mil pesos del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el cual fue de 32 mil 787 millones 885 mil pesos.

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Estatales	9,151,587	11,738,151	2,586,564	28.26
Ingresos Federales:	23,636,298	25,861,269	2,224,971	9.41
Participaciones Federales	12,017,094	11,898,700	-118,394	-0.99
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	11,619,204	13,962,569	2,343,365	20.17
Total de Ingresos	32,787,885	37,599,420	4,811,535	14.67

El incremento observado en el Ingreso durante el 2010 en relación a lo presupuestado, es resultado principalmente de la variación positiva de Ingresos Estatales por un monto de 2 mil 586 millones 564 mil pesos, así como de los Ingresos Federales por 2 mil 224 millones 971 mil pesos.

INGRESOS 2010

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Estatales:	9,151,587	11,738,151	2,586,564	28.26
Ingresos Propios	3,585,346	4,194,662	609,316	16.99
Impuestos	891,563	882,062	-9,501	-1.07
Contribuciones	197,789	200,360	2,571	1.30
Derechos	692,874	678,036	-14,838	-2.14
Productos	112,119	48,693	-63,426	-56.57
Aprovechamientos	1,691,001	2,385,511	694,510	41.07
Financiamientos Autorizados	1,450,000	3,410,344	1,960,344	135.20
Ingresos Entidades Paraestatales	4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.05
Otros Ingresos	0	19,055	19,055	
Ingresos Federales:	23,636,298	25,861,269	2,224,971	9.41
Participaciones Federales	12,017,094	11,898,700	-118,394	-0.99
Otros Ingresos Federales:	11,619,204	13,962,569	2,343,365	20.17
De los Fondos de Aportaciones Federales	10,208,703	10,540,401	331,698	3.25
Recursos Federales Convenidos	1,076,486	2,997,072	1,920,586	178.41
Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	334,015	425,096	91,081	27.27
Totales	32,787,885	37,599,420	4,811,535	14.67

De lo anterior resalta el peso que tienen los recursos federales, ya sea por Participaciones o mediante Aportaciones que se derivan del Ramo 33 previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como Otros Ingresos que la Federación transfiere a los Estados para programas específicos.

Ingreso 2010 en relación al ejercicio 2009

En el año del 2010 los ingresos totales reales obtenidos en el Estado, tuvieron el siguiente comportamiento en relación con el año 2009:

Comparativo de Ingresos Totales Reales 2009-2010

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingreso Real		Variación	
	2009	2010	Absoluta	%
Ingresos Estatales:	10,459,495	11,738,151	1,278,656	12.22
Ingresos Propios:	6,144,848	4,194,662	-1,950,186	-31.74
Impuestos	825,599	882,062	56,463	6.84
Contribuciones	188,420	200,360	11,940	6.34
Derechos	637,880	678,036	40,156	6.30
Productos	187,064	48,693	-138,371	-73.97
Aprovechamientos	4,305,885	2,385,511	-1,920,374	-44.60
Financiamientos Autorizados	353,460	3,410,344	3,056,884	864.85
Ingresos Entidades Paraestatales	3,933,595	4,114,090	180,495	4.59
Otros Ingresos	27,592	19,055	-8,537	-30.94
Ingresos Federales:	23,948,507	25,861,269	1,912,762	7.99
Participaciones Federales:	11,538,830	11,898,700	359,870	3.12
Otros Ingresos Federales:	12,409,677	13,962,569	1,552,892	12.51
De los Fondos de Aportaciones Federales:	10,074,787	10,540,401	465,614	4.62
Servicios Educativos Descentralizados (FAEB)	5,653,206	5,951,952	298,746	5.28
Servicios Educativos Estatales(FAEB)	398,388	353,094	-45,294	-11.37
Secretaría de Salud (FASSA)	1,337,896	1,399,750	61,854	4.62
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal (FISM)	343,897	360,700	16,803	4.89
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal (FISE)	50,890	50,361	-529	-1.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	953,146	989,518	36,372	3.82
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud (FAM)	113,598	114,141	543	0.48
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Básica (FAMEB)	91,768	84,625	-7,143	-7.78
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Superior (FAMES)	63,926	98,912	34,986	54.73
Fondo de Aportaciones Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	201,070	211,288	10,218	5.08
Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)	246,751	273,910	27,159	11.01
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y el D.F. (FAFEF)	620,251	652,150	31,899	5.14
Recursos Federales Convenidos	816,930	2,997,072	2,180,142	266.87
Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal:	1,517,960	425,096	-1,092,864	-72.00
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	513,037	130,882	-382,155	-74.49
Otros Recursos Gobierno Federal	996,855	279,978	-716,877	-71.91
Intereses sobre Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	8,068	14,236	6,168	76.45
Totales	34,408,002	37,599,420	3,191,418	9.28

Durante el año del 2010 el ingreso real obtenido en el Estado, en relación con el año 2009, tuvo un incremento de 3 mil 191 millones 418 mil pesos, esto significa el 9.28%. Este incremento responde principalmente al renglón de los Financiamientos Autorizados presentando una variación superior por 3 mil 56 millones 884 mil pesos, ya que en el 2010 captó recursos por 3 mil 410 millones 344 mil pesos y durante el 2009 los recursos captados por este concepto fue por 353 millones 460 mil pesos.

Formando parte de la variación de los Otros Ingresos Federales se encuentran variaciones importantes tanto superiores como inferiores entre los años 2010 y 2009 como sigue:

Renglones que presentaron Variaciones Superiores en el 2010 con respecto al 2009:

Recursos Federales Convenidos en el 2010 con una variación superior de 2 mil 180 millones 142 mil pesos con relación al año 2009.

En los Fondos de Aportaciones Federales con una variación superior de 465 millones 614 mil pesos, se encuentran integrándolo las variaciones superiores por 298 millones 746 mil pesos de los recursos de los Servicios Educativos Descentralizados “Fondo de Aportaciones para la Educación Básica” (FAEB), así como los recursos del “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FASSA) en los cuales se presentó una variación superior de 61 millones 854 mil pesos los cuales se encuentran contemplados en el Ramo 33, entre otros.

También las Participaciones Federales presentan una variación superior del 2010 respecto del 2009 de 359 millones 870 mil pesos.

Cabe señalar que existen otros renglones en los que la variación en los ingresos reales del 2010 respecto del 2009, fue positiva como el renglón de Ingresos de Entidades Paraestatales por 180 millones 495 mil pesos; otra variación superior por 56 millones 463 mil pesos que corresponden a Ingresos Propios Estatales por concepto de Impuestos y el renglón de Derechos con una variación superior de 40 millones 156 mil pesos, entre otros.

El renglón de Intereses sobre Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal presentó variación superior en el 2010 con relación al 2009 por 6 millones 168 mil pesos.

Renglones que presentaron Variaciones Inferiores en el 2010 con respecto al 2009:

En la tabla anterior se muestran disminuciones en el 2010 con respecto al 2009 principalmente en lo que se refiere a los Ingresos Propios, en el renglón de Aprovechamientos por 1 mil 920 millones 374 mil pesos de variación inferior en el 2010 con relación al 2009 y los Productos con una variación inferior de 138 millones 371 mil pesos en el 2010 respecto al 2009.

El renglón de Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal, con una variación inferior en el 2010 con respecto al 2009 por 1 mil 92 millones 864 mil pesos por concepto del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) por 382 millones 155 mil pesos y Otros Recursos del Gobierno Federal por 716 millones 877 mil pesos. Presentando incremento en el concepto de Intereses sobre estos recursos por 6 millones 168 mil pesos.

Existen disminuciones en los Otros Ingresos Federales en el renglón de los Fondos de Aportaciones Federales por 52 millones 966 mil pesos integrado por: Servicios Educativos Estatales (FAEB) con una variación inferior del 2010 con respecto al 2009 por 45 millones 294 mil pesos; en el Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Básica (FAMEB) por 7 millones 143 mil pesos y del Fondo de Aportación de Infraestructura Social Estatal (FISE) por 529 mil pesos.

El cuadro anterior muestra la evolución positiva entre los dos ejercicios fiscales en lo que a Ingresos Estatales y Federales se refiere.

3.1.1.1 Ingresos Estatales

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los conceptos de los Ingresos Estatales para identificar sus principales componentes, así como las correspondientes variaciones, de acuerdo a como fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010.

Durante el año 2010, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Estatales un monto total de 11 mil 738 millones 151 mil pesos, una diferencia positiva de 2 mil 586 millones 564 mil pesos en relación a lo presupuestado, lo que significó un incremento del 28.26%. Este incremento es producto principalmente de los Financiamientos Autorizados con una variación de 1 mil 960 millones 344 mil pesos y de Ingresos Propios por 609 millones 316 mil pesos, entre otros.

Ingresos Estatales 2010

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Estatales:	9,151,587	11,738,151	2,586,564	28.26
Ingresos Propios	3,585,346	4,194,662	609,316	16.99
Financiamientos Autorizados	1,450,000	3,410,344	1,960,344	135.2
Ingresos Entidades Paraestatales	4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.05
Otros Ingresos	0	19,055	19,055	

3.1.1.1.1 Ingresos Propios

Durante el año 2010, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Propios un monto total de 4 mil 194 millones 662 mil pesos, observándose un incremento de 609 millones 316 mil pesos en relación a lo presupuestado.

Ingresos Propios 2010

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Propios:	3,585,346	4,194,662	609,316	16.99
Impuestos	891,563	882,062	-9,501	-1.07
Contribuciones	197,789	200,360	2,571	1.3
Derechos	692,874	678,036	-14,838	-2.14
Productos	112,119	48,693	-63,426	-56.57
Aprovechamientos	1,691,001	2,385,511	694,510	41.07

A continuación se desglosa la información por cada concepto que constituyen lo ingresos propios:

a) Impuestos:

Se muestra cuadro del rubro de Impuestos donde se indica el presupuesto para el año 2010 así como lo captado y su variación:

Impuestos (Miles de Pesos)					
Concepto	Presupuesto	Real	Variación:		
			Absoluta	%	
General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	15,800	11,867	-3,933	-24.9	
Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	78,200	54,430	-23,770	-30.4	
Sobre los Ingresos Derivados por Obtención de Premios	27,700	23,748	-3,952	-14.3	
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	637,500	661,116	23,616	3.7	
Para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora	132,363	130,900	-1,463	-1.1	
Total de Impuestos:	891,563	882,061	-9,502	-1.1	

El rubro de Impuestos no superó al Presupuesto contemplado para este ejercicio 2010 en un 1.1% ya que presentó un decremento de 9 millones 502 mil pesos, presentando una captación de 882 millones 61 mil pesos contra el presupuesto original de 891 millones 563 mil pesos.

Como se puede observar no se cumplieron las expectativas planteadas por el Congreso, al realizar las modificaciones (Incrementos) a la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Gobierno del Estado ejercicio fiscal 2010 presentada por el Poder Ejecutivo.

El principal renglón de este concepto y que presentó incremento es el de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que captó 661 millones 116 mil pesos, presentando una variación de 23 millones 616 mil pesos con relación al presupuesto original autorizado que fue de 637 millones 500 mil pesos. Este incremento se atribuye principalmente al proceso de recuperación de la economía local observado en 2010, que expandió la base del gravamen a través del crecimiento del empleo formal así como a las medidas realizadas para estimular el cumplimiento de la obligación. En el 2010 se inscribieron 3 mil 397 nuevos contribuyentes y se dieron de baja 1 mil 186 contribuyentes, para dar un padrón total de 37 mil 199 contribuyentes.

Renglones que presentaron decrementos en lo captado con relación al presupuesto original autorizado:

El Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles, habiéndose captado 54 millones 430 mil pesos, presentando un decremento de 23 millones 770 mil pesos contra lo programado originalmente. Este renglón superó la recaudación alcanzada durante el 2010 en un 7.6% en relación con el 2009, vinculada directamente a una reactivación del mercado de vehículos de segunda mano, estimulada por el proceso de recuperación económica vivida a lo largo del 2010;

El Impuesto Sobre los Ingresos Derivados por Obtención de Premios captó recursos por 23 millones 748 mil pesos presentando un decremento por 3 millones 952 mil pesos, contra el presupuesto original autorizado;

El Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios ya que se presupuestó originalmente (No fue modificado “incremento” por el Congreso) captar recursos por un monto de 15 millones 800 mil pesos, habiéndose captado 11 millones 867 mil pesos, cifra menor a la presupuestada en 3 millones 933 mil pesos. Este decremento se debió a que sólo el 49% del padrón cumplió con la obligación de pago. Entre los que incumplieron con el pago de las obligaciones correspondientes al 2010 y rezagos se encuentran los concesionarios del transporte.

El Impuesto para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora captó recursos por 130 millones 900 mil pesos presentando decremento por 1 millón 463 mil pesos en relación con el presupuesto autorizado que fue de 132 millones 363 mil pesos.

La variación negativa del Impuesto para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora, depende de la variación negativa de algunos Impuestos y Derechos ya que repercuten automáticamente en el logro de la meta de este concepto.

b) Contribuciones:

En este renglón se presupuestaron recursos por 197 millones 789 mil pesos, habiéndose captado ingresos por 200 millones 360 mil pesos, cantidad mayor a la original en 2 millones 571 mil pesos ó sea el 1.3% superior.

Contribuciones

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	197,789	200,360	2,571	1.3
Total Contribuciones:	197,789	200,360	2,571	1.3

Las Contribuciones son recursos que se destinan a la realización de obras de beneficio comunitario, promovidas por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en torno a las necesidades y demandas de la comunidad.

Este concepto se genera por el pago que realizan los contribuyentes afectos de impuestos y derechos estatales, por lo que al tener variaciones negativas, repercuten automáticamente en la evolución del cumplimiento de la meta de las Contribuciones.

Entre los principales conceptos cuyo comportamiento favoreció a la recaudación de las Contribuciones se encuentran el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, los Derechos por expedición de licencias de conducir y permisos y por los Servicios del Registro Público de la Propiedad.

c) Derechos:

El renglón de Derechos consideró como presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 692 millones 874 mil pesos, habiéndose recaudado 678 millones 36 mil pesos, lo cual representa el 2.1% de decremento con relación a lo programado original.

A continuación se muestra una tabla, que contiene los renglones de éste concepto de Ingresos Propios Estatales:

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Servs. Expedición y revalidación de Licencias para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico	169,223	134,150	-35,073	-20.7
Servicios de Ganadería: Clasificación de Carnes	16	11	-5	-31.3
Servicios de Ganadería: Por Acreditación de Expendios de Carnes Clasificadas	60	0	-60	-100.0
Por servicios de Certificaciones, Constancias y Autorizaciones:	1,055	1,124	69	6.5
Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública	5	5	0	0.0
Por servicios de constancias de Archivo, Anuencias y Certificaciones	1,050	1,119	69	6.57
Por Servs. Prestados por la Direcc. Gral. de Notarías del Estado	1,238	1,569	331	26.7
Por Servicios de Documentación y Archivo	10	0	-10	-100.0
Por Servicios de Pub. y Suscripciones en el Boletín Oficial	6,889	3,946	-2,943	-42.7
Por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos.	326,160	334,613	8,453	2.6
Por Servicios en Materia de Autotransporte y Otros	13,279	14,430	1,151	8.7
Por Servicios del Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio	115,000	120,285	5,285	4.6
Por Servicios del Registro Civil	43,596	51,786	8,190	18.79

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Por Servs. Prestados por el Instituto Catastral y Registral, Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Sría. de Salud Pública y Sría. de Educación Y Cultura	5,609	6,148	539	9.6
Por Servicios prestados por el Srío. Ejecutivo de Seguridad Pública	162	322	160	98.8
Por Servicios Prestados por la Sría. Contraloría General	4,000	3,690	-310	-7.8
Por Servicios Prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil	894	1,593	699	78.2
Otros Servicios	5,683	4,369	-1,314	-23.1
Total de Derechos	692,874	678,036	-14,838	-2.1

La iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2010 presentada por el Poder Ejecutivo fue incrementada por el Congreso del Estado, correspondiéndole a este rubro de Derechos un monto de 37 millones 735 mil pesos de incremento en los diferentes renglones.

El decremento presentado de 14 millones 838 mil pesos como se puede observar, está integrado principalmente por:

Los Derechos por Servicios de Expedición y revalidación de Licencias para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico, habiéndose captado 134 millones 150 mil pesos, presentando un decremento de 35 millones 73 mil pesos, con relación al presupuestado originalmente que fue por 169 millones 223 mil pesos. Este decremento fue derivado a que el presupuesto fue considerado sin descuentos de Ley los cuales se otorgaron en los meses de enero y febrero repercutiendo en derechos no recibidos por 14 millones 382 mil pesos; se cuenta en el padrón un aproximado de 189 contribuyentes amparados del pago de los cuales se dejaron de percibir 3 millones 224 mil pesos; el cumplimiento de pagos de obligaciones fue del 82% y a la no localización de contribuyentes de acuerdo a resultados de la cobranza coactiva.

El renglón de los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos en el cual de 326 millones 160 mil pesos presupuestados se captaron 334 millones 613 mil pesos presentando un incremento de 8 millones 453 mil pesos. Este incremento se logró debido a diversas acciones como la condonación de recargos y multas, las alternativas de pago a través de internet y ventanilla bancaria, el pago diferido sin intereses a través de tarjeta de crédito, convenios de pago en parcialidades y el sorteo de una casa habitación y 4 automóviles.

El renglón de los Derechos por Servicios de Registro Civil presentó también un incremento considerable durante el 2010 ya que captó 51 millones 786 mil pesos arrojando 8 millones 190 mil pesos por arriba de lo presupuestado originalmente que fue de 43 millones 596 mil pesos. El incremento de la meta anual se debió al aumento en la demanda de servicios en las expendedoras de actas de registro civil y las oficialías.

El Derecho por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio presentó incremento de 5 millones 285 mil pesos en relación al presupuesto original que fue de 115 millones de pesos. Este incremento en la meta se debió a la repercusión en la recaudación de los diversos actos que prestan las 16 oficinas registrales jurisdiccionales, entre otros.

d) Productos:

Para el ejercicio fiscal 2010 se contempla un Presupuesto del rubro de Productos, con un importe de 112 millones 119 mil pesos, habiéndose captado 48 millones 693 mil pesos, lo cual arroja un decremento de 63 millones 426 mil pesos o sea el 56.6% menor.

Productos (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Derivados de la Explotación de Bienes del Dominio Público	655	883	228	34.8
Derivados de la Explotación de Bienes del Dominio Privado	52,141	1,722	-50,419	-96.7
Utilidades, Dividendos e Intereses	53,522	45,618	-7,904	-14.8
Ingresos Derivados de la Venta de Bienes y Valores	5,801	470	-5,331	-91.9
Total de Productos	112,119	48,693	-63,426	-56.6

La iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2010 presentada por el Poder Ejecutivo fue incrementada por el Congreso del Estado, correspondiéndole a este rubro de Productos un monto de 35 millones 612 mil pesos de incremento en los diferentes renglones.

El origen de este comportamiento del rubro de Productos se ubica principalmente en el concepto de Ingresos por Productos Derivados de la Explotación de Bienes del Dominio Privado dado que representa casi el 80% de su variación negativa, ya que de un presupuesto original de recursos por 52 millones 141 mil pesos, se captaron 1 millón 722 mil pesos presentado un decremento de 50 millones 419 mil pesos.

En este renglón en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 presentado por el Poder Ejecutivo, se estimaron ingresos por 22 millones de pesos, los cuales al momento de llevar a cabo el trámite de aprobación fueron incrementados en 30 millones 141 mil pesos, no cumpliéndose la meta de captación. El incumplimiento se debe al carácter extraordinario de los ingresos provenientes de la enajenación de bienes del dominio privado, ya que constituye una dificultad mayúscula para proyectarlos con un grado aceptable de certidumbre para un período determinado.

En cuanto a la importancia en el monto presupuestado, el concepto principal de éste renglón es el de Productos por Utilidades, Dividendos e Intereses, en el que se consideró un presupuesto de 53 millones 522 mil pesos, captándose en el ejercicio fiscal del 2010 la cantidad de 45 millones 618 mil pesos, resultando una variación negativa a lo programado de 7 millones 904 mil pesos o sea el 14.8% menor. Este resultado es debido a que durante el ejercicio prevalecieron menores niveles de tasa de interés que los previstos inicialmente.

Este renglón se refiere a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Hacienda.

e) Aprovechamientos:

En este concepto de ingresos se consideró para el ejercicio fiscal del 2010, un presupuesto original de 1 mil 691 millones 1 mil pesos, lográndose captar ingresos por 2 mil 385 millones 511 mil pesos, resultando una variación positiva con relación al original de 694 millones 510 mil pesos representando el 41.1% superior.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al año 2010:

Aprovechamientos (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Multas	51,774	49,062	-2,712	-5.2
Recargos	33,750	28,360	-5,390	-16.0
Indemnizaciones	1,200	936	-264	-22.0
Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales	225,965	185,019	-40,946	-18.1
Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	1,262	3,074	1,812	143.6
Incentivos Económicos por Recaudación del ISR derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	42,980	30,316	-12,664	-29.5
Incentivos Económicos por Recaudación del IVA derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	49,963	35,887	-14,076	-28.2

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	23,000	41,839	18,839	81.9
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado del Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales	25,550	18,317	-7,233	-28.3
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado de la enajenación de terrenos y construcciones	33,000	36,177	3,177	9.6
Por Actos en Materia de Comercio Exterior	1,700	2,711	1,011	59.5
Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro.	4,938	4,774	-164	-3.3
Provenientes de la Explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado	60,000	35,952	-24,048	-40.1
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	516,388	460,588	-55,800	-10.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	130,975	123,749	-7,226	-5.5
Fondo de Compensación para el Resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	49,414	46,119	-3,295	-6.7
Programa de Coordinación celebrado entre la SEC y Ayuntamientos en materia de Transporte Escolar	11,196	3,168	-8,028	-71.7
Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre	3,277	5,336	2,059	62.8
Incentivos Económicos por Recaudación de Derechos federales por la Inspección y Vigilancia de Obras Públicas	4,500	6,759	2,259	50.2
Por la Emisión de Valores o Financiamientos a cargo del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto No. 70 Aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007. (Esta cantidad corresponde a los saldos no aplicados en el ejercicio 2009 con recursos del fideicomiso de financiamiento)	0	98,615	98,615	
Reintegros provenientes del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70 aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007.	295,623	559,762	264,139	89.3
Excedentes Provenientes del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto No. 70 Aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007.	35,000	203,426	168,426	481.2
Otros	89,546	405,565	316,019	352.9
Total Aprovechamientos	1,691,001	2,385,511	694,510	41.1

Los renglones que integran la variación total presentada por 694 millones 510 mil pesos son los siguientes:

Los Incrementos que se presentan en este rubro:

En el ejercicio fiscal 2010 el principal renglón de los Aprovechamientos en cuanto a los recursos presupuestados originalmente, es por Reintegros provenientes del Fideicomiso a que se refiere el Decreto N°. 70 aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007 Fideicomiso Plan Sonora Proyecto (FPSP), con un monto original de 295 millones 623 mil pesos habiéndose registrado 559 millones 762 mil pesos arrojando un incremento de 264 millones 139 mil pesos o sea el 89.3% superior.

Esta captación de 559 millones 762 mil pesos está integrada por 198 millones 900 mil pesos por concepto de la reversión hacia el Gobierno del Estado de las reservas que mantuvo el Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto N° 70, en virtud de la firma del nuevo contrato de crédito con el que se prepagará esta obligación asumida por el referido Fideicomiso, con lo que también se inicia su proceso de extinción. El resto obedece al flujo de recursos hacia el Fideicomiso, superior al previsto por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, principalmente.

Otro renglón que presentó incremento es el renglón de Excedentes del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto No. 70, en el cual de un presupuesto original de 35 millones de pesos, se captaron 203 millones 426 mil pesos, arrojando una variación de 168 millones 426 mil pesos representando el 481.2% superior. Este resultado se debió a que en el curso de 2010 la tasa de interés de referencia (TIIE a 28 días) contratada por el Fideicomiso se mantuvo en niveles inferiores a los previstos inicialmente.

En el caso del incremento de los ingresos por concepto de Emisión de Valores o Financiamientos, la cifra registrada de 98 millones 615 mil pesos corresponde a recursos provenientes de años anteriores y que fueron ejercidos en 2010, constituyendo en su totalidad la variación, dado que el concepto en cuestión no contaba con presupuesto inicial.

En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009, este recurso se presentó en la cuenta de Pasivos, por un monto de 101 millones 118 mil pesos, con el objeto de registrarlo como Ingresos en el 2010 y poder hacer frente a la consecución de las obras que se realizarían durante el ejercicio. Igualmente en el 2010 se realizaron reclasificaciones de Ingresos a cuenta de Pasivo por 4 millones 578 mil pesos, los cuales al inicio del ejercicio 2011 se reclasifican al Ingreso para que sean ejercidos en obras del Plan Sonora Proyecta del 2011, por lo que en el 2010 quedaron registrados solamente 98 millones 615 mil pesos.

En el renglón de los Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del Régimen de Pequeños Contribuyentes el cual tuvo incremento por 18 millones 839 mil pesos ya que de un presupuesto original de 23 millones de pesos, se captaron 41 millones 839 mil pesos representando el 81.9% superior.

El renglón de Incentivos Económicos por Recaudación del ISR derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones, presentó incremento de 3 millones 177 mil pesos al captar recursos por 36 millones 177 mil pesos de un presupuesto original de 33 millones de pesos.

El renglón de Otros presentó un ingreso por 405 millones 565 mil pesos de un presupuesto original de 89 millones 546 mil pesos, representando incremento por 316 millones 19 mil pesos. En este renglón se incluyeron 335 millones 600 mil pesos de recursos derivados de la compensación de saldos a favor del Gobierno del Estado por concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta, con motivo de la aplicación del estímulo fiscal previsto en el Decreto emitido por el Gobierno Federal para la regularización de adeudos de entidades federativas y municipios;

También se incluyeron en el renglón de Otros: Ingresos por Pólizas de Seguros por 3 millones 271 mil pesos; Incentivos por Auditorías Concurrentes por 8 millones 730 mil pesos; Servicios Urgentes a Petición del Usuario (ICRESON) por 4 millones 486 mil pesos; Cuotas Condominales por 2 millones 120 mil pesos; 2% sobre Nómina de Fiscalización por 2 millones 729 mil pesos; Cancelación de orden de pago de FEMOT por 11 millones 834 mil pesos; Descuentos a Municipios por Convenio de Transporte Escolar por 4 millones 208 mil pesos; Cancelación de Pasivos de Cuentas por Pagar Programadas por 6 millones 814 mil pesos; entre otros. En este renglón de Otros Aprovechamientos se incluyen ingresos por concepto de entrega realizada por el Fideicomiso Hermosillo Vado del Río para la construcción de la “Plaza 2010” por 23 millones 624 mil pesos, entre otros.

Los Decrementos que se presentan en este rubro:

Principalmente se presentó un decremento muy importante en el renglón de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles ya que de un presupuesto original autorizado de 516 millones 388 mil pesos se registró en el ejercicio 2010 un monto de 460 millones 588 mil pesos, resultando una variación negativa de 55 millones 800 mil pesos, o sea el 10.8% inferior. Lo anterior obedece esencialmente al comportamiento típico de este concepto para el ejercicio como el de 2010, en que por segundo año consecutivo no se lleva a cabo un programa de canje de placas de circulación, lo cual reduce el nivel de cumplimiento del contribuyente.

En los renglones de Impuesto por Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales presentó un decremento por 40 millones 946 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 225 millones 965 mil pesos, se captaron 185 millones 19 mil pesos, lo que representa el 18.1% inferior. Esta contracción se atribuye fundamentalmente a la naturaleza aleatoria, ya que depende de la detección de obligaciones federales omitidas por los contribuyentes, así como de las posibilidades de hacerlas efectivas en el corto plazo.

El renglón de Aprovechamientos Provenientes de la Explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado, presentó un decremento de 24 millones 48 mil pesos al captar recursos por 35 millones 952 mil pesos de un presupuesto original de 60 millones de pesos lo que representa el 40.1% inferior.

Este concepto de Ingresos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009, se presentó reclasificación a la cuenta de Pasivos, por un monto de 24 millones 125 mil pesos, con el objeto de registrarlo como Ingresos en el 2010. Igualmente en el 2010 se realizaron reclasificaciones de Ingresos a cuenta de Pasivo por 51 millones 804 mil pesos para que sean registrados como Ingresos en el 2011.

Se identifican también el grupo de los conceptos de Incentivos Económicos por Recaudación del de IVA e ISR del Régimen de Pequeños Contribuyentes los cuales tuvieron decremento por 14 millones 76 mil pesos y 12 millones 664 mil pesos respectivamente, ya que de un presupuesto original de 49 millones 963 mil pesos y 42 millones 980 mil pesos respectivamente, se captaron 35 millones 887 mil pesos y 30 millones 316 mil pesos respectivamente, representando el 28.2% y 29.5% inferiores respectivamente. No se logró la meta del 2010 a pesar de la reforma fiscal instrumentada en materia de ISR e IVA.

En lo general, los resultados de los diversos conceptos previstos en el rubro de Aprovechamientos en relación al programa para 2010 son altamente heterogéneos, al combinarse resultados positivos y variaciones negativas de importante magnitud, en los cuales también influyeron los incrementos a sus presupuestos incorporados por el Congreso del Estado, al igual que en el resto de los rubros que integran los ingresos propios del Gobierno del Estado.

3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Dentro del presupuesto de Ingresos Estatales se consideran estos Ingresos por la cantidad de 4 mil 116 millones 241 mil pesos de los cuales se registró captación de 4 mil 114 millones 90 mil pesos, cifra que resulta mayor a la presupuestada en 2 millones 151 mil pesos.

A continuación se incluye cuadro del concepto descrito:

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Organismos Públicos Descentralizados	944,785	953,382	8,597	0.91
Fideicomisos (PROGRESO e IMPULSOR)	35,193	35,241	48	.14
Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON)	3,136,263	3,125,467	-10,796	-.34
Total	4,116,241	4,114,090	-2,151	-.05

En este ejercicio fiscal 2010, los Organismos presentaron en lo general un comportamiento negativo, de sólo 0.05%.

A continuación se presenta la evolución de los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales durante el 2010, en lo individual:

Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal

Ingresos Propios en el 2010

(miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
I.	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:	944,785	953,382	8,597	0.9
1	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	4,600	9,435	4,835	105.1
2	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	623	111	-512	-82.2
3	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	184,032	116,129	-67,903	-36.9
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	68,117	87,499	19,382	28.5
5	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	30,000	40,772	10,772	35.9
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	42,323	48,886	6,563	15.5
7	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	33,639	40,771	7,132	21.2

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
8	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	18,000	22,642	4,642	25.8
9	Universidad Tecnológica de Hermosillo	5,500	6,686	1,186	21.6
10	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	21,000	31,071	10,071	48.0
11	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,506	4,404	898	25.6
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	5,000	9,693	4,693	93.9
13	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	5,860	6,265	405	
14	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	2,632	1,670	-962	-36.6
15	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	5,100	8,788	3,688	72.3
16	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	8,000	9,181	1,181	14.8
17	Universidad Tecnológica de Nogales	2,797	3,470	673	24.1
18	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,350	2,382	1,032	76.4
19	Instituto Sonorense de Cultura	882	1,576	694	78.7
20	Universidad de la Sierra	1,113	1,216	103	9.3
21	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	150	1,112	962	641.3
22	Instituto Tecnológico de Sonora	138,466	157,427	18,961	13.7
23	Servicios de Salud de Sonora	107,090	97,810	-9,280	-8.7
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	63,000	78,099	15,099	24.0
25	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	16,333	22,617	6,284	38.5
26	Telefonía Rural de Sonora	850	827	-23	-2.7
27	Comisión Estatal del Agua	162,422	124,739	-37,683	-23.2
28	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,500	747	-1,753	-70.1
29	Radio Sonora	4,400	4,977	577	13.1
30	Instituto Sonorense de Administración Pública	2,600	2,184	-416	-16.0
31	Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	1,700	1,547	-153	-9.0
32	Junta de Caminos del Estado de Sonora	330	586	256	77.6
33	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	150	7,423	7,273	4848.7
34	El Colegio de Sonora	720	640	-80	-11.1
II.	FIDEICOMISOS:	35,193	35,241	48	0.1
34	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	14,893	14,941	48	0.3
35	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR)	20,300	20,300	0	0.0
III.	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	3,136,263	3,125,467	-10,796	-0.3
36	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,136,263	3,125,467	-10,796	-0.3
	Total	4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.1

En el decremento de 2 millones 151 mil pesos que presentaron los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales, influye principalmente el Apartado III de Aportaciones de Seguridad Social en el cual se encuentra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) con una variación inferior por 10 millones 796 mil pesos con relación al presupuesto original de 3 mil 136 millones 263 mil pesos; en orden de importancia en cuanto a las variaciones inferiores se encuentra el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora con 67 millones 903 mil pesos de decremento; la Comisión Estatal del Agua con 37 millones 683 mil pesos de decremento; Servicios de Salud de Sonora con 9 millones 280 mil pesos, entre otros.

Otros renglones presentaron incrementos y en orden de importancia del incremento presentado se encuentran en el Apartado I Organismos Públicos Descentralizados el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora con un incremento de 19 millones 382 mil pesos; el Instituto Tecnológico de Sonora con 18 millones 961 mil pesos de incremento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dif-Sonora con un incremento de 15 millones 99 mil pesos de incremento; el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora con 10 millones 772 mil pesos de incremento; el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora con 10 millones 71 mil pesos de incremento, entre otros.

3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento

Los recursos que bajo éste concepto se consignaron en la Ley y Presupuesto de Ingresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2010, fueron por el orden de los 1 mil 450 millones de pesos y la cantidad que se registró ascendió a 3 mil 410 millones 344 mil pesos, que se integra como sigue:

Ingresos por Financiamiento 2010

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
Diferimiento de Pago a Proveedores (ADEFAS)	50,000	93,953	43,953	87.9
Otros Financiamientos	1,400,000	3,316,391	1,916,391	136.9
Suma	1,450,000	3,410,344	1,960,344	135.2

En relación al renglón de Diferimiento de Pago a Proveedores de un presupuesto original de 50 millones de pesos se registraron 93 millones 953 mil pesos o sea el 87.9% superior en relación con lo presupuestado originalmente. Este incremento se debe a la cuantía de las operaciones que quedaron en trámite de pago y se liquidarán como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en el ejercicio siguiente.

En lo que se refiere a los Otros Financiamientos Bancarios se presupuestaron recursos originalmente para este renglón por la cantidad de 1 mil 400 millones de pesos y se informa haber registrado 3 mil 316 millones 391 mil pesos, recursos que representan el 136.9% de incremento en relación a lo presupuestado por concepto de Financiamientos Bancarios.

A continuación se presentará cuadro informativo de los financiamientos recibidos durante el 2010:

Financiamientos Recibidos 2010

(Miles de Pesos)

Fecha	Institución/Objeto	Monto			
		Contratado	Dispuesto	Informado en Ingresos	No Informado en Ingresos
23/XII/10	BANREGIO/Apoyo Financiero a los Ayuntamientos para concluir programas de obras y servicios.	150,000	150,000	150,000	0
2010	BANREGIO/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado (Línea Revolvente.- 11 Disposiciones en el año)	661,500	661,500	661,500	0
16/XII/10	BANREGIO/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	325,000	325,000	325,000	0
31/XII/10	BANOBRAS/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	1,400,000	1,399,000	1,399,000	0
17/XII/10	BANORTE/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	327,000	327,000	327,000	0
15/XII/10	BANORTE/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	325,000	325,000	325,000	0

Fecha	Institución/Objeto	Monto			
		Contratado	Dispuesto	Informado en Ingresos	No Informado en Ingresos
17/XII/10	BANORTE/Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	4,419,000	0	0	0
01/I/10	Traspaso de Fondos de Programas a Ingresos por Financiamiento, Crédito dispuesto durante el 2009 el cual no fue ejercido/Destinado a Eficiencia Energética	128,891	128,891	128,891	0
	Suma	7,736,391	3,316,391	3,316,391	0

El 23 de Diciembre de 2010 se obtuvo de la Institución financiera BANREGIO un crédito simple por 150 millones de pesos, para destinarse a brindar apoyo financiero a los ayuntamientos que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año, de los cuales se entregaron a los Municipios un total de 149 millones 985 mil pesos.

De acuerdo al Art. 12 de la Ley No. 4, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio 2010, se autorizó un financiamiento por 1 mil 400 millones de pesos para destinarlos a inversiones públicas productivas a cargo del Gobierno del Estado, de los cuales se dispusieron en BANOBRAS un monto de 1 mil 399 millones de pesos.

También se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple con fecha 17 de Diciembre de 2010 con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, disponiéndose recursos por un monto de 327 millones de pesos al amparo de la autorización realizada mediante Decreto No. 76 de fecha 2 de Diciembre de 2010 autorizado por el Congreso del Estado, destinado a inversiones públicas productivas.

Así mismo en amparo al decreto invocado anteriormente se encuentra el crédito simple por la cantidad de 4 mil 419 millones de pesos incluido en la Cuenta Pública 2010 con fines informativos, ya que sólo se firmó el contrato respectivo sin que se dispusiera del financiamiento. Este crédito es para pre-pagar la deuda asumida por el fideicomiso de financiamiento del Plan Sonora Proyecta y liquidar dicha entidad. La disposición de este recurso se realizará hasta el primer trimestre del 2011.

En adición a la deuda considerada en el Pasivo del Balance General del Gobierno del Estado, se llevó a cabo el registro en Cuentas de Orden de la obligación que representa el crédito asumido por el Fideicomiso del Plan Sonora Proyecta del ejercicio fiscal 2008.

En la Línea Revolvente se dispusieron 661 millones 500 mil pesos los cuales se pagaron durante el ejercicio 2010.

Otros Ingresos Estatales

A continuación se presenta tabla integradora:

Otros Ingresos Estatales 2010

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Ingresos por Reintegro de Recursos No Aplicados de Ejercicios Anteriores	0	15,865	15,865	
Cancelación de Cheques de Nómina de Años Anteriores	0	3,487	3,487	
Reposición de Cheques Cancelados Nómina vs Ingreso	0	-297	-297	
Total Otros Ingresos Estatales	0	19,055	19,055	

Este renglón de los Ingresos Estatales son recursos no presupuestados pero que resultan de la operación financiera regular y se contabilizan en el ingreso, esto es que no son derivados de un acto de autoridad, como la cancelación de cheques emitidos en ejercicios anteriores. También se incluyen en este renglón de Ingresos los recursos no aplicados en un determinado ejercicio y que son reintegrados al Estado, entre otros.

3.1.2 Ingresos por Recursos Federales**3.1.2.1 Participaciones Federales**

El renglón de Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del 2010 con un presupuesto autorizado por la cantidad de 12 mil 17 millones 94 mil pesos, registró como ingreso real la cantidad de 11 mil 898 millones 700 mil pesos, monto inferior en 118 millones 394 mil pesos, que representa el 1% de decremento con relación al presupuesto original.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de las:

Participaciones Federales para el 2010:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Fondo General de Participaciones	8,262,299	8,235,596	-26,703	-0.3
Fondo de Fiscalización	2,697,357	2,581,577	-115,780	-4.3
Fondo de Fomento Municipal	189,866	188,385	-1,481	-0.8
Fondo de Impuestos Espec. Sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco	272,815	244,901	-27,914	-10.2
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Artículo 2° A, fracción II	594,757	648,241	53,484	9.0
Total	12,017,094	11,898,700	-118,394	-1.0

El decremento mostrado en el total de las Participaciones Federales por 118 millones 394 mil pesos, analizando por orden de importancia del monto que integra el total de las variaciones en los renglones del cuadro anterior se obtiene lo siguiente:

El decremento lo integra principalmente el renglón del Fondo de Fiscalización con 115 millones 780 mil pesos inferior con relación al presupuesto original autorizado que fue por 2 mil 697 millones 357 mil pesos habiéndose registrado 2 mil 581 millones 577 mil pesos.

El origen del decremento del Fondo de Fiscalización se ubica básicamente en:

- Disminución del coeficiente de distribución de su segunda parte correspondiente a nuestro Estado, el cual se determina en función del valor de la mercancía extranjera embargada por cada entidad federativa en tareas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de comercio exterior.
- Incorporación de nuevas entidades federativas a tareas de colaboración administrativa en materia de comercio exterior, significando una pérdida de participación relativa (%) para el resto de las entidades; entre ellas está el Distrito Federal que en virtud de su población le tocó un elevado coeficiente, debido a que la fórmula de participación pondera los resultados fiscales con la población de cada entidad federativa;

El decremento del Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco por 27 millones 914 mil pesos pasando de un presupuesto original autorizado de 272 millones 815 mil pesos a un presupuesto real captado por 244 millones 901 mil pesos.

El decremento se debió a:

- Contracción de la recaudación nacional respecto a su estimación de los impuestos especiales a las bebidas alcohólicas y cerveza; y
- El Estado de Sonora presentó una disminución de su participación relativa (%) en el consumo de cerveza en 2009.

El decremento de 26 millones 703 mil pesos presentado por el Fondo General de Participaciones con relación al presupuesto original autorizado por 8 mil 262 millones 299 mil pesos ya que se registraron como captación 8 mil 235 millones 596 mil pesos.

El decremento se debió a:

- › Contracción de la recaudación federal participable; y
- › Disminución del coeficiente correspondiente al Estado de Sonora para la distribución de la primera parte del Fondo General, que fue determinado con los valores del Producto Interno Bruto Estatal de 2008, año en que este Estado ocupó el lugar número 26 en materia de crecimiento económico, entre las 32 entidades federativas, entre otros.

El único renglón que presentó incremento es el del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, por 53 millones 484 mil pesos ya que se recibieron por este concepto recursos por 648 millones 241 mil pesos de un presupuesto original autorizado por 594 millones 757 mil pesos.

Este concepto obtuvo resultados superiores debido a:

- › Le compete directamente su recaudación al Gobierno del Estado por lo que se llevaron a cabo acciones más intensas en materia de vigilancia y control de obligaciones que permitieron recuperar importantes cantidades del gravámen, correspondientes a ejercicios anteriores a 2010;
- › Estrecha comunicación con Petróleos Mexicanos, para mantener actualizado el padrón de estaciones de servicios y disponer de información oportuna sobre volúmenes expendidos por la paraestatal.

3.1.2.2 Otros Ingresos Federales:

Bajo este rubro genérico, en la Ley de Ingresos se contemplan los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33), los Recursos Federales Convenidos y se consideran también Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal, que en la Ley y Presupuesto de Ingresos se refieren al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y al Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF), adicionándose con sus respectivos rendimientos generados al mantener depósitos en inversión.

Bajo estos conceptos, se consideraron ingresos en el 2010 por 11 mil 619 millones 204 mil pesos, habiéndose recibido como ingreso la cantidad de 13 mil 962 millones 569 mil pesos, cifra mayor a la presupuestada en 2 mil 343 millones 365 mil pesos, según se muestra en el siguiente cuadro:

Otros Ingresos Federales

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
I.- Fondos de Aportaciones Federales	10,208,703	10,540,401	331,698	3.25
II.- Recursos Federales Convenidos	1,076,486	2,997,072	1,920,586	178.41
III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	334,015	425,096	91,081	27.27
Total	11,619,204	13,962,569	2,343,365	20.17

Integración del Incremento de los Otros Ingresos Federales:

La variación total que se presenta en Otros Ingresos Federales la cual asciende a 2 mil 343 millones 365 mil pesos, se integra principalmente por:

La variación presentada en los Recursos Federales Convenidos con un incremento de 1 mil 920 millones 586 mil pesos, concepto que depende de la gestión de solicitud de recursos que se haga ante el Gobierno Federal;

El renglón del Fondo de Aportaciones Federales con un incremento de 331 millones 698 mil pesos el cual se debe en su mayor parte a la transferencia de recursos adicionales para cubrir incrementos salariales de personal federalizado, principalmente del magisterio, como sucede cada año; y

El renglón de Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal con incremento de 91 millones 81 mil pesos. Este incremento se presentó debido al registro de ingresos por más de 145 millones de pesos provenientes de ejercicios anteriores, por concepto del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados restándole variación el renglón del ingreso por concepto del Fondo de Inversión para Entidades Federativas que presentó decremento por 54 millones de pesos, cantidad que fue reclasificada a fondos ajenos federales para que se lleve a cabo su registro en ingresos en el ejercicio fiscal 2011 para su ejercicio conforme lo demanda la ejecución de las obras que son financiadas con este fondo.

Durante el 2010 se tomaron recursos no ejercidos del renglón de Otros Ingresos Federales y se realizaron reclasificaciones de Ingresos etiquetados recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de Fondos de Programas por 494 millones 158 mil pesos, en los diferentes conceptos para que sean registrados como Ingresos en el ejercicio 2011 y ejercidos como corresponda.

A continuación se muestra cuadro que contiene los conceptos de Ingresos que fueron reclasificados, los cuales incluyen intereses:

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Programa Regional de Apoyo Financiero Ramo 23	152,190
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	56,731
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP)	50,752
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	39,103
Programa para el Fortalecimiento Deportivo Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	30,043
Programa SCT-Empalme	21,189
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	15,836
Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura para Educación Superior (FAMES)	86,335
Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura para Educación Básica (FAMEB)	15,070
Otros Programas	26,909
Total de Recursos Federales Reclasificados	494,158

Enseguida se presentaran los Apartados que integran los Otros Ingresos Federales:

Apartado I Fondos de Aportaciones Federales

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado I:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
I.- Fondos de Aportaciones Federales	10,208,703	10,540,401	331,698	3.25
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN)</u>	<u>5,954,642</u>	<u>6,305,046</u>	<u>350,404</u>	<u>5.88</u>
a) Para Servicios Educativos Descentralizados	5,646,585	5,951,952	305,367	5.41
b) Para Servicios Educativos Estatales	308,057	353,094	45,037	14.62
<u>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</u>	<u>1,418,183</u>	<u>1,399,750</u>	<u>-18,433</u>	<u>-1.30</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</u>	<u>410,398</u>	<u>411,061</u>	<u>663</u>	<u>.16</u>
a) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	360,658	360,700	42	.01
b) Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	49,740	50,361	621	1.25
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</u>	<u>989,424</u>	<u>989,518</u>	<u>94</u>	<u>.01</u>
<u>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</u>	<u>298,871</u>	<u>297,678</u>	<u>-1,193</u>	<u>-.40</u>
a) Asistencia Social (FAM-DIF)	117,887	114,141	-3,746	-3.18
b) Infraestructura para Educación Básica (FAMEB)	98,114	84,625	-13,489	-13.75
c) Infraestructura para Educación Superior (FAMES)	82,870	98,912	16,042	19.36
<u>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</u>	<u>280,609</u>	<u>273,910</u>	<u>-6,699</u>	<u>-2.39</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</u>	<u>200,893</u>	<u>211,288</u>	<u>10,395</u>	<u>5.17</u>
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</u>	<u>655,683</u>	<u>652,150</u>	<u>-3,533</u>	<u>-.54</u>

En este apartado la variación por 331 millones 698 mil pesos corresponde a los Recursos del Ramo 33 y está integrada por:

Incremento presentado en los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) por 350 millones 404 mil pesos integrado como sigue: En los Servicios Educativos Descentralizados incremento por 305 millones 367 mil pesos renglón que presenta la mayor variación del Apartado, así como el que obtuvo el mayor presupuesto original con 5 mil 646 millones 585 mil pesos y el de los Servicios Educativos Estatales por 45 millones 37 mil pesos;

Incremento presentado en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el renglón de Infraestructura para Educación Superior (FAMES) por 16 millones 42 mil pesos. En este renglón se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de “Fondos de Programas” por 86 millones 335 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2011.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con un incremento de 10 millones 395 mil pesos, entre otros.

También se presentaron decrementos en este Apartado como fue el renglón del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) el cual presentó un importe inferior de 18 millones 433 mil pesos ya que de un presupuesto original de 1 mil 418 millones 183 mil pesos presentó captación por 1 mil 399 millones 750 mil pesos.

Otro de los renglones que presentó decremento fue el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en los conceptos de Infraestructura para Educación Básica (FAMEB) por 13 millones 489 mil pesos y de Asistencia Social (FAM-DIF) por 3 millones 746 mil pesos inferiores, con relación al presupuesto original. En este renglón se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de “Fondos de Programas” por 15 millones 70 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2011.

Los recursos federales con decremento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por 6 millones 699 mil pesos, entre otros. En este renglón se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de “Fondos de Programas” por 50 millones 752 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2011.

Y por último el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) presentó un decremento de 3 millones 533 mil pesos. En este renglón se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de “Fondos de Programas” por 39 millones 103 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2011.

Apartado II Recursos Federales Convenidos

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado II:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
II.- Recursos Federales Convenidos	1,076,486	2,997,072	1,920,586	178.41
Aportaciones para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria- Socorro de Ley	76,758	75,213	-1,545	-2.01
Aportación Fed. al Régimen Estatal de Protección Social en Salud	369,048	505,685	136,637	37.02
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	630,680	2,416,174	1,785,494	283.11

Este Apartado II Recursos Federales Convenidos superó el Presupuesto contemplado para el ejercicio 2010 ya que presentó una captación de 2 mil 997 millones 72 mil pesos contra un presupuesto original de 1 mil 76 millones 486 mil pesos, superando la meta con un incremento de 1 mil 920 millones 586 mil pesos o sea el 178.41% superior.

Uno de los conceptos de este rubro con mayor captación es el de Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos, el cual presentó un incremento de 1 mil 785 millones 494 mil pesos lo que representa el 283.11% superior con relación al presupuesto original que fue de 630 millones 680 mil pesos. Este monto que fue presupuestado originalmente no fue presentado en forma desagregada, tanto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos como en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, esto es importe por convenio, motivo por el cual no se anotó en los renglones que lo integran en el cuadro que a continuación se describe.

Se presenta el siguiente cuadro para ver el comportamiento de los Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2010:

Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos

(Miles de Pesos)

Conceptos	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	630,680	2,416,174	1,785,494	283.11
Comisión Nacional del Deporte	0	62,702	62,702	
Programa Prossapy's	0	29,513	29,513	
Programa CDI Proyectos Estratégicos	0	67,234	67,234	
Programas y Proyectos contra Riesgos Sanitarios	0	3,533	3,533	
Cotas y Consejos Cuenca de la CNA	0	2,950	2,950	
Ingresos No Ejercidos Programas para Ampliación de la Oferta Educativa	0	24,224	24,224	
Convenios varios para Educación	0	9,723	9,723	
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	0	76,606	76,606	
Ingreso Programas Regionales Apoyo Financiero Ramo 23	0	878,444	878,444	
Ingreso CEDES-SEMARNAT	0	29,912	29,912	
Ingreso "Programa Sicalidad"	0	850	850	
Ingreso "Programa SEDESON Empleo Temporal"	0	26,188	26,188	
Ingreso "Programa de Actualización y Registro SAT"	0	6,545	6,545	
Ingreso Programa Fondo de Apoyo Rural Ramo 23	0	37,813	37,813	

Conceptos	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Ingreso Programa SCT-EMPALME	0	8,845	8,845	
Ingreso Programa SEDESON Zonas Prioritarias	0	71,391	71,391	
Programa Secretaría de Gobernación Registro Civil	0	4,135	4,135	
Protección Civil Fondo de Desastres Naturales	0	3,145	3,145	
Convenio Turismo	0	57,320	57,320	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	0	11,477	11,477	
Convivencia Urbano Feroviario para la Construcción	0	5	5	
Traspaso a Fondos de Programas Diversos	0	16,999	16,999	
Programas Regionales	0	79,538	79,538	
Traspaso de Programa CAPFCE programa de Infraestructura	0	2,221	2,221	
Desarrollo Humano de Oportunidades	0	43,812	43,812	
Convenio Comisión Nacional del Agua Cultura del Agua	0	1,600	1,600	
Programa de Competitividad en la Logística y Centrales de Abasto	0	225	225	
Ingresos No Ejercidos FIDEM	0	5,813	5,813	
El FIDEM Acceso a Soyopa	0	5,353	5,353	
Programa SUBSEMUN	0	191,333	191,333	
Apoyo para la Operación del Sistema Educativo Estatal	0	450,000	450,000	
Programa APAZU	0	215,346	215,346	
Ingresos No Conciliados 3er. Trim	0	-20,208	-20,208	
Ingresos No Conciliados 4to. Trim	0	2,222	2,222	
Ingresos No Conciliados	0	462	462	
Intereses Varios Convenios	0	8,903	8,903	

Algunos de los importes incluidos en la tabla anterior provienen de las reclasificaciones de Ingresos Federales a Fondos Ajenos realizados durante el ejercicio 2009, los cuales fueron registrados durante el mes de enero del 2010.

En el Apartado de Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud se superó el presupuesto contemplado para el ejercicio 2010 ya que presentó una captación de 505 millones 685 mil pesos contra un presupuesto original de 369 millones 48 mil pesos, superando la meta con 136 millones 637 mil pesos o sea el 37% superior.

En cuanto a la previsión contemplada en las Aportaciones para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria – Socorro de Ley con un presupuesto original de 76 millones 758 mil pesos cerró en el 2010 con un monto de recursos recibidos por 75 millones 213 mil pesos, presentando un decremento de 1 millón 545 mil pesos lo que representa el 2% inferior en relación al presupuesto original.

Los ingresos de éste apartado en todos los casos tienen preestablecido su destino, sustentado en Convenios Formalizados con el Gobierno Federal para la realización de programas específicos.

3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal Ejercicio Fiscal 2010

El Apartado III que forma parte de los Otros Ingresos Federales, contiene los siguientes conceptos:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	334,015	425,096	91,081	27.27
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.)	0	130,883	130,883	
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	334,015	279,978	-54,037	-16.18
Intereses	0	14,235	14,235	

En este apartado III Otros Recursos Federales se superó el Presupuesto contemplado para el ejercicio 2010 ya que presentó una captación de 425 millones 96 mil pesos contra un presupuesto original de 334 millones 15 mil pesos, superando la meta con un incremento de 91 millones 81 mil pesos lo que representa el 27% superior, esto debido al registro de los recursos provenientes de ejercicios anteriores por concepto del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados y los intereses generados por el mismo concepto.

En este apartado los únicos recursos que aparecen en la Ley y Presupuesto de Ingresos son los recursos del Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF), de los cuales se presupuestaron originalmente 334 millones 15 mil pesos, habiéndose registrado en ingresos 279 millones 978 mil pesos, presentando un decremento de 54 millones 37 mil pesos. En este renglón del FIEF se realizaron reclasificaciones de Ingresos al Pasivo en la cuenta de "Fondos de Programas" por 56 millones 731 mil pesos, correspondiéndole 54 millones 37 mil pesos del Fondo y 2 millones 694 mil pesos a Intereses sobre saldos del Fondo y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2011.

3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2010, se registraron Ingresos por 37 mil 599 millones 420 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 15, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Sonora para el ejercicio fiscal 2010.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas e incluidas en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010 y sus Anexos de Organismos y de Obras.

En este sentido, el presupuesto original aprobado por un monto de 32 mil 787 millones 885 mil pesos, concluyendo el ejercicio con una erogación total de 37 mil 598 millones 584 mil pesos, lo cual representa un incremento de 4 mil 810 millones 699 mil pesos, es decir, el 14.7% mayor sobre la cifra inicialmente aprobada.

De esta cifra total de 37 mil 598 millones 584 mil pesos que fuera ejercida durante el 2010, un monto de 33 mil 484 millones 494 mil pesos corresponde al presupuesto normal del Estado, mientras que un componente de 4 mil 114 millones 90 mil pesos constituye el agregado de Recursos Propios que corresponden a los Organismos coordinados por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2010: (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Gasto del Estado	28,671,644	33,484,494	4,812,850	16.8
Egresos de Ingresos Propios de Organismos	4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.1
Total	32,787,885	37,598,584	4,810,699	14.7

El agregado del ejercicio de recursos del Estado registró un incremento de 4 mil 812 millones 850 mil pesos representando el 16.8% superior con relación a lo presupuestado originalmente que fue de 28 mil 671 millones 644 mil pesos y los recursos ejercidos en el renglón de Egresos de Ingresos Propios de Organismos de la Administración Pública Paraestatal, registraron un decremento con relación a lo presupuestado originalmente por 2 millones 151 mil pesos, que representa el 0.1%.

Las cifras contables del ejercicio presupuestal del año 2010 muestran que el egreso total ascendió a 37 mil 598 millones 584 mil pesos, monto que comparado con el cierre obtenido en el año 2009 de 34 mil 801 millones 566 mil pesos, presenta un incremento real de 2 mil 797 millones 18 mil pesos representando el 8.0%

Cuadro Comparativo de lo Ejercido Real del Presupuesto de Egresos 2009-2010

(Miles de Pesos)

2009	2010	Variación (\$)	%
34,801,566	37,598,584	2,797,018	8.0

Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Aprobados Originales y Reales 2009-2010

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Real	Nominal	%
2009	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4
2010	32,787,885	37,598,584	4,810,699	14.7

A continuación se realizara la presentación de los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos, por cada una de las distribuciones y clasificaciones.

3.2.1 Por Clasificación Administrativa

A continuación presentamos desglose de como están comprendidas las Erogaciones de los Poderes, Dependencias del Poder Ejecutivo, ISSSTESON y Organismos Autónomos, con el presupuesto autorizado originalmente, lo ejercido en el 2010 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

Comparativo de Egresos por Clasificación Administrativa 2010

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Poder Legislativo	299,910	340,136	40,226	13.4
Poder Judicial	506,034	511,343	5,309	1.0
Poder Ejecutivo:	27,532,600	31,207,520	3,674,920	13.3
Ejecutivo del Estado	134,982	260,442	125,460	92.9
Secretaría de Gobierno	632,337	507,548	-124,789	-19.7
Secretaría de Hacienda	1,972,026	2,293,061	321,035	16.3
Secretaría de la Contraloría General	86,633	90,487	3,854	4.4
Secretaría de Desarrollo Social	239,923	507,126	267,203	111.4
Secretaría de Educación y Cultura	12,342,807	13,079,428	736,621	6.0
Secretaría de Salud Pública	3,166,474	3,459,150	292,676	9.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,705,613	2,109,784	404,171	23.7
Secretaría de Economía	518,689	739,417	220,728	42.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	919,433	1,118,133	198,700	21.6
Procuraduría General de Justicia del Estado	648,631	704,718	56,087	8.6
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,114,787	1,185,146	70,359	6.3
Deuda Pública	835,476	1,888,385	1,052,909	126.0
Erogaciones No Sectorizables	78,526	97,240	18,714	23.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,136,263	3,167,455	31,192	1.0
Organismos Autónomos:	173,489	173,445	-44	0.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,531	9,487	-44	-0.5
Organismos Electorales	139,953	139,953	0	0.0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	24,005	24,005	0	0.0
Desarrollo Municipal	4,275,852	5,366,140	1,090,288	25.5
Total	32,787,885	37,598,584	4,810,699	14.7

El presupuesto original autorizado comprende el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo en el Proyecto del Presupuesto del Gobierno del Estado para el 2010 y las modificaciones realizadas por el Congreso del Estado al realizar el proceso de Autorización correspondiente.

3.2.1.1 Gobierno del Estado

El presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado y lo Ejercido durante el año del 2010, es el siguiente:

3.2.1.1.1 Poder Legislativo

Los recursos que le transfirió el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo fueron por un monto de 340 millones 136 mil pesos, comparándolo con lo que se le asignó originalmente por 299 millones 910 mil pesos, resulta un incremento del 13.4%.

Los recursos transferidos al Congreso del Estado afectaron los capítulos 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por 338 millones 966 mil pesos para que fueran ejercidos en los distintos capítulos del gasto y 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” por 1 millón 170 mil pesos para que los ejerciera como corresponda.

3.2.1.1.2 Poder Judicial

Por otra parte el Poder Ejecutivo transfirió al Poder Judicial recursos por 511 millones 343 mil pesos, de un presupuesto asignado originalmente de 506 millones 34 mil pesos, reflejando un incremento por un importe de 5 millones 309 mil pesos lo que representa el 1.0% superior.

Los recursos transferidos al Supremo Tribunal de Justicia afectaron los capítulos 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por 510 millones 26 mil pesos para que fueran ejercidos en los distintos capítulos del gasto; y 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” por 1 millón 317 mil pesos para que los ejerciera como corresponda, recursos que le fueron reasignados de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública correspondientes al Ramo 33 del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP).

3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Desarrollo Municipal

De acuerdo al Artículo 6 y 8 Bis del Decreto Número 15 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2010, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, las cuales comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de Aportaciones y Subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública y las Erogaciones Extraordinarias, importan la cantidad de 31 mil 817 millones 983 mil pesos, como sigue:

Dependencia	(Miles de Pesos)		Variación	
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Absoluta	Relativa
Poder Ejecutivo:	27,532,600	31,207,520	3,674,920	13.3
Ejecutivo del Estado	134,982	260,442	125,460	92.9
Secretaría de Gobierno	632,337	507,548	-124,789	-19.7
Secretaría de Hacienda	1,972,026	2,293,061	321,035	16.3
Secretaría de la Contraloría General	86,633	90,487	3,854	4.4
Secretaría de Desarrollo Social	239,923	507,126	267,203	111.4
Secretaría de Educación y Cultura	12,342,807	13,079,428	736,621	6.0
Secretaría de Salud Pública	3,166,474	3,459,150	292,676	9.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,705,613	2,109,784	404,171	23.7
Secretaría de Economía	518,689	739,417	220,728	42.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	919,433	1,118,133	198,700	21.6
Procuraduría General de Justicia del Estado	648,631	704,718	56,087	8.6
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,114,787	1,185,146	70,359	6.3
Deuda Pública	835,476	1,888,385	1,052,909	126.0
Erogaciones No Sectorizables	78,526	97,240	18,714	23.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,136,263	3,167,455	31,192	1.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,531	9,487	-44	-0.5
Desarrollo Municipal	4,275,852	5,366,140	1,090,288	25.5
Total	31,817,983	36,583,147	4,765,164	15.0

De acuerdo al cuadro anterior se puede ver que se erogaron en la clasificación referida 36 mil 583 millones 147 mil pesos reflejando un incremento de 4 mil 765 millones 164 mil pesos o sea el 15% mayor que el presupuesto original autorizado.

a) Administración Directa

En base a los resultados obtenidos, se observa que las Dependencias presentaron incrementos y decrementos en sus ejercicios en relación a lo originalmente autorizado. De las que presentaron incremento en el ejercicio del gasto, por orden de importancia en el incremento se pueden incluir a:

La Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** con un incremento de 1 mil 90 millones 288 mil pesos. El mayor incremento dentro de esta Dependencia Virtual se presentó en el capítulo Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo debido a que la mayor parte de los recursos ejercidos no se encontraban presupuestados originalmente.

La Dependencia Virtual **Deuda Pública** con un incremento de 1 mil 52 millones 909 mil pesos, principalmente por el capítulo de Deuda Pública con 997 millones 688 mil pesos y el capítulo de Servicios Generales con 55 millones 221 mil pesos.

La Secretaría de Educación y Cultura con 736 millones 621 mil pesos de incremento que corresponde principalmente a los capítulos de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con un incremento de 405 millones 31 mil pesos derivado de los recursos recibidos del Ramo 33 (FAEBN) y de Materiales y Suministros con incremento de 303 millones 242 mil pesos atribuible a la adquisición de 540 mil uniformes escolares para los planteles de educación básica, con un costo de 305 millones 977 mil pesos.

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un incremento de 404 millones 171 mil pesos que corresponden principalmente a los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo con un incremento de 342 millones 446 mil pesos y Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con un incremento de 47 millones 662 mil pesos.

La Secretaría de Hacienda con un incremento de 321 millones 35 mil pesos, correspondiéndole principalmente al capítulo de Servicios Generales con un incremento de 199 millones 802 mil pesos; Servicios Personales con un incremento de 52 millones 482 mil pesos; incremento del capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 18 millones 811 mil pesos, entre otros.

La Secretaría de Salud Pública con 292 millones 676 mil pesos de incremento integrándose principalmente por el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 342 millones 27 mil pesos y decremento en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por 30 millones 106 mil pesos, entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Social con 267 millones 203 mil pesos de incremento, principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por 184 millones 756 mil pesos; incremento en el capítulo de Servicios Personales por 42 millones 404 mil pesos y el incremento del capítulo de Servicios Generales por 37 millones 709 mil pesos.

La Secretaría de Economía con un incremento de 220 millones 728 mil pesos, correspondiéndole al capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo un incremento de 110 millones 564 mil pesos y al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con incremento por 95 millones 442 mil pesos.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con 198 millones 700 mil pesos de incremento, integrado principalmente por el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo con 120 millones 532 mil pesos; incremento en el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 27 millones 549 mil pesos; incremento del capítulo de Servicios Generales por 22 millones 791 mil pesos y capítulo de Inversiones Productivas por 22 millones 493 mil pesos este último sin presupuesto original autorizado.

Ejecutivo del Estado con un incremento de 125 millones 460 mil pesos. En este incremento se encuentran reflejados los recursos que se reasignaron de la Secretaría de Gobierno por el traslado que se hizo de la Secretaría de Comunicación Social al Ejecutivo del Estado.

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un incremento de 70 millones 359 mil pesos, integrado por el capítulo de Servicios Generales con incremento de 189 millones 180 mil pesos; el incremento del capítulo de Servicios Personales por 61 millones 845 mil pesos; capítulo de Materiales y Suministros por 34 millones 318 mil pesos; incremento en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles por 28 millones 737 mil pesos y el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones por 27 millones 415 mil pesos, así como por el decremento en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por 271 millones 136 mil pesos.

De los recursos incluidos en esta Secretaría correspondientes a los recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2010, se reasignaron 53 millones 95 mil pesos a la Procuraduría General de Justicia y al Supremo Tribunal de Justicia.

La Procuraduría General de Justicia del Estado con un incremento de 56 millones 87 mil pesos. Este incremento se debe en gran medida a la reasignación de recursos realizada de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por 51 millones 409 mil pesos, los cuales se asignaron a los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora con un incremento de 31 millones 192 mil pesos. Este importe corresponde al registro que se lleva a cabo de los Egresos de los Ingresos Propios que son captados por la Paraestatal.

Erogaciones No Sectorizables con un incremento de 18 millones 714 mil pesos.

La Secretaría de la Contraloría General con un incremento de 3 millones 854 mil pesos.

Casi el 100% de los renglones de este concepto presentaron incrementos.

De las que presentaron decremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:

La Secretaría de Gobierno con un decremento de 124 millones 789 mil pesos. El principal motivo del decremento en el presupuesto ejercido con relación al presupuesto original fue que los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y sobre todo, el de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, cerraron con aplicaciones menores a los recursos asignados autorizados originalmente. En cuanto al capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo se informó en el primer trimestre del año la cancelación de obras de protección civil que habrían de financiarse en una mezcla con recursos federales. En los tres primeros capítulos se reflejó el traslado que se realizó de la Secretaría de Comunicación a la esfera de competencia al Ejecutivo del Estado y por ende la reasignación de los recursos.

b) Administración Paraestatal

La información incluida en el Tomo Principal de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, presentó Ingresos Propios y Egresos con la captación de Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales el mismo importe por 4 mil 114 millones 90 mil pesos, de los cuales se había presupuestado originalmente un monto de 4 mil 116 millones 241 mil pesos, representando un decremento por 2 millones 151 mil pesos, o sea el 0.05%.

Mediante el Anexo II Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, para transparentar, dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y acatar la debida rendición de cuentas, se presentó la información que las Entidades Paraestatales en mención, entregaron de acuerdo también a la normatividad establecida, para que se integrara en la Cuenta Pública 2010. En relación con el gasto realizado y que se financió con los Ingresos Totales obtenidos, o sea: Ingresos Federales, Estatales, Propios y Otros Ingresos.

Con relación a la información del ejercicio del gasto total de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a continuación presentaremos cuadro que muestra por Ente los montos de sus presupuestos de egresos totales, así como las variaciones presentadas en el ejercicio del total de los recursos:

Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de Egresos 2010 (Miles de Pesos)

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Instituto Sonorense de la Mujer	25,242	32,363	7,121	28.21
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	52,672	42,672	-10,000	-18.99
Subtotal Organismos de la Secretaría de Gobierno	77,914	75,035	-2,879	-3.7
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (1)	752,358	978,640	226,282	30.08
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	67,110	46,256	-20,854	-31.1
Fideicomiso Puente Colorado	43,908	65,952	22,044	50.2
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	390	209	-181	-46.41
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	50,649	37,751	-12,898	-25.47
Subtotal Organismos de la Secretaría de Hacienda	914,415	1,128,808	214,393	23.4
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	291,527	282,860	-8,667	-3.0
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	38,597	42,432	3,835	9.9
Instituto Sonorense de Cultura	100,684	170,057	69,373	68.9
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	5,749	6,190	441	7.7

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	85,997	147,920	61,923	72.0
Instituto Sonorense de la Juventud	22,450	31,380	8,930	39.78
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	66,747	71,899	5,152	7.7
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	591,538	648,685	57,147	9.7
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	135,391	174,795	39,404	29.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	434,150	474,607	40,457	9.3
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	78,927	85,570	6,643	8.4
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	235,885	264,653	28,768	12.2
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	290,005	332,071	42,066	14.5
Servicios Educativos del Estado de Sonora	5,728,853	6,223,347	494,494	8.6
Universidad Tecnológica de Hermosillo	85,962	106,696	20,734	24.1
Universidad Tecnológica de Nogales	48,867	56,729	7,862	16.1
Universidad de la Sierra	39,275	42,558	3,283	8.4
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	23,460	50,918	27,458	117.0
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	84,498	143,599	59,101	69.9
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	22,837	24,776	1,939	8.5
El Colegio de Sonora	65,557	62,153	-3,404	-5.2
Radio Sonora	20,502	21,141	639	3.1
Museo del Centro Cultural Musas	10,004	11,072	1,068	10.7
Museo Sonora en la Revolución	5,590	5,269	-321	-5.7
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	67,606	71,012	3,406	5.0
Subtotal Organismos de la Secretaría de Educación y Cultura	8,580,658	9,552,389	971,731	11.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,534,671	3,414,323	-120,348	-3.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	368,315	423,715	55,400	15.0
Servicios de Salud de Sonora	2,542,362	2,937,364	395,002	15.5
Centro Estatal de Trasplantes	1,058	2,989	1,931	182.5
Fondo Estatal de Solidaridad	5,985	14,112	8,127	135.8
Subtotal Organismos de la Secretaría de Salud Pública	6,452,391	6,792,503	340,112	5.3
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	67,960	83,421	15,461	22.8
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	402,098	436,485	34,387	8.6
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	194,039	284,488	90,449	46.6
Junta de Caminos del Estado de Sonora	151,750	233,975	82,225	54.2
Telefonía Rural de Sonora	6,722	6,520	-202	-3.0
Subtotal Organismos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	822,569	1,044,889	222,320	27.0
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	31,126	164,636	133,510	428.9
Consejo para la Promoción Económica de Sonora	90,715	71,916	-18,799	-20.7
Comisión de Energía del Estado de Sonora (Antes CAEES)	4,185	4,267	82	2.0
Sistema de Parques Industriales de Sonora	3,433	2,496	-937	-27.3
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	20,300	23,441	3,141	15.5
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	36,230	163,118	126,888	350.2
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	20,101	4,716	-15,385	-76.5

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa (FIRME)	10,955	9,443	-1,512	-13.8
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)	57,037	38,909	-18,128	-31.8
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5,739	4,554	-1,185	-20.6
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	2,896	3,519	623	21.5
Subtotal Organismos de la Secretaría de Economía	282,717	491,015	208,298	73.7
Comisión Estatal del Agua	679,170	782,497	103,327	15.2
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	14,944	21,105	6,161	41.2
Subtotal Organismos de la SAGARHPA	694,114	803,602	109,488	15.8
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	29,945	36,453	6,508	21.7
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seg. Pública del Estado de Sonora (2)	23,462	21,978	-1,484	-6.3
Subtotal Organismos de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	53,407	58,431	5,024	9.4
Total	17,878,185	19,946,672	2,068,487	11.6

(1) El presupuesto original no incluye el presupuesto del ejercicio 2009, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2010 correspondientes al 2009 y a ejercicios anteriores.

(2) El presupuesto original y el presupuesto ejercido corresponden a recursos del ejercicio fiscal 2008 recibidos durante el ejercicio 2009 o sea corresponde al saldo en Bancos al 31 de Diciembre de 2009 del Convenio Correspondiente al 2008, ya que los recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública correspondientes al ejercicio 2009 se ejercieron por medio de las Dependencias Directas del Ejecutivo y no por intermediación del Fideicomiso FOSEG.

Los incrementos presentados principalmente son:

Servicios Educativos del Estado de Sonora de un presupuesto original de 5 mil 728 millones 853 mil pesos se ejercieron 6 mil 223 millones 347 mil pesos, resultando un incremento de 494 millones 494 mil pesos. Lo anterior, en virtud del incremento tradicional en los salarios del magisterio. Es importante mencionar que los recursos que hacen frente a este renglón son los recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) del Ramo 33.

Servicios de Salud de Sonora también se presentó incremento por 395 millones 2 mil pesos ya que de un presupuesto original de 2 mil 542 millones 362 mil pesos pasó a un presupuesto ejercido de 2 mil 937 millones 364 mil pesos. Los recursos corresponden al orden federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33.

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora presentó incremento de 226 millones 282 mil pesos con relación al presupuesto original autorizado de 752 millones 358 mil pesos para el ejercicio fiscal 2010, debido a que en el presupuesto ejercido se incluyen 441 millones 712 mil pesos de presupuestos ejercidos con cargo a recursos de años anteriores (2006 al 2009). Estos recursos tienen mezcla federal y estatal.

Otros de los Organismos y Entidades que presentan incremento son:

Instituto de Vivienda del Estado de Sonora se ejercieron 164 millones 636 mil pesos con incremento de 133 millones 510 mil pesos. También se debe a los recursos federales que se invirtieron en Vivienda y que por consecuencia llevan aunados recursos estatales.

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora un incremento de 126 millones 888 mil pesos.

La Comisión Estatal del Agua con un incremento de 103 millones 327 mil pesos, entre otros.

En cuanto a los decrementos presentados los integran principalmente:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) un decremento de 120 millones 348 mil pesos. Este decremento se debe a que el Ente presentó un presupuesto original de egresos superior al presupuesto original de los ingresos, además de que no le fueron pagados todos los recursos que le corresponden por los servicios médicos que proporciona.

Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora que arroja decremento por 20 millones 854 mil pesos.

El Consejo para la Promoción Económica de Sonora que arroja un decremento de 18 millones 799 mil pesos.

Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) presentó un decremento de 18 millones 128 mil pesos.

El Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer presentó un decremento de 15 millones 385 mil pesos, entre otros.

3.2.1.2 Organismos Autónomos y Universidades Superiores Autónomas

Organismos Autónomos:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió por concepto de transferencias por parte del Poder Ejecutivo un importe de 24 millones 5 mil pesos o sea el 100% del presupuesto original autorizado por el Poder Legislativo para el 2010 y ejerció la totalidad del presupuesto autorizado.

El Poder Legislativo aprobó un presupuesto original para el ejercicio 2010 para los Organismos Electorales el monto de 139 millones 953 mil pesos, habiéndoseles transferido el 100% por parte del Poder Ejecutivo con cargo al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, ejerciendo casi el 100% de los recursos autorizados.

Los recursos que integran los Organismos Electorales se clasifican en:

El Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa que contó con un presupuesto original de 17 millones 386 mil pesos mismo que le fue transferido al 100%, habiendo ejercido un monto de 17 millones 281 mil pesos, presentando un decremento de 105 mil pesos;

El presupuesto original autorizado para el Consejo Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2010 por 122 millones 567 mil pesos le fue transferido por el Estado al 100%. El Consejo ejerció recursos por 120 millones 826 mil pesos arrojando un decremento de 1 millón 741 mil pesos en relación con el presupuesto original de egresos.

En lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, funciona administrativamente dentro de la contabilidad del Gobierno del Estado como una dependencia, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra integrado en la información contable del mismo, difiriendo con lo estipulado en su Decreto de creación el cual lo determina como Órgano Autónomo. El presupuesto original autorizado para el ejercicio del 2010 fue de 9 millones 531 mil pesos habiendo ejercido un total de 9 millones 487 mil pesos o sea 44 mil pesos menor a lo autorizado originalmente.

Universidades Superiores Autónomas:

A la Universidad de Sonora se le transfirieron recursos por un monto de 661 millones 140 mil pesos de un presupuesto original de 648 millones 354 mil pesos, arrojando un incremento de 12 millones 786 mil pesos o sea el 2% superior.

Instituto Tecnológico de Sonora de un presupuesto original del capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, partida 4126 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” en la cual se habían presupuestado recursos por 138 millones 466 mil pesos, se le transfirieron recursos por 157 millones 427 mil pesos presentando un incremento de 18 millones 961 mil pesos; con cargo a la partida 4601 denominada “Transferencias para Servicios Personales” se registraron recursos ejercidos por 171 millones 425 mil pesos representando el 100% del presupuesto original en esta partida; con cargo a la partida 4602 “Transferencias para Gastos de Operación” se registraron recursos ejercidos por 19 millones 302 mil pesos de un presupuesto original en esta partida de 20 millones 364 mil pesos arrojando un decremento de 1 millón 62 mil pesos. En total el Gobierno del Estado presentó en los registros del capítulo de Transferencias un presupuesto ejercido por 348 millones 155 mil pesos de un presupuesto original de 330 millones 256 mil pesos arrojando un incremento de 17 millones 899 mil pesos.

3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

En este apartado se presenta análisis de las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto: El renglón de Gasto Corriente incluye los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones”, 8000 “Participaciones y Aportaciones a Municipios” y 9000 “Deuda Pública”; El renglón de Gasto de Inversión se integra por los capítulos 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” y 7000 “Inversiones Productivas”, como sigue:

Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Corriente	29,332,230	89.46	32,787,908	87.21	3,455,678
Gasto de Inversión	3,455,655	10.54	4,810,676	12.79	1,355,021
Total	32,787,885	100.00	37,598,584	100.00	4,810,699

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación con relación al total ejercido se modificaron, presentando una variación del 2.25% inferior en el Gasto Corriente y superior en el Gasto de Inversión.

También puede visualizarse el siguiente cuadro con relación al Gasto Programable y No Programable:

Comparativo de Gasto Programable y Gasto No Programable

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Programable	27,884,053	85.04	31,316,071	83.29	3,432,018
<u>Recursos Estatales</u>	<u>23,767,812</u>	<u>72.49</u>	<u>27,201,981</u>	<u>72.35</u>	<u>3,434,169</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>20,312,157</u>	<u>61.95</u>	<u>22,391,304</u>	<u>59.55</u>	<u>2,079,147</u>
• Transferencias	13,279,171	40.50	14,380,004	38.25	1,100,833
• Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales	7,032,986	21.45	8,011,300	21.31	978,314
<u>Gasto de Inversión</u>	<u>3,455,655</u>	<u>10.54</u>	<u>4,810,677</u>	<u>12.79</u>	<u>1,355,022</u>
• Bienes Muebles e Inmuebles	6,384	.02	94,311	.25	87,927
• Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,361,045	10.25	4,631,756	12.32	1,270,711
• Inversiones Productivas	88,226	.27	84,610	.23	-3,616
Ingresos Propios de Organismos	4,116,241	12.55	4,114,090	10.94	-2,151

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Sectorizados					
<u>Gasto Corriente</u>					
• Transferencias	4,116,241	12.55	4,114,090	10.94	-2,151
Gasto No Programable	4,903,832	14.96	6,282,513	16.71	1,378,681
<u>Recursos Estatales</u>					
• Deuda Pública	824,270	2.51	1,821,958	4.85	997,688
• Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,079,562	12.44	4,460,555	11.86	380,993
Total	32,787,885	100.00	37,598,584	100.00	4,810,699

El monto de 37 mil 598 millones 584 mil pesos que el Estado ejerció durante el año 2010, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman el Presupuesto Estratégico que formalmente debe de llevar a cabo el Gobierno del Estado.

A continuación presentamos el presupuesto de egresos ejercido durante el 2009 comparado con el presupuesto original autorizado y ejercido durante el ejercicio fiscal del 2010 por objeto del gasto:

Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2009–2010

(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Ejercido 2009	Autorizado 2010	Ejercido 2010	Variación (%)	
				Aut. 2010 / Ejerc. 2009	Ejerc. 2010 / Ejerc. 2009
1000 Servicios Personales	5,633,124	5,942,523	5,956,248	5.5	5.7
2000 Materiales y Suministros	346,222	385,801	742,363	11.4	114.4
3000 Servicios Generales	896,696	704,662	1,312,689	-21.4	46.4
SUBTOTAL	6,876,042	7,032,986	8,011,300	2.3	16.5
4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,723,775	17,395,412	18,494,094	-1.9	4.3
SUBTOTAL	17,723,775	17,395,412	18,494,094	-1.9	4.3
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	93,385	6,384	94,311	-93.2	1.0
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,504,881	3,361,045	4,631,756	-38.9	-15.9
7000 Inversiones Productivas	81,960	88,226	84,610	7.6	3.2
SUBTOTAL	5,680,226	3,455,655	4,810,677	-39.2	-15.3
8000 Participaciones y Aportaciones a	4,056,543	4,079,562	4,460,555	0.6	10.0

Clave del Capítulo y Descripción	Ejercido 2009	Autorizado 2010	Ejercido 2010	Variación (%)	
				Aut. 2010 / Ejerc. 2009	Ejerc. 2010 / Ejerc. 2009
Municipios					
9000 Deuda Pública	464,980	824,270	1,821,958	77.3	291.8
SUBTOTAL	4,521,523	4,903,832	6,282,513	8.5	38.9
Gran Total	34,801,566	32,787,885	37,598,584	-5.8	8.0

A continuación presentamos el presupuesto de egresos original autorizado comparado con el presupuesto ejercido, por el año 2010 por Objeto del Gasto:

(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Presupuesto 2010		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	5,942,523	5,956,248	13,725	0.2
2000 Materiales y Suministros	385,801	742,363	356,562	92.4
3000 Servicios Generales	704,662	1,312,689	608,027	86.3
SUBTOTAL	7,032,986	8,011,300	978,314	13.9
4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,395,412	18,494,094	1,098,682	6.3
SUBTOTAL	17,395,412	18,494,094	1,098,682	6.3
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	6,384	94,311	87,927	
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,361,045	4,631,756	1,270,711	37.8
7000 Inversiones Productivas	88,226	84,610	-3,616	-4.1
SUBTOTAL	3,455,655	4,810,677	1,355,022	39.2
8000 Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,079,562	4,460,555	380,993	9.3
9000 Deuda Pública	824,270	1,821,958	997,688	121.0
SUBTOTAL	4,903,832	6,282,513	1,378,681	28.1
Gran Total	32,787,885	37,598,584	4,810,699	14.7

Como puede observarse en el cuadro anterior ocho de los nueve capítulos que presentaron ejercicio del gasto, se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado y uno con importe inferior al original, como se mencionará a continuación:

3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2010 se consideró un presupuesto original de 5 mil 942 millones 523 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 5 mil 956 millones 248 mil pesos, el cual representa un incremento con relación al original de 13 millones 725 mil pesos o sea el 0.2% superior.

El Estado realizó transferencias de recursos fiscales por 18 mil 494 millones 94 mil pesos y Participaciones y Aportaciones a Municipios por 4 mil 460 millones 555 mil pesos totalizando ambos 22 mil 954 millones 649 mil pesos o sea el 61.05% del total del gasto ejercido por 37 mil 598 millones 584 mil pesos; el resto del gasto por 14 mil 643 millones 935 mil pesos se destina a los otros 7 capítulos del gasto, de los que el capítulo de Servicios Personales representa el 40.7% del total del gasto ejercido (sin considerar transferencias ni participaciones) en 2010.

El porcentaje que representan los servicios personales en el gasto corriente sin contabilizar las transferencias ni las participaciones de recursos es del 60.6%. En este contexto se pondera el comportamiento mostrado por las nóminas de personal burocrático y magisterial durante el año 2010, conforme a las siguientes cifras:

Recursos en Servicios Personales 2010 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
Burocracia	2,922,907	3,124,293	201,386	6.89
Magisterio	3,019,616	2,831,955	-187,661	-6.21
Total:	5,942,523	5,956,248	13,725	0.23

En el ámbito Burocrático:

En el monto de 5 mil 956 millones 248 mil pesos ejercido en el capítulo de Servicios Personales, la nómina del personal burocrático participa con 3 mil 124 millones 293 mil pesos, lo que representa el 52.4% del total ejercido en el citado capítulo.

Este incremento se integra principalmente por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con 61 millones 845 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con un incremento de 52 millones 482 mil pesos; la Secretaría de Desarrollo Social con incremento de 42 millones 404 mil pesos, el Ejecutivo del Estado con incremento por 40 millones 932 mil pesos, entre otras.

Se tiene que como parte de este mayor gasto, la Nómina creció en un total de 253 plazas de base y de confianza pagadas con recursos de la Secretaría de Hacienda (175), Secretaría de la Contraloría General (13); la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (16); la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública (16) y el Ejecutivo del Estado (33), entre otros.

Por lo que se refiere a los factores que influyeron en la disminución del gasto de la Nómina Magisterial, es debido a que los recursos corresponden a las previsiones presupuestales para nuevas incorporaciones y promociones del personal docente dentro del Programa de Carrera Magisterial, cuyos estímulos se cubren en forma anualizada a los docentes que alcanzan a reunir los requisitos de promoción, dentro del universo de potenciales aspirantes tomados como referencia de presupuestación, además de las economías naturales que se producen derivadas de licencias, inasistencias y otros descuentos.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 1000 Servicios Personales 2010

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	96,348	137,280	40,932	42.5
Secretaría de Gobierno	276,677	270,510	-6,167	-2.2
Secretaría de Hacienda	600,884	653,366	52,482	8.7
Secretaría de la Contraloría General	63,118	66,378	3,260	5.2
Secretaría de Desarrollo Social	65,148	107,552	42,404	65.1
Secretaría de Educación y Cultura	3,019,616	2,831,955	-187,661	-6.2
Secretaría de Salud Pública	519,217	506,305	-12,912	-2.5
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	68,756	74,213	5,457	7.9
Secretaría de Economía	51,036	57,806	6,770	13.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	85,327	87,821	2,494	2.9
Procuraduría General de Justicia	528,506	543,889	15,383	2.9
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	509,681	571,526	61,845	12.1
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	7,934	8,172	238	3.0
Erogaciones No Sectorizables	50,275	39,475	-10,800	-21.5
Total	5,942,523	5,956,248	13,725	0.2

La Dependencia que presentó mayor incremento fue la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con 61 millones 845 mil pesos. La partida 1201 "Honorarios y Comisiones" no fue presupuestada originalmente y presentó ejercicio de recursos por 37 millones 769 mil pesos, formando parte importante del incremento presentado en esta Secretaría.

Le sigue en importancia del monto del incremento, la Secretaría de Hacienda con 52 millones 480 mil pesos; este resultado se debió a la incorporación de 140 plazas temporales a la plantilla de personal, fortaleciendo los programas de recaudación así como áreas sustantivas de la dependencia, además de la inclusión del Programa de Actualización y Registro “PAR”, cuyo convenio establece el financiamiento compartido a partes iguales con recursos federales. También se incrementó en la partida 1332 “Retribuciones por Actos de Fiscalización” por 19 millones 745 mil pesos; la partida 1307 “Gratificación de Fin de Año” con incremento de 7 millones de pesos, entre otras;

La Secretaría de Desarrollo Social también influyó en el incremento del capítulo de Servicios Personales a Nivel Gobierno, ya que presentó 42 millones 404 mil pesos de incremento, presentado principalmente en la partida 1201 “Honorarios y Comisiones” ya que de un presupuesto de 10 millones 444 mil pesos, se ejercieron recursos por 40 millones 922 mil pesos arrojando una variación superior de 30 millones 478 mil pesos.

Otra dependencia que impactó en el incremento presentado a nivel gobierno es el Ejecutivo del Estado, debido al traslado de la Secretaría de Comunicación Social la cual anteriormente se localizaba en la Secretaría de Gobierno. El Ejecutivo del Estado presentó incremento en Servicios Personales por 40 millones 932 mil pesos de los cuales le corresponden a la Secretaría de Comunicación Social 22 millones 345 mil pesos, entre otras.

En el ámbito Magisterial:

Del monto anual ejercido en el capítulo de Servicios Personales, el Magisterio está considerado con un monto del presupuesto original de 3 mil 19 millones 616 mil pesos, habiendo ejercido 2 mil 831 millones 955 mil pesos, reflejándose una variación inferior con relación al presupuesto original de 187 millones 661 mil pesos lo que representa el 6.2% inferior.

Cabe mencionar que la nómina del Magisterio representa el 48% del total ejercido en el capítulo de Servicios Personales.

3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:***Materiales y Suministros***

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2009	329,195	346,222	17,027	5.2
2010	385,801	742,363	356,562	92.4

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros de un presupuesto original autorizado de 385 millones 801 mil pesos para el ejercicio 2010, se ejercieron 742 millones 363 mil pesos, reflejándose un incremento de 356 millones 562 mil pesos, lo que representa el 92.4% superior.

A nivel Gobierno las partidas que presentaron mayor incremento fueron: Vestuario Uniformes y Blancos con 309 millones 958 mil pesos; Materiales de Seguridad Pública con 12 millones 782 mil pesos; Materiales de Oficina con 9 millones 143 mil pesos; Alimentación de Personas en Procesos de Readaptación Social con 8 millones 463 mil pesos; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con 7 millones 571 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro que muestra:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto***Capítulo 2000 Materiales y Suministros 2010***

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	11,490	15,048	3,558	31.0
Secretaría de Gobierno	27,687	27,655	-32	-0.1
Secretaría de Hacienda	119,047	132,647	13,600	11.4
Secretaría de la Contraloría General	1,803	1,396	-407	-22.6
Secretaría de Desarrollo Social	5,027	5,058	31	0.6
Secretaría de Educación y Cultura	3,811	307,053	303,242	7,957.0
Secretaría de Salud Pública	3,876	1,862	-2,014	-52.0
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,031	2,870	-161	-5.3
Secretaría de Economía	2,271	5,279	3,008	132.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	4,152	4,260	108	2.6
Procuraduría General de Justicia	44,214	45,601	1,387	3.1
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	158,967	193,285	34,318	21.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	425	349	-76	-17.9
Total	385,801	742,363	356,562	92.4

Como puede observarse las Dependencias que más destacan en cuanto a sus erogaciones durante el ejercicio 2010 son la Secretaría de Educación y Cultura con un aumento de 303 millones 242 mil pesos representando el 7,957%; la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un aumento de 34 millones 318 mil pesos representando el 21.6% superior en relación a su presupuesto original y la Secretaría de Hacienda con 13 millones 600 mil pesos de incremento lo que representa el 11.4% superior en relación con su presupuesto original.

En lo que se refiere al incremento presentado en la Secretaría de Educación y Cultura por un monto de 303 millones 242 mil pesos el cual representa el 85% del incremento presentado en este capítulo lo integran primordialmente la partida 2701 “Vestuario, Uniformes y Blancos” con 305 millones 935 mil pesos ya que en apego al Plan Estatal de Desarrollo se entregaron los uniformes en los distintos planteles escolares siendo estos los de Educación Especial, Preescolar, Preescolar y Primaria Indígenas, Primaria General y Secundaria, así como los alumnos inscritos en el Programa Alumnos Migrantes y los de CONAFE (Para asegurar la entrega a la totalidad de los niños, se hicieron un total de 540 mil uniformes). En esta Dependencia también existen decrementos en las partidas como la de Combustibles con decremento de 940 mil pesos, entre otras.

El incremento presentado en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por un importe de 34 millones 318 mil pesos, el cual representa el 9.62% del incremento total del capítulo de Materiales y Suministros y se integra principalmente por el incremento mostrado en la partida 2802 “Materiales de Seguridad Pública” por 12 millones 477 mil pesos; 2202 denominada “Alimentación de Personas en Procesos de Readaptación Social” con un incremento de 8 millones 818 mil pesos; la partida 2201 denominada “Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones” con incremento por 7 millones 274 mil pesos; la partida 2803 “Prendas de Protección para Seguridad Pública” por 2 millones 607 mil pesos de incremento y la partida 2701 denominada “Vestuario, Uniformes y Blancos” con incremento por 2 millones 340 mil pesos, entre otras.

El Incremento presentado en la Secretaría de Hacienda por un importe de 13 millones 600 mil pesos, el cual representa el 3.81% del incremento total del capítulo de Materiales y Suministros y se integra principalmente por el incremento mostrado en la partida 2303 denominada “Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas” con un incremento de 6 millones 665 mil pesos; la partida 2101 denominada “Materiales de Oficina” con un incremento de 3 millones 436 mil pesos y la partida 2601 denominada “Combustibles” con un incremento de 1 millón 901 mil pesos, entre otras.

3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2009 y 2010:

Servicios Generales

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%:
2009	702,434	896,696	194,262	27.66
2010	704,662	1,312,689	608,027	86.29

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2010 se presupuestaron originalmente recursos por 704 millones 662 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 1 mil 312 millones 689 mil pesos, reflejándose un aumento de 608 millones 27 mil pesos lo que representa el 86.3% en relación al presupuesto original; con relación a lo ejercido durante el 2009 presentó un incremento del 46.4% superior.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

Servicios Generales 2010

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación		
			Absoluta	(%)	
3000 Servicios Generales	704,662	1,312,689	608,027	86.3	
Algunas partidas con incremento					
3301 Asesoría y Capacitación	29,622	157,697	128,075	432.4	
3109 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	1,868	71,715	69,847	3,739.1	
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	41,725	105,390	63,665	152.6	
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	44,476	97,825	53,349	120.0	
3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social	29,033	70,120	41,087	141.5	
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3,446	36,745	33,299	966.3	
3208 Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	0	32,893	32,893	0.0	
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	33,551	63,970	30,419	90.7	
3103 Servicio Telefónico	33,866	60,962	27,096	80.0	

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación		
			Absoluta	(%)	
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	28,791	51,743	22,952	79.7
3918	Gastos Derivados de las Actuaciones Judiciales	8,640	31,495	22,855	264.5
3907	Ayudas Diversas	5,981	23,564	17,583	294.0
3407	Servicio de Vigilancia	8,769	25,525	16,756	191.1
3602	Gastos de Difusión e Imagen Institucional	13,739	29,798	16,059	116.9
3201	Arrendamiento de Inmuebles	44,166	55,955	11,789	26.7
3406	Otros Impuestos y Derechos	5,179	16,342	11,163	215.5
3304	Servicios de Consultorías	236	10773	10,537	4,464.8
3303	Servicios de Informática	12,856	21,869	9,013	70.1
3408	Petentes, Regalías y Otros	2,458	10,995	8,537	347.3
Suma Parcial de Partidas con incremento		348,402	975,376	626,974	180.0
Algunas partidas con decremento					
3903	Cuotas	1,671	1,040	-631	-37.8
3601	Impresión de Documentos Oficiales	5,900	4,871	-1,029	-17.4
3910	Becas de Educación Media y Superior	1,900	0	-1,900	-100.0
3703	Gastos de Camino	7,369	5,373	-1,996	-27.1
3904	Ayudas Culturales y Sociales	3,123	449	-2,674	-85.6
3504	Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación	8,805	6,027	-2,778	-31.6
3901	Servicios Asistenciales	2,955	0	-2,955	-100.0
3402	Gastos Financieros	22,569	18,679	-3,890	-17.2
3401	Almacenaje, Fletes y Maniobras	15,474	8,309	-7,165	-46.3
3608	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	43,431	699	-42,732	-98.4
Suma Parcial de Partidas con decremento:		113,197	45,447	-67,750	-59.9
Suma Neta Parcial de Partidas:		461,599	1,020,823	559,224	121.1

Como puede observarse éstas son algunas partidas que participaron en el resultado del capítulo de Servicios Generales, sobresaliendo la variación porcentual presentada en la partida 3304 “Servicios de Consultorías” con una variación porcentual de 4,465% que representa 10 millones 537 mil pesos de incremento nominal, integrándose principalmente por la Secretaría de Economía que presentó un incremento de 8 millones 177 mil pesos derivado de la promoción a los sectores productivos del estado.

En lo que se refiere a la variación porcentual de la partida 3109 “Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales” con el 3,739% de incremento o sea 69 millones 847 mil pesos superior al presupuesto original, siendo la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública la que integra la mayor parte del incremento con 67 millones 584 mil pesos que representa el 97% en relación al incremento en pesos presentado en esta partida.

Otra partida que presentó un alto porcentaje de variación es la 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales” con el 966% de incremento ya que de un presupuesto original de 3 millones 446 mil pesos se ejercieron 36 millones 745 mil pesos o sea un incremento de 33 millones 299 mil pesos, integrándose por las Secretarías de: Economía con 4 millones 155 mil pesos; Ejecutiva de Seguridad Pública con 4 millones 644 mil pesos; Ejecutivo del Estado con 4 millones 326 mil pesos; Desarrollo Social con 5 millones 702 mil pesos; de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 2 millones 486 mil pesos, entre otras.

En lo que se refiere al incremento en pesos, se tiene que la partida 3301 “Asesoría y Capacitación” presentó 128 millones 75 mil pesos, monto superior en relación al presupuesto original que fue de 29 millones 622 mil pesos. El incremento se integra principalmente por la Dependencia Virtual de Deuda Pública con 54 millones 758 mil pesos debido a la contratación de Asesores que habrían de ayudar en la toma de decisiones de las mejores opciones para los financiamientos autorizados por el Congreso del Estado durante el ejercicio fiscal 2010, en lo que a condiciones crediticias se refiere; y las Secretarías de: de Hacienda con 46 millones 495 mil pesos; Ejecutivo del Estado con 11 millones 504 mil pesos, derivado de la implementación de nuevos programas entre ellos “Tu Gobernador en tu colonia”; Ejecutiva de Seguridad Pública con 7 millones 526 mil pesos, entre otras.

En cuanto a la partida que presentó mayor decremento está la 3608 “Licitaciones, Convenios y Convocatorias” con decremento de 42 millones 732 mil pesos integrándose principalmente de la Secretaría de Educación y Cultura con 31 millones 931 mil pesos de decremento representando el 75% de la variación de la partida, entre otras.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 3000 Servicios Generales 2010

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	27,144	103,866	76,722	282.6
Secretaría de Gobierno	77,029	74,301	-2,728	-3.5
Secretaría de Hacienda	230,519	430,321	199,802	86.7
Secretaría de la Contraloría General	21,142	22,015	873	4.1
Secretaría de Desarrollo Social	17,620	55,329	37,709	214.0
Secretaría de Educación y Cultura	96,935	80,132	-16,803	-17.3
Secretaría de Salud Pública	23,015	18,563	-4,452	-19.3
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	16,408	24,204	7,796	47.5
Secretaría de Economía	14,184	42,916	28,732	202.6

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	13,258	36,049	22,791	171.9
Procuraduría General de Justicia	69,911	87,818	17,907	25.6
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	75,805	264,985	189,180	249.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1,135	923	-212	-18.7
Deuda Pública	11,206	66,427	55,221	492.8
Erogaciones No Sectorizables	9,351	4,840	-4,511	-48.2
Total	704,662	1,312,689	608,027	86.3

Las Dependencias que presentaron mayor **incremento** fueron:

Secretaría de Hacienda con incremento de 199 millones 802 mil pesos, principalmente en las siguientes partidas:

Algunas partidas de gasto que tuvieron incremento en el capítulo de Servicios Generales, por la Dependencia que presentó mayor incremento, se presentan a continuación en orden numérico:

Secretaría de Hacienda
Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2010
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
3000 Servicios Generales	230,519	430,321	199,802	86.7
Algunas partidas con incremento				
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	19,711	70,744	51,033	258.9
3301 Asesoría y Capacitación	11,346	57,841	46,495	409.8
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	33,551	63,970	30,419	90.66
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	9,466	24,498	15,032	158.8
3406 Otros Impuestos y Derechos	2,231	13,465	11,234	503.5
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	2,161	11,418	9,257	428.37
3201 Arrendamiento de Inmuebles	19,956	29,018	9,062	45.4
3408 Patentes, Regalías y Otros	1,748	9,368	7,620	435.9
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	995	7,719	6,724	675.8
Suma Parcial de Partidas	101,165	288,041	186,876	184.7

El incremento mostrado en éstas partidas representan el 94% del incremento presentado en éste capítulo de Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda.

También hubo partidas en esta Dependencia que presentaron decremento como la partida 3401 “Almacenaje, Fletes y Maniobras” con un monto de 10 millones 95 mil pesos; 3303 “Servicios de Informática” con 5 millones 654 mil pesos; 3402 “Gastos Financieros” con 2 millones 293 mil pesos, entre otras.

Estos resultados fueron la causa de los requerimientos específicos presentados en las diferentes Unidades Administrativas en el transcurso del 2010, como el Arrendamiento de Inmuebles, la Asesoría y Capacitación, el Mantenimiento de la Flotilla de transporte aéreo del Ejecutivo del Estado, la difusión de programas y campañas de orientación fiscal al contribuyente, la implementación del Programa de Actualización y Registro “PAR”. En lo que se refiere a los incrementos en la partida de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, situación que se explica por las mayores erogaciones requeridas por la remodelación de Agencias Fiscales, de la Dirección General de Auditoría Fiscal, de la Coordinación Estatal de Verificación al Comercio Exterior y por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

A continuación también se presenta de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, el comportamiento del capítulo 3000 denominado “Servicios Generales”, de algunas de las partidas que tuvieron el mayor incremento y decremento durante el ejercicio 2010, a continuación se mencionan las más importantes:

Secretaría de Ejecutiva de Seguridad Pública
Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2010
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
3000 Servicios Generales	75,805	264,985	189,180	249.6
Algunas partidas con incremento				
3109 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	5,000	67,589	62,589	1,251.8
3103 Servicio Telefónico	3,790	33,768	29,978	791.0
3208 Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	0	18,965	18,965	0
3407 Servicio de Vigilancia	1,612	13,451	11,839	734.4
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	3,650	14,009	10,359	283.8
3918 Gastos Derivados de Actuaciones Judiciales	1,000	8,740	7,740	774.0
3301 Asesoría y Capacitación	305	7,831	7,526	2,467.5
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	2,300	8,650	6,350	276.1
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	3,952	8,811	4,859	123.0
3920 Gastos para Programas y Acciones Preventivas contra las Adicciones y el Delito	0	1,990	1,990	

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
Suma Parcial de Partidas con Incremento	21,609	183,804	162,195	750.6
Algunas partidas con decremento				
3608 Licitaciones, Convenios y Convocatorias	3,480	390	-3,090	-88.8
3904 Ayudas Culturales y Sociales	1,000	9	-991	-99.1
3701 Pasajes	1,726	1,499	-227	-13.2
3703 Gastos de Camino	790	565	-225	-28.5
3504 Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación	410	298	-112	-27.3
3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	165	52	-113	-68.5
Suma Parcial de Partidas con Decremento	7,571	2,813	-4,758	-62.8
Suma Neta Parcial de Partidas:	29,180	186,617	157,437	539.5

El importe de la Suma Neta Parcial de Partidas presentado en las partidas relacionadas anteriormente representa el 83% del incremento presentado en el capítulo de Servicios Generales de la Secretaría de Ejecutiva de Seguridad Pública.

Estas variaciones se presentaron debido a que los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) del Ramo 33 fueron presupuestados originalmente en el capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”, habiéndose reasignado a los diferentes capítulos del gasto.

Ejecutivo del Estado con 76 millones 722 mil pesos de incremento. El incremento presentado se dio en mayor parte debido al traslado que se hiciera de la Secretaría de Comunicación Social, misma que estaba adscrita a la Secretaría de Gobierno. Así podemos decir que la Secretaría de Comunicación Social participó con 43 millones 347 mil pesos del incremento del Ejecutivo. Otra parte que ocasionó el incremento fue la inclusión del nuevo Programa “Tu Gobernador en Tú Colonia”. Las partidas que presentaron mayor incremento fueron las de: 3602 “Gastos de Difusión e Imagen Institucional” con 17 millones 575 mil pesos; 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” con 9 millones 79 mil pesos de incremento y 3603 “Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información” con 9 millones 333 mil pesos de incremento, entre otras.

Las Dependencias que presentaron **decremento** fueron:

Secretaría de Educación y Cultura con 16 millones 803 mil pesos de decremento, principalmente en la partida 3608 “Licitaciones, Convenios y Convocatorias” con 31 millones 931 mil pesos, compensándose con el incremento presentado en la partida 3303 “Servicios de Informática” por 12 millones 972 mil pesos”.

Erogaciones No Sectorizables con 4 millones 511 mil pesos de decremento.

Secretaría de Salud Pública con 4 millones 452 mil pesos de decremento en la partida 3608 “Licitaciones, Convenios y Convocatorias” con 3 millones 800 mil pesos; partida 3901 “Servicios Asistenciales” con decremento de 2 millones 760 mil pesos; 3802 “Congresos, Convenciones y Exposiciones” con 1 millón 410 mil pesos, compensándose con el incremento de la partida 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por 3 millones 279 mil pesos de incremento.

3.2.2.4 (4000) Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Este capítulo del gasto de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se le considera como el componente cuantitativo más importante en el Presupuesto de Egresos ya que representa el 49% del presupuesto total ejercido en el 2010.

A continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2009 y 2010:

Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2009	16,095,284	17,723,775	1,628,491	10.12
2010	17,395,412	18,494,094	1,098,682	6.32

Nota: En ambos años se incluyen los Egresos realizados con Ingresos Propios de los Organismos.

Este capítulo del gasto para el ejercicio fiscal 2010 tuvo una cifra inicial de 17 mil 395 millones 412 mil pesos, ejerciéndose un monto de 18 mil 494 millones 94 mil pesos, significando un incremento de 1 mil 98 millones 682 mil pesos, o sea el 6.3% con respecto al presupuesto original; en relación con lo ejercido presentado en el año 2009 refleja un 4% de incremento.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de presupuesto autorizado:

Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones 2010
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,395,412	18,494,094	1,098,682	6.3
Algunas partidas con incremento				
4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones	7,524,423	7,924,502	400,079	5.3
4601 Transferencias para Servicios Personales	2,972,625	3,010,284	37,659	1.3
4602 Transferencias para Gastos de Operación	1,227,989	1,707,940	479,951	39.1
4603 Transferencias a Fideicomiso Pública F/251577 (FPSP)	903,310	975,139	71,829	8.0
4107 Gastos de Operación del Poder Legislativo	234,920	261,413	26,493	11.3
4103 Participaciones a Otros Organismos	11,080	21,940	10,860	98.0
4303 Apoyos Sociales	10,982	51,624	40,642	370.1
4501 Transferencias para el Pago de Pensiones y Jubilaciones	0	41,988	41,988	
4606 Aportaciones a Fideicomisos Públicos (Fideicomiso ABC)	0	35,561	35,561	
Suma Parcial de Partidas con Incremento	12,885,329	14,030,391	1,145,062	8.9
Algunas partidas con decremento				
4126 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones	4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.1
4901 Apoyo Presupuestal para Amortización de Deuda de Organismos	101,097	42,423	-58,674	-58.0
Suma Parcial de Partidas con Decremento:	4,217,338	4,156,513	-60,825	-1.4
Suma Neta Parcial de Partidas:	17,102,667	18,186,904	1,084,237	6.3

La mayor variación que registran las Transferencias se presenta en los Organismos Sectorizados en el Poder Ejecutivo, ya que presenta un aumento de 1 mil 55 millones 634 mil pesos sobre el monto de su asignación anual de 16 mil 425 millones 510 mil pesos, ejerciéndose un importe de 17 mil 481 millones 144 mil pesos, dicho aumento se distribuye entre los Organismos de la Administración Descentralizada, el incremento tiene que ver con el crecimiento que presentaron los recursos que el Estado de Sonora recibe del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos Federal, además de recursos estatales complementarios.

Así tenemos que en el ámbito de los Organismos Educativos, el gasto alcanzó una cifra de 9 mil 300 millones 14 mil pesos, con un aumento por 405 millones 32 mil pesos respecto de su asignación anual que fue por 8 mil 894 millones 982 mil pesos.

Del incremento presentado corresponden a recursos Federales: incremento por 306 millones 869 mil pesos del Ramo 33 (Recursos Federales FAEBN) de los Servicios Educativos del Estado de Sonora; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora con incremento de recursos del Ramo 33 por 9 millones 126 mil pesos; del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes CEPES) con 3 millones 824 mil pesos de incremento y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) con 1 millón 268 mil pesos de incremento de recursos federales; entre otros.

También los Organismos del Sector Salud presentaron incremento por un monto de 342 millones 27 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 2 mil 466 millones 239 mil pesos, ejercieron recursos por 2 mil 808 millones 266 mil pesos. Se encuentran en este incremento recursos Federales del Ramo 33 y Convenidos, así como los Recursos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

El Organismo Servicios de Salud de Sonora presentó las siguientes variaciones:

Incremento de 132 millones 553 mil pesos en los recursos para el gasto de operación que le otorgó el Estado, en los que se incluyen 1 millón 886 mil pesos para Apoyos Sociales;

Decremento por 6 millones 941 mil pesos en los Recursos Federales del Ramo 33 (FASSA) transferidos a este Organismo;

Decremento por 9 millones 280 mil pesos del registro de Egresos de la captación del Organismo por concepto de Ingresos Propios;

Incremento de 8 millones 927 mil pesos en los recursos que se le transfirieron por concepto de Aportación Federal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que fueron por 377 millones 976 mil pesos;

Los conceptos que también integran el incremento en el capítulo de Transferencias y que tienen fuente de recursos Federales Convenidos están:

El Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública “SALUD AFASPE” con un monto ejercido de 61 millones 847 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

Recursos Convenidos de los Servicios de Salud de Sonora por 20 millones 529 mil pesos, sin presupuesto original autorizado.

Recursos del Programa Desarrollo Humano de Oportunidades también se presentaron recursos ejercidos que integran el incremento de este capítulo de gasto con un importe de 43 millones 926 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

Caravanas de la Salud con recursos por 4 millones 443 mil pesos se ejercieron, sin presupuesto original autorizado;

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS-CETR-SON-26/09) con recursos ejercidos por 3 millones 533 mil pesos, sin presupuesto original autorizado, entre otros.

Entre los Organismos que presentaron aumento en el ejercicio por Transferencias de Recursos se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF-Sonora) mismo que por concepto de Recursos para gastos de Operación Estatal presentó un incremento de 89 millones 971 mil pesos en los que se encuentran incluidos 3 millones 714 mil pesos para Apoyos Sociales; por concepto de registro de Recursos Propios por Cuotas de Recuperación tuvo un incremento de 15 millones 99 mil pesos y del Ramo 33 presentó un decremento de 3 millones 793 mil pesos.

En este capítulo de Transferencias dentro del presupuesto original del ejercicio de 2010 se encuentran integrados 4 mil 116 millones 241 mil pesos, correspondientes a los Egresos de los Ingresos Propios presupuestados por los Organismos Descentralizados. El monto que se registró como ejercido es por un monto de 4 mil 114 millones 90 mil pesos, presentando un decremento de 2 millones 151 mil pesos, o sea el .05% inferior.

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose de grandes conceptos separando Egresos por los Ingresos Propios de Organismos, tal como se presentan en el Decreto del Presupuesto de Egresos:

2010					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	969,902	1,012,950	5.5	43,048	4.4
Poder Ejecutivo	16,425,510	17,481,144	94.5	1,055,634	6.4
Ingresos Propios de Organismos	4,116,241	4,114,090	22.2	-2,151	-0.1
Organismos y Entidades	12,309,269	13,367,054	72.3	1,057,785	8.6
Total	17,395,412	18,494,094	100.0	1,098,682	6.3

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose por Sector y conceptos específicos para mostrarlos de manera más clara:

2010
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	969,902	1,012,950	5.5	43,048	4.4
Poder Ejecutivo	16,425,510	17,481,144	94.5	1,055,634	6.4
Educativas	8,894,982	9,300,014	50.3	405,032	4.6
Salud	2,466,239	2,808,266	15.2	342,027	13.9
Seguridad Social	3,136,263	3,167,455	17.1	31,192	1.0
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta	903,310	975,139	5.3	71,829	8.0
Otros	1,024,716	1,230,270	6.7	205,554	20.1
Total	17,395,412	18,494,094	100.0	1,098,682	6.3

El monto de recursos que se ejerce en este capítulo se distribuye en apoyo a una amplia serie de instancias que configuran la Administración Paraestatal, hacia los Poderes y Organismos Autónomos, de tal modo que ello queda representado conforme a la siguiente estructura básica que ayudará en la descripción más detallada de su aplicación.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones a nivel Dependencias:

***Distribución Administrativa de las
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones 2010***
(Miles de Pesos)

Poderes y Organismos Autónomos/ Dependencias y Entidades	Presupuesto 2010		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Poder Legislativo	299,910	338,966	39,056	13.02
Poder Judicial	506,034	510,026	3,992	0.79
Organismos Electorales	139,953	139,953	0	0.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	24,005	24,005	0	0.00
SUBTOTAL	969,902	1,012,950	43,048	4.44
Secretaría de Gobierno	89,036	114,588	25,552	28.70
Secretaría de Hacienda	1,021,375	1,040,187	18,812	1.84
Secretaría de Desarrollo Social	45,500	46,423	923	2.03
Secretaría de Educación y Cultura	8,894,982	9,300,014	405,032	4.55
Secretaría de Salud Pública	2,466,239	2,808,266	342,027	13.87
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	203,382	251,044	47,662	23.43
Secretaría de Economía	219,631	315,074	95,443	43.46
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y	313,189	340,739	27,550	8.80

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades	Presupuesto 2010		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Acuacultura				
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	17,013	44,428	27,415	161.14
Erogaciones No Sectorizables	18,900	52,926	34,026	180.03
ISSSTESON	3,136,263	3,167,455	31,192	0.99
SUBTOTAL	16,425,510	17,481,144	1,055,634	6.43
TOTAL	17,395,412	18,494,094	1,098,682	6.32

De acuerdo con lo que muestra el cuadro de referencia para la distribución básica de estos recursos, a las Transferencias Educativas se asignó un monto de 8 mil 894 millones 982 mil pesos, en tanto que lo erogado al cierre del año culminó en 9 mil 300 millones 14 mil pesos, con un aumento de 405 millones 32 mil pesos, o sea el 4.6% superior. También la Secretaría de Salud Pública participa con incremento de 342 millones 27 mil pesos y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora con un incremento de 31 millones 192 mil pesos.

En las asignaciones presupuestales del sector educativo y de salud, hay un componente muy importante relacionado con los recursos que del Ramo 33 se destinan a los Servicios Educativos del Estado de Sonora y Servicios de Salud de Sonora.

Otros incrementos que se presentaron durante el 2010 fueron:

Secretaría de Economía por 95 millones 442 mil pesos; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por 47 millones 662 mil pesos, Poder Legislativo por 39 millones 56 mil pesos y la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables por 34 millones 26 mil pesos, entre otras.

Transferencias de Recursos Fiscales.- Gasto originado con los Ingresos Propios de los Organismos:

En complemento a esta estructura del capítulo de Transferencias, a continuación se presenta el esquema que también detalla la evolución de los recursos de Ingresos Propios ejercidos por los Organismos del Estado.

Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal
Egresos de Ingresos Propios en el 2010
(miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
I.	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:	944,785	953,382	8,597	0.9
1	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	4,600	9,435	4,835	105.1
2	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	623	111	-512	-82.2
3	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	184,032	116,129	-67,903	-36.9
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	68,117	87,499	19,382	28.5
5	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	30,000	40,772	10,772	35.9
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	42,323	48,886	6,563	15.5
7	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	33,639	40,771	7,132	21.2
8	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	18,000	22,642	4,642	25.8
9	Universidad Tecnológica de Hermosillo	5,500	6,686	1,186	21.6
10	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	21,000	31,071	10,071	48.0
11	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,506	4,404	898	25.6
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	5,000	9,693	4,693	93.9
13	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	5,860	6,265	405	0.0
14	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	2,632	1,670	-962	-36.6
15	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	5,100	8,788	3,688	72.3
16	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	8,000	9,181	1,181	14.8
17	Universidad Tecnológica de Nogales	2,797	3,470	673	24.1
18	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,350	2,382	1,032	76.4
19	Instituto Sonorense de Cultura	882	1,576	694	78.7
20	Universidad de la Sierra	1,113	1,216	103	9.3
21	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	150	1,112	962	641.3
22	Instituto Tecnológico de Sonora	138,466	157,427	18,961	13.7
23	Servicios de Salud de Sonora	107,090	97,810	-9,280	-8.7
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	63,000	78,099	15,099	24.0
25	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	16,333	22,617	6,284	38.5
26	Telefonía Rural de Sonora	850	827	-23	-2.7
27	Comisión Estatal del Agua	162,422	124,739	-37,683	-23.2
28	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,500	747	-1,753	-70.1
29	Radio Sonora	4,400	4,977	577	13.1
30	Instituto Sonorense de Administración Pública	2,600	2,184	-416	-16.0
31	Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	1,700	1,547	-153	-9.0

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
32	Junta de Caminos del Estado de Sonora	330	586	256	77.6
33	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	150	7,423	7,273	4848.7
34	El Colegio de Sonora	720	640	-80	-11.1
II. FIDEICOMISOS:		35,193	35,241	48	0.1
35	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	14,893	14,941	48	0.3
36	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR)	20,300	20,300	0	0.0
III. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:		3,136,263	3,125,467	-10,796	-0.3
37	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,136,263	3,125,467	-10,796	-0.3
Total		4,116,241	4,114,090	-2,151	-0.1

3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, de los ejercicios del 2009 y 2010:

Bienes Muebles e Inmuebles (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2009	0	93,385	93,385	
2010	6,384	94,311	87,927	1,377.30

En este capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio fiscal 2010 se presupuestaron originalmente recursos por 6 millones 384 mil pesos y se ejercieron recursos por un monto de 94 millones 311 mil pesos; en relación con lo ejercido durante el 2009 presentó un incremento del 1% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles a nivel Dependencias:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 2010

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	%
Ejecutivo del Estado	0	4,248	4,248	
Secretaría de Gobierno	2,006	4,618	2,612	130.2
Secretaría de Hacienda	200	19,245	19,045	9,522.5
Secretaría de la Contraloría General	570	698	128	22.5
Secretaría de Desarrollo Social	0	1,379	1,379	
Secretaría de Salud Pública	0	132	132	
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,011	1,983	972	96.1
Secretaría de Economía	0	2,319	2,319	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	0	2,733	2,733	
Procuraduría General de Justicia	0	25,617	25,617	
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	2,560	31,296	28,736	1,122.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	37	43	6	16.2
Total	6,384	94,311	87,927	1,377.3

El **incremento** presentado se integra principalmente por:

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un incremento de 28 millones 736 mil pesos, integrado principalmente por:

Partida 5204 denominada “Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones” con un incremento de 14 millones 84 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la 5206 denominada “Equipo de Computación Electrónica” con un incremento de 4 millones 512 mil pesos con un presupuesto original autorizado de 300 mil pesos; la 5301 denominada “Vehículos y Equipo Terrestre” con un incremento de 3 millones 927 mil pesos sin presupuesto original autorizado y la 5801 “Equipo de Seguridad Pública” con incremento de 3 millones 55 mil pesos y sin presupuesto original autorizado, entre otras, de tal forma que estas cuatro partidas del gasto conjuntan un incremento por 25 millones 578 mil pesos, lo que significa una participación del 89% en la cifra que la dependencia presenta como incremento en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles. En estos importes ejercidos se encuentran recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

La Procuraduría General de Justicia con un incremento 25 millones 617 mil pesos, este incremento se presentó principalmente en la partida 5301 denominada “Vehículos y Equipo Terrestre” la cual no estaba presupuestada originalmente y se ejercieron recursos por 18 millones 807 mil pesos; la partida 5401 denominada “Equipo Médico” con un ejercido de 2 millones 499 mil pesos sin presupuesto original autorizado y la partida 5204 denominada “Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones” con un ejercido de 1 millón 671 mil pesos sin presupuesto original autorizado, entre otras. En estos importes del presupuesto de egresos se encuentran recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que le fueron reasignados de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

La Secretaría de Hacienda con un incremento de 19 millones 45 mil pesos, presentado principalmente en la partida 5101 denominada “Mobiliario de Administración” con un ejercido de 4 millones 506 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la partida 5204 denominada “Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones” con un ejercido de 3 millones 761 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la partida 5102 denominada “Equipo de Administración” con un incremento de 3 millones 426 mil pesos con presupuesto original autorizado de 15 mil pesos; la partida 5206 “Equipo de Computación Electrónica” con incremento de 2 millones 481 mil pesos; la 5703 “Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles” con un ejercido de 2 millones 320 mil pesos y sin presupuesto original autorizado, correspondiente a Predio Urbano manzana 13 y 14 en las Playitas, Guaymas con superficie de 30,000 hectáreas por 2 millones de pesos, Parcela 15 del Polígono 1 denominado Triángulo del Ejido Estación Doctor del Municipio de San Luis Río Colorado, Tramo de Carretera Costera San Luis-Estación Doctor por 270 mil pesos y Terreno 95-13-00 Hectáreas en el Ejido Flor del Desierto en el Municipio San Luis, Río Colorado por 50 mil pesos; partida 5705 “Terrenos de Dominio Privado” con incremento de 1 millón 800 mil pesos sin presupuesto original autorizado correspondiente al terreno con superficie 9-96-66-32 Hectáreas, para la construcción del CECyTES en Ejido San Pedro en Hermosillo por 1 millón 200 mil pesos y predio urbano lote 13 fraccionamiento Las Playitas Municipio de Guaymas con superficie de 10,000 metros cuadrados; entre otras.

El Ejecutivo del Estado con incremento de 4 millones 248 mil pesos principalmente en la partida 5101 denominada “Mobiliario de Administración” con un ejercido de 2 millones 464 mil pesos sin presupuesto original autorizado y la 5206 “Equipo de Computación Electrónica” con incremento de 1 millón 521 mil pesos sin presupuesto original autorizado, entre otras.

3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas

El Congreso del Estado aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para Gastos de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas por 3 mil 449 millones 271 mil pesos, de los que 3 mil 361 millones 45 mil pesos se destinan a la creación de Infraestructura Productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 88 millones 226 mil pesos se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal, como sigue:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado 2010	Ejercido	Absoluta	(%)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,361,045	4,631,756	1,270,711	37.8
7000 Inversiones Productivas	88,226	84,610	-3,616	-4.1
Total	3,449,271	4,716,366	1,267,095	36.7

El presupuesto autorizado originalmente por 3 mil 449 millones 271 mil pesos se modificó y ejerció durante el año hasta alcanzar un monto de 4 mil 716 millones 366 mil pesos al cierre del ejercicio, lo que resultó un incremento de 1 mil 267 millones 95 mil pesos, o sea el 36.7% superior respecto del asignado original.

La variación del presupuesto ejercido respecto al asignado original, se debió básicamente a:

Incremento:

Dentro de la asignación del Presupuesto de Egresos antes citada, se contempla un financiamiento por 1 mil 400 millones de pesos, de los cuales al cierre de ejercicio se dispusieron 1 mil 399 millones de pesos.

Otra parte de la fuente de recursos que hicieron frente a las ampliaciones al presupuesto de egresos, son derivadas del ingreso de recursos provenientes de Convenios de Coordinación, Reasignación y de Otorgamiento de Subsidios de recursos transferidos por el Gobierno Federal para la ejecución de diversas obras y acciones, donde se comprometen aportaciones peso por peso Federación, Estado y Municipio, destacando por su importancia las siguientes:

- En el marco del Convenio del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas para obras y programas regionales y de fomento al desarrollo rural, se amplió el presupuesto en 994 millones 900 mil pesos, destacando principalmente las obras siguientes:
- La Rehabilitación y acondicionamiento de alimentadores eléctricos para planteles de educación básica con 103 millones de pesos;
- Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Hermosillo con 157 millones de pesos;
- Pavimentación de varias calles en Hermosillo con 118 millones de pesos;
- Remodelación de las instalaciones Deportivas Rafael Campoy, Nacameri, la Sauceda, Liga Conno, Liga Oxxo, Liga Municipal, Liga Kino, Las Carretas, Campo Americano, El Ranchito, Lomas de Madrid, Solidaridad y, diversas obras de alumbrado público e imagen urbana en varias calles en Hermosillo con 49 millones de pesos;
- Diversas obras de Pavimentación de calles y avenidas dentro del programa “Mi Barrio” en la colonia Valle Verde en Ciudad Obregón con 35 millones de pesos, y en la colonia Solidaridad en Nogales con 32 millones de pesos;
- Construcción del Distribuidor Vial en el cruce del Boulevard Morelos y Periférico Norte con 42 millones de pesos;
- Ampliación de la Construcción de la Carretera Costera el Desemboque-Puerto Libertad con 27 millones de pesos;
- Pavimentación de la Calle 200 entre Boulevard Kino y calle Meridiano en Ciudad Obregón con casi 26 millones de pesos;
- Pavimentación de la Calle 400 entre calle 10 y Michoacán en Ciudad Obregón con 42 millones de pesos;
- Modernización de la Segunda Etapa de Avenida Pesqueira en Navojoa con casi 17 millones de pesos;
- Construcción de la Carretera de Acceso a Nacorí Chico con 13 millones de pesos;

- Remodelación del Pabellón de seguridad en el Hospital General de Nogales con 10 millones de pesos;
- A través de los Convenios para Infraestructura Educativa del nivel media superior y superior se amplió el presupuesto para diversas obras para los planteles del CECYTES, CONALEP, CETIS y de los Institutos Tecnológicos de Hermosillo, Agua Prieta, Guaymas, Huatabampo y Nogales con 37 millones de pesos;
- Con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), se amplió el presupuesto para la continuación de la construcción del Recinto Fiscal Estratégico en Ciudad Obregón con 98 millones de pesos; para la ampliación de varios sub-tramos del Boulevard Quiroga en Hermosillo con 34 millones de pesos; para la modernización de la calle 26 en Hermosillo con 3 millones de pesos y para la Modernización de la Vialidad Yaqui-Mayo con 6 millones de pesos;
- Mediante el Convenio CONADE-CODESON-MUNICIPIOS para Infraestructura deportiva, se amplió el presupuesto por 63 millones de pesos para diversas obras deportivas en los Municipios de Nogales, Agua Prieta, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Naco, Alamos, Benjamín Hill, Guaymas, Navojoa, Rosario, Trincheras, Quiriego, Caborca, Benito Juárez y San Javier.
- A través de los Convenios APAZU, PROSSAPYS y Fondo Concursable para Agua Potable y Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se amplió el presupuesto para diversas obras de los Organismos Operadores del Agua en los Municipios de Hermosillo, Caborca, Cajeme, Navojoa, Sahuaripa, Nogales, Banámichi y San Luis Río Colorado con 194 millones de pesos.
- Otros convenios con los que se amplió el presupuesto fueron: el Convenio para Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas por 17 millones de pesos, el Convenio para Infraestructura Turística por 47 millones de pesos y el Convenio para Implementar el Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria entre la SCT y el Estado por 9 millones de pesos.

Derivado de la disminución en las Participaciones Federales algunos convenios suscritos en pari-passu entre la Federación y el Estado, no se atendió lo que le correspondió al Estado aportar de acuerdo al compromiso, destacando los siguientes convenios: Convenio de Infraestructura Turística, Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable, Convenio para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Convenio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y el Convenio para el Desarrollo del Sector de las Tecnologías (PROSOFT).

El decremento por 3 millones 616 mil pesos presentado en el capítulo 7000 “Inversiones Productivas” a nivel gobierno, corresponde a un valor neto derivado de la disminución del presupuesto de la Secretaría de Economía por 26 millones 108 mil pesos y el incremento mostrado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura la cual ejerció recursos por 22 millones 493 mil pesos en este capítulo sin haber contado con presupuesto original autorizado.

Decremento

El decremento de la Secretaría de Economía se presentó en la partida 7302 denominada “Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios” por 26 millones 108 mil pesos, ya que de un presupuesto original autorizado de 88 millones 226 mil pesos ejerció 62 millones 118 mil pesos, o sea el 29.6% inferior.

Incremento

Gran parte del recurso que se disminuyó en la Secretaría de Economía se transfirió a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, la cual ejerció presupuesto en el capítulo 7000 “Inversiones Productivas” por 22 millones 493 mil pesos, principalmente en la partida 7303 denominada “Estudios y Proyectos para el Desarrollo Económico” por 11 millones 546 mil pesos, sin presupuesto original autorizado; la partida 7304 denominada “Transferencias para Inversiones Productivas” con 5 millones 720 mil pesos, sin presupuesto original autorizado y la partida 7302 denominada “Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial y Servicios” con 5 millones 227 mil pesos, sin contar con presupuesto original autorizado.

A continuación se muestran datos comparativos del ejercicio 2010 contra los del ejercicio del 2009:

Resumen Comparativo de Capítulos Globales de Inversión 2009–2010

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto				Variación: (%)			
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Aut.	Aut.	Ejercido	Ejercido
	2009	2009	2010	2010	2010/	2010/	2010/	2010/
	(1)	(2)	(3)	(4)	Aut.	Ejercido	Aut.	Ejercido
				2009	2009	2009	2009	
				(3/1)	(3/2)	(4/1)	(4/2)	
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,457,183	5,504,881	3,361,045	4,631,756	-24.6	-38.9	3.9	-15.9
7000 Inversiones Productivas	110,871	81,960	88,226	84,610	-20.4	7.6	-23.7	3.2
Total	4,568,054	5,586,841	3,449,271	4,716,366	-24.5	-38.3	3.2	-15.6

A continuación se mostrará como se distribuye el presupuesto en los distintos ejes rectores que se consideran:

El gasto de inversión beneficia a los seis ejes rectores, correspondiendo la mayor cantidad de recursos estatales ejercidos al Eje Rector 4 “Sonora Competitivo y Sustentable” con el 63%, destinados en obras y acciones. que dieron como resultado la generación de empleo y desarrollo económico sustentable.

El Eje Rector 3 “Sonora Educado” le sigue con el 12%, destinado en obras y acciones que dieron como resultado la Promoción y Consolidación de un Sistema Integral de la Educación con Calidad y Cultura.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el Gasto de Inversión (capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” y 7000 “Inversiones Productivas”) por el ejercicio 2010, por Eje Rector:

Distribución del Gasto de Inversión por Eje Rector 2010

(Miles de Pesos)

Núm.	Descripción	Presupuesto Ejercido				Obras
		Total	Estatal	Federal	Otros	
1	Sonora Solidario	498,991.0	470,027.0	28,964.0	0.0	785
2	Sonora Saludable	191,828.0	191,828.0	0.0	0.0	58
3	Sonora Educado	597,473.4	556,274.6	39,524.2	1,674.6	2,499
4	Sonora Competitivo y Sustentable	3,489,497.5	2,952,308.8	268,564.0	268,624.7	1,900
5	Sonora Seguro	96,237.4	92,691.7		3,545.7	56
6	Sonora Ciudadano y Municipalista	453,235.8	453,235.8			120
	TOTAL	5,327,263.1	4,716,365.9	337,052.2	273,845.0	5,418

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos estatales erogados en el programa de obras de 2010, se complementan con inversiones convenidas con dependencias federales y beneficiarios de los programas, para dar un gran total de gasto de inversión realizado en el 2010 por 5 mil 327 millones 263 mil pesos.

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, de acuerdo con el orden presentado en el cuadro anterior, se presenta el resumen siguiente:

Inversión Ejercida por Eje Rector y por Dependencia 2010

(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Ejes Rectores						Total
	01	02	03	04	05	06	
H. Congreso del Estado						1,169.8	1,169.8
Supremo Tribunal de Justicia					1,316.6		1,316.6
Secretaría de Gobierno	3,050.6				9,956.5	2,868.6	15,875.7
Secretaría de Hacienda						17,295.2	17,295.2
Secretaría de Desarrollo Social	288,899.5					2,485.0	291,384.5
Secretaría de Educación y Cultura		4,000.0	556,274.6				560,274.6
Secretaría de Salud Pública	602.0	123,420.2					124,022.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	9,647.1	1,712.0		1,743,415.7		695.3	1,755,470.1
Secretaría de Economía	165,455.3			150,567.1			316,022.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura				646,531.4			646,531.4
Procuraduría General de Justicia					1,793.2		1,793.2
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública					79,625.4		79,625.4
Desarrollo Municipal	2,372.5	62,695.8		411,794.6		428,721.9	905,584.8
TOTAL	470,027.0	191,828.0	556,274.6	2,952,308.8	92,691.7	453,235.8	4,716,365.9

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano ejerció el mayor monto de recursos con 1 mil 755 millones 470 mil pesos, siguiéndole en importancia la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con una inversión de 905 millones 585 mil pesos; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un monto de 646 millones 531 mil pesos; la Secretaría de Educación y Cultura con 560 millones 275 mil pesos; la Secretaría de Economía con 316 millones 22 mil pesos; la Secretaría de Desarrollo Social con una inversión de 291 millones 384 mil pesos; la Secretaría de de Salud Pública con una inversión de 124 millones 22 mil pesos y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con 79 millones 625 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro con:

Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto de Inversión 2010
(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total %	Número de Obras o Acciones
	Capítulo				
	Total	6000	7000		
H. Congreso del Estado	1,169.8	1,169.8		0.02	10
Supremo Tribunal de Justicia	1,316.6	1,316.6		0.03	2
Secretaría de Gobierno	15,875.7	15,875.7		0.34	10
Secretaría de Hacienda	17,295.2	17,295.2		0.37	18
Secretaría de Desarrollo Social	291,384.5	291,384.5		6.18	691
Secretaría de Educación y Cultura	560,274.6	560,274.6		11.88	2,500
Secretaría de Salud Pública	124,022.2	124,022.2		2.63	32
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,755,470.1	1,755,470.1		37.22	1,211
Secretaría de Economía	316,022.4	253,904.6	62,117.8	6.70	111
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	646,531.4	624,038.8	22,492.6	13.71	419
Procuraduría General de Justicia	1,793.2	1,793.2		0.038	4
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	79,625.4	79,625.4		1.69	42
Desarrollo Municipal	905,584.8	905,584.8		19.20	368
TOTAL	4,716,365.9	4,631,755.5	84,610.4	100.00	5,418

Las fuentes financieras que se utilizaron en el desembolso de éstos capítulos fueron por medio de Recursos del Estatal Directo, Normal Convenido, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES), Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF) y Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

A continuación se presenta cuadro con montos invertidos en cada una de las fuentes financieras mencionadas anteriormente:

Distribución por Fuente Financiera y Capítulo de Gasto de Inversión 2010
(Miles de Pesos)

Fuente Financiera	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total
	Capítulo			
	Total	6000	7000	%
ESTATAL DIRECTO	1,427,806.5	1,343,196.1	84,610.4	30.3
Estatal	1,386,887.9	1,302,277.5	84,610.4	29.4
Federalizado	40,918.6	40,918.6		0.9
FAFEF	325,494.2	325,494.2		6.9
Federalizado	325,494.2	325,494.2		6.9
FAMEB	84,503.9	84,503.9		1.8
Federalizado	84,503.9	84,503.9		1.8
FAMES	98,911.9	98,911.9		2.1
Federalizado	98,911.9	98,911.9		2.1
FIEF	279,977.9	279,977.9		5.9
Federalizado	279,977.9	279,977.9		5.9
FISE	71,313.5	71,313.5		1.5
Federalizado	71,313.5	71,313.5		1.5
NORMAL CONVENIDO	2,287,205.2	2,287,205.2		48.5
Estatal	648,035.6	648,035.6		13.7
Federalizado	1,639,169.6	1,639,169.6		34.8
FIES	141,152.8	141,152.8		3.0
Federalizado	141,152.8	141,152.8		3.0
TOTALES	4,716,365.9	4,631,755.5	84,610.4	100.0
Estatal	2,034,923.5	1,950,313.1	84,610.4	43.1
Federalizado	2,681,442.4	2,681,442.4	0.0	56.9

A continuación se presenta el análisis por Dependencia donde se incluyen las obras y acciones más relevantes, presentadas por orden de importancia del monto ejercido:

En cuanto a la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, que concentra la mayor cantidad de recursos ejercidos con 1 mil 755 millones 470 mil pesos, destaca lo referente a obras de Construcción, Reconstrucción, Modernización y Conservación de Infraestructura Carretera, entre las que destacan:

- Reconstrucción de la Carretera Puerto Peñasco – Estación Sahuaro;
- Reconstrucción de la Carretera Sonoyta - El Pomo;
- Reconstrucción de la carretera Calle 15 en varias localidades de Cajeme;

- Reconstrucción de la Carretera Mazocahui – Arizpe – Cananea;
- Terminación de los Puentes “El Esterito” y “Marina Seca” en San Carlos, Guaymas;
- Modernización del Camino Vialidad Yaqui – Mayo;
- Construcción de la Carretera Costera Peñasco – Golfo de Santa Clara en varios tramos;
- Construcción de la Carretera Barranca las Güijas – Nahuibampo - San Juan - Cejaqui - Los Estrados;
- Aplicación de recursos en los Programas de Conservación y Reconstrucción de Carreteras;
- Rehabilitación de Caminos Rurales destacando el mantenimiento del Camino del Palmar - Bacadéhuachi.

En lo referente a Construcción de Vialidades destacan:

- Construcción del Entronque entre el Bulevar Morelos y Carretera Federal;
- Pavimentación de varias Calles y Avenidas de la Colonia el Apache;
- Construcción de Distribuidor Vial en Bulevar Morelos y Periférico Norte;
- Embovedamiento de los Canales y Modernización de los Bulevares Lázaro Cárdenas y López Portillo;
- Construcción del Par Vial Rosales - Pino Suárez;
- Ampliación y Construcción del Blvd. Quiroga (Sub-Tramo Blvd. Paseo Rio Sonora - Camino del Seri) en Hermosillo;
- Pavimentación de la Calle Hermosillo;
- Primera Etapa de Pavimentación del Acceso Norte en Huatabampo;
- Pavimentación de varias Calles y Avenidas en Guaymas;
- Pavimentación de la Calle Guerrero por el Lado Norte a la Laguna de Nainari;
- Pavimentación de la Calle 200 entre Blvd. Kino y Calle Meridiano;
- Pavimentación de la Calle 400 entre Calle 10 y Michoacán (Primera Etapa) en Cd. Obregón;
- Modernización de la Avenida Ignacio Pesqueira entre Blvd. “Las Pilas” y Puente “Río Mayo” en Navojoa;
- Construcción de Puente Vehicular sobre Arroyo “La Aduana” en Álamos;
- Construcción del Paso Superior Vehicular en Empalme;
- Pavimentación del Acceso al Fraccionamiento “El Dorado” en Cananea; y
- Pavimentación de varias Calles y Avenidas en San Luis Rio Colorado.

En Infraestructura Deportiva se tuvieron importantes inversiones como son:

- Construcción de Gimnasio Municipal en Etchojoa;
- Construcción del Módulo Deportivo en Cumpas y Suaqui Grande;
- Remodelación y construcción de Unidad Deportiva en Álamos;
- Construcción del Complejo Deportivo “Bicentenario” en Tepache; y

- Construcción del Centro de Convenciones Multifuncional y Deportivo en Cd. Obregón.

En el Programa de Edificios Administrativos destacan los recursos erogados en la construcción del Recinto Fiscal Estratégico en Cd. Obregón y la construcción del nuevo Edificio para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en San Luis Río Colorado.

En lo referente a Urbanización se destacan:

- Construcción de la Plaza 2010 en Hermosillo;
- Remodelación de la Plaza Pública en su Primera Etapa en Sáríc;
- Construcción de Pasajes en la vialidad que conduce a la Plaza Padre Kino en Magdalena.

En Electrificación sobresale:

- Ampliación de Redes de Distribución de Energía Eléctrica a localidades Indígenas en Huatabampo, la localidad Loma de Guamúchil en Cajeme y la localidad El Paredón en Benito Juárez.

En cuanto a programas emergentes, se continuó con la atención de los daños ocasionados por los efectos del Huracán Jimena en su paso por los municipios de Guaymas y Empalme, con la reconstrucción de caminos y pavimentaciones de calles y avenidas.

En lo que respecta a Obra Pública concertada con CECOP, se trabajó en su Programa Anual de Inversiones en los 72 Municipios del Estado.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** ejerció recursos por 646 millones 531 mil pesos, con acciones enfocadas primordialmente para apoyar los sectores productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas con la conclusión de las acciones contempladas en el Convenio de Desarrollo Rural Sustentable suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal compuesto por los siguientes Programas, Obras y Acciones:

- Adquisición de Activos Productivos Ganaderos, Agrícola, Pesca, Acuicultura y Componente de Desarrollo Rural, inspección de la movilización, conservación y uso sustentable del suelo y agua del ramo ganadero;
- Sanidades e Inocuidades agrícola, vegetal y acuícola, salud animal, innovación y transferencia de tecnología agrícola y ganadera.

Entre las Acciones fuera del Convenio destacan:

- La Perforación de pozos y revestimiento de canales agrícolas en San Luis Río Colorado;
- Apoyo para la adquisición de insumos para elaboración de alimentos balanceados, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y apoyo para asociaciones ganaderas locales en varios municipios;
- Programa de sustitución de motores fuera de borda para embarcaciones menores en varios municipios del estado que cuentan con actividad pesquera;
- Apoyos a Módulos de riego de los Distritos de Riego del Yaqui y Mayo, así como a productores del sur del Estado para la realización de estudios y proyectos relacionados con el manejo y ahorro del agua en varios Municipios; y
- Revestimiento de canales con concreto y construcción de estructuras de operación en el distrito de riego 038 Río Mayo en varios Municipios.

En lo que respecta a los sistemas de agua potable y alcantarillado se ejercieron recursos principalmente en las siguientes obras:

- Construcción de sistema intercomunitario de agua potable para beneficiar a las localidades del Jijiri , el Mezquital de Tesia, las Pilas Tesia (las pilas y anexos), Santa Rosa, Tesia, Tierra Blanca, el Zapote (el chapote), Palo Blanco y los limones así como el equipamiento de pozo y construcción de línea de conducción (línea de conducción del pozo 4 al pozo Valle Buey) de Navojoa;
- Construcción de red de agua potable, tanque elevado y red de drenaje en colonia Nuevo Sonora, construcción de sistema hidrométrico para la recuperación de agua y eficientar el sistema en varios sectores, así como la perforación, desarrollo y aforo de pozo para agua potable y rehabilitación de fuente de captación (equipamiento de pozo 11, adquisición de equipos de alta eficiencia y reparaciones en bombas) en Agua Prieta;
- Construcción de línea de conducción de 10” de diámetro del pozo “el Cuate” a la pila de almacenamiento en Altar;
- Rehabilitación del sistema de agua potable en las localidades de Villa Guadalupe, Atotonilco, ejido la Tina y Bácum del municipio de Bácum;

- Ampliación de la red de Agua Potable en la colonia San Rafael (área libramiento y área de universidad) en Puerto Peñasco;
- Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en Álamos;
- Re equipamiento de 8 pozos en captación Río Yaqui, rehabilitación de la línea de conducción con tubería de pvc en Río Yaqui tramo boca abierta, rehabilitación de 7 equipos electromecánicos en rebombeo en Guaymas, rehabilitación de 5 equipos electromecánicos en el prebombeo San José y rehabilitación de 2,230 tomas domiciliarias en el municipio de Guaymas;
- Construcción de Sistema de drenaje sanitario en Caborca y construcción de la red de alcantarillado y laguna de oxidación, la Alameda en Caborca;
- Construcción del sistema de Alcantarillado sanitario en la colonia López Portillo y en sector noroeste en Puerto Peñasco;
- Rehabilitación de Planta de tratamiento de aguas residuales en Moctezuma;
- Rehabilitación de drenaje sanitario de 8” de diámetro en calles 21 de marzo, Independencia y Jiménez entre calles Jesús García y Francisco I Madero en Marte R. Gómez de Cajeme, entre otras.
- En los proyectos previos y complementarios a la construcción del “Acueducto Independencia” para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Hermosillo, se realizó la adecuación de la ingeniería básica del acueducto, elaboración de análisis costo - beneficio social, proyecto de factibilidad técnica - económica de fuentes de abastecimiento, el proyecto ejecutivo para plantas potabilizadoras norte y sur, así como la adquisición de terreno para la entrega de agua del acueducto en Hermosillo.
- Así mismo el proyecto ejecutivo integral para la terminación del acueducto Mocúzari Álamos, planta potabilizadora en presa Adolfo Ruíz Cortínez y el proyecto ejecutivo para la construcción de presa reguladora los Pilares en San Bernardo en Álamos.
- Proyecto ejecutivo para la Construcción de Acueducto Mocúzari – Navojoa – Etchojoa - Huatabampo;
- Elaboración de proyecto ejecutivo integral para la construcción de presa centenario en Nacozari de García;

- Además se otorgó apoyo con el pago de derechos de extracción de agua a varios Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado.

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos por 560 millones 275 mil pesos, aplicados a diversas obras y acciones entre las que destacan:

Apoyar a Escuelas Incorporadas al Programa para la Realización de Acciones Diversas.-

- Dentro del Marco del Programa “Escuelas de Calidad”, se aplicaron recursos en beneficio de 1,551 escuelas de educación básica, a las cuales, se les entregaron apoyos económicos con el fin de realizar proyectos de mejoramiento de la infraestructura instalada así como para la adquisición de mobiliario y materiales escolares y, para capacitación del personal docente y padres de familia, distribuidas en varios municipios, beneficiando con ello a 275,000 alumnos.

En cuanto al Programa “Equipamiento de Aulas de Tecnología” en el 2010:

- Con respecto a este programa, se contempló la adquisición de equipo de cómputo, beneficiando a 52 planteles de educación básica, ubicados en 25 municipios del estado.

En cuanto al Programa de “Mobiliario y Equipo para Reposición en Escuelas de Educación Básica”:

- Se adquirieron 30,109 unidades de mobiliario y equipo diverso para atender principalmente el gran rezago de mobiliario y equipo que existe en las escuelas de educación básica, misma que se ha generado ante la falta de recursos necesarios para cubrir dicho concepto.

En Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Educación Básica):

- Rehabilitación de 352 aulas, 525 anexos, 5 laboratorios y 12 talleres en igual número de planteles. Al término del ejercicio fiscal, se concluyeron un total de 820 obras, de las cuales, 384 obras corresponden al programa de reposición y rehabilitación de alimentadores eléctricos y el resto, corresponden a obras de rehabilitación de aulas, construcción y rehabilitación de sanitarios, techos, bebederos, cercos, impermeabilizaciones, canchas, techos de malla sombra, entre otros conceptos.

Cabe señalar que adicionalmente, se autorizaron recursos Estatales para complementar la parte Federal de los recursos del FONDEN para la rehabilitación de 13 planteles de educación básica, debido a la ocurrencia de lluvias provocadas por la Tormenta Tropical “Jimena” en los municipios de Guaymas y Empalme y la rehabilitación de 13 planteles más, debido a los daños ocasionados por el sismo registrado en los municipios de Gral. Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Construcción de Aulas en Escuelas de Educación Básica:

- Construcción de 167 aulas en 21 municipios del Estado, incrementando con ello la capacidad instalada y una mejor atención de la demanda estudiantil, construyéndose adicionalmente 1 laboratorio múltiple y 49 anexos beneficiando con ello a aproximadamente 9 mil alumnos de nuevo ingreso.

Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura (Educación Media Superior):

- Construcción de 20 aulas, 18 anexos, 8 laboratorios y 7 talleres; con estas obras, se benefició a planteles de los subsistemas CECYTES, CONALEP, ICATSON, CET DEL MAR Y CETIS. Dichas obras están distribuidas en 5 Municipios del Estado y se está beneficiando a 6,105 alumnos de este nivel.

Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura (Educación Superior):

- Se concluyeron 9 obras y 7 más se encuentran en proceso de construcción. Con estas obras, se están construyendo 30 aulas, 10 laboratorios, 1 taller y 144 anexos diversos, beneficiando a 1,554 alumnos de este nivel.

Otros Programas Especiales:

- El Programa Emergente denominado “Eficiencia Energética para Escuelas de Educación Básica”, aprobado por el H. Congreso del Estado, se construyeron 450 subestaciones eléctricas, con las cuales se ha venido resolviendo la problemática en cuanto a los cambios de voltaje por el uso de aparatos de refrigeración en los planteles educativos, entre otros.

En la Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** se ejercieron recursos por 905 millones 585 mil pesos, principalmente del Fondo Estatal para Apoyar la Creación de Infraestructura en los Municipios, recursos APAZU y otros recursos de origen Federal como la Aportación Federal al Convenio de Programas Regionales, destacando por el tipo de obras y el monto ejercido las siguientes:

Destacando por su importancia:

- El Proyecto de Modernización y Ampliación del Boulevard Camino del Seri (Primera etapa) en Hermosillo;
- Diversas obras de Infraestructura para el abastecimiento de agua potable en Hermosillo, a través del programa APAZU y otros recursos convenidos con la Federación, entre ellas: Equipamiento y conducción Bagotes II, 2da. Etapa; Captación Willard, perforación del pozo PI-VII, electrificación y equipamiento de 3 pozos (PI, V y VII) y conducción de 4.43 Km. con diámetros de 20, 16, 14, 12 y 10 pulgadas, Perforación de pozos, reequipamiento y suministro de tuberías de 36, 30 y 24 pulgadas de diámetro (Bagotes II); Rehabilitación y reequipamiento de pozos de rebombeos;

En lo que se refiere al Sistema de Agua Potable:

- Se realizaron obras como la perforación y equipamiento de pozo para agua potable en La Quema, municipio de Yécora;
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 75 metros cúbicos en Bacerac.

A través del Convenio de Coordinación suscrito con la CONAGUA para el Fondo Concursable:

- Construcción de la primera Etapa de la Planta de tratamiento de aguas residuales “Río Mayo” en Navojoa;
- Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales “La Sauceda” en Hermosillo;
- Introducción de Colector sanitario de 60 pulgadas en la calle Paris entre Lázaro Cárdenas y Calle 400 (Primera Etapa) en Cd. Obregón;
- Construcción de red de alcantarillado Pimas III y la Construcción de la última etapa de Subcolector Zacatecas en San Luis Río Colorado;
- La Ampliación de colector Juan Chait II y Rehabilitación de colector Sonora y colector Romanza con tuberías sanitarias de 24 y 16” respectivamente en Caborca, entre otras;

En lo que se refiere a Pavimentación:

Destacan las Inversiones realizadas en el Municipio de Hermosillo, a través del Convenio del Ramo 23 suscrito con el Gobierno Federal, entre ellas las siguientes:

- Pavimentación de las Calles: Leona Vicario, Costa de Hermosillo, Prolongación Lázaro Cárdenas, Parral, Santa Rosalía, Colorada, San Pedro, Mesa del Seri, Pueblo de Álamos, Bacanora, Alfonso Armenta, Perimetral Norte, Emiliano Zapata, la pavimentación de diferentes calles en varias colonias en la zona norte, zona poniente, zona sur y zona oriente de la ciudad.

También en los Municipios de Puerto Peñasco, Álamos, Caborca, Altar y Santa Ana se llevaron a cabo obras de rehabilitación y pavimentación de calles.

En Infraestructura de Servicios Básicos:

- Instalación de lámparas de tipo colonial en la cabecera municipal en Ures y alumbrado Público en acceso principal tramo carretero Álamos-Minas Nuevas en Álamos.
- Obras para la restauración y embellecimiento de áreas, parques y jardines, destacando la Construcción de Fuente Musical “Ballet Acuático” en la laguna del Nainari en Cd. Obregón.
- Remodelación del Parque Juárez e imagen urbana de la calle Matamoros, sección de la calle Sonora a la calle Dr. Noriega en Hermosillo;
- Remodelación de la glorieta del Bicentenario en Santa Ana;
- Remodelación de Plaza Pública Melchor Ocampo en Imuris;
- Mejoramiento turístico mediante la construcción de fuentes ornamentales y escalinata en el paseo El Mirador en Álamos.

La distribución de la inversión ejercida por los Gobiernos Municipales en la Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** por un importe de 905 millones 584 mil pesos, es la siguiente:

(Miles de Pesos)			
<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>	<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>
TOTAL:	905,585	Navojoa	63,301
Alamos	11,686	Nogales	17,280
Agua Prieta	8,163	Pitiquito	184
Arivechi	2,014	Puerto Peñasco	26,450
Altar	6,380	Quiriego	481
Arizpe	2,404	Rosario	963
Átil	1,510	Sahuaripa	9,886
Bacadehuachi	25	San Felipe de Jesús	2,000
Bacerac	2,738	San Javier	2,016
Baviacora	1,900	San Luis Rio Colorado	42,085
Banámichi	2,898	San Miguel de Horcasitas	2,036
Benjamín Hill	3,475	San Pedro de la Cueva	2,800
Cajeme	71,330	Santa Ana	7,894
Caborca	24,390	Santa Cruz	381
Cucurpe	1,810	Saric	1,385
Divisaderos	2,501	Soyopa	2,075
Granados	2,540	Suaqui Grande	2,400
Guaymas	16,330	Trincheras	2,440
Hermosillo	503,652	Tubutama	600
Huachinera	3,429	Ures	16,100
Huatabampo	1,926	Villa Hidalgo	4,600
Imuris	4,000	Yécora	5,000
Magdalena	963	General Plutarco Elías Calles	6,500
Naco	5,868	Benito Juárez	4,296
San Ignacio Río Muerto	500		

La **Secretaría de Economía** ejerció recursos por 316 millones 22 mil pesos en la implementación de diversos Programas del Sector Económico, Turístico y de Fomento a la Vivienda, destacando principalmente los Programas y Acciones siguientes:

En materia de Desarrollo Económico:

- En el Programa de Servicio Estatal del Empleo, con el objeto de aportar recursos tendientes a fomentar la generación de nuevos empleos mediante incentivos para empresas que quieran instalarse en el Estado;

- Otorgamiento de Estímulos Fiscales y No Fiscales a 15 Empresas a través de la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, con el objeto de atraer la mayor cantidad de empresas que deseen instalarse en el Estado, con las cuales se genera empleo y se reactiva la economía y el desarrollo del Estado;
- Apoyos a la Unión de Sociedades Acuícolas del Sur del Estado, con el objeto de promover el desarrollo económico del Estado;
- Proyecto de Difusión de Talleres de Promoción y Capacitación (PROLOGYCA), para promover, capacitar a las empresas para mejorar sus resultados y con ello fomentar el desarrollo económico del Estado;
- Programa Educativo de Concientización Energética en el Estado, para promover el ahorro de energía en los hogares y en las empresas;
- Proyectos de Desarrollos Tecnológicos (PROSOFT) para el apoyo de diversas empresas para el desarrollo de proyectos individuales innovadores y para el establecimiento de nuevas empresas en el Estado;
- Programas de impulso a esquemas de financiamiento y apoyo crediticio a micro y pequeñas empresas , a través del Fondo para las Actividades Productivas del Estado (FAPES) y/o Fondo Nuevo Sonora.

En materia de Promoción al Desarrollo Turístico se aplicaron recursos a través de la Comisión de Fomento al Turismo, al realizarse 13 obras en el marco del Convenio suscrito con la Federación y el Estado SECTUR-COFOTUR, destacando:

- Construcción de las obras de Pueblos Mágicos en Alamos en su Quinta Etapa;
- Rehabilitación del Primer Cuadro en la ciudad de Nogales en su Primera Etapa;
- Imagen urbana de Bahía Kino en su Primera Etapa;
- Imagen urbana de ciudad Obregón en su Primera Etapa incluye la Plaza Álvaro Obregón;
- Habilitación de frente de carretera de Santa Ana (acceso) Primera Etapa;
- Imagen urbana de Puerto Peñasco en su Primera Etapa;
- Diversas obras de fomento al turismo rural en varios municipios; y
- Revitalización de la ruta del río Sonora en su Primera Etapa.

En materia de Fomento a la Vivienda se aplicaron recursos a través del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, destacando los programas siguientes:

- En el programa del FONDEN se continuó atendiendo los daños ocasionados por los efectos del Huracán Jimena, en su paso por los municipios de Guaymas y Empalme, a través de la rehabilitación y reubicación de viviendas, así como en la adquisición de 3 terrenos para la reubicación y la introducción de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electrificación;

- También en este programa se intervino en el municipio de San Luis Río Colorado por los efectos del sismo de 7.2 grados, atendándose 522 acciones de vivienda para el mismo número de familias, con la adquisición de terrenos para la reubicación de las viviendas dañadas, así como para la introducción de los servicios básicos a estos predios.
- Con el programa de Mejoramiento, Rehabilitación y Ampliación de Vivienda 2010 y con el programa Tu Gobernador en Tu Colonia, con los cuales fue posible atender 507 acciones en los municipios de Hermosillo, Huatabampo y Caborca así como el mejoramiento de 820 viviendas a través de la entrega del mismo número de paquetes de materiales en los municipios de Arizpe, Puerto Peñasco, Arivechi, Bavispe, Granados, Naco, Ures, Cananea, Santa Ana, Divisaderos, BÁCUM y Trincheras, principalmente.
- Por otro lado en el Programa “Tu Casa” se realizaron 7 obras de construcción y mejoramiento de áreas dañadas en viviendas, con las cuales se atendieron 99 acciones de vivienda en los municipios de Guaymas, Navojoa, Nogales, Aconchi, Baviacora, Cajeme y Empalme, así mismo se adquirieron lotes con servicios para la construcción de 804 viviendas digna en Puerto Peñasco. Dentro de este mismo programa y mediante convenio con la Federación se otorgaron 956 subsidios para la adquisición de vivienda económica nueva.
- En el programa “Tu Casa” Indígena 2010 se realizaron 9 obras para la construcción de 590 pie de casa indígena para el mismo número de familias en varias localidades de los municipios de Álamos, BÁCUM, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, y Gral. Plutarco Elías Calles.

3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones a Municipios

A este capítulo de gasto se le autorizaron originalmente recursos por 4 mil 79 millones 562 mil pesos habiéndose ejercido un monto de 4 mil 460 millones 555 mil pesos, lo que representa un incremento de 380 millones 993 mil pesos que representa el 9.3% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución de las Participaciones y Aportaciones a Municipios correspondientes al 2010:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto 2010		Variación	
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%
UR 20 01.- Participaciones a Municipios	4,079,562	4,229,751	150,189	3.7
Participaciones Federales	3,680,081	3,619,685	-60,396	-1.6
Fondo de Aportaciones Federales de Infraestructura Social Municipal	360,658	360,679	21	0.0
Participaciones Estatales	38,823	40,609	1,786	4.6
Apoyos Adicionales a Municipios	0	208,778	208,778	
UR 20 Varios Municipios	0	230,804	230,804	
Apoyos Adicionales a Municipios	0	230,804	230,804	
TOTAL	4,079,562	4,460,555	380,993	9.3

3.2.2.8 (9000) Deuda Pública

Para este capítulo de Deuda Pública originalmente se aprobaron recursos por 824 millones 270 mil pesos, ejerciéndose 1 mil 821 millones 958 mil pesos por lo que se presentó un incremento de 997 millones 688 mil pesos, representando el 121% superior con relación al presupuesto aprobado originalmente, como a continuación se detalla:

Deuda Pública 2010
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
Largo Plazo	540,612	312,146	-228,466	-42.3
Amortización de Pasivo	102,292	86,501	-15,791	-15.4
Intereses	438,320	225,645	-212,675	-48.5
Corto Plazo	199,874	1,396,843	1,196,969	598.9
Amortización de Pasivo	173,209	1,366,500	1,193,291	688.9
Intereses	26,665	30,343	3,678	13.8
ADEFAS	50,000	49,307	-693	-1.4
Pago de Obligaciones Solidarias	33,784	33,662	-122	-0.4
Saneamiento Financiero	0	30,000	30,000	
Total	824,270	1,821,958	997,688	121.0

De acuerdo al cuadro anterior, el presupuesto ejercido por 1 mil 821 millones 958 mil pesos presenta un incremento en lo ejercido por 997 millones 688 mil pesos con relación al presupuesto original por 824 millones 270 mil pesos, representando el 121% superior.

En lo que se refiere a la deuda de largo plazo los pagos realizados fueron por un monto de 312 millones 146 mil pesos, comparado con un presupuesto inicial de 540 millones 612 mil pesos, habiéndose presentado un decremento por 228 millones 466 mil pesos o sea el 42.3% inferior.

Principalmente la causa del decremento fueron los intereses, ya que de la cifra de 438 millones 320 mil pesos de presupuesto original autorizado se ejercieron al final del ejercicio un monto de 225 millones 645 mil pesos. Esto se explica por el hecho de que la disposición del crédito por 1 mil 399 millones de pesos autorizados en la Ley de Ingresos, se inició hasta el tercer trimestre y se realizó en forma escalonada, de acuerdo a las necesidades de pago de las obras, con el fin de no tener los recursos ociosos. En el monto pagado de Intereses a Largo Plazo se encuentran pagos realizados de FAPES por 10 millones 160 mil pesos.

En cuanto a la Deuda a Corto Plazo se realizaron pagos por un monto de 1 mil 396 millones 843 mil pesos con un presupuesto original autorizado de 199 millones 874 mil pesos. Con esta erogación se cubrió un pago de 1 mil 366 millones 500 mil pesos por concepto de amortización de capital y otro más por 30 millones 343 mil pesos por concepto de intereses devengados.

El incremento presentado en estos pagos se explica por el uso más intensivo de las líneas de crédito revolvente y por las primeras operaciones de pago autorizadas por el Decreto de Reestructura de la Deuda Directa del Estado.

El renglón de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, presentó un decremento de 693 mil pesos, ya que de un presupuesto original autorizado de 50 millones de pesos se ejercieron 49 millones 307 mil pesos o sea el 1.4% inferior.

El Pago de Obligaciones Solidarias presentó un presupuesto ejercido de 33 millones 662 mil pesos de un presupuesto aprobado originalmente por 33 millones 784 mil pesos, arrojando un decremento de 122 mil pesos. Este concepto se pagó por cuenta del OOMAPAS Cajeme.

Por último el renglón de Saneamiento Financiero presentó un presupuesto ejercido de 30 millones de pesos sin tener presupuesto original autorizado. Este monto le fue liquidado al ISSSTESON por servicio médico de jubilados y pensionados.

3.2.3 Por Clasificación Programática

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

3.2.3.1 Ejes Rectores

Es importante integrar el análisis y descripción de los recursos por medio de los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que:

A continuación se muestra cuadro con su evolución:

Recursos Ejercidos por Eje Rector 2010

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	909,501	1,371,883	462,382	50.8
2 Sonora Saludable	5,879,263	6,326,372	447,109	7.6
3 Sonora Educado	12,308,393	12,928,995	620,602	5.0
4 Sonora Competitivo y Sustentable	2,980,629	4,238,277	1,257,648	42.2
5 Sonora Seguro	2,549,287	2,645,204	95,917	3.8
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	8,160,812	10,087,853	1,927,041	23.6
Total	32,787,885	37,598,584	4,810,699	14.7

De acuerdo a esta sección las cifras de gasto que presenta el cuadro de referencia para los seis ejes del Plan Estatal de Desarrollo, se identifica que en los seis ejes rectores el gasto realizado fue mayor a lo presupuestado, con aumentos de mayor cuantía en los ejes concernientes a Sonora Ciudadano y Municipalista, así como de Sonora Competitivo y Sustentable, entre otros.

A continuación se mencionará cada eje rector y su integración por Dependencia, aquellas de recursos de mayor relevancia:

En el eje rector **1 “Sonora Solidario”**, el cual presentó un presupuesto original de 909 millones 501 mil pesos y ejerció recursos por 1 mil 371 millones 883 mil pesos o sea 462 millones 382 mil pesos de incremento con relación al original. Este incremento se integra principalmente por:

Secretaría de Desarrollo Social de un presupuesto original de 216 millones 234 mil pesos se ejercieron 480 millones 793 mil pesos con un incremento de 264 millones 559 mil pesos;

Secretaría de Salud Pública con un incremento de 80 millones 966 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 403 millones 349 mil pesos se ejercieron recursos por 484 millones 315 mil pesos.

Ejecutivo del Estado presentó un presupuesto ejercido por 69 millones 963 mil pesos sin presupuesto original autorizado, esto derivado principalmente por el traslado que se realizó de la Secretaría de Comunicación Social la cual se encontraba en la Secretaría de Gobierno, por lo que esta última Secretaría la cual presentó en este mismo eje rector decremento por 34 millones 518 mil pesos; y

Secretaría de Economía con un presupuesto original de 126 millones 395 mil pesos se ejercieron 195 millones 789 mil pesos con un incremento de 69 millones 394 mil pesos.

El eje rector **2 “Sonora Saludable”** que presentó un importe ejercido por 6 mil 326 millones 372 mil pesos, tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos a la Secretaría de Salud Pública representando el 47% del total de recursos ejercidos, con un presupuesto original de 2 mil 740 millones 315 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 2 mil 959 millones 816 mil pesos, arrojando un incremento de 219 millones 501 mil pesos.

También se integra por la Secretaría de Educación y Cultura, con incremento de 130 millones 8 mil pesos ya que de un presupuesto original de 2 millones 685 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 132 millones 693 mil pesos y el ISSSTESON con un incremento de 31 millones 192 mil pesos ya que de un presupuesto original autorizado por concepto de Ingresos Propios de 3 mil 136 millones 263 mil pesos, ejerció recursos por 3 mil 167 millones 455 mil pesos, entre otras.

El eje rector más importante en cuanto a recursos asignados se refiere es el **3 “Sonora Educado”**, el cual ejerció 12 mil 928 millones 995 mil pesos, de un presupuesto original autorizado por 12 mil 308 millones 393 mil pesos lo que arroja un incremento de 620 millones 602 mil pesos o sea el 5% superior, integrándose el 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

En el eje rector **4 “Sonora Competitivo y Sustentable”** se ejerció un presupuesto de 4 mil 238 millones 277 mil pesos y se integra primordialmente por la Dependencia Virtual denominada Desarrollo Municipal la cual presentó un presupuesto ejercido de 526 millones 37 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con una erogación de 2 mil 78 millones 298 mil pesos presentó un incremento de 387 millones 725 mil pesos de un presupuesto original de 1 mil 690 millones 573 mil pesos; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un incremento de 194 millones 656 mil pesos, ya que se ejerció un presupuesto de 1 mil 94 millones 641 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 899 millones 985 mil pesos y la Secretaría de Economía con un incremento de 149 millones 512 mil pesos, ya que se ejerció un presupuesto de 523 millones 622 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 374 millones 110 mil pesos, entre otras.

Integran el eje rector **5 “Sonora Seguro”** el cual ejerció recursos por 2 mil 645 millones 204 mil pesos, la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un presupuesto ejercido de 1 mil 166 millones 55 mil pesos y la Procuraduría General de Justicia con un ejercido de 681 millones 899 mil pesos, representando la suma de ambas el 70% del total ejercido en este eje rector.

Se encuentran inmersas en los recursos ejercidos por este eje rector el Supremo Tribunal de Justicia con 454 millones 63 mil pesos; la Secretaría de Gobierno con 219 millones 567 mil pesos ejercidos; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con un presupuesto ejercido de 9 millones 487 mil pesos; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con un presupuesto ejercido de 24 millones 5 mil pesos; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con un presupuesto ejercido de 90 millones 129 mil pesos.

Por último el eje rector **6 “Sonora Ciudadano y Municipalista”** ejerció recursos por 10 mil 87 millones 853 mil pesos arrojando incremento por 1 mil 927 millones 41 mil pesos o sea el 24% superior con relación al presupuesto original. Se integra por:

La Dependencia Virtual Desarrollo Municipal presentó incremento por 407 millones 54 mil pesos ya que con un presupuesto original de 4 mil 275 millones 852 mil pesos ejerció un presupuesto de 4 mil 682 millones 906 mil pesos, cabe mencionar que esta Dependencia ejerce su presupuesto totalmente en este eje rector representando el 46% del total ejercido del eje rector.

También lo integran:

Secretaría de Hacienda con incremento de 321 millones 35 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 1 mil 972 millones 26 mil pesos ejerció 2 mil 293 millones 61 mil pesos, representando esta cifra el 23% del total ejercido del eje rector;

El ejercicio del presupuesto de la Dependencia Virtual Deuda Pública se encuentra en este eje rector, habiendo presentado un presupuesto original de 835 millones 476 mil pesos y un presupuesto ejercido por 1 mil 888 millones 385 mil pesos lo que arrojó un incremento de 1 mil 52 millones 909 mil pesos, entre otras.

3.2.3.2 Ejes Rectores-Estrategias

Una de las formas en que fue presentado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2010 y publicado en el Boletín Oficial Número 53 Sección II de fecha 31 de diciembre del 2009, en los artículos 7 que a la letra dice “El presente Presupuesto de Egresos, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas Dependencias del Ejecutivo del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Entidades de la Administración Pública, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizadas, distribuyéndose por Ejes Rectores ...” presentándose 5 ejes rectores; y 8 Primer Párrafo que a la letra dice “Las erogaciones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos 2010, tenderán a buscar un desarrollo equilibrado entre los sectores y regiones, por lo que su asignación guarda la siguiente estructura por Eje Rector y Programa...”, no se llevaron a cabo conforme esta estructura.

A continuación se presenta cuadro que muestra las estructuras autorizadas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el 2010:

(Miles de Pesos)		
Núm.	Eje Rector	Importe Autorizado
1	Desarrollo Social y Cultural Incluyente	18,472,562
E101	Educación, Cultura y Deporte	12,023,703
E102	Vivienda y Servicios Básicos	85,485
E103	Salud	5,879,234
E104	Pobreza, Grupos Vulnerables y Etnias	117,856
E105	Familia	366,284

Núm.	Eje Rector	Importe Autorizado
2	Desarrollo Sostenido	7,102,013
E201	Actividades Económicas Estratégicas	1,520,605
E202	Competitividad y Desarrollo Regional	4,332,035
E203	Empleo y Desarrollo Industrial	16,186
E204	Infraestructura Económica y Social	1,202,854
E205	Protección y Conservación del Medio Ambiente	30,333
3	Seguridad Justicia y Cultura de la Legalidad	2,460,518
E301	Prevención del Delito	605,844
E302	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	701,144
E303	Administración de la Justicia	491,896
E304	Seguridad y Protección Civil	169,048
E305	Readaptación Social	492,586
4	Gobierno Eficiente, Municipalista, y que Escucha	3,545,265
E401	Finanzas Públicas	2,552,095
E402	Modernización e Innovación Gubernamental	58,120
E403	Coordinación y Planeación Gubernamental	475,743
E404	Calidad y Eficiencia en el Servicio Público	398,084
E405	Transparencia y Rendición de Cuentas	61,223
5	Participación Ciudadana y Consolidación Democrática	676,584
E501	Gobierno y Democracia Participativa	381,363
E502	Observatorio Ciudadano	5,873
E503	Fortalecimiento de la Sociedad Civil	154,036
E504	Gobierno Conciliador e Incluyente	53,599
E505	Comunicación Eficiente y Democracia	81,713
TOTAL		32,256,942

Según la exposición de motivos presentada en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2010, no se encontraba terminado el Plan Estatal de Desarrollo el cual es la base para la realización del Presupuesto de Egresos, por lo que con el ánimo de cumplir con la obligación de la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2010 dejaron los mismos ejes rectores y programas del 2009, habiéndose autorizado el Presupuesto de Egresos para el 2010 con la citada estructura programática.

A continuación se presentará la información y como se llevaron a cabo los ejercicios de los presupuestos referente a los Ejes Rectores y sus respectivas Estrategias, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2015 con el fin de conocer el ejercicio del gasto en esta estructura.

Eje Rector 1 “Sonora Solidario”

Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector Sonora Solidario 2010

(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Ayudemos a Ayudar	77,873	128,801	50,928	65.4
Puente al Desarrollo	437,118	771,024	333,906	76.4
La Familia Como Base	394,510	472,058	77,548	19.7
Total	909,501	1,371,883	462,382	50.8

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que tienen involucrados sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: “**Ayudemos a Ayudar**” importe ejercido 128 millones 801 mil pesos:

El Ejecutivo del Estado con un monto ejercido por 69 millones 963 mil pesos, lo que representa el 54% del ejercido total de la estrategia; la Secretaría de Gobierno con un ejercido de 58 millones 838 mil pesos, importe que representa el 46% del ejercido total de la estrategia.

Estrategia: “**Puente al Desarrollo**” con importe ejercido de 771 millones 24 mil pesos:

La Secretaría de Desarrollo Social con 480 millones 793 mil pesos o sea el 62% del total ejercido en la Estrategia; la Secretaría de Economía con un ejercido de 195 millones 789 mil pesos, importe que representa el 25% del ejercido total de la estrategia, entre otras.

Estrategia: “**La Familia como Base**” con presupuesto ejercido por 472 millones 58 mil pesos:

La Secretaría de Salud Pública con un ejercido de 468 millones 163 mil pesos, importe que representa el 99% del ejercido total de la estrategia; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con ejercido de 3 millones 895 mil pesos que representa el 1% del ejercido total de la estrategia.

Eje Rector 2 “Sonora Saludable”

*Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector
Sonora Saludable 2010*

(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Salud Para Todos	5,879,263	6,129,445	250,182	4.3
Deporte Para Todos	0	196,927	196,927	
Total	5,879,263	6,326,372	447,109	7.6

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: “**Salud Para Todos**” con ejercido de 6 mil 129 millones 445 mil pesos.

El ISSSTESON con presupuesto ejercido de 3 mil 167 millones 455 mil pesos, representando el 52% del presupuesto ejercido en la Estrategia; la Secretaría de Salud Pública con 2 mil 959 millones 816 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 48% del presupuesto ejercido en la Estrategia, entre otras.

Estrategia: “**Deporte Para Todos**” con presupuesto ejercido de 196 millones 927 mil pesos:

La Secretaría de Educación y Cultura con presupuesto ejercido de 132 millones 231 mil pesos, representando el 67% del presupuesto ejercido en la Estrategia; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con 64 millones 696 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 33% del presupuesto ejercido en la Estrategia.

Eje Rector 3 “Sonora Educado”

*Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector
Sonora Educado 2010*

(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Educación Para Competir	12,159,883	12,754,204	594,321	4.9
Orgullo por Nuestra Cultura	148,510	174,791	26,281	17.7
Total	12,308,393	12,928,995	620,602	5.0

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: **“Educar Para Competir”** con presupuesto ejercido de 12 mil 754 millones 204 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

Estrategia: **“Orgullo por Nuestra Cultura”** presupuesto ejercido 174 millones 791 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

Eje Rector 4 **“Sonora Competitivo y Sustentable”**

Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector Sonora Competitivo y Sustentable 2010

(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Infraestructura Productiva	1,610,872	2,213,191	602,319	37.4
Competir Para Ganar	299,315	314,681	15,366	5.1
Compromiso Con El Futuro	727,969	1,161,156	433,187	59.5
Innovar Para Crecer	19,560	35,929	16,369	83.7
Valor Al Campo y Al Mar	270,932	345,553	74,621	27.5
Sonora Está de Moda	51,981	167,766	115,785	222.7
Total	2,980,629	4,238,276	1,257,647	42.2

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: **“Infraestructura Productiva”** con un ejercido de 2 mil 213 millones 191 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con presupuesto ejercido de 1 mil 955 millones 250 mil pesos, representa el 88% del ejercido en la Estrategia; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal ejerció 241 millones 202 mil pesos, representando el 11% del total ejercido por la Estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Competir Para Ganar”** con un ejercido de 314 millones 681 mil pesos; integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Estrategia: **“Compromiso Con el Futuro”** presentando un presupuesto ejercido de 1 mil 161 millones 156 mil pesos:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con presupuesto ejercido de 749 millones 88 mil pesos, representa el 65% del total ejercido por la estrategia; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido de 284 millones 835 mil pesos, representando el 25% del total ejercido por la Estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Innovar Para Crecer”** ejerció un presupuesto de 35 millones 929 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Estrategia: **“Valor Al Campo y Al Mar”** presentó un presupuesto ejercido de 345 millones 553 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Estrategia: **“Sonora Está de Moda”** presentó un presupuesto ejercido de 167 millones 766 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Eje Rector 5 **“Sonora Seguro”**

***Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector
Sonora Seguro 2010***
(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Por El Camino Correcto	231,570	142,150	-89,420	-38.6
Todos Juntos	12,504	135,173	122,669	981.0
Estado de Derecho	840,034	840,316	282	0.0
Combate Eficaz	972,593	990,678	18,085	1.9
Por Una Mejor Oportunidad	492,586	536,887	44,301	9.0
Total	2,549,287	2,645,204	95,917	3.8

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: **“Por El Camino Correcto”** con un presupuesto ejercido de 142 millones 150 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un ejercido de 110 millones 994 mil pesos, que representa el 78% del ejercido total de la Estrategia; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 31 millones 156 mil pesos, representando el 22% del total ejercido en la Estrategia.

Estrategia: **“Todos Juntos”** el cual presentó un presupuesto ejercido de 135 millones 173 mil pesos:

La Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con un ejercido de 90 millones 129 mil pesos, que representa el 67% del ejercido total de la estrategia; la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública ejerció 45 millones 44 mil pesos, representando el 33% del total ejercido en la Estrategia.

Estrategia: **“Estado de Derecho”** ejerció presupuesto por 840 millones 316 mil pesos:

El Supremo Tribunal de Justicia con presupuesto ejercido de 452 millones 746 mil pesos, representa el 54% del total ejercido por la estrategia; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 188 millones 411 mil pesos, representando el 22% del total ejercido en la Estrategia, la Procuraduría General de Justicia con presupuesto ejercido de 162 millones 13 mil pesos, representando el 19% del total ejercido por la estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Combate Eficaz”** ejerciendo un presupuesto de 990 millones 678 mil pesos:

La Procuraduría General de Justicia del Estado con presupuesto ejercido por 519 millones 886 mil pesos, representa el 52% del total ejercido por la Estrategia; la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con 469 millones 475 mil pesos, representando el 47% del total ejercido en la Estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Por Una Mejor Oportunidad”** presentó un presupuesto ejercido por 536 millones 887 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

Eje Rector 6 “Sonora Ciudadano y Municipalista”

***Evolución del Gasto de las Estrategias del eje rector
Sonora Ciudadano y Municipalista 2010***

(Miles de Pesos)

Estrategias	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Pasión Por El Servicio	232,923	267,118	34,195	14.7
Gobierno Austero	3,006,355	4,371,624	1,365,269	45.4
Alianza Municipalista	4,287,728	4,704,842	417,114	9.7
Tú Gobiernas	41,613	77,015	35,402	85.1
Gobierno Conciliador e Incluyente	292,283	328,288	36,005	12.3
Diálogo Con Los Poderes	299,910	338,966	39,056	13.0
Total	8,160,812	10,087,853	1,927,041	23.6

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Estrategia y su importe ejercido:

Estrategia: “**Pasión Por El Servicio**” con un presupuesto ejercido por 267 millones 118 mil pesos:

La Secretaría de Hacienda con un ejercido de 186 millones 592 mil pesos representando el 70% del total ejercido en la Estrategia; el Supremo Tribunal de Justicia con un importe ejercido de 20 millones 828 mil pesos, que representa el 8% del presupuesto ejercido en la Estrategia; la Secretaría de la Contraloría General del Estado con un ejercido de 20 millones 562 mil pesos, representando el 8% del presupuesto ejercido en la Estrategia, entre otras.

Estrategia: “**Gobierno Austero**” ejerciendo un presupuesto de 4 mil 371 millones 624 mil pesos, y se integra por:

La Secretaría de Hacienda con un ejercido de 2 mil 100 millones 906 mil pesos representando el 48% del total ejercido en la Estrategia; la Dependencia Virtual Deuda Pública con un importe ejercido de 1 mil 888 millones 385 mil pesos, o sea el 43% del presupuesto ejercido de la Estrategia, entre otras.

Estrategia: “**Alianza Municipalista**” con un ejercido de 4 mil 704 millones 842 mil pesos: integrado casi al 100% por la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal.

Estrategia: **“Tú Gobiernas”** con presupuesto ejercido de 77 millones 15 mil pesos:

El Ejecutivo del Estado con un ejercido de 68 millones 201 mil pesos, representando el 89% del total ejercido en la Estrategia; la Secretaría de la Contraloría General del Estado con un importe de ejercido de 6 millones 942 mil pesos, representando el 9% del total ejercido en la Estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Gobierno Conciliador e Incluyente”** con presupuesto ejercido de 328 millones 288 mil pesos:

Los Organismos Electorales con un ejercido de 139 millones 953 mil pesos, representando el 43% del total ejercido en la Estrategia; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 111 millones 212 mil pesos, representando el 34% del total ejercido en la Estrategia, entre otras.

Estrategia: **“Diálogo Con Los Poderes”** con presupuesto ejercido de 338 millones 966 mil pesos: Integrado al 100% por el Poder Legislativo.

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo remanente o faltante en el ejercicio fiscal 2010.

Después de la presentación realizada de la evolución de los recursos, en lo que se refiere a la captación de los Ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, a continuación se compara la información final sobre el Ingreso y el Gasto arroja un resultado superavitario de 836 mil pesos. A continuación se muestra tabla con la comparación y el resultado:

Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2010

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado	Real	Variación
Ingreso	32,787,885	37,599,420	4,811,535
Gasto	32,787,885	37,598,584	4,810,699
Resultado:	0	836	836

Nota: Estos montos incluyen Ingresos Propios de Entidades y su ejercicio.

3.2.4 Situación de la Deuda Pública:

Al cierre del ejercicio del 2010, la Deuda Directa Estatal evolucionó como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2009		31 de Diciembre del 2010	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Gobierno del Estado	4,180	11	5,965	9
Gobierno del Estado Reservas	-109		-139	
Total Neto	4,071	11	5,826	9

La Deuda Directa del Gobierno del Estado presentó un aumento de 1 mil 755 millones de pesos, ya que pasa de 4 mil 71 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2009 a 5 mil 826 millones de pesos en el ejercicio 2010 (considerando las reservas). En el período del 31 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre del 2010 se presentó un aumento de 30 millones de pesos en las Reservas de los créditos de largo plazo.

El incremento presentado se debió al financiamiento de 1 mil 400 millones de pesos de los cuales se dispusieron de 1 mil 399 millones de pesos y de la primera disposición del financiamiento autorizado para la reestructura de la Deuda Pública Directa, según decreto número 76.

A continuación se presenta cuadro de la integración del saldo de Deuda Pública Directa:

(Miles de Pesos)	
Concepto	Importe Saldo al 2010
Deuda Directa a Largo Plazo (Doc. Por Pagar a Largo Plazo)	5,404
Deuda Directa a Largo Plazo (Acreedores: Documentos por Pagar a Largo Plazo que se pagarán en plazo menor a 1 año)	86
Subtotal Deuda Directa a Largo Plazo	5,490
Deuda Directa a Corto Plazo (Acreedores)	325
Deuda Directa de Corto Plazo contratada para Municipios (Acreedores)	150
TOTAL	5,965
Reservas (Bancos Restringidos)	-139
NETO	5,826

El saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado se compone de 5 mil 490 millones de pesos de Deuda Pública a Largo Plazo la cual se encuentra integrada por 5 mil 404 millones de pesos de Documentos por Pagar a Largo Plazo (mayor a un año) y 86 millones de pesos de Documentos por Pagar en un plazo de un año además de 325 millones de pesos de Documentos por Pagar a Corto Plazo con Vencimiento en un año y los 150 millones de pesos que corresponden a los Municipios, cantidad que les será descontada de sus Participaciones durante el 2011, para la liquidación del financiamiento.

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Organismos, tuvo una evolución entre 2009 y 2010 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2009(*)		31 de Diciembre del 2010	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Organismos	1,229	32	1,226	30
Gobierno del Estado (Reservas)	-8		-8	
Total Neto	1,221	32	1,218	30

(*) Información incluida en el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

La tendencia en UDIS mostrada del 31 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2010, fue a la baja por 2 millones de UDIS.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2010, fue a la baja por 3 millones de pesos (sin considerar la reserva), representando en el año una disminución de 0.2%.

Los Organismos que se consideran y los montos que les corresponden se muestran en el siguiente esquema:

Composición de Saldos de Deuda Avalada 2009 y 2010

(Miles de Pesos)

Organismos:	2009			2010		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	474,467		0	474,467	
COAPAES	0	396,864		0	396,382	
COAPAES Hermosillo	970	4,212		831	3,762	
COAPAES S. L. R. C.	2,665	11,567		2,306	10,438	
FAPES	-11,088	169,818	0	-2,249	205,463	0
FAPES Banorte	0	217,944		0	215,644	
(-) FAPES MUNICIPIOS	-11,088	-48,126		-2,249	-10,181	
Crédito Educativo	39,836	172,894		29,877	135,232	
Otras Deudas no Udizadas			0			0
Total	32,383	1,229,822	0	30,765	1,225,744	0

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Ayuntamientos, tuvo una evolución durante el 2009 y 2010 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2009		31 de Diciembre del 2010	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Ayuntamientos	105	14	55	3

La tendencia en UDIS de la Deuda avalada a los Ayuntamientos en el 2010, muestra una disminución de 11 millones de UDIS. La principal razón de la disminución de este saldo se debe principalmente al efecto del pago de servicio de deuda realizado durante este año.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2010, fue a la baja por 50 millones de pesos, por la misma causa mencionada en el párrafo anterior.

Composición de Saldos de Deuda Avalada por el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos 2009 y 2010.

(Cifras en Miles)

Concepto	2009		2010	
	UDIS	Pesos	UDIS	Pesos
	(Contratada)	(Convertida)	(Contratada)	(Convertida)
Ayuntamientos:				
Deuda con FAPES	11,088	48,126	2,249	10,180
Deuda con la Banca	2,722	56,678	413	45,070
Total	13,810	104,804	2,662	55,250

A continuación presentamos un cuadro que muestra el comportamiento de la deuda avalada a los Ayuntamientos, con saldos al 31 de Diciembre del 2010, en Pesos y en UDIS, con FAPES y con la Banca:

(Cifras en Miles)

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2010	
	Pesos	UDIS
DEUDA CON FAPES:		
Aconchi	184	41
Agua Prieta	1,426	315
Altar	1,267	280
Arivechi	86	19
Arizpe	149	33
Bacanora	112	25
Banámichi	83	18
Benjamín Hill	509	112
Carbó	102	23
Cumpas	669	148
Divisaderos	188	41
Mazatán	282	62
Moctezuma	569	126
Nacozari de García	766	169
Puerto Peñasco	1,546	341
Rosario de Tesopaco	166	37
Sahuaripa	203	45
Santa Ana	1,304	288
Sáric	313	69
Tubutama	203	45
Ures	53	12
Subtotal con FAPES	10,180	2,249
DEUDA CON LA BANCA:		
Agua Prieta	803	178
Nogales	43,203	0
Puerto Peñasco	1,064	235
Subtotal con la Banca	45,070	413
TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:	55,250	2,662

3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública en sus tres modalidades de deuda directa, deuda de organismos descentralizados y deuda de municipios.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública Estatal, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio estatal.

En el Activo Fijo en lo que corresponde a los Bienes de Dominio Público su evaluación muestra que en el 2010, su valor asciende a 12 mil 340 millones 986 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material en la que se apoya el Estado para proporcionar a los Sonorenses toda una amplia gama de servicios sociales. De esta manera y como a continuación se refleja gráficamente en esta clasificación se agrupan rubros como el valor de Edificios, Terrenos, Infraestructura Urbana, Carreteras Estatales y Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara.

Bienes de Dominio Público Al 31 de Diciembre del 2010
(Miles de Pesos)

Edificios:		1,507,665
Edificios Varios	1,140,260	
Inmuebles del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	367,405	
Terrenos:		138,491
Áreas Equipamiento Urbano para Escuelas y Hospitales		
Infraestructura Urbana:		6,800,475
Escuelas Estatales	6,128,667	
Hospitales	232,558	
Campos Deportivos	318,102	
Parques y Jardines	121,148	
Carreteras Estatales		3,841,185
Caminos Estatales y Puentes	3,631,385	
Magdalena-Tubutama	209,800	
Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara		53,170
Gimnasio Polifuncional Altares	30,664	
Alberca Unidad Deportiva Altares	15,895	
Patidrófono Altares	6,611	
TOTAL		12,340,986

Este monto de 12 mil 340 millones 986 mil pesos que muestra el valor de los activos que conforman los Bienes del Dominio Público, se mantuvo con el mismo monto durante el ejercicio fiscal 2008, 2009 y 2010.

A continuación se presenta cuadro que muestra Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2010:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2010
(Miles de Pesos)

Carreteras Estatales:	367,849
Cucurpe-Sinoquipe	121,752
Sahuaripa-Tepache	121,602
Carbó-Rayón	45,608
Fundición-Quiriego	16,100
Agiabampo-Carretera Federal México 15	16,000
Cananea, Sonora	8,500
Huachinera, Sonora	17,127
Benito Juárez, Sonora	5,500
Trincheras, Sonora	15,660
Obras en Proceso FOSEG	106,833
Obras Públicas Fideicomiso PSP	3,995,369
Otras Obras en Proceso	15,368,625
Total	19,838,676

Este renglón de Obras en Proceso presentó al 31 de Diciembre del 2010 un incremento de 2 mil 16 millones 598 mil pesos en relación con el total que presentó el mismo concepto al 31 de Diciembre del 2009 por 17 mil 822 millones 78 mil pesos. Las Obras que se encuentran terminadas al 100% deberán reclasificarse de este concepto al de Bienes del Dominio Público según corresponda. Durante el 2010 se realizaron depuraciones por 1 mil 299 millones 570 mil pesos, cantidad que disminuyó el importe real de Obras en Proceso realizadas durante el 2010, por 3 mil 316 millones 168 mil pesos.

Los Bienes de Dominio Privado consideran en su valor, conceptos como Edificios e Infraestructura Urbana, además de Terrenos constituidos básicamente por las reservas territoriales del Estado, de tal manera que su valor total y el de los rubros que los originan queda reflejado en el siguiente cuadro:

Bienes de Dominio Privado al 31 de Diciembre del 2010
(Millones de Pesos)

Edificios e Infraestructura Urbana:	270,129
Hospital Oncológico	98,459
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	171,670
Terrenos:	966,438
Reservas Territoriales	
Total:	1,236,567

Al 31 de Diciembre del 2010 se presentó un Incremento de Reservas Territoriales por 4 millones 120 mil pesos contra lo presentado al 31 de Diciembre de 2009, ya que pasó de 962 millones 318 mil pesos en el 2009 a 966 millones 438 mil pesos en el 2010.

Bienes Inmuebles Fideicomitidos al 31 de Diciembre del 2010

(Millones de Pesos)

Progreso:	579,727
Terrenos	69,922
Edificios	509,805

Cuadro Comparativo Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso por los Ejercicios del 2009-2010

(Millones de Pesos)

Bienes de Dominio	2009	2010	Variación
Público	12,340,986	12,340,986	0
Obras en Proceso	17,822,078	19,838,676	2,016,598
Privado	1,232,447	1,236,567	4,120
Fideicomitidos	579,727	579,727	0

IV Resultados del Cumplimiento de Metas

IV Resultados del Cumplimiento de Metas

4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades

La información analítica que se presenta abarca un universo de 4 mil 861 metas programadas originalmente, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2010 un total de 5 mil 440 metas, por los Poderes del Gobierno del Estado, el conjunto de Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Autónomos y las Entidades.

A continuación se muestra cuadro con:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2010
Poderes		
Poder Legislativo	118	118
Supremo Tribunal de Justicia	113	119
Subtotal	231	237
Dependencias		
Ejecutivo del Estado	54	71
Secretaría de Gobierno	171	169
Junta de Conciliación y Arbitraje	14	14
Secretaría de Hacienda	253	262
Secretaría de la Contraloría General	82	89
Secretaría de Desarrollo Social	52	93
Secretaría de Educación y Cultura	227	231
Secretaría de Salud Pública	48	92
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	291	765
Secretaría de Economía	77	77
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	126	341
Procuraduría General de Justicia	20	20
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	81	171
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	04	04
Subtotal	1,496	2,395

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2010
Organismos Autónomos		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	13	13
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	08	08
Consejo Estatal Electoral	76	92
Comisión Estatal de Derechos Humanos	10	10
Subtotal	107	123
Entidades		
Instituto Sonorense de la Mujer	106	106
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	34	33
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	18	18
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	11	11
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	01	01
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	06	06
Fideicomiso Puente Colorado	05	06
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	03	04
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	15	15
Fondo Estatal de Proyectos Productivos de la Mujer	07	07
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	09	09
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	26	26
Instituto Sonorense de Cultura	30	31
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	11	11
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	75	75
Instituto Sonorense de la Juventud	42	42
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	43	43
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	104	104
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes CEPES)	37	37
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	77	77
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	40	40
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	16	16
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	201	201
Servicios Educativos del Estado de Sonora	62	62
Universidad Tecnológica de Hermosillo	161	161
Universidad Tecnológica de Nogales	67	67
Universidad de la Sierra	64	64
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	20	20

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2010
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	17	17
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	37	38
El Colegio de Sonora	37	37
Radio Sonora	35	35
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	12	12
Museo del Centro Cultural Musas	32	32
Museo Sonora en la Revolución	04	04
Consejo Estatal para la Ciencia y Tecnología de Sonora	10	10
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	474	501
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	52	52
Centro Estatal de Trasplantes	10	10
Fondo Estatal de Solidaridad	03	03
Servicios de Salud de Sonora	526	530
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	100	100
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	22	22
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	53	53
Junta de Caminos del Estado de Sonora	50	50
Telefonía Rural de Sonora	24	26
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	07	07
Consejo para la Promoción Económica en el Estado	31	31
Comisión de Energía del Estado de Sonora (Antes CAEES)	05	44
Sistema de Parques Industriales de Sonora	04	04
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	71	71
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	28	28
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	07	07
Comisión Estatal del Agua	42	42
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	27	27
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	15	17
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	04	04
Subtotal	3,030	3,107
Total	4,864	5,862

Fuente de Información: las Metas Originales.- Dependencias: Tomo Principal de Cuenta Pública 2010 (son las que oficialmente fueron autorizadas por el Congreso del Estado); Organismos: Primer Informe Trimestral; las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento.

La variación que se presentó en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano corresponde a los cambios realizados en cuanto a las metas que originalmente se encontraban en forma globalizada en una sola clave, esto es sin determinar las localidades ni los municipios, denominándolos como “Varias Localidades” en “Varios Municipios”, ya que con posterioridad se realizó la desagregación por cada obra, localidad y municipio, lo que ocasiona el incremento de las mismas. Otro factor son los recursos reasignados y convenidos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio y que no se tenían considerados originalmente.

Otras de las Secretarías que presentaron incremento fueron la de Salud Pública, de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y la de Seguridad Pública, debido a los recursos convenidos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio 2010 y que no se tenían considerados originalmente.

A continuación se presenta cuadro comparativo por grandes tipos de Sujetos Fiscalizados, correspondientes a las metas programadas originalmente durante el 2009 y 2010:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	
	2009	2010
Poderes	224	231
Dependencias	1,435	1,496
Organismos Autónomos	235	107
Entidades	2,967	3,030
Total	4,861	4,864

La evaluación a la Estructura Programática se realizó en forma trimestral, a continuación presentamos los resultados obtenidos en los períodos trimestrales del ejercicio fiscal 2010:

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Poderes Legislativo y Judicial es el siguiente:

Cumplidas	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	96	82	94	104
Más del 100%	39	40	46	47
Menos del 100%	55	51	50	42
Programadas y No Realizadas	6	21	8	12
No Programadas y Realizadas	1	2	2	7
Total	197	196	200	212

En el cuadro anterior no se incluyeron las metas que en cada período trimestral no fueron programadas para realizarse.

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Dependencias de la Administración Directa es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	404	396	376	396
Más del 100%	289	325	302	332
Menos del 100%	136	142	158	121
Programadas y No Realizadas	73	121	146	371
No Programadas y Realizadas	117	127	152	679
Total	1,019	1,111	1,134	1,899

En el cuadro anterior no se incluyeron las metas que en cada período trimestral no fueron programadas para realizarse.

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Organismos Autónomos es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	48	42	32	45
Más del 100%	11	22	18	17
Menos del 100%	4	6	3	12
Programadas y No Realizadas	2	7	15	15
No Programadas y Realizadas	0	5	1	2
Total	65	82	69	91

En el cuadro anterior no se incluyeron las metas que en cada período trimestral no fueron programadas para realizarse.

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	1,495	1,520	1,406	1,472
Más del 100%	337	461	433	563
Menos del 100%	348	399	419	320
Programadas y No Realizadas	71	132	201	156
No Programadas y Realizadas	41	48	52	89
Total	2,292	2,560	2,511	2,600

En el presente comportamiento se presentaron ocasiones en que los Entes no presentaron la información trimestral de la Estructura Programática.

En el cuadro anterior no se incluyeron las metas que en cada período trimestral no fueron programadas para realizarse.

4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2010

En este apartado, se presenta la evaluación a los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas a través de indicadores estratégicos ligados a los programas y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales se han incorporado a los Informes de Resultados de Cuenta Pública, por cinco ocasiones consecutivas.

El Gobierno del Estado incorporó en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, el capítulo II denominado “Indicadores de Evaluación y Análisis Sectorial”, el cual presenta los resultados del cumplimiento de metas establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, a través de 147 indicadores estratégicos agrupados de acuerdo a los programas y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Los resultados obtenidos derivados de los 147 indicadores, comprenden el cumplimiento de metas para el ejercicio fiscal 2010, las cuales son unidades de referencia que permiten evaluar el grado de avance del Plan Estatal de Desarrollo.

La información presentada en el apartado II denominado Indicadores de Evaluación del Plan y Análisis Sectorial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, permite conocer que, en su clasificación por Eje Rector se registraron un total de 147 indicadores, de los cuales 3 no disponen de información, por tanto, 144 fueron susceptibles de evaluación.

Para el análisis del grado de cumplimiento de metas de los indicadores, se clasificó en tres grupos, (metas no alcanzadas, alcanzadas y superadas) retomando la metodología utilizada por la Auditoría Superior de la Federación establecida y utilizada desde el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005 del Gobierno Federal. Se estableció como criterio considerar como metas alcanzadas todas aquellas que hayan cumplido al 100% (+)(-) 5, con lo programado.

Este criterio establece que se deben considerar como metas alcanzadas todas aquellas que se aproximen o la rebasen ligeramente; por tanto, todas aquellas metas que sean menores al 95% se considerarán no alcanzadas y las que se encuentren ubicadas en el rango igual o mayor que 105% se consideraran como superiores.

Como se indica a continuación, de los 144 indicadores sujetos a evaluación, 45 superaron la meta; 60 la alcanzaron o se aproximaron; y 39 no la cumplieron.

Número de Indicadores de metas por Eje Rector

Eje rector	No alcanzaron la meta	Alcanzaron la meta	Superaron la meta	Total de Indicadores
Sonora Solidario	6	5	9	20
Sonora Saludable	8	9	4	21
Sonora Educado	7	23	6	36
Sonora Competitivo y Sustentable	5	12	14	31
Sonora Seguro	4	3	5	12
Sonora Ciudadano y Municipalista	9	8	7	24
Totales	39	60	45	144

Cabe aclarar que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010 no proporciona información desglosada de gasto por meta., por lo que no es viable realizar una comparación entre las metas y el presupuesto ejercido con mayor desglose. Con la información disponible se realizó una valoración de cifras por Eje Rector, comparando las variaciones presupuestarias porcentuales con la proporción de los indicadores respectivos que rebasaron o alcanzaron sus metas.

Proporción de Indicadores que alcanzaron la meta por Eje Rector

Eje rector	No alcanzaron la meta (Menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% a 105%)	Superaron la meta (Mayor a 105%)
Sonora Solidario	30%	25%	45%
Sonora Saludable	38%	43%	19%
Sonora Educado	19%	64%	17%
Sonora Competitivo y Sustentable	16%	39%	45%
Sonora Seguro	33%	25%	42%
Sonora Ciudadano y Municipalista	38%	33%	29%
Total	27%	42%	31%

Como se observa en el cuadro anterior, del total de indicadores informados en Cuenta Pública 2010, el 27% no alcanzaron la meta, 42% alcanzaron la meta y 31% superaron la meta. Es decir 73% de los indicadores mejoraron o igualaron las metas.

Recursos Ejercidos por Eje Rector

(Cifras en Miles de Pesos)

Eje rector	Recursos Aprobados 2010	Recursos Ejercidos 2010	Variación Nominal	%
Sonora Solidario	909,501	1,371,883	462,382	50.84%
Sonora Saludable	5,879,263	6,326,372	447,109	7.60%
Sonora Educado	12,308,393	12,928,995	620,602	5.04%
Sonora Competitivo y Sustentable	2,980,629	4,238,277	1,257,648	42.19%
Sonora Seguro	2,549,287	2,645,204	95,917	3.76%
Sonora Ciudadano y Municipalista	8,160,812	10,087,853	1,927,041	23.61%

Por otra parte, al analizar el cumplimiento de metas en relación a los recursos ejercidos por cada Eje Rector, se observó que en el Eje “Sonora Solidario” se erogaron 1 mil 371 millones 883 mil pesos, 51% más de lo presupuestado, y sólo 70% de los indicadores superaron o cumplieron las metas.

De igual manera, para el Eje “Sonora Saludable” se erogaron recursos por un monto total de 6 mil 326 millones 372 mil pesos, representando un incremento del 8% en relación a lo presupuestado, el porcentaje de metas alcanzadas o superadas en este Eje fue del 61.9%.

Para el caso del Eje “Sonora Educado” la relación fue del 81% de metas superadas o alcanzadas, con una erogación de 12 mil 928 millones 995 mil pesos, 5% mayor al presupuestado.

Por otra parte, en el Eje “Sonora Competitivo y Sustentable” se tuvo como resultado 84% de las metas alcanzadas o superadas y una erogación de recursos en la que se alcanzó un monto total de 4 mil 238 millones 277 mil pesos, informando un 42% de incremento en el gasto en relación a lo presupuestado.

Asimismo, en el Eje “Sonora Seguro” la relación de metas y recursos superiores a lo presupuestado es del 67% y 4% respectivamente, la erogación de recursos ascendió a un monto de 2 mil 645 millones 204 mil pesos.

Para el caso del Eje Rector “Sonora Ciudadano y Municipalista” al cierre del ejercicio se erogaron un total de 10 mil 87 millones 853 mil pesos, siendo 24% mayor a lo presupuestado, teniendo una relación de metas alcanzadas o superadas de sólo 63%.

Proporción de Indicadores de metas por Eje Rector en relación a los recursos ejercidos

Eje rector	No alcanzaron la meta	Alcanzaron o superaron la meta	% de la variación de recursos ejercidos en relación a lo presupuestado
Sonora Solidario	30%	70%	51%
Sonora Saludable	38%	62%	8%
Sonora Educado	19%	81%	5%
Sonora Competitivo y Sustentable	16%	84%	42%
Sonora Seguro	33%	67%	4%
Sonora Ciudadano y Municipalista	37%	63%	24%

En resumen, se observan incrementos en los recursos ejercidos respecto a los presupuestados en los 6 Ejes Rectores. No obstante, tales incrementos no se ven reflejados en el cumplimiento y superación de las metas programadas.

***V. Observaciones derivadas de la revisión
de la Cuenta de la Hacienda Pública
Estatal 2010***

V Observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010

5.1 Gobierno del Estado

A continuación se presenta el Programa de Auditoría que se llevó a cabo en las distintas revisiones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública 2010:

Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal

A. Objetivo de la Revisión

La revisión y fiscalización de las cifras, hechos y circunstancias manifestados en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010”, tuvo por objeto certificar su veracidad, a través de la obtención y análisis de la evidencia suficiente y competente, observando que el ejercicio de los Recursos Públicos se hubiera realizado en forma eficiente, eficaz, transparente y con apego a la normatividad establecida y a las medidas de austeridad y racionalidad.

B. Período de la Revisión

El período comprendió del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

C. Programa de Trabajo

Nuestra revisión y fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 75 entidades de la Administración Pública Paraestatal, fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes.

Para llevar a cabo lo anterior, el ISAF desarrolló un Programa de Trabajo, el cual incluye el análisis y evaluación de diversos aspectos en cada Sujeto Fiscalizado, los cuales describimos a continuación:

C.1 Estudio y Evaluación del Ambiente de Control Interno

- ✓ Para estudiar y evaluar el ambiente de control interno establecido en el Ente, se aplicaron diversos cuestionarios en relación con los procedimientos y políticas establecidas para las distintas actividades administrativas y operativas, se solicitaron y dieron lectura a los manuales que nos fueron entregados por el Ente relativos a procedimientos, organización, políticas, etc., se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios encargados de las actividades administrativas y operativas y por último, se diseñaron y aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar y evaluar todo lo anterior.

C.2 Verificación cumplimiento de Objetivos y Metas

- ✓ En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas reportadas por el Ente, se determinó una muestra representativa para su revisión, observando la existencia de evidencia suficiente y competente que avalara el reporte de las metas alcanzadas, examinando para tal efecto, los documentos originales tales como oficios, contratos, convenios, manuales, etc., y en general, cualquier elemento documental o de hechos tangibles, donde conste su actuación.

C.3 Revisión de la Información Financiera, Contable y Presupuestal

En relación con la información de carácter financiero, partiendo de los resultados obtenidos de evaluar y estudiar el control interno, se determinó la muestra de Partidas para llevar a cabo la revisión sustantiva de las cifras reportadas por el Ente, verificando el cumplimiento de los aspectos documentales, presupuestales, normativos a los que debe sujetarse para el ejercicio de los recursos, cerciorándonos de que se hayan recibido los bienes y servicios contratados.

Al respecto, describimos ampliamente los objetivos de la auditoría, considerando para tal efecto, cada apartado de los estados financieros, los cuales generalmente presentan los Entes y son sujetos de revisión y fiscalización por parte del ISAF:

C.3.1 Revisión a Cuentas de Balance

C.3.1.1 Efectivo e Inversiones Temporales

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que el balance incluya todas las cuentas de bancos e inversiones.
- ✓ Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- ✓ Comprobar el registro de los productos en el período correspondiente.
- ✓ Verificar el origen de las partidas en tránsito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- ✓ Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

C.3.1.2 Cuentas por Cobrar

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.
- ✓ Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.3 Inversiones en Acciones

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que las inversiones en acciones representan derechos reales sobre otras Entidades.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.4 Inventarios

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar las existencias físicas.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente.
- ✓ Determinar la existencia de gravámenes.
- ✓ Comprobar su adecuada valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

C.3.1.5 Inmuebles Mobiliario y Equipo

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente y que se incluyen todos los de su propiedad.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.6 Cuentas por Pagar

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre del Ente, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- ✓ Determinar si existen garantías, gravámenes o restricciones.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Verificar que no existan pasivos que correspondan efectivamente a ingresos recibidos por la Entidad.

C.3.1.7 Patrimonio

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- ✓ Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén correctamente valuados.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.2 Revisión a Cuenta de Ingresos y Egresos

C.3.2.1 Ingresos:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.

- ✓ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.

C.3.2.2 Egresos:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales.
- ✓ Determinar su adecuado registro.
- ✓ Asegurarse de que sean operaciones normales, acordes a la actividad del ente.
- ✓ Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.

C.3.2.3 Remuneraciones al Personal:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente autorizadas, clasificadas y registradas.
- ✓ Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el período correspondiente.

C.3.3 Verificación de la Ley de Acceso a la información:

- ✓ Comprobar que los Entes obligados a difundir su información normativa, financiera y presupuestal, mantengan actualizados y a disposición del público en sus respectivos sitios de internet, por cualquier otro medio de comunicación electrónico, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público.

C.3.4 Contingencias:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Determinar la existencia de contingencias y comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente.
- ✓ Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la Entidad.

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a diversos Entes, así como por parte de Despachos de Auditores Externos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones de los Entes del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de la Contraloría General, para someterlas a consideración del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mientras que en el caso de los demás Entes, a las Contralorías Internas o Direcciones Administrativas de estos mismos.

En el presente informe, se incluyen las salvedades, limitaciones al alcance, párrafos de énfasis y las observaciones que presentaron en sus informes los Despachos de Auditores Externos, cuyo texto fiel por cuestión de espacio, fue editado sin perder su sentido, con el fin de describir las observaciones a un menor grado de detalle; sin embargo, se anexa copia de los citados informes, los cuales contienen la información detallada de cada salvedad, limitación al alcance, párrafo de énfasis y observación, en caso de requerirse su consulta.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que se presenta el Presupuesto Modificado, de acuerdo al Decreto Número 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2010, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 53 Sección II, del 31 de Diciembre de 2009, en su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría, previo acuerdo con el Gobernador, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”, por lo que la información en este apartado se presenta comparada contra el Presupuesto Modificado. También fue importante presentar el comparativo de los presupuestos originales contra los presupuestos ejercidos, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así requerir las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de Auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la Gestión Pública, Registros, Controles, Observancia de las mismas y las Disposiciones aplicables al ejercicio del 2010.

Las medidas de solventación no se incluyen en este documento por cuestión de espacio, pero se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fue notificado oportunamente a cada Sujeto Fiscalizado.

A efecto de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, se practicaron auditorías por el personal del ISAF a 97 Entes, las cuales se llevaron a cabo en 12 Dependencias de la Administración Directa y a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, a 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 75 entidades Paraestatales.

Derivado de lo anterior, se determinaron 1,822 observaciones, habiéndose solventado y validado 1,311 observaciones, representando el 72% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 511 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Poder Legislativo	7	7	0	7	100
Poder Judicial	6	6	0	6	100
Poder Ejecutivo	1,692	1,216	476	1,216	100
Administración Directa	271	158	113	158	100
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,421	1,058	363	1,058	100
Organismos Autónomos	74	49	25	49	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	16	14	16	100
Consejo Estatal Electoral	29	27	2	27	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	15	6	9	6	100
Colegio de Sonora	16	15	1	15	100
Universidad de Sonora	12	8	4	8	100
Instituto Tecnológico de Sonora	4	4	0	4	100
Otros Fondos y Entes Auditados	11	6	5	6	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	4	1	3	1	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	5	4	1	4	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	1	1	1	100
Totales	1,822	1,311	511	1,311	100

A. Revisión de los Poderes del Estado y Apreciaciones Relevantes

Dando continuidad al contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Poderes, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2010 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Poderes, procediéndose a analizar al 100%, un total de 31 metas.

PODERES

(Cifras en Miles de Pesos)

Poderes	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Poder Legislativo	330,477	232,266	70
Supremo Tribunal de Justicia	512,607	478,920	93
Total	843,084	711,186	84

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

5.1.1 Poder Legislativo

Congreso del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

5.1.2 Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

5.1.3 Poder Ejecutivo

5.1.3.1 Administración Directa

(Miles de Pesos)

Dependencias	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Ejecutivo del Estado	260,442	215,847	83
Secretaría de Gobierno	449,698	398,345	89
Junta de Conciliación y Arbitraje	57,850	52,616	91
Secretaría de Hacienda	2,293,061	1,466,782	64
Secretaría de la Contraloría General	90,487	85,816	95
Secretaría de Desarrollo Social	507,126	355,671	70
Secretaría de Educación y Cultura	13,079,428	10,028,023	77
Secretaría de Salud Pública	3,459,150	3,009,942	87
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,109,784	1,284,458	61
Secretaría de Economía	739,417	546,241	74
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,118,134	933,013	83
Procuraduría General de Justicia	704,718	661,398	94
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	901,462	732,501	81
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	283,684	239,754	85
Total	26,054,441	20,010,407	77

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2010 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Dependencias, procediéndose a analizar al 100%, un total de 194 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

DEPENDENCIAS

Ejecutivo del Estado

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones relevantes.

Secretaría de Gobierno

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no existiendo observaciones de que hacer mención.

Secretaría de Hacienda

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 47 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 35 observaciones fueron solventadas, quedando 12 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Egresos.- En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ello, quedando pendiente lo siguiente:
 - a) Aclaración sobre un comprobante presumiblemente apócrifo por \$111,000.
 - b) Presentar evidencia sobre la prestación de servicios por \$400,200.
- 2) 28.- Egresos: En relación con la revisión efectuada a la partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación” y 3302 denominada “Estudios e Investigaciones” de las Unidades Responsables 01 “Secretaría”, 03 “Subsecretaría de Ingresos”, 12 “Dirección General de Auditoría Fiscal”, 21 “Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora” y 30 “Dirección General de Recursos Humanos”, el sujeto fiscalizado no exhibió la evidencia donde consten los servicios profesionales prestados al sujeto fiscalizado por un importe total de \$5,906,292 pesos, integrados por 10 pagos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 3) 29.- Egresos: En relación con la revisión a la Partida 3203 denominada “Arrendamiento de Equipo de Transporte” y 3401 denominada “Almacenaje, Fletes y Maniobras” de la Unidad Responsable 01 “Secretaría”, se determinó la existencia de diversos pagos por \$791,200 pesos, de los cuales no fue exhibida la evidencia donde consten los servicios prestados al sujeto fiscalizado y la justificación de los mismos, integrados por 3 pólizas.
- 4) 30.- Egresos: De la revisión realizada a la Partida 3301 “Asesoría y Capacitación” de la Unidad Responsable 01 “Secretaría”, al realizar la consulta en el portal web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en uno de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo”. El comprobante en comento se trata del recibo de honorarios No. 063A expedido el 22 de julio de 2010 por \$166,500 pesos (Ciento sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de “Preparación de la Propuesta Financiera del Programa Estatal de Pavimentación”, el cual fue pagado con cheque No. 68588 de fecha 22 de julio de 2010.
- 5) 31.- Egresos: En la revisión de la partida 3801 denominada “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” y 3802 denominada “Congresos, Convenciones y Exposiciones” de la Unidad Responsable 01 “Secretaría”, existen pagos por \$65,410 pesos y \$270,062 pesos, respectivamente, de los cuales no se proporcionó información que justifique su realización ni evidencia de autorización expresa por parte del Titular de la Dependencia, conforme lo establecen los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal, integrándose por 5 pólizas.

Adicionalmente, en el caso de los gastos por \$57,743 pesos y \$67,252 pesos, correspondientes a las partidas 3801 denominada “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” y 3802 denominada “Congresos, Convenciones y Exposiciones”, los cheques para sufragar los citados servicios fueron expedidos a nombre del Director General Administrativo de la Secretaría de Hacienda, según consta en órdenes de pago números 46039 y 53929 de fechas 8 de octubre y 12 de noviembre de 2010, respectivamente, debiendo ser a nombre del proveedor, tal y como lo establece la normatividad aplicable vigente.

- 6) 32.- Egresos: En la revisión de la partida 3907 denominada “Ayudas Diversas” de la Unidad Responsable 01 “Secretaría”, se determinaron 5 recursos otorgados en el ejercicio 2010 por \$1,066,024 pesos, por concepto de apoyos económicos, sin que se proporcionara la información solicitada mediante la cual se justifiquen los apoyos realizados como indispensables y congruentes con los objetivos y

metas de los programas a cargo de la Dependencia, conforme lo establecen los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal.

- 7) 33.- Egresos: De la revisión realizada con cifras al 31 de diciembre de 2010, bajo una muestra selectiva del Capítulo 6000 denominada “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” a los gastos de los Programas de “Inversiones Estatales por Financiamiento”, de la unidad responsable 03 “Dirección General de Administración”, se determinó la adquisición de bienes de activo fijo con un valor de \$244,922 pesos, de los cuales el sujeto fiscalizado no exhibió los resguardos individuales correspondientes.

- 8) 35.- Egresos: En relación con la revisión de la Partida 3802 denominada “Congresos, Convenciones y Exposiciones” de la Unidad responsable 01 “Secretaría”, se determinó la existencia de registros en el gasto por \$60,000 derivado de la comprobación de gastos realizada por el Director General Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en la cual se determinó lo siguiente:
 - a) Información del evento que justifique el gasto realizado y evidencia del mismo.

 - b) Evidencia de autorización expresa del titular de la Dependencia para la realización del gasto.

Así mismo, queda pendiente que el sujeto fiscalizado informe las medidas establecidas para evitar reincidir en situaciones similares a la observada.

- 9) 37.- Otras Observaciones: Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, se determinó que en 11 Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación de la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y la relativa al ejercido correspondiente al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2010, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2010, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$43,745,001.

Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la

finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados.

- 10) 42.- En los Informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2010, la Secretaría de Hacienda Estatal no informó el monto de los incentivos otorgados, los criterios utilizados para su otorgamiento y los empresarios o inversionistas beneficiados, contraviniendo con lo dispuesto en la Ley de Fomento Económico. La presente situación se deriva del análisis realizado al formato denominado “Analítico por Partidas a Nivel Línea de Acción” de los informes trimestrales en comento, mediante los cuales se determinó que el sujeto fiscalizado otorgó Estímulos Fiscales y No Fiscales identificados con la referencia ED-607 clave presupuestal 1188E4021001003 7302, la cual fue ejercida en el tercero y cuarto trimestres de 2010 por \$10,743,721 pesos y \$19,707,235 pesos, respectivamente.
- 11) 45.- Se determinó una diferencia por \$37,532 pesos al comparar el importe manifestado en el renglón de “Existencia Final en Caja y Bancos” del Estado de Origen y Aplicación de Recursos por \$1,687,152,705 pesos (Página 160 del Tomo Principal) del tercer trimestre de 2010, contra lo presentado en el renglón de “Existencia Inicial de Caja y Bancos” al cuarto trimestre de 2010 por \$1,687,190,237 pesos (Página 160 del Tomo Principal).
- 12) 47.- Al analizar la información reportada por el Ejecutivo del Estado al Congreso Local, relativa a los informes trimestrales de las Dependencias del ejercicio 2010, se determinó que la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral, la cual se requiere para determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados. Cabe mencionar que en la información enviada al Congreso Local no se incluyó el “Anexo de Analítico por Partida por Dependencia” y el “Anexo de Metas y Recursos”, la cual si fue incorporada en los tomos del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio 2010.

Secretaría de la Contraloría General

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría de Desarrollo Social

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Egresos.- La Dependencia “Secretaría de Desarrollo Social”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizan inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. El sujeto fiscalizado proporcionó información de 15 cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos por \$3,919, los cuales se componen de \$418,274 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2009, recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2010 por \$63,260,652 y recursos ejercidos por \$63,675,007. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 2) 4.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos debidamente actualizados.

Secretaría de Educación y Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 8 vigentes, como sigue:

- 1) 5.- Egresos.- De la revisión a la partida 3702 denominada “Viáticos”, se determinó que 4 entregas de recursos por concepto de viáticos que ascienden a \$367,058, carecen del informe de actividades correspondiente de conformidad con la normatividad establecida. La referencia del registro contable en el gasto de los viáticos en comento.

- 2) 6.- Egresos.- Al 30 de septiembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$7,284,225, derivada de comparar el total ejercido en el capítulo 6000 denominado “Inversión en Infraestructura para el Desarrollo”, según el Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) que asciende a \$325,169,217, contra el avance físico-financiero proporcionado por la Dirección de Inversión y Seguimiento por un total de \$317,884,992.
- 3) 8.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 3 de ellas (EB-106, EB-075 y EB-118) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 4) 10.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública NC1-527 denominada Sustitución de Muro de Identificación y Reparación de Pisos en CECYTES “Plantel Luis B. Sánchez” de la localidad Luis B. Sánchez del municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por \$254,301, realizada mediante contrato ISIE-FSLRC-10-016, se determinó lo siguiente:
 - a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece del análisis de precios unitarios.
- 5) 12.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de diversas obras públicas reportadas al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en 2 de ellas (EB-077 y EB-056) se incumplió con los plazos de ejecución pactados en los contratos o convenios correspondientes, ya que al momento de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución aún cuando el plazo programado había vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 6) 18.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$24,514,629 correspondiente a diversas pólizas y órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 2) 3603 “Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información” por \$404,718, 3) 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$19,885,057 y 4602 “Transferencias para Gastos de Operación” por \$4,224,854. El hecho

observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 7) 19.- Egresos.- En relación con la revisión de la partida 3302 denominada “Estudios e Investigaciones”, se identificó un pago por \$375,000 por concepto de “Asesoría y elaboración de estudios de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Gobierno del Estado de Sonora”, según consta en orden de pago número 41381 de fecha 20 de septiembre de 2010, del cual el Sujeto Fiscalizado no exhibió a los auditores del ISAF, la evidencia de la prestación del servicio en comento. El referido pago se ampara mediante un contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 1º de marzo de 2010 por \$750,000, celebrado por los Servicios de Salud de Sonora con la citada empresa, en el cual no se incluye cláusula alguna que establezca la prestación de servicios a la Secretaría de Educación y Cultura, el monto de la contraprestación y que ésta se obligue a su pago. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado manifestó a través de oficio número 03.525/10 de fecha 28 de marzo de 2011 suscrito por la Directora de Recursos Financieros, que “El cargo de este gasto fue hecho por la Dirección General Administrativa de la Secretaría Técnica del Ejecutivo, por lo que se enviará un oficio solicitando justificación sobre la documentación que respalda dicho cargo”.
- 8) 20.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 3 de ellas (EB-118, EB-018 y EB-071) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

Secretaría de Salud Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) 3.- Egresos.- En relación con la revisión de la partida 3302 denominada “Estudios de Investigación”, el sujeto fiscalizado no exhibió a los auditores del ISAF, la evidencia donde consten los servicios prestados por concepto de un estudio de opinión para evaluar la calidad del servicio en unidades de la entidad por \$290,000.

- 2) 8.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$4,105,720, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 7) 3201 "Arrendamiento de Inmuebles" por \$141,028, 11) 3407 "Servicio de Vigilancia" por \$116,000, 16) 3603 "Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información" por \$50,000, 17)3801 "Gastos Ceremoniales y Orden Social" por \$3,798,692. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 3) 10.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se presentaron en 7 Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas.
- 4) 11.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, el sujeto fiscalizado manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2010" diversas metas las cuales se presentan en las columnas "Anual" y "Trimestre" del presupuesto original, modificado y realizado con cantidad de "0". Sin embargo, en el "Analítico de Obras por Dependencia-Modalidad" al cuarto trimestre de 2010, se presentan las mismas obras con importes ejercidos sin que se manifieste justificación alguna en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático – Presupuestal". Las metas en comento se integran de la siguiente manera:

U R	ER	ES	F N	SF	LA	M T	Descripción	Unidad de Medida	Anual		Trimestre			Avance Físico %
									Original	Modif.	Original	Realizado	Acum.	
01	E2	01	08	01	025	01	Trabajos complementarios de la construcción del Hospital General del Bajo Río Mayo en Huatabampo.	Hospital	0	0	0	0	0	0
01	E2	01	08	05	013	01	Remodelación y adecuación de quirófanos del Hospital General del Estado, Hermosillo.	Obra	0	0	0	0	0	0

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 59 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observaciones fueron solventadas, quedando 51 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Objetivos y Metas.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2010, a través del formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	E R	E S	F N	S F	LA	M T	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif
07	E6	02	06	02	001	01	Realizar eventos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de cómputo de la Secretaría.	Evento	952	0	-952
11	E4	01	09	01	001	01	Eficientar la Calidad de la Obra.	Visita	85	119	34
15	E4	01	10	06	001	03	Capacitar Integralmente a Operadores del Servicio Público de Autotransporte en el Estado.	Capacitación	391	321	-70

- 2) 5.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$8,221,801, correspondiente a una póliza que afectó la siguiente partida: 5) 6110 “Inversiones Estatales por Financiamiento” por \$3,285,667. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 3) 6.- Egresos.- De la revisión efectuada a la partida 3103 denominada “Servicio Telefónico”, determinamos que el sujeto fiscalizado no cuenta con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácora de consumo, que contenga por lo menos los siguientes datos: fecha, número telefónico y lugar a donde se llama, así como el nombre de la persona que realiza la llamada, en apego a las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2005 vigentes a la fecha.
- 4) 7.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 5 de ellas (ED-742-A, ED-742-D, ED-742-E, IE-011/08-B y ED-042) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 5) 8.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 2 de ellas (NC1-904-D y NC1-404-E) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 6) 9.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública NC1-404-A denominada Restauración de Daños en la Superficie de Rodamiento y Estructura de Soporte en Blvd. Tetabiate, entre Calle Bácum y Paseo Centinela, Colonia Misión del Sol Centinela, con un área de 6,078 M2 en el Municipio de Guaymas, Sonora por \$3,752,329, realizada con recursos federales mediante contrato número SIDUR-PF-10-018, se determinó lo siguiente:
 - a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

 - b) Mediante la verificación física realizada el día 2 de diciembre de 2010 por personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$111,606, en relación con la estimación número 2.

- 7) 11.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública NC2-032 denominada Construcción de Puente Vehicular sobre Arroyo La Aduana, en el Municipio de Alamos, Sonora por \$4,722,647, realizada mediante contrato número SIDUR-PF-10-032, se determinó lo siguiente:
 - a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de la bitácora, contraviniendo con lo establecido en la normatividad.

 - b) No se dio cumplimiento a la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-10-032-C2, que establece como fecha de terminación de la obra el día 20 de noviembre de 2010, toda vez que al día 7 de diciembre de 2010 fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que los trabajos de esta obra se encontraban en proceso de ejecución, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 8) 12.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública IE004/08 denominada Construcción de Recinto Fiscal Estratégico Primera Etapa, en el Municipio de Cajeme, Sonora por \$93,165,607, realizada mediante contrato número SIDUR-PF-09-035, se determinó lo siguiente:
- a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de las estimaciones 21, 22, 25, 26, 28, 29 y 30 con sus números generadores y archivo fotográfico, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
 - b) Incumplimiento de la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-09-035-C4, que establece como fecha de terminación de la obra el día 4 de agosto de 2010, toda vez que al día 6 de diciembre de 2010 fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que los trabajos de esta obra se encontraban en proceso de ejecución, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 9) 13.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en la obra pública FA-056/09 denominada Construcción del Blvd. Quintero Arce en el tramo del Paseo Río Sonora al Fraccionamiento Villa Bonita en el Municipio de Hermosillo, Sonora, por \$5,128,713, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-09-069, se incumplió con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-09-069-C7, que establece como fecha de terminación de la obra el día 17 de abril de 2010, toda vez que al día 2 de diciembre de 2010, fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, con un porcentaje de avance físico del 85%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 10) 14.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-467 denominada Modernización del Acceso a San Luis Río Colorado en el tramo de la Garita Puente Río Colorado a la Garita Internacional número 1 en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por \$302,002, realizada con recursos estatales mediante contrato número SIDUR-ED-08-115, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece del acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

b) Mediante la verificación física realizada el día 7 de diciembre de 2010 por personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$24,408 en relación con la estimación número 18.

- 11) 15.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública IE011/08-A denominada Modernización de la calle 26 (Tramo de la calle Edwina al Blvd. Quiroga, con una longitud de 3,300 mts.), en el Municipio de Hermosillo, Sonora por \$2,097,497, realizada con recursos estatales mediante contrato número SIDUR-ED-08-296, se determinó al momento de la revisión física realizada el día 6 de diciembre de 2010 por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un concepto pagado no ejecutado por \$47,270, en relación con la estimación número 21, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 12) 17.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en la obra pública NC1-404-G denominada Restauración de Daños en la Superficie de Rodamiento en el Circuito Revolución, entre Lázaro Cárdenas y Guillermo Chávez en un área de 14,940 m², en el Municipio de Navojoa, Sonora por \$2,013,904, se incumplió con la Cláusula Tercera del convenio número SIDUR-PF-10-025-C2, que establece como fecha de terminación de la obra el día 26 de noviembre de 2010, toda vez que al día 6 de diciembre de 2010 fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, con un porcentaje de avance físico del 85%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 13) 18.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública NC1-404-F denominada Restauración de Daños en la Superficie de Rodamiento en Acceso a La Joya, en Acceso y Glorieta en un área de 4,840 m², en el Municipio de Navojoa, Sonora por \$1,738,031, realizada con recursos federales mediante contrato número SIDUR-PF-10-029, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

b) Mediante la verificación física realizada el día 6 de diciembre de 2010 por personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó una deficiencia de carácter técnico, consistente en desprendimiento de micro-carpeta asfáltica en los cadenamientos 0+044.30, 0+105 y 0+340.

14) 19.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública FA-046 denominada Construcción de Malecón Turístico en la Marina, en el Municipio de Guaymas, Sonora por \$2,379,878, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-08-083, se determinó lo siguiente:

a) Mediante la verificación física realizada el día 2 de diciembre de 2010 por personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó una deficiencia de carácter técnico en el concepto EOC26 denominado: “Fabricación de barandal MCA área segura, acero inoxidable tubular con 3 cables de acero de 6 mm. de diámetro, realizado con acero inoxidable 316 L, poste curvo 3/8” de espesor, 42 mm. de diámetro y platino para empotrar en acero al carbón, terminados en pintura horneada electrostática en gris plata, colocada con taquetes expansivos”, toda vez que el referido barandal no fue realizado en acero inoxidable ni con poste curvo de 3/8”.

b) Se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$26,652 en relación con la estimación número 15, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

15) 20.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecto ejecutadas mediante la modalidad de contrato, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 19 de ellas (ED-168, ED-332, ED-468-A, ED-468-B, ED-471-C, ED-576-B, ED-636-K, ED-648-A, ED-648-B, ED-653, ED-728, ED-728-B, ED-732, ED-742-B, ED-742-C, ED-777, ED-897, ED-1321 y ED-1377) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 16) 21.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en la obra pública ED-054 denominada Construcción de Módulo Deportivo 1ª. Etapa, Municipio de Moctezuma, Sonora, por un importe de \$39,414, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-09-050, se incumplió con la Cláusula Tercera del Convenio número SIDUR-ED-09-050-C3, que establece como fecha de terminación de la obra el 7 de octubre de 2009, toda vez que al día 3 de diciembre de 2010 fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 17) 22.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-732 denominada Construcción de la Quinta Etapa del Centro de Usos Múltiples en el Municipio de Huatabampo, Sonora por \$1,463,615, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-08-164, se determinó lo siguiente:
- b) Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del convenio adicional número SIDUR-ED-08-164-C3, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el 17 de noviembre de 2009 y los referidos trabajos fueron concluidos el 29 de abril de 2010, según consta en el acta de entrega recepción correspondiente, generándose un desfase de 163 días.
- 18) 23.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-783 denominada Pavimentación de varias calles en el Municipio de Nacozari, Sonora por \$121,256, realizada mediante la modalidad de contrato con número SIDUR-ED-08-196, se determinó lo siguiente:

- a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de la estimación 10 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reporte de control de calidad, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- b) El acta de entrega recepción se elaboró en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 11 de julio de 2009 y la fecha de elaboración de la misma se realizó el día 25 de septiembre de 2009, generándose un desfase de 70 días.
- 19) 24.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-483 denominada Remodelación Auditorio Cívico del Estado en el Municipio de Hermosillo, Sonora por \$269,986, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-08-090, se determinó que el acta de entrega recepción fue elaborada en forma extemporánea con fecha 3 de marzo de 2010, debido a que la terminación de los trabajos fue registrada el 26 de julio de 2009, generándose un desfase de 249 días, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 20) 25.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-998 denominada Construcción del Módulo Deportivo en el Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora por \$218,897, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-08-280, se determinó al momento de la revisión física realizada el día 3 de diciembre de 2010, por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados no ejecutados por \$85,602 en relación con la estimación número 10, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 21) 26.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-929 denominada Pavimentación de la calle Luis Donald Colosio en

el Municipio de Santa Cruz, Sonora por \$505,334, realizada mediante el contrato número SIDUR-ED-08-220, se determinó lo siguiente:

a) Mediante la verificación física realizada el día 2 de diciembre de 2010 por personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó una deficiencia de carácter técnico consistente en grietas a todo lo largo de la losa de concreto hidráulico en el tramo de 0+051 al 0+205.

b) Se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$4,864 en relación con la estimación número 3, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

22) 27.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2010 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública ED-055 denominada Construcción de Módulo Deportivo en el Municipio de Fronteras, Sonora por \$325,516, realizada mediante el contrato número SIDUR-ED-09-053, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece del reporte de control de calidad, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

b) Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-09-053-C6, la cual señala como fecha programada de terminación el día 24 de junio de 2010; sin embargo, al día 3 de diciembre de 2010, fecha en que se realizó la verificación física por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba con un avance del 85% y en estado de abandono, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

c) Mediante la verificación física realizada el día 3 de diciembre de 2010 por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$9,837, en relación con la estimación número 4.

d) Mediante la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron las siguientes deficiencias de carácter técnico:

- Puerta V-2 de 1.80 x 2.40 mts. a base de aluminio anonizado natural de 2" las cuales se encuentran en mal estado debido a que los vidrios no son de la medida correcta y no cuentan con los soportes de los mismos vidrios.
- Se aprecian deterioros por goteras en los plafones ubicados en el área de los baños debido a la mala instalación de lámina galvanizada.

- 23) 28.- Remuneraciones al Personal.- Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 4 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Copia de Cartilla Militar y 2) Certificado Médico.
- 24) 29.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el Programa de Capacitación para los concesionarios y conductores de las unidades prestadoras del servicio de transporte, de conformidad con lo señalado en la Ley del Transporte del Estado de Sonora.
- 25) 30.- Organización del Ente.- Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de títulos de concesiones del transporte urbano de personas físicas, determinamos que en 5 casos los mismos carecen de ciertos documentos que avalen el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) Ser mexicano, 2) Ser mayor de edad, 3) No ser titular de más del número de concesiones establecidas en la Ley, 4) No ser servidor público federal o Estatal, 5) No tener parentesco por consanguinidad con funcionarios del transporte, 6) No haber sido condenado por delito por motivo de tránsito de vehículos, 7) No haber sido sancionado con la pérdida de la concesión, 8) No haber prestado el servicio sin contar con la concesión respectiva y 9) Acreditar la capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio público de transporte. Los expedientes de las concesiones otorgadas señaladas en la presente observación.
- 26) 31.- Organización del Ente.- Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de títulos de concesiones del transporte urbano de personas morales, determinamos que en 8 casos los mismos carecen de ciertos documentos que avalen el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) Ser mexicano, 2) Ser mayor de edad, 3) No ser titular de más del número de concesiones establecidas en la Ley, 4) No ser servidor público federal o Estatal, 5) No tener parentesco por consanguinidad con funcionarios del transporte, 6) No haber sido condenado por delito por motivo de tránsito de vehículos, 7) No

haber sido sancionado con la pérdida de la concesión 8) No haber prestado el servicio sin contar con la concesión respectiva, 9) Que estén debidamente constituidas conforme a Ley, 10) Que su capital social esté representado totalmente por parte sociales o acciones nominativas, 11) Que su objeto social contemple la prestación del servicio público de transporte 12) Que su domicilio social se encuentre dentro del Estado, 13) No haber sido sancionado con la pérdida de concesiones por causas imputables a la persona moral, 14) Que en el acta constitutiva se precise que los socios gozarán del derecho del tanto, atendiendo a la limitación prevista en el artículo 52 de la Ley de Transporte y 15) Acreditar la capacidad técnica para prestar el servicio público. Los expedientes de las concesiones otorgadas señaladas en la presente observación.

27) 32.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al segundo trimestre de 2010, no se presentaron en 5 Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas.

28) 35.- Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la cuenta pública de 2010, a través del formato CP10-01 denominado “Informe de Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA	MT	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif.
10	07	E6	02	06	02	001	01	Realizar eventos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de cómputo de la Secretaría.	Evento	2,019	0	-2,019
10	15	E4	01	10	06	001	01	Aplicación de exámenes psicométricos a los operadores de las unidades.	Examen	2,307	1,979	-328
10	15	E4	01	10	06	001	02	Atención a las quejas que sobre el servicio del transporte público se reciben en la Dirección General.	Quejas	1,138	786	-352

29) 36.- Egresos: La Dependencia “Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras que ejecuta, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro

contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizaron inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2010 por \$5,822,233, los cuales se componen de recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2010 por \$21,792,543 y recursos ejercidos por \$15,970,310, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Movimientos efectuados en el período de enero a diciembre de 2010		
			Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	Saldo al 31/12/10
Bancomer, S.A.	171015958	Retenciones estimaciones Fonden.	\$ 67,008	\$ 11,164	\$ 55,844
Bancomer, S.A.	171107550	Cuenta para Gastos Indirectos.	13,879,691	11,549,675	2,330,016
Bancomer, S.A.	171108174	Varios proyectos.	7,250,630	3,814,760	3,435,870
Bancomer, S.A.	171108700	Ingresos Propios para venta de licitaciones públicas.	595,214	594,711	503
Total			\$21,792,543	\$15,970,310	\$5,822,233

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 30) 37.- Egresos: Como resultado del análisis realizado a los gastos del programa de “Ejecución Directa”, determinamos que una contratación realizada en el ejercicio 2010, carece de la evidencia que demuestre que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, respecto del contrato celebrado con el prestador de servicios al cual le fueron realizados pagos por \$1,601,844.
- 31) 38.- Egresos: De la revisión realizada a los controles del Ente Público, se determinó que las bitácoras donde se registra el mantenimiento otorgado al parque vehicular del Ente Público, carecen del dato relativo al “Kilometraje”, omitiéndose con ello un dato importante que coadyuvaría a mejorar los controles en la Partida del gasto 3505 denominada “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte”, además de incumplir con lo dispuesto en las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2005 vigentes a la fecha, las cuales establecen que los Entes Públicos deberán contar con el referido control.

- 32) 39.- Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$9,103,027 correspondiente a 1 póliza que afectó la siguiente partida: 6) 6221 “Aportación Federal al Convenio de Programas Regionales por \$3,000,000. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 33) 40.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, ejecutadas mediante la modalidad de contrato y reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra ED-835 presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecen del acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 34) 41.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-369 denominada Construcción de Paso Peatonal en Calle Niños Héroe (ampliación), en el municipio de Nogales, Sonora por \$4,687,929, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-10-261, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-10-261-C1, toda vez que estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 6 de enero de 2011; sin embargo, al día 6 de junio de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 85%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 35) 42.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-636 denominada “Embovedamiento de los Canales y Modernización de los Boulevares Lázaro Cárdenas y López Portillo (modernización del Blvd. López Portillo, del Blvd. Morelos al puente Altamirano)”, en el municipio de Hermosillo, Sonora, por \$10,780,800, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-09-054, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, se presentó el acta de entrega

recepción extemporánea debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 30 de diciembre de 2009 y la fecha de elaboración del acta de entrega se realizó el día 31 de mayo de 2010, generándose un desfase de 152 días.

- 36) 43.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recurso Estatal Directo y autorizadas según oficio 05.06/1766/2010 de fecha 31 de agosto de 2010, en la obra pública ED-1079 denominada “Construcción de Plaza Bicentenario 2010” (escultura emblemática que incluye figuras humanas, ángel, bandera, estandarte y elementos característicos de la base) en el municipio de Hermosillo, Sonora por \$719,200, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-10-270, el Sujeto Fiscalizado presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 37) 44.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos Estatal Directo y del FAFEF ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 2 de ellas (ED-1079 y FA-056/09 presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 38) 45.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública FA-007 denominada “Construcción de Gimnasio Municipal” en el municipio de Etchojoa, Sonora por \$22,279,729, realizada con recursos del FAFEF mediante contrato número SIDUR-ED-10-116, se determinó lo siguiente:
- a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de las estimaciones números 6 y 7 con sus números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- c) Mediante la verificación física realizada el día 9 de junio de 2011, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$433,735, en relación con la estimación número 1, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Núm.						
06/12/10	2527	ESA10.- Suministro y colocación de cubierta prefabricada de 1 1/2" de espesor.	2,146.00 m2.	1,615.84 m2.	530.16 m2.	\$818.12	\$433,735

39) 46.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-319 denominada "Pavimentación de las Calles Aldama, Yucatán y Zaragoza, entre Héctor Lizárraga y Alicia Arellano", en el municipio de Imuris, Sonora por \$880,464, realizada con recursos Federales del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) mediante el contrato número SIDUR-PF-10-266, el Sujeto Fiscalizado presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

40) 47.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Fondo para Inversiones de Entidades Federativas (FIEF) y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que una de ellas presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad, como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
1	IE004/08 FI-037	Supervisión y control de calidad en la obra construcción de recinto fiscal estratégico, primera etapa, en el municipio de Cajeme, Sonora, realizada con recursos del Fondo para Inversiones de Entidades Federativas (FIEF) y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Contrato número SIDUR-PF-09-057.	\$1,872,835	Garantía de cumplimiento de convenio adicional SIDUR-PF-09-057-C6.

41) 48.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Fondo para Inversiones de Entidades Federativas (FIEF) y del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 8 de ellas (NC2-068, NC2-180, NC2-181, NC2-210, NC2-243, NC2-243/NC2-244, NC2-248-A y NC2-248-B) presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

42) 49.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en una de ellas se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Fecha programada de terminación según convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
NC2-079	Pavimentación de la calle 200, entre Boulevard Kino y calle Meridiano, en ciudad Obregón, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-105-C4.	24,495,130	31-mayo-2011	6-junio-2011	95%

43) 50.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-068 denominada “Pavimentación de la calle Leyes de Reforma, entre cruce del Ferrocarril y calle Ferrocarril,” en el municipio de Cananea, Sonora por \$5,700,800, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), mediante contrato número SIDUR-PF-10-018, se determinó mediante la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$32,532, en relación con las estimaciones números 4 y 5.

- 44) 51.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-110 denominada “Pavimentación de la calle 400, entre calle 10 y Michoacán, primera etapa”, en el municipio de Cajeme, Sonora por \$39,847,621, realizada con recursos federales del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), mediante contrato número SIDUR-PF-10-126, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de la estimación 8 con sus números generadores y archivo fotográfico, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del convenio adicional número SIDUR-PF-10-126-C3, toda vez que este estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 15 de mayo de 2011; sin embargo, al día 6 de junio de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 90%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 45) 52.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos Federales y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 21 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
1	FI-001	Supervisión y Control de Calidad de la obra: Pavimentación de la calle Guerrero por el lado Norte a la Laguna del Nainari hasta entroncar con el Boulevard Morelos, en el municipio de Cajeme, Sonora, realizada con recursos del Fondo para Inversiones de Entidades Federativas (FIEF). Contrato número SIDUR-PF-10-377.	\$682,061	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
2	FI-032	Pavimentación de varias calles y avenidas de la colonia El Apache, en el municipio de Hermosillo, Sonora, realizada con recursos del Fondo para Inversiones de Entidades Federativas (FIEF). Contrato número SIDUR-PF-10-298.	36,940,778	Estimaciones números 4 y 5 con sus números generadores, archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
3	NC2-1210	Pavimentación de la Avenida Banámichi, entre Boulevard Las Torres y Calle Arizona, en el municipio de Hermosillo, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-260.	2,460,932	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
4	NC2-180 NC2-181	Supervisión Externa y Control de Calidad para la obra: Pavimentación de la avenida Emiliano Zapata, entre calles Ovidio Pereira y Benito Juárez, y Calle Central, entre Avenidas Emiliano Zapata y Francisco Serrano, en la localidad de San Ignacio Cohuirimpo, en el municipio de Navojoa, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-317.	521,841	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
5	NC2-210, NC2-215, NC2-217, NC2-218, NC2-220, NC2-221	Supervisión Externa y Control de Calidad para varias obras de pavimentación en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-301.	703,572	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
6	NC2-211	Pavimentación del Retorno Celestita y Carretera a Agua Prieta, en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-237.	1,369,892	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
7	NC2-211, NC2-212, NC2-213, NC2-214, NC2-216, NC2-219, NC2-290, NC2-291	Supervisión Externa y Control de Calidad para varias obras de pavimentación en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-383.	801,645	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
8	NC2-213	Pavimentación del Retorno Galeana y Avenida Turquesa, en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-254.	1,566,725	Garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción .

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
9	NC2-216	Pavimentación de la calle Cooperativa, entre boulevard Lázaro Gutiérrez de Lara y Eliza, en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-257.	1,875,242	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
10	NC2-217	Pavimentación de la calle Azteca, entre carretera a Agua Prieta y avenida Turquesa, en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-219.	3,175,904	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
11	NC2-219	Pavimentación de la Calle Eliza de la Colonia Minera 2, en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-258.	2,284,031	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
12	NC2-242	Pavimentación de la Calle Reforma Agraria hasta el Entronque con la Carretera Libre Hermosillo-Nogales, en la localidad de Estación Pesqueira, en el municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-315.	920,770	Garantía de vicios ocultos.
13	NC2-242 NC2-319	Supervisión Externa y Control de Calidad para la obra: Pavimentación de la Calle Reforma Agraria hasta el Entronque con la Carretera Libre Hermosillo-Nogales, en la localidad de Estación Pesqueira, en el Municipio de San Miguel de Horcasitas y pavimentación de las calles Aldama, Yucatán y Zaragoza, entre Héctor Lizárraga y Alicia Arellano, en el municipio de Imuris, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-381.	138,892	Garantía de vicios ocultos.

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
14	NC2-254	Pavimentación de la calle Mariano Abasolo, entre Mariano Escobedo y Aldama, en el municipio de Villa Hidalgo, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-245.	200,903	Bitácora de obra y garantía de vicios ocultos
15	NC2-291	Pavimentación de la avenida Sinaloa, entre calle Primera y Quinta Este (Primera Etapa), en el municipio de Cananea, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-242.	2,694,990	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad de la estimación 2, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
16	NC2-345	Construcción de nuevo edificio para el sistema de desarrollo integral de la familia (DIF), en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-320.	3,752,387	Bitácora de obra y garantía de vicios ocultos.
17	NC2-454, NC2-456, NC2-458, NC2-464, NC2-466, NC2-481	Pavimentación de varias calles en el municipio de Nogales, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-382.	26,959,440	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
18	NC2-454, NC2-456, NC2-458, NC2-464, NC2-466, NC2-481	Supervisión y control de calidad de la obra pavimentación de varias calles, en el municipio de Nogales, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-407.	1,010,313	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
19	NC2-504	Remodelación total del Estadio de Béisbol Municipal en el municipio de Cucurpe, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-360.	592,082	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
20	NC2-513	Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard "Bicentenario de la Independencia", en el municipio de Cumpas, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-348.	2,220,983	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
21	NC2-513	Supervisión y control de calidad para la obra pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard "Bicentenario de la Independencia", en el municipio de Cumpas, Sonora, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número SIDUR-PF-10-436.	105,400	Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

- 46) 53.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2010 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 15 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

	Núm. de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación según contrato/ convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico determinado
1	NC2-422	Perforación de pozo, colocación de bomba sumergible y construcción de tanque de almacenamiento, en la localidad de Maycoba, municipio de Yécora, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-369.	\$1,444,782	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	17. dic. 2010	13. jun. 2011	60%

	Núm. de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación según contrato/ convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico determinado
2	NC2-457	Pavimentación de la calle De La Confianza entre Dos y Prolongación Doce colonia Solidaridad, en el municipio de Nogales, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-382-C1.	1,775,868	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	13. ene. 2011	6. jun. 2011	30%
3	NC2-465	Pavimentación de la calle De La Alianza entre Concurrencia y Confianza colonia Solidaridad, en el municipio de Nogales, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-382-C1.	2,165,120	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	13. ene. 2011	8. jun. 2011	70%
4	NC2-483	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Agua Marina entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,451	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	9. jun. 2011	99%
5	NC2-484	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Alabastro entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,451	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	9. jun. 2011	99%
6	NC2-485	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Jade entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,451	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	8. jun. 2011	99%
7	NC2-486	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Lapizlazuli entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,451	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	8. jun. 2011	99%
8	NC2-488	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle	993,296	Estimaciones 5 y 6, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y	26. dic. 2010	9. jun. 2011	99%

	Núm. de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación según contrato/ convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico determinado
		Zafiro entre Agata y Amatista) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.		reportes de control de calidad.			
9	NC2-489	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Rubí entre Ágata y Amatista) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	993,296	Estimaciones 5 y 6, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.	26. dic. 2010	9. jun. 2011	99%
10	NC2-492	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Granate entre Topacio y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	1,124,565	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	8. jun. 2011	99%
11	NC2-493	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Zafiro entre Esmeralda y Mármol) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	1,138,056	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.	26. dic. 2010	7. jun. 2011	0% (Obra no iniciada)
12	NC2-494	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Rubí entre Diamante y Mármol) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	1,138,056	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	8. jun. 2011	99%
13	NC2-495	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Marmol entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,470	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	8. jun. 2011	99%
14	NC2-496	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Obsidiana entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme,	2,991,476	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	7. jun. 2011	99%

	Núm. de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación según contrato/ convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico determinado
		Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.					
15	NC2-497	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Ópalo entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,468	Bitácora de obra.	26. dic. 2010	7. jun. 2011	99%

47) 54.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, a realizarse con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) y ejecutarse bajo la modalidad de contrato, se determinó que 3 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, en la verificación física efectuada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del Sujeto Fiscalizado, se constató que las referidas obras no habían sido realizadas aún cuando la fecha de conclusión pactada en los contratos ya había expirado, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Cabe señalar que en la ubicación física señalada para llevar a cabo las obras en comento, fueron localizadas obras similares, apreciándose que las mismas ya existían con anterioridad y se encontraban en funcionamiento, razón por la cual desconocemos los motivos que originaron las contrataciones y pagos realizados, siendo estas las siguientes:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe pagado de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación de los trabajos según contrato	Fecha de verificación física realizada por el ISAF
NC2-487	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Topacio entre Agata y Esmeralda) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	\$1,957,498	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	26. dic. 2010	7. jun. 2011
NC2-490	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Cuarzo entre Turquesa y Topacio) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	1,124,565	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra	26. dic. 2010	7. jun. 2011

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe pagado de la Obra	Documentación Faltante	Fecha programada de terminación de los trabajos según contrato	Fecha de verificación física realizada por el ISAF
NC2-498	Pavimentación de vialidades urbanas de la colonia Valle Verde (Calle Onix entre Zafiro y Rubí) en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-390.	2,991,451	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	26. dic. 2010	7. jun. 2011

48) 55.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas) y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 2 de ellas no se cumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

Núm. de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Fecha programada de terminación de los trabajos según contrato/ convenio	Fecha de verificación física realizada por el ISAF	Porcentaje de avance físico determinado
NC2-1014	Construcción de cancha de fútbol rápido en El Polígono El Apache, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-448-C2.	\$ 411,135	9. may. 2011	6. jun. 2011	95%
NC2-505	Construcción de unidad deportiva Hidalgo Bicentenario, en la localidad de El Crucero en el municipio de Imuris, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-10-354.	613,702	24. abr. 2011	14. jun. 2011	80%

49) 56.- Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se presentaron en 9 Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas.

50) 57.- Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, el sujeto fiscalizado no manifestó en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", la información relativa a los recursos federales

recibidos durante el Ejercicio 2010. Cabe mencionar que las dependencias que operan recursos de inversión financiados con fondos federales incluyendo el Ramo 33, deben de presentar un resumen que muestre: El origen del recurso, el monto autorizado en el período, el número de obras a realizar y el avance correspondiente, la cual se considera en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales de 2010.

- 51) 58.- Otras Observaciones: Se determinaron diferencias al comparar el importe de los recursos ejercidos en los capítulos del gasto 1000 de “Servicios Personales”, 2000 de “Materiales y Suministros”, 3000 de “Servicios Generales” y 6000 de “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” del formato “Analítico Anual por Partida a Nivel Línea de Acción” correspondiente a la sumatoria del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2010, contra el monto de la columna “Acumulado” del formato CPO10-02 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2010.

Secretaría de Economía:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 1 vigente, como sigue:

- 1) 7.-Egresos: La Dependencia “Secretaría de Economía”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizaron inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 diciembre del 2010 por \$-4,761,799 los cuales se componen de \$15,646,573 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2009, recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2010 por \$105,666,182 y recursos ejercidos por \$126,074,554. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 13.- Egresos.- La Dependencia “Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Inversiones Estatales de Financiamiento” y “Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las 12 operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizaron inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuantas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2010 por \$6,616,163, los cuales se componen de \$10,299,158 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2009, recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2010 por \$43,553,475 y recursos ejercidos por \$47,236,470.
- 2) 14.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$11,864,482, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 2) 3208 “Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte” por \$1,512,828, 3) 3602 “Gastos de Difusión e Imagen Institucional” por \$596,240, 4) 3603 “Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información” por \$50,000, 5) 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$9,014,992, 6) 3802 “Congresos, Convenciones y Exposiciones” por \$47,800 y 7) 3907 “Ayudas Diversas” por \$642,622.

Procuraduría General de Justicia:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 17.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada a la partida 5204 denominada Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se identificó que el Sujeto Fiscalizado contrató con el proveedor “Servicios Integrales, S.A. de C.V.”, los servicios de suministro e implementación de un sistema de inhibidores de señal de radiocomunicaciones para los ceresos penitenciarios Hermosillo I, Ciudad Obregón, Nogales I, Nogales II Varonil y San Luis Río Colorado con un costo de \$7,999,186, trabajos que debieron de haber concluido a más tardar el 11 de marzo de 2011, de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio modificatorio al contrato SESP-SP/084/10/10. Sin embargo, el proveedor comunicó al Sujeto Fiscalizado con fecha 12 de mayo de 2011 que dichos trabajos se encontraban en proceso de ejecución con el siguiente avance:

Cereso	Porcentaje de Avance de los Trabajos			
	Instalación de Bloqueadores	Electricidad	Protección Antivandálica de Herrería	Instalación Red de Datos
Hermosillo I	100%	100%	100%	0%
Cd. Obregón	100%	100%	100%	0%
Nogales I	100%	100%	50%	0%
Nogales II Varonil	60%	30%	50%	0%
San Luis Río Colorado	60%	30%	50%	0%

Sobre el particular, el Coordinador Estatal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública manifestó que debido a diversas circunstancias no imputables al proveedor, no se cumplió con los trabajos en la fecha establecida, dado las restricciones de acceso al personal técnico del proveedor a los centros penitenciarios debido a conatos y alertas de motines, así como las malas condiciones de la infraestructura requerida para llevar a cabo la instalación de los equipos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 9.- Organización del Ente: Se determinó que la Unidad de Enlace del FASP adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, no informó a través del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública”, lo relativo a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2009 por \$42,072,219, así como de la aplicación de los mismos.
- 2) 15.- Efectivo e Inversiones Temporales: Al llevar a cabo la verificación de los cheques cancelados de las cuentas bancarias del Banco Mercantil del Norte, S.A. con números de cuenta 63140493 y 636151109, en las cuales se manejaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio 2010, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó 16 cheques originales con la leyenda de “cancelado” para que los auditores del ISAF llevaran a cabo su verificación.
- 3) 19.- Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de un capítulo cuyo presupuesto autorizado originalmente no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal

**Entidades de la Administración Pública Paraestatal
Comparativo de lo Analizado 2010**

(Miles de Pesos)

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Instituto Sonorense de la Mujer	32,363	27,057	84
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Antes Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas CAPIS)	42,672	30,602	72
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	38,909	32,483	83
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	9,443	8,829	93
Fondo Nuevo Sonora	410	410	100
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	978,640	653,175	67
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	4,716	4,426	94
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	46,256	34,176	74
Fideicomiso Puente Colorado	65,952	64,400	98
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	209	0	0
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	37,751	36,705	97
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	3,519	3,357	95
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	282,860	223,584	79
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	42,432	37,234	88
Instituto Sonorense de Cultura	170,057	116,074	68
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	6,190	5,772	93
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	147,920	103,648	70
Instituto Sonorense de la Juventud	31,380	20,484	65
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	71,899	65,753	91
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	648,685	588,739	91
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	174,795	151,673	87
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	474,607	428,422	90
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	85,570	77,659	91
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	264,653	228,471	86
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	332,071	299,559	90
Servicios Educativos del Estado de Sonora	6,223,347	5,799,717	93
Instituto de Becas y Estímulos del Estado de Sonora	33,164	32,391	98
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de	9,733	8,875	91

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Sonora			
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)	17,616	17,616	100
Universidad Tecnológica de Hermosillo	106,696	97,168	91
Universidad Tecnológica de Nogales	56,729	51,369	91
Universidad de la Sierra	42,558	31,428	74
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	50,918	47,113	93
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	143,599	124,414	87
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	24,776	22,276	90
El Colegio de Sonora	62,153	58,560	94
Radio Sonora	21,141	19,404	92
Museo del Centro Cultural Musas	11,072	9,836	89
Museo Sonora en la Revolución	5,269	3,936	75
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	71,012	56,784	80
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)	4,714	4,714	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	1,376	977	71
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	4,255	4,255	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	180	180	100
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,414,323	2,737,214	80
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	423,715	327,748	77
Servicios de Salud de Sonora	2,937,364	2,348,313	80
Centro de Integración Juvenil, A.C.	170	170	100
Centro Estatal de Trasplantes, A.C.	2,989	2,683	90
Fondo Estatal de Solidaridad	14,112	10,234	73
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	83,421	68,803	82
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	436,485	286,685	66
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	284,488	215,101	76
Junta de Caminos del Estado de Sonora	233,975	195,779	84
Telefonía Rural de Sonora	6,520	5,923	91
Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar	4,049	4,047	100
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	164,636	114,931	70
Consejo para la Promoción Económica en el Estado	71,916	55,258	77
Comisión de Energía del Estado de Sonora (Antes Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora)	4,267	4,063	95

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Sistema de Parques Industriales de Sonora	2,496	2,246	90
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	23,441	19,915	85
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	163,118	131,396	81
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	4,554	4,320	95
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	5,563	5,563	100
Comisión Estatal del Agua	782,497	372,032	48
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	1,944	1,944	100
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	21,105	17,334	82
Fundación Produce Sonora, A.C.	10,222	6,099	60
Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora	18	18	100
Consejo Consultivo de la Vida Silvestre del Estado de Son.	587	580	99
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	36,453	29,008	80
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	21,978	21,978	100
Totales	20,040,673	16,623,090	83

A. REVISIÓN A ENTIDADES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Sujetos de Fiscalización, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2010 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Entidades, procediéndose a analizar al 100%, un total de 610 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

Secretaría de Gobierno

✓ *Instituto Sonorense de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 13.- Otras Observaciones: Durante el período de enero a diciembre de 2010, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por la Federación por \$5,114,447, según consta en pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2010 (PAIMEF), celebrado el día 26 de marzo de 2010 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Instituto Sonorense de la Mujer del Estado de Sonora.

✓ *Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (antes Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 8.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0917-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

Secretaría de Hacienda:

✓ Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Varela, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, no presentando observaciones.

✓ Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 10.- Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 14 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Olivero, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ Fideicomiso Puente Colorado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 39 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 14 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Impuestos por Pagar: Se determinó que el sujeto fiscalizado omitió pagar la actualización y recargos causados en relación con las declaraciones de impuestos federales del periodo enero a mayo de 2010, por concepto de retenciones ISR por salarios y del impuesto al valor agregado, toda vez que las presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a las fechas de vencimiento establecidas.
- 2) 15.- Otras Observaciones: En los informes relativos al Primer y Segundo Trimestres del ejercicio 2010, no fue presentado en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, la información a nivel partida del gasto, ya que se presentan tres casos a nivel rubro y un caso a nivel capítulo.
- 3) 19.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$14,400 al comparar el importe del renglón “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del informe relativo al primer trimestre de 2010 por \$23,637,456, contra el saldo reflejado en el Balance General al 31 de diciembre de 2009 dictaminado por \$23,651,856.
- 4) 21.- Efectivo e Inversiones Temporales: De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2010, en la cuenta de cheques en dólares contratada con Banamex, S.A. de número 55259527904-7, se aprecian diversos movimientos relativos a depósitos en tránsito que datan de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010 por \$556,742 pesos, los cuales no han sido correspondidos por la institución bancaria al mes de junio de 2011, por lo que no ha sido posible para el Sujeto Fiscalizado disponer de los citados recursos.

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado comprobó a los auditores del ISAF, estar realizando gestiones ante la institución bancaria para que los depósitos en dólares que fueron realizados a la institución bancaria a través de la empresa contratada para el traslado de valores, sean debidamente reconocidos en favor del Sujeto Fiscalizado y sea posible disponer de los mismos. Sobre el particular, la institución bancaria señaló que se encuentran analizando el caso, toda vez que por disposiciones específicas emitidas por las autoridades federales, la cantidad de dólares que pueden ser recibidos por la institución bancaria de cada persona moral o física en un periodo de tiempo, está limitada y al parecer, el Fideicomiso Puente Colorado excedió dicho límite, razón por la cual los depósitos realizados no fueron reconocidos.

De igual forma, contrario a la forma de registro y control de las operaciones en moneda extranjera, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar contablemente en una cuenta específica, los movimientos en dólares y en una segunda cuenta que comúnmente se denomina “Complementaria”, la diferencia entre los dólares registrados y la valuación de los mismos a Pesos Mexicanos, dado que este tipo de operaciones están siendo registradas en una sola cuenta contable con cifras en pesos mexicanos, por lo que no es posible llevar un control adecuado entre los dólares registrados contablemente contra los manifestados por el Banco en los estados de cuenta emitidos, lo que dificulta conciliar movimientos y saldos en dólares. Por esta razón, el importe señalado en la presente observación, se realizó en pesos mexicanos en vez de que fuera en dólares.

- 5) 22.- Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2010 se tiene un saldo en la cuenta 1220-0000-000 denominada “Deudores Diversos”, subcuenta 1220-0006-000 denominada “IDE por Recuperar” por \$3,349,397, que representa el saldo a favor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, sin que el sujeto fiscalizado haya realizado el trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cabe mencionar que con fecha 24 de abril de 2009 y mediante oficio FPC-42/2009, el Sujeto Fiscalizado realizó una consulta ante el SAT en relación con el IDE, respondiendo el SAT mediante oficio 500-31-00-01-00-2009-3863 de fecha 29 de junio de 2009, que el Sujeto Fiscalizado debe reunir la documentación comprobatoria que avale el saldo a favor, para proceder a realizar la devolución correspondiente. Desde entonces y hasta el mes de diciembre de 2010, han transcurrido poco más de 18 meses, significando un atraso considerable para haber realizado el trámite de la devolución en comento, recursos que podrían haberse obtenido desde hace tiempo y en su caso, aplicado en programas autorizados en el presupuesto correspondiente.

Cabe señalar el Sujeto Fiscalizado manifestó que con fecha 1º. de febrero de 2011, contrató los servicios de un despacho externo de contadores públicos para que realizara el trámite de devolución del referido impuesto a favor; sin embargo, no fue comprobado a los auditores del ISAF los avances logrados al momento de nuestra revisión.

- 6) 24.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$313,931, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al periodo de junio a diciembre de 2010, por concepto del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) IVA Retenido por \$1,723, 2) IVA a Cargo \$290,188, 3) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios \$20,446 y

- 4) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales por \$1,574. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 7) 25.- Cuentas por Pagar: Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de pasivo denominada “Acreedores”, se determinó que al 31 de diciembre de 2010, la subcuenta número 2120-0014-000 denominada “Provisiones para Cierre del Ejercicio” presenta un saldo de \$12,400, el cual proviene del ejercicio 2008, sin tener movimientos durante el ejercicio 2010.
- 8) 26.- Patrimonio: De la revisión realizada a la cuenta del Patrimonio denominada “Remanentes de Ejercicios Anteriores”, se determinó que el saldo de la cuenta se incrementó en \$15,158, una vez que fueron comparados los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2010 por \$64,720,860 y al 31 de julio de 2010 por \$64,705,702, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, las pólizas y documentación comprobatoria que dieron lugar al incremento, así como las actas de asamblea del Organismo de Gobierno que avalen su autorización por dicha instancia.
- 9) 29.- Otras Observaciones: En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se reportó en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” un presupuesto autorizado original en Ingresos con montos diferentes al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2010.
- 10) 32.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$24,156,397 al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto trimestres de 2010 por \$89,306,562, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del informe al Cuarto trimestre de 2010 por \$65,150,165.
- 11) 33.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$9,231,768 al comparar los ingresos Estatales recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2010, según lo manifestado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” del informe al Cuarto Trimestre de 2010 por \$0, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el Análítico Anual por Partida a Nivel Línea de Acción de los Informes del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2010, a través de las partidas

4601 “Transferencias para Servicios Personales” por \$2,745,000 y 4602 “Transferencias para Gastos de Operación” por \$6,486,768.

- 12) 35.- Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 13 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existe una partida cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 13) 37.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$14,399 al comparar el importe de los recursos captados por Otros Ingresos, obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010 por \$1,241,737, contra el monto alcanzado reportado en el formato CPO-10-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de la Cuenta Pública del ejercicio 2010 por \$1,227,338.
- 14) 38.- Otras Observaciones: Se determinaron diferencias al comparar el importe de los recursos ejercidos en 18 Partidas Presupuestales, del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010, contra lo manifestado en el formato de Cuenta Pública CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la Cuenta Pública 2010.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Ramos y Arvizu, S. C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, presentando 3 observaciones, como sigue:

1. El Fideicomiso no cuenta con políticas y procedimientos establecidos por escrito, en algunos de sus diferentes procesos:

- Fondo Fijo para Gastos Menores
- Cuentas por Cobrar
- Gastos por Comprobar
- Activo Fijo
- Adquisiciones

- Cuentas por Pagar

2. Se observó que dentro de la cuenta de Deudores Diversos, existe un saldo de \$3,349,397 pesos, por concepto de IDE, el cual se ha ido acumulando desde Julio de 2008, el cual no se ha acreditado ni compensado contra ningún impuesto.

3. Se observó que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso no son presentadas oportunamente, lo cual representa que se estén pagando actualizaciones y recargos por este incumplimiento, dicho incumplimiento es generado por la demora en la autorización y en el envío del recurso.

✓ ***Fideicomiso Fondo Metropolitano de Hermosillo***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 1 observación relevante, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Cuentas por Cobrar: Al 30 de noviembre de 2010 la cuenta contable 1130 denominada “Cartera”, presenta un saldo vencido por concepto de capital por \$15,351,684 a cargo de 89 concesionarios, de los cuales durante el ejercicio 2010, se obtuvieron recuperaciones correspondientes a 10 concesionarios por \$84,932, mismas que equivalen a menos del 1% del saldo. Cabe mencionar que se cuenta con una Reserva para Créditos Incobrables por la totalidad del saldo de Cartera; sin embargo, su creación no exime al Sujeto Fiscalizado de llevar a cabo la gestión de cobranza. De igual forma, no fueron proporcionados a los auditores del ISAF los informes del Despacho contratado por el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, con la finalidad de llevar a cabo las acciones conducentes para lograr la recuperación de la cartera en comento. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 2) 5.- Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de una 3402 “Gastos Financieros” partida cuyo presupuesto autorizado originalmente no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

✓ ***Fondo Estatal para la Modernización del Transporte***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observación fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 23.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 45 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

✓ ***Fideicomiso Público en Apoyo a las Familias de los Menores Fallecidos y Lesionados y de Manera Directa a los Adultos Lesionados, en el siniestro de la Guardería ABC ocurrido el 5 de junio de 2009***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos.
- 2) 7.- Organización del Ente: Como resultado del análisis realizado al contenido del acta de la reunión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2010 por parte del Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado, se determinó que a la fecha no se ha dado cumplimiento con los acuerdos 3 y 4 relativos a la aportación al Fideicomiso de un bien inmueble identificado con clave catastral 3100-10-039-001 y superficie de 216,047 m², con un valor comercial de \$75,800,000, ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora, propiedad del Gobierno del Estado de Sonora. La aportación en comento es con la finalidad de que el Fideicomiso cuente con los fondos suficientes para garantizar el fin del mismo, de conformidad con lo señalado en los acuerdos del Órgano de Gobierno antes referidos.

Secretaría de Educación y Cultura:

✓ *Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable HLB C. Mondragón y Cía., Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cananea*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 1.- Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia de \$137,007, al comparar el saldo contable de la cuenta No. 1160 denominada "Deudores Diversos Inscripciones" por \$1,138,979, contra el saldo de la cuenta denominada 2140 "Acreedores por Ingresos Pendientes" por \$1,001,972, mismos que deben ser coincidentes entre si solo que de naturaleza contraria, situación que no fue aclarada por el Sujeto Fiscalizado.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/4, presentando 8 observaciones, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Cuentas por cobrar

1. Las cuentas por cobrar a cargo de estudiantes no están adecuadamente resguardadas.

✓ *Instituto Sonorense de Cultura*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gastelum Cota y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 6.- Otras Observaciones: En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 7 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 3 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

✓ *Comisión del Deporte del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 36 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 29 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se determinó que la denominación de las cuentas que integran el rubro del Activo Fijo en el Balance General, difieren con las establecidas en el Capítulo 5000 denominado “Bienes Muebles e Inmuebles”, presentándose en 15 cuentas.
- 2) 2.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se determinó un faltante de 4 bienes muebles registrados en el rubro de activo fijo, con un valor de \$76,028, toda vez que el sujeto fiscalizado no logró establecer su localización física.
- 3) 19.- Cuentas por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Acreedores” con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de 2 adeudos que presentan una antigüedad de hasta 1 año.

- 4) 22.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 34 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0777-2011 de fecha 1° de marzo de 2011. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 5) 24.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no cuenta con los Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente actualizados.
- 6) 33.- Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 35 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 7) 36.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$118,753,702 al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010 según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$118,753,702, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$0.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 1/4, presentando 2 observaciones, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente, como sigue:

Observación 1

Según fuimos informados a la fecha se encuentra pendiente la autorización por parte de la Junta Directiva, relativo a la inversión de activos fijos en la cantidad de \$1,564,417 y egresos del ejercicio anterior por un importe de \$636,741 contabilizados en pérdidas acumuladas, ambos movimientos correspondientes al ejercicio 2010.

Por lo que toca a bajas de activos fijos durante el año 2010 no se registró movimiento alguno por este concepto.

✓ ***Instituto Sonorense de la Juventud***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ ***Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 9.- Impuestos por Pagar: Derivado de la revisión realizada por el Sujeto Fiscalizado al Impuesto sobre la Renta (ISR) por Salarios pagados en el periodo de enero a octubre de 2010, éste determinó una diferencia a cargo por \$2,791,634, la cual se deriva de un ISR por Sueldos no retenido ni enterado por \$1,974,034, así como por un Subsidio al Empleo pagado en exceso por \$817,600, los cuales fueron registrados contablemente en la póliza de diario No. 794 de fecha 31 de diciembre de 2010, mediante un abono a la cuenta de Pasivo número 2115-0001 “Impuestos por pagar ISPT”; sin embargo, el registro del cargo fue realizado incorrectamente, toda vez que se afectó al gasto de la Partida 1369 denominada “Compensación Ajuste de Impuestos”, cuando correspondía haberlo registrado mediante un cargo a Cuentas por Cobrar en el Activo, para que fuera susceptible de ser descontado a cada servidor público el monto del impuesto a su cargo, así como el Subsidio al Empleo pagado en exceso. Cabe señalar, que el Sujeto Fiscalizado enteró el referido impuesto ante el SAT con fecha 3 de febrero de 2011, según consta en las declaraciones complementarias proporcionadas para tales efectos.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. -Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, presentando 4 observaciones, de las cuales a la fecha tres observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Gastos por comprobar

3.- Dentro de gastos por comprobar existen saldos con antigüedad que van de un año a más por \$5,139, que corresponden en su mayoría a gastos por comprobar del personal, los cuales se detallan en anexo I.

✓ *Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 28 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) 8.- Egresos: Al revisar la partida 2601 denominada “Combustibles”, se constató que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible a vehículos particulares, los cuales son propiedad de los docentes que realizan labores de supervisión en las escuelas secundarias, toda vez que no se cuenta con vehículos oficiales para el desarrollo de esas funciones. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el año 2010. La cantidad de combustible ejercido por el citado concepto asciende a \$97,000, según consta en póliza de diario no. 59092 de fecha 28 de mayo de 2010.
- 2) 13.- Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el reglamento interior, manuales de organización y procedimientos debidamente actualizados.
- 3) 19.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se determinó que el sujeto fiscalizado dio de baja física y contablemente diverso mobiliario y equipo de oficina y de cómputo por \$2,366,733 en virtud de considerarlo “defectuoso, dañado u obsoleto”, las cuales fueron autorizadas por su Órgano de Gobierno en la sesión ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2010, según consta en acta correspondiente. Sin embargo, no se sometió a consideración del Órgano de Gobierno, el destino que se le daría a los bienes en comento. El registro contable de las bajas fue realizado a través de la póliza de diario No. 1200 de fecha 22 de octubre de 2010.

- 4) 27.- Otras Observaciones: En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 51 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existe una partida cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Reyes y Asesores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/4, presentando 2 observaciones en su resultado, como sigue:

Activo Fijo

1.- Se aplicó ajuste de bajas de Activo Fijo en el rubro de “Inversión en Infraestructura” por un importe de \$20,717,777.45 el cual deberá analizarse nuevamente a efecto de identificar y clasificar las partidas que correspondan a: construcciones, ampliaciones y mantenimiento a edificios que fueron hechas durante los ejercicios fiscales de 2004 al 2010, a fin de formular asiento de ajuste y solicitar la correspondiente autorización del Consejo Directivo.

Patrimonio

2.- Se redujo el patrimonio del instituto por bajas de Activo Fijo. Siendo el renglón de “Inversión en Infraestructura” por el importe de \$20,717,777.45, el cual se eliminó sin el análisis por concepto de construcciones, ampliaciones y mantenimiento a edificios por el periodo comprendido de 2004 al 2010, según acuerdo No. 2010-07-15-10 que en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio del 2010 aprobó la Junta Directiva.

✓ *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 3.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no cuenta con Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos actualizados.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable López Tamayo y Cía., S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/4, no presentando observaciones.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cajeme*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 2.- Impuestos por Pagar: De la prueba realizada para verificar la correcta retención en nómina del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios pagados a los servidores públicos, se determinó que el sujeto fiscalizado únicamente retuvo, registró y enteró ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 20% del impuesto determinado, resultando en consecuencia una omisión en la retención y pago del impuesto en comento equivalente al 80 % en el ejercicio 2010. Sobre el particular, la Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Sujeto Fiscalizado argumentó aplicar lo dispuesto en el Decreto de Estímulos Fiscales publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2003; sin embargo, el referido Decreto estuvo vigente para los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, por lo que su aplicación en el ejercicio 2010 es incorrecta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 2) 4.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no realizó el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado en el Anexo 2/4, presentando 3 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

3.- El instituto no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) correspondiente a los ejercicios 2009 y el segundo semestre de 2010, por \$13,854,630.55 importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar.

✓ ***Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable HLB Becerra Rivas y Asociados, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 1/4, presentando una observación en su resultado, como sigue:

Inmuebles Mobiliario y Equipo

1. A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que esta edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$1.00.

✓ ***Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/4, no presentando observaciones.

✓ ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes como sigue:

- 1) 10.- Efectivo e Inversiones Temporales.- Derivado del análisis a los estados financieros del Sujeto Fiscalizado con cifras al 31 de diciembre de 2010, se identificaron 26 conciliaciones bancarias que muestran depósitos no identificados por \$2,512,913 que provienen de los ejercicios 2009 y 2010, los cuales no han sido contabilizados, toda vez que se desconoce su origen. Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizado exhibió a los auditores del ISAF evidencia de las

gestiones realizadas ante la institución bancaria, así como copia de los referidos depósitos; sin embargo, a la fecha no ha sido posible su registro debido a que en las fichas de depósito no se manifiestan los nombres de las personas que los realizaron.

- 2) 12.- Cuentas por Cobrar.- De la revisión efectuada a la cuenta número 120 denominada “Deudores Diversos” subcuentas LELH591018 y SALC561224, se determinó que al 31 de diciembre de 2010 no fueron reintegrados los recursos por \$2,617,627, contraviniendo lo establecido en las “Políticas para afectaciones presupuestales que sean realizadas a la partida 7601 Erogaciones Recuperables del capítulo 7000”, las cuales señalan que el reintegro del recurso no deberá exceder al ejercicio presupuestal en que fue autorizado, o en caso de incumplimiento, el importe total del recurso deberá ser descontado a los empleados de sus últimas percepciones, acción que no fue realizada. Cabe mencionar que al 8 de abril de 2011, se identificaron recuperaciones por \$752,000, quedando un saldo pendiente de reintegrar a esa fecha por \$1,865,627, integrados por 11 empleados.
- 3) 14.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0759-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.
- 4) 15.- Egresos.- De la revisión efectuada a las partidas 3203 denominada “Arrendamiento de Equipo de Transporte” y 3517 denominada “Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, los 2 contratos que amparan los servicios contratados por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios por \$935,616.
- 5) 17.- Egresos.- De la revisión efectuada a la partida 4401 denominada “Aportaciones para cubrir Convenios con Organizaciones Sindicales”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el convenio celebrado con el Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación de las secciones 28 y 54, mediante el cual se establecieron los mecanismos para transferir recursos en cumplimiento del programa “Turismo para Todos”, identificando un pago por

\$2,400,000, según consta en póliza de egresos número 7136 de fecha 22 de octubre de 2010.

- 6) 18.- Egresos.- En relación con la revisión a la partida 6101 denominada "Programas de Ejecución Directa", se realizaron 3 registros de gastos provisionados por \$2,455,769 por concepto de impermeabilización de techos en varias escuelas, los cuales carecen del contrato o factura que los ampare.
- 7) 19.- Organización del Ente.- Como resultado del análisis realizado a las actas de las reuniones ordinarias celebradas en el ejercicio 2010 por parte del Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado, se determinó que las actas con números de referencia 52 y 53 de fechas 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2010, no presentan las firmas de los integrantes del Órgano de Gobierno.
- 8) 22.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al tercer trimestre de 2010, se determinaron diferencias en 7 capítulos del gasto al comparar la información manifestada en el formato EVTOP-04 del apartado "Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2010", contra las cifras presentadas en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".
- 9) 24.- Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 76 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal".

Cabe mencionar que existen 41 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C., Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 2/4, presentando 6 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 2 observaciones, quedando vigentes 4, como sigue:

Cifras en Pesos

Bancos

Observación 1. Partidas que provienen del ejercicio 2009.

Determinamos que dentro de la conciliación bancaria con la cuenta 0445564085 de BBVA Bancomer, S.A., existen 30 partidas por la cantidad de \$290 que corresponden al ejercicio anterior.

Almacén

Observación 2. Existencia de material obsoleto y diferencias en inventario físico por \$1,254.

Como se puede observar, existe material didáctico que a la fecha se encuentra obsoleto, el cual ya no puede ser utilizado. Asimismo, no se lleva a cabo un debido control para el acomodo de los bienes, al encontrar material de la S.E.C. y de S.E.E.S. en desorden. No se cuenta con un sistema de seguridad adecuado para el almacén y el personal que labora no se encuentra debidamente capacitado en cuestión de seguridad.

Pasivo

Observación 4. Saldos de naturaleza contraria.

Dentro de la cuenta 330. Acreedores Institucionales, existe un saldo de naturaleza contraria, integrado por Recuperación de Terceros por \$-1,138.

Nóminas

Observación 6. Ingresos acumulables por \$569,034 que no son considerados para el cálculo del ISR sobre ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT).

✓ *Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ *Universidad Tecnológica de Hermosillo*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 30 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) 9.-Remuneraciones al Personal.- El sujeto fiscalizado realizó pagos de 15 indemnizaciones al personal que causó baja por un importe total de \$2,764,247, de los cuales no se exhibió evidencia de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios, que en su caso correspondía haber retenido y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 2) 15.- Impuestos por Pagar.- Al momento de nuestra revisión, realizada durante el mes de marzo de 2011, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en el mes de diciembre de 2010, por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales, determinándose una diferencia por pagar de \$35,715.
- 3) 16.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 33 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0665-2011 de fecha 16 de febrero de 2011.
- 4) 20.-Remuneraciones al Personal.- El sujeto fiscalizado realizó el pago de una indemnización por \$93,991 a un Jefe de Departamento del cual no retuvo ni enteró ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios. El pago de la indemnización fue realizada mediante póliza de cheque No. 3744 de fecha 31 de diciembre de 2010.
- 5) 28.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 39 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 3 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 6) 30.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$1,852,319 al comparar los Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010 según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$8,537,878, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$6,685,559.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cajeme Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, presentando 7 observaciones, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

Ingresos:

5.- En esta cuenta se observó que hay un importe de \$3,217,439 que corresponden a Ingresos por Subsidio Estatal de diciembre de 2010, que el Gobierno del Estado depositó a la cuenta de la Entidad en fecha 11 de Enero de 2011 por lo que de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, estos ingresos deben registrarse como Ingresos por Devengar y sin embargo se registraron dentro de la cuenta de Ingresos Estatales dentro del Estado de Resultados.

Egresos:

7.- Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios no se determina correctamente la base de ISR y por ende el impuesto, toda vez que se pagan conceptos de sueldos como lo son las compensaciones, compensación a y prima de antigüedad, fortalecimiento al salario, apoyo a energía eléctrica, que la universidad les paga a sus empleados conceptos que forman parte del calculo del ISR.

✓ *Universidad Tecnológica de Nogales*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes como sigue:

- 1) 2.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$2,657,273, la cual se

deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta de Activo Fijo por \$121,353,041, contra lo manifestado por el Departamento de Recursos Materiales por \$118,695,768. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 2) 7.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$17,512, correspondientes a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 2) 3602 “Gastos de Difusión e Imagen Institucional” por \$9,512 y 3802 “Congresos, Convenciones y Exposiciones” por \$8,000.
- 3) 13.- Otras Observaciones.- En el Informe relativo al Tercer Trimestre de 2010, se reportó en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, un presupuesto autorizado original en Ingresos Estatales con montos diferentes al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2010.
- 4) 16.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 48 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 5) 18.- Otras Observaciones.- Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al cuarto trimestre de 2010, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$8,473,995	\$8,942,515	\$6,146,234
Ingresos	4,622,207	3,632,489	3,498,590
Total Ingresos	13,096,202	12,575,004	9,644,824
Egresos	4,553,508	7,279,671	7,770,583
Variación (Ingresos-Gastos)	\$8,542,694	\$5,295,333	\$1,874,241

- 6) 19.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 14 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 4 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 7) 20.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$539,170 al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010 según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$26,059,107, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010 en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$25,519,937.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, presentando 3 observaciones, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando 2 vigentes, como sigue:

Cifras en Pesos

Observación 1.- Sesiones del Patronato

A la fecha de nuestro informe observamos que el Patronato no ha cumplido en cuanto a las sesiones que debe celebrar estipuladas en el Reglamento en su artículo 14 y que hace mención por lo menos cuatro sesiones al año.

Observación 3.- Control deficiente de los adeudos de alumnos

En revisión efectuada a los ingresos propios del organismo por el mes de junio del 2010, observamos que no hay un control eficaz que muestre el adeudo por alumno, se lleva un control en hoja electrónica el cual resulta tardado de elaborar y difícil de interpretar, cabe mencionar que a partir del mes de julio se incorporo en cuentas de orden el adeudo de los alumnos en forma global.

✓ **Universidad de la Sierra**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana. El dictamen está integrado al Anexo 2/4 presentando 2 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente, como sigue:

Observación No. 2

Al revisar las nóminas por pagos de sueldos y salarios del personal de Universidad de la Sierra por el ejercicio 2010, se determinó que el organismo no está efectuando correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, lo cual puede generar sanciones de parte del Servicio de Administración Tributaria.

✓ **Universidad Tecnológica del Sur de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) 2.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- De la muestra seleccionada para realizar la verificación física de los bienes de activo fijo reportados en el inventario correspondiente al 31 de diciembre de 2010, no fueron localizados 2 bienes con un valor de \$112,067, toda vez que el sujeto fiscalizado no logró establecer su localización física.
- 2) 5.- Impuestos por Pagar.- Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$6,433,285, correspondientes a los servicios del período de enero a diciembre de 2010, adeudo que está debidamente registrado en contabilidad en la cuenta No. 210304 denominada "ISSSTESON". El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 3) 6.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no realizó el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el Ejercicio 2010.
- 4) 10.- Egresos.- Al revisar la partida 2601 denominada “Combustibles”, se constató que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible a vehículos particulares, los cuales son propiedad del personal del sujeto fiscalizado, toda vez que no se cuenta con vehículos oficiales para el desarrollo de ciertas funciones administrativas y docentes. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el año 2010. El recurso ejercido en combustible identificado en la revisión, el cual se destinó a vehículos particulares asciende a \$116,360, según consta en la bitácora de control de vales de gasolina del ejercicio 2010.
- 5) 12.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2010, se manifestó haber ejercido recursos de 27 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 6) 20.-Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 20 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Mario Fortunato Cerecer Romero. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto Sonorense de Educación para los Adultos*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 9.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1265-2011 de fecha 11 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cía., S. C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/4, no presentando observaciones.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 3.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- De la revisión realizada con cifras al 31 de diciembre de 2010, el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los 47 resguardos actualizados que fueron requeridos en relación con ciertos bienes de activo fijo.
- 2) 13.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 28 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 11 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 3) 14.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$401,629 al comparar los Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda

Estatal por \$2,783,752, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones" por \$2,382,123.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Ramos y Arvizu, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/4, presentando 5 observaciones en su resultado, como sigue:

- 1.- El Instituto no cuenta con políticas y procedimientos establecidos en algunos de sus diferentes procesos: Fondo Fijo para Gastos Menores, Cuentas por Cobrar, Gastos por Comprobar, Activo Fijo, Adquisiciones, Cuentas por Pagar y Nóminas.
- 2.- Al 30 de junio de 2010 dentro de la cuenta No. 1140-0000 "Deudores Diversos" existen saldos con antigüedad superior a un año, en la cuenta No. 1140-0046 por \$116,800 pesos, proveniente del año 2005 y en la cuenta No. 1140-081 por \$24,000 pesos, proveniente del año 2008.
- 3.- En la cuenta No. 1160-0000 "Deudores por Inscripción" por un importe de \$296,270 pesos, no se tiene establecido un procedimiento para el manejo de estos créditos a los alumnos, ya que existen saldos de alumnos que ya no se encuentran estudiando en el Instituto y además solo el 28% de este saldo se tiene firmado un convenio con los alumnos.
- 4.- Los listados de Activos Fijos que nos fueron proporcionados por parte del Instituto para nuestra revisión, no se encuentran debidamente actualizados ya que existen activos que se encuentran en desuso, no se encuentran físicamente, además en dichos listados no se pueden identificar de manera fácil los activos del Instituto (principalmente mobiliario y equipo).
- 5.- Al 31 de Diciembre de 2010 dentro de la cuenta No. 1140-0000 "Deudores Diversos" existen saldos con antigüedad superior a los 6 meses, en la cuenta No. 1140-0036-00000 por un importe de \$216,600 pesos y en la cuenta No. 1140-0102-00000 por un importe de \$18,000 pesos.

✓ *El Colegio de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 12.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$108,251, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$69,600 y 2) 3503 “Mantenimiento y Conservación Inmuebles” por \$38,651.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Radio Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, las cuales fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, presentando una observación en su resultado, como sigue:

Remuneraciones

Observación 1.

No se encuentran integrados en su totalidad los expedientes de personal.

✓ *Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 9.- Cuentas por Pagar.- De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Proveedores” con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de 3 diversos saldos que ascienden a \$506,430, los cuales provienen de ejercicios anteriores al 2010.

- 2) 18.- Otras Observaciones.- En los informes relativos al Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestres de 2010, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2010, toda vez que en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, no se muestra el saldo inicial de caja y bancos y en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, no se presentó la información por partida presupuestal, solo por concepto del Departamento o Dirección.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Hector Enrique Romero Almada. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/4, presentando 3 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando 2 vigentes, como sigue:

Documentos por Pagar a Corto Plazo.

2.- Dentro del saldo en este rubro que al 30 de Junio de 2010, era de \$2,203,597 existe un saldo muy antiguo, del 23 de abril del 2009 por \$340,000 que se adeuda al Gobierno del Estado de Sonora.

3.- Se adeudan saldos al Gobierno del Estado de Sonora, por \$574,285 los cuales vencieron el 30 de Junio de 2009 y a la fecha de este informe no se han liquidado, y con lo que respecta el adeudo de \$4,000,000, no se ha formalizado el documento correspondiente.

✓ *Museo del Centro Cultural Musas*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 12.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado no cuenta con los manuales de organización, procedimientos y servicios al público debidamente actualizados. Cabe señalar que los manuales en comento, serán actualizados una vez que la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios del Gobierno del Estado, analice y autorice el Reglamento Interior del Ente Público, toda vez que el citado documento ya fue aprobado por la Secretaría de la Contraloría General, según consta en oficio S-1757-2010 de fecha 17 de noviembre de 2010.

✓ ***Museo Sonora en la Revolución***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) 3.- Egresos.- Al revisar la partida 2601 denominada “Combustibles”, se constató que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible a vehículos particulares, los cuales son propiedad del personal administrativo, toda vez que no se cuenta con vehículos oficiales para el desarrollo de esas funciones. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el año 2010. El recurso ejercido en combustible que se identificó con el citado concepto asciende a \$57,289, según consta en diversas pólizas de diario y egresos que fueron analizados.

- 2) 10.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el reglamento interior, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.

✓ ***La Burbuja Museo del Niño, A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ ***Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, la cual fue solventada.

✓ ***Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ ***Sociedad Sonorense de Historia, A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 1.- Remuneraciones al Personal.- Al personal contratado por el Sujeto Fiscalizado con los recursos públicos estatales que le fueron transferidos en el ejercicio 2010, no se le proporcionó el servicio de Seguridad Social, así como las prestaciones de Retiro y Fondo de Vivienda a las cuales tienen derecho. Sobre el particular, la Directora Administrativa del Ente Público mediante oficio sin número de fecha 4 de marzo de 2010, manifestó que no se cuenta con los recursos suficientes para sufragar los costos inherentes a los conceptos señalados.

✓ ***Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado al Anexo 2/4, presentando 3 observaciones en su resultado, las cuales quedaron solventadas en su totalidad.

✓ ***Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 4 observaciones relevantes, habiéndose solventado la totalidad.

✓ ***Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) 9.- Cuentas por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Proveedores” con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de una subcuenta con número de referencia 2101-0016-0001

denominada “Provisión” la cual presenta un saldo de \$326,894, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF la integración del saldo y la documentación comprobatoria que ampare su registro, por lo que no fue posible llevar a cabo la revisión.

- 2) 10.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$25,628, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período de enero a diciembre de 2010, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Honorarios Asimilables a Salarios por \$23,247, 2) 10% ISR por Arrendamientos por \$2,268 y 3) 10% ISR por Servicios Profesionales por \$113.

- 3) 12.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no exhibió el aviso que debió haber presentado ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en virtud del cambio de razón social que originalmente se denominaba “Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora”, quedando como “Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora”, según lo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 43 Sección I del 25 de noviembre de 2010.

- 4) 17.- Organización del Ente: El Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento Interior del mismo, cuando menos cuatro veces en el año en forma ordinaria, toda vez que únicamente sesionó en tres ocasiones durante el período de enero a diciembre de 2010, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Organo de Gobierno haya determinado reducir o diferir la sesión en el referido período.

- 5) 18.- Organización del Ente: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había promovido ante la Secretaría de la Contraloría General, la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos, en virtud del cambio de denominación social del Ente publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 43 Sección I de fecha 25 de noviembre de 2010.

Secretaría de Salud Pública:

✓ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 48 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando 24 vigentes como sigue:

- 1) 1.- Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2010, a través del formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinó una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	ESTR	FUN	SUBF	LA	META	Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif.
07	2	2.1	08	01	01	03	Diseñar e Instrumentar programas de mejoramiento de imagen institucional.	Proyecto	4	1	3

- 2) 5.- Cuentas por Cobrar: Al realizar la revisión de la documentación que debe contener una muestra de 50 expedientes de “créditos para ampliación, reparación o mejoramiento de vivienda propiedad del trabajador, sin garantía hipotecaria para una inversión máxima de 27 mil udis” otorgados en el período de enero a noviembre de 2010, se determinó que los mismos carecen de la evidencia documental que avalen que los acreditados no tienen adeudo por concepto de Crédito Hipotecario con FOVISSSTESON, requisito establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria, para los trabajadores del Estado y Organismos Públicos incorporados al Fondo de la Vivienda de ISSSTESON”.
- 3) 10.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Al 30 de noviembre de 2010 se determinó una diferencia por \$2,528,079, derivada de comparar el saldo de las cuentas que integran el capítulo 5000 “Bienes, Muebles e Inmuebles” que ascienden a \$14,437,985, contra la integración de las altas de activo fijo de \$11,909,906, según el Departamento de Control de Bienes.
- 4) 13.- Egresos: Como resultado del análisis realizado a la partida 3201 denominada “Pago de Asesoría”, determinamos que 5 contrataciones realizadas en el ejercicio 2010, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del

conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados con los prestadores de Servicios Profesionales, por un importe total de \$349,900. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 5) 16.- Organización del Ente: En la conciliación contable presupuestal proporcionada por el sujeto fiscalizado con cifras al 30 de noviembre de 2010, se incluye una partida en conciliación en los “Ingresos Contables No Presupuestales” que se identifica con el nombre de “Diferencia Cuentas por Cobrar” por \$-10,143,333, de la cual no se exhibió integración alguna.
- 6) 18.- Remuneraciones al Personal: Al realizar la prueba para verificar la presencia física y actividades desempeñadas de una muestra de servidores públicos adscritos al Sujeto Fiscalizado, en un caso no fue posible llevarlo a cabo, toda vez que el Médico General adscrito a la Clínica de Obesidad en el “Hospital Dr. Ignacio Chávez”, mismo que se identifica con el número de empleado 82015, no fue localizado físicamente, además de que el reporte denominado “Reporte de Productividad Médica” correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2010, en el cual deben quedar plasmadas las actividades laborales desempeñadas en su jornada de trabajo no contenía información alguna que avale haber laborado en dicho periodo. Cabe señalar que el citado médico, no presenta incidencia alguna en los reportes de incidencias del ejercicio 2010, mismos que fueron proporcionados por el Sujeto Fiscalizado para su análisis. De igual forma, el médico en comento, no registró su entrada y salida de la jornada laboral en el sistema digital que existe para ello, habiéndonos presentado un reporte de asistencia manual el cual se encontraba debidamente firmado.
- 7) 19.- Remuneraciones al Personal: El sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, integración de los pagos por concepto de liquidaciones e indemnizaciones realizadas al personal en el ejercicio 2010, de conformidad con lo requerido en el numeral 24 del Anexo I, del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0104-2011 de fecha 6 de enero de 2011.
- 8) 20.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$112,898,109 al comparar el importe de los “Ingresos Propios” autorizados, presentados en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, del informe relativo al primer trimestre de 2010 por \$3,249,161,235, contra el monto manifestado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 por \$3,136,263,126.

- 9) 21.- Otras Observaciones: En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones de 64 partidas así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 10) 24.- Otras Observaciones: En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativos al Primero, Segundo y Tercer Informes trimestrales 2010, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en varias metas, tal y como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:		No Programadas y alcanzadas	Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
I Trim. 2010	14	12	4	2
II Trim. 2010	20	13	5	8
III Trim. 2010	4	8	9	13

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

- 11) 25.- Otras Observaciones: En el informe relativo al primer trimestre de 2010, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2010, como se menciona a continuación:
- a) En el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” no se muestra el Saldo Inicial de Caja y Bancos de los meses de febrero y marzo de 2010.
- b) En el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, al totalizar los ingresos mensuales no incluyen el Saldo Inicial de Caja y Bancos. Esta situación repercute en la determinación de la Variación Ingresos-Gastos.
- 12) 26.- Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al segundo y tercer trimestres de 2010, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-

Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$370,481,967	\$430,298,789	\$456,421,673	\$481,218,365	\$557,826,608	\$514,871,886
Ingresos	282,837,252	269,665,668	228,001,801	288,820,813	257,897,636	233,961,059
Total Ingresos	282,837,252	699,964,457	684,423,474	288,820,813	257,897,636	233,961,059
Egresos	343,665,048	288,055,805	213,294,324	290,742,910	237,126,009	239,777,223
Variación (Ingresos-Gastos)	\$-60,827,796	\$411,908,652	\$471,129,150	\$-1,922,097	\$20,771,627	\$-5,816,164

- 13) 28.- Efectivo e Inversiones Temporales: Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la conciliación y el estado de cuenta bancario mensual del banco Santander, S.A., con número de referencia 65-500590708, correspondiente al mes de diciembre de 2010. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 14) 29.- Cuentas por Cobrar: De la integración de los saldos por cobrar proporcionada por el Sujeto Fiscalizado de la cuenta No. 1120 Cuentas por Cobrar, subcuentas 1120-0001 denominada “Cuentas por Cobrar Gobierno del Estado” y 1120-0002 denominada “Cuentas por Cobrar Magisterio”, las cuales presentan un saldo de \$598,562,749 al 31 de diciembre de 2010, por concepto de cuotas de seguridad social que los Entes Públicos aportaron vía retención que les realizó el Gobierno del Estado y que este no ha transferido a ISSSTESON, se aprecian saldos por cobrar que datan de años anteriores al 2010 por \$365,183,078 equivalentes al 61% del total, así como \$233,379,671 del ejercicio 2010, sin que el Sujeto Fiscalizado haya logrado su recuperación a pesar de haber realizado diversas gestiones de cobro por escrito, en detrimento de las finanzas del Instituto.
- 15) 30.- Cuentas por Cobrar: Del análisis realizado a la Cuenta por Cobrar 1125 denominada “Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Organismos y Ayuntamientos” con cifras al 31 de diciembre de 2010, se identificaron en los estados de cuenta correspondientes, a 4 Deudores que presentan adeudos relevantes que datan de ejercicios anteriores al 2010, sin que el Sujeto Fiscalizado haya logrado su recuperación a pesar de haber realizado diversas gestiones de cobro por escrito, en detrimento de las finanzas del Instituto, los cuales suman en su conjunto \$56,515,977.

- 16) 31.- Cuentas por Cobrar: Derivado del análisis realizado a las Cuentas por Cobrar con cifras al 31 de diciembre de 2010, el sujeto fiscalizado no proporcionó la cartera o la integración detallada de los saldos por cobrar de 5 cuentas contables. En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Órgano Superior de Fiscalización. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 17) 32.- Cuentas por Cobrar: De la conciliación presentada entre los saldos de cartera y la contabilidad con cifras al 31 de diciembre de 2010, respecto de la Cuenta por Cobrar 1180-0001 denominada “Deudores por Servicio Médico-Gobierno y Organismos Afiliados”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración y documentación comprobatoria de las Partidas en conciliación denominadas “Diferencias Varias” por \$217,967 y “Diferencias por Registrar en Cartera” por \$54,848.
- 18) 33.- Inventarios: Del inventario físico practicado al Almacén Central, Centro Médico “Dr. Ignacio Chávez” y Farmacias números 1 y 2 de Hermosillo, el día 15 de diciembre de 2010, bajo una muestra de 151 artículos se determinaron diferencias por faltantes en 43 artículos con un costo total de \$94,504 y diferencias por sobrantes en 9 artículos con un costo total de \$36,253, entre el kárdex y el inventario físico, según se hizo constar en “Acta circunstanciada de Inventario Físico” elaborada para tal efecto, sin que a la fecha las citadas diferencias hayan sido aclaradas por el sujeto fiscalizado.
- 19) 34.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El sujeto fiscalizado no proporcionó la integración de los movimientos registrados en las cuentas del activo fijo correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2010, relativas a las operaciones de los Hospitales López Mateos y Dr. Ignacio Chávez, con la finalidad de identificar que las adiciones aquí registradas, sean coincidentes con los cargos registrados en el gasto en las Partidas del capítulo 5000 de “Bienes Muebles e Inmuebles”.
- 20) 38.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 44 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1008-2011 de fecha 7 de abril de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 21) 42.- Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se manifestó haber ejercido recursos de 48 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 22) 43.- Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$539,768,120	\$565,694,847	\$563,906,409
Ingresos	295,910,893	264,037,128	285,079,122
Total Ingresos	835,679,013	829,731,975	848,985,531
Egresos	281,128,787	315,695,523	350,957,204
Variación (Ingresos-Gastos)	\$554,550,226	\$514,036,452	\$498,028,327

- 23) 44.- Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 90 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 24) 48.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$40,242,602 al comparar los Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaria de Hacienda Estatal por \$3,127,212,427, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$3,167,455,029, a través de las partidas 4126 “Aplicación de Recursos Propios de

Organismos e Instituciones” por \$3,125,466,588 y 4501 “Transferencias para el Pago de Pensiones y Jubilaciones” por \$41,988,441.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 2/4, presentando 31 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 8 observaciones, quedando vigentes 23, como sigue:

Cifras en Pesos

1.- Antigüedad de Partidas en Conciliación.-

Al 31 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, se obtuvieron las confirmaciones de saldos, revisamos la antigüedad de las partidas en conciliación, así como si dichas partidas en conciliación se hayan correspondido los meses inmediatos posteriores a la revisión, obteniéndose resultados satisfactorios, excepto por la existencia de algunas partidas antiguas, las cuales mostramos a continuación en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Cheques en tránsito:	
De 1 a 3 meses	\$299,783,143
Mayor a 3 meses	2,847,870
Sus créditos no correspondidos:	
De 1 a 3 meses	3,500
Depósitos en tránsito:	
De 1 a 3 meses	25,598
Nuestros cargos no correspondidos:	
Mayor a 3 meses	195,353

3. Falta de Actualización del Padrón de Derechohabientes de Créditos hipotecarios del Instituto.-

A la fecha de emisión de este informe, el departamento créditos hipotecarios del Instituto no cuenta con el padrón actualizado de los derechohabientes del Instituto, en cuanto a dirección y número de teléfono. Esta situación que provocó que algunos saldos seleccionados por auditoría no pudieran ser confirmados, al no poder ubicar el domicilio del acreditado.

4. Falta de Cierre Mensual Oportuno del Departamento de Créditos Hipotecarios del Instituto

Debido a la demora en la entrega de las nóminas e información necesaria para llevar a cabo el cierre mensual de cifras por concepto de créditos hipotecarios FOVI y la falta de pago oportuno, de algunos organismos y ayuntamientos, actualmente la administración de la

entidad, no ha podido emitir con la debida oportunidad los importes pendientes de cobro al cierre de cada mes, por este concepto, situación que no ha permitido conocer la situación financiera real de la entidad, con una mayor oportunidad.

Lo anterior, se debe a que el área de crédito hipotecario FOVI, no emite las relaciones de saldos de sus acreditados, al cierre de cada mes, sino que se espera a que los organismos y ayuntamientos morosos, liquiden los descuentos de créditos que ya efectuaron a su personal a través de la nómina, situación que puede retrasar la emisión de los saldos de créditos hipotecarios hasta por más de dos meses, cuando menos, situación que no nos parece lo adecuado.

5. Diferencia en cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos.-

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos por cobrar a cargo de los organismos y ayuntamientos registrados en contabilidad por \$223,908,925, arrojan una diferencia de \$(408,958) de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos por \$224,317,883.

6. Falta de Convenios con Organismos y Ayuntamientos.-

A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado la totalidad de los convenios celebrados con organismos y ayuntamientos, ya que de 137 convenios, sólo se nos proporcionaron 37 de ellos estando pendientes 100, al estar los mismos en revisión y firma por la Unidad Jurídica del Instituto, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

7. Falta de Emisión del Reporte de Antigüedad de Saldos.-

A la fecha de emisión de este informe, el Instituto no cuenta con una integración de la totalidad de los saldos por cobrar por concepto de cuotas y aportaciones a cargo de organismos y ayuntamientos clasificados por su antigüedad, ya que sólo se nos proporcionó de aquellos deudores con saldos vencidos de importes relevantes.

8. Diferencia en los Créditos a Corto Plazo, Prendario y Automotriz.-

Diferencia en créditos a corto plazo.-

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos por cobrar a corto plazo registrados en contabilidad por \$27,228,470 arrojan una diferencia de \$4,005.426 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito por \$23,223,044

Diferencia en créditos prendarios.-

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos por créditos prendarios registrados en contabilidad por \$5,929,828 arrojan una diferencia de \$371,864 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito por \$5,557,964.

Diferencia en créditos automotrices.-

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos por préstamos automotrices registrados en contabilidad por \$22,627,544 arrojan una diferencia de \$659,599 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito por \$21,967,945.

9. Diferencia de Deudores por Servicio Médico Arancelado con Gobierno y Organismos Afiliados.-

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos de la cuenta deudores por servicio médico arancelado registrado por \$60,107,889 arrojan una diferencia de \$163,119 de menos en la cuenta del Gobierno y Organismos Afiliados, respecto al saldo del departamento de Ingresos por \$60,271,008.

10. Existe retraso en la recuperación de adeudos por concepto de Servicio Médico arancelado de la Sección 54 del S.N.T.E.-

Derivado del análisis efectuado sobre esta área y con base en la información que muestran los registros contables se puede observar un retraso en la recuperación de los adeudos a cargo de Sección 54 del S.N.T.E.

Del análisis efectuado y con base en la información que muestran los registros contables se puede observar un retraso en la recuperación de los adeudos por este concepto, a cargo de la Sección 54 del S.N.T.E., ya que de un adeudo inicial del ejercicio de \$193,702.465 solo se recuperó la cantidad de \$8,844,972 quedando pendiente de recuperar al cierre del ejercicio un monto de \$184,857.493.

Respecto a las labores de recuperación de estos adeudos, los cuales se originaron desde hace más de 15 años, la Subdirección de Finanzas de la entidad nos informó que se ha estado en constantes negociaciones con el sindicato con el fin de recuperar el adeudo antes referido, habiéndose obtenido avances, logrando que dicho adeudo se haya ido cubriendo con aportaciones en especie de parte del sindicato, como son la construcción de las policlínicas en las ciudades de Navojoa, Huatabampo y Cd. Obregón, así como la entrega de tres ambulancias. El sindicato ha solicitado que el Instituto le otorgue una quita al saldo

pendiente, sin embargo, las negociaciones a la fecha del presente informe, aún continúan, por lo que se desconoce sus resultados y efectos, mismos que están sujetos a los acuerdos que tome la Junta Directiva de Instituto y el Sindicato.

11. Existencia de Saldos Antiiguos en Cuentas por Cobrar.-

Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2010 registrados en el rubro de cuentas por cobrar, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales dado su antigüedad están sujetos a depuración o confrontan problemas para su recuperación:

Concepto	Cantidad de Cuentas	Importe
Cuotas y Aportaciones	6	\$68,354,192
Deudores Diversos	33	614,565
Totales	39	\$68,968,757

12. Falta de Cobertura de Seguro para Inventarios y Fianza de Fidelidad.-

A la fecha de nuestra revisión, los inventarios de materiales y suministros no se encontraban debidamente asegurados, lo cual podría ocasionar posibles quebrantos para la entidad, en caso de un siniestro o robo, por lo que consideramos urgente su aseguramiento.

13. Diferencias de Inventario.-

Diferencias de inventarios contabilidad/físico.-

Los resultados de los inventarios físicos practicados a 29 Farmacias o Almacenes el 30 de noviembre de 2010, arrojan un sobrante de inventario en Contabilidad de \$488,350, Importe Total Contabilidad \$74,114,313 contra Importe Total Físico \$73,625,963.

Diferencias de inventarios del sistema contra físico.-

Los resultados de los inventarios físicos practicados en 20 Farmacias o Almacenes el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2010, los cuales no incluyen el inventario de la Policlínica Navojoa por \$67,567,869, arrojan un faltante de \$85,852 respecto a los importes reflejados en el sistema por \$67,653,721.

Diferencia del Almacén Ignacio Chávez.-

Al 30 de noviembre de 2010, el saldo Contable de inventarios de medicamentos del almacén del hospital Ignacio Chávez por \$5,272,418, arroja una diferencia de \$111,918, respecto al importe manifestado en el acta administrativa por \$5,160,500.

14. Falta de Autorización de Terreno Adjudicado por el Ayuntamiento de Nogales.-

Con fecha 31 de mayo de 2010 se registró terreno propiedad del Instituto, el cual fue adquirido en la ciudad de Nogales, Sonora durante los ejercicios 1979 y 1978, con un valor de compra original de \$1,774,311.25 el cual se registró con un valor de avalúo practicado en el ejercicio 2010 de \$7,618,140.

De dicho terreno, el municipio de Nogales dispuso para una calle de una superficie de 1,828.90 metros cuadrados del total de la superficie original de 20,874.25 metros cuadrados, sin que se nos proporcionara la autorización de esta disposición de terreno por parte de dicho municipio. El monto reconocido en contabilidad por la entidad, ya incluye la disminución de la fracción de terreno dispuesta por el municipio de Nogales.

15. Falta de Certificados de Libertad de Gravámen.-

A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado la totalidad de los certificados de libertad de gravamen, de los bienes inmuebles propiedad de la entidad, y que en suma ascienden a \$27,728,728 y que representan el 16% de saldo registrado en terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2010.

16. Falta de Cobertura de Seguro para Equipo de Transporte y Fianza de Fidelidad.-

A la fecha de nuestra revisión, 3 unidades de equipo de transporte por la suma de \$263,300, no se encontraban debidamente aseguradas, lo cual podría ocasionar posibles quebrantos para la entidad, en caso de un siniestro o robo, por lo que consideramos urgente su aseguramiento.

19. Falta de Integración de las Partidas que integran el Saldo de Sobregiro Bancario.-

El Instituto tiene la política contable de registrar como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro, se muestra negativo en los registros contables. Esta situación se da, debido a que el Instituto gira cheques que por falta de fondos no son entregados a sus beneficiarios cuando se expide el cheque, sino hasta que se cuente con los fondos suficientes para cubrir su importe, lo cual puede tardar varios meses. Al momento de elaborarse el cheque se aplica contra el saldo registrado en las cuentas de pasivo, como si efectivamente hubiera sido liquidado.

Durante nuestra revisión a esta área, no fue posible por parte del Departamento de Contabilidad proporcionarnos la relación de los cheques que integran cada una de las cuentas de pasivo, registradas en la cuenta 2130-0017 bajo el concepto de sobregiro bancario, por un monto de \$247,050,571 por lo que nuestra revisión sobre esta área no pudo ser concluida a la fecha de entrega de este informe.

20. Existencia de Saldos Antiguos en Cuentas por Pagar.-

Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos registrados en el rubro de cuentas por pagar, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales dado su antigüedad están sujetos a depuración y/o aclaración:

Concepto	Cantidad de Cuentas	Importe
Cuentas por Pagar:		
Proveedores de Medicamentos	12	\$312,273
Proveedores de Materiales	24	531,016
Acreedores Diversos	13	868,179
Acreedores Seguro de Retiro	1	2,233

21. Falta de Contratos por Servicios Médicos Subrogados Contratados Registrados en la Cuenta de Acreedores Diversos.-

A la fecha de emisión de este informe la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto no cuenta con la totalidad de los convenios celebrados con prestadores de servicios médicos subrogados autorizados por el instituto, al estar los mismos en revisión y firma por la Unidad Jurídica del Instituto, por lo que nuestra revisión se vió limitada.

24. Falta de Actualización del Padrón de Derechohabientes de Servicios Médicos del Instituto.-

A la fecha de emisión de este informe el departamento de Vigencias y Derechos del Instituto trabaja en la actualización del padrón de derechohabientes del Instituto, en cuanto a dirección, número de teléfono, etcétera.

26. Falta de Presentación de la Declaración Anual Informativa de Sueldos y Salarios.-

Derivado de nuestra revisión se pudo observar la falta de presentación de la declaración anual informativa de sueldos y salarios del personal de acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, lo pudiera ocasionar una contingencia fiscal para el Instituto.

27. Falta de Entregas de Constancias de Retención de Impuestos sobre la Renta al Personal.-

Derivado de nuestra revisión, se pudo observar que el Instituto no efectuó a más tardar el mes de enero de 2011, la entrega de la totalidad de las constancias de retención de impuestos a su personal de acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, lo que pudiera ocasionar una contingencia fiscal para el Instituto. Actualmente las constancias de retención por parte del departamento de Recursos Humanos, sólo son entregadas a las personas que la solicitan.

28. Falta de Homologación de los Conceptos de Percepción Pagados por Nómina y los Registrados en Contabilidad.-

De la revisión efectuada, se pudo observar que los conceptos de percepciones pagadas por el departamento de nóminas difieren de los conceptos registrados por el departamento de contabilidad, por lo que sólo se pudo comparar el total pagado y registrado según contabilidad, con el importe reportado por el departamento de nóminas. Actualmente el departamento de nóminas trabaja en la identificación y homologación de conceptos de percepción y deducción con el departamento de contabilidad.

29. Plan de Remuneración Total.-

Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la entidad.

✓ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Egresos.- En relación con la observación notificada que a la letra dice: “El Sujeto Fiscalizado no comprobó haber cumplido con las condiciones pactadas en el Convenio celebrado con el Prestador del Servicio con fecha 26 de octubre de 2009, relacionado con la Exhibición de “Los Tesoros Romanov, Joyas Imperiales”, la cual debió haber sido celebrada del 20 de enero al 3 de febrero de 2010 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Cabe señalar que en el citado convenio se pactó realizar los pagos de la contraprestación, así como del ISR y IETU causados, que en total ascienden a \$3,320,215.

De igual forma el Sujeto Fiscalizado no comprobó a éste Organismo Superior de Fiscalización, haber solicitado al Prestador del Servicio mediante los procedimientos consignados en el convenio, el cambio de fecha para la realización del evento de exhibición, toda vez que se establece en el citado convenio que en caso de que el evento fuera cancelado por el propio Sujeto Fiscalizado, los recursos pagados no serán reembolsables. Adicionalmente, no se proporcionó información ni evidencia del beneficio que el evento traería consigo para los fines del Ente Público”.

En SEGUIMIENTO a la presente observación, el Sujeto Fiscalizado presentó oficios y documentación soporte para atender Parcialmente la medida de solventación, en los cuales señala lo siguiente:

- **Que el propósito de la realización del evento es la recaudación de fondos para la asistencia social, habiéndose estimado un ingreso extra de \$5,000,000 a favor de los programas asistenciales de DIF Sonora, dada la magnitud e importancia de la exposición, ya que se espera un gran número de patrocinadores, se organizarán cenas de gala y recorridos en la galería mediante compra de boleto.**
- **Dado que no se ha realizado el citado evento de Exhibición, con fecha 24 de agosto de 2011, el Sujeto Fiscalizado interpuso demanda por la vía del Juicio Ordinario Civil en contra del Prestador del Servicio, propietario de las Joyas que forman parte de la exposición “Los Tesoros de Romanov, Joyas de la Rusia Imperial”, por incumplimiento del contrato al no llevar a cabo la exposición en comento, dándole**

turno la oficialía de partes común al C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil bajo el expediente 1058/2011. Las prestaciones reclamadas son básicamente la realización del evento o la devolución del dinero que se le entregó al demandado, con sus respectivos daños, perjuicios e intereses que se dejaron de percibir.

- El Sujeto Fiscalizado señala que realizó todos los pagos estipulados en el convenio, los cuales ascienden a \$3,941,608, integrados de la siguiente forma:

- a) Gastos Directos conforme al convenio \$ 3,320,215
- b) Gastos Indirectos de logística y preparación del evento \$ 621,393

En virtud de lo anterior, la presente observación se considera en Proceso de Solventación, hasta en tanto se dicte, comunique y compruebe a este Organismo Superior de Fiscalización, la ejecución de la sentencia correspondiente.

- 2) 7.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$5,900,000 al comparar el importe de los recursos captados por “Ingresos Propios” obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, del informe relativo al primer trimestre de 2010 por \$68,900,000, contra el monto alcanzado y reportado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 por \$63,000,000.
- 3) 11.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$3,608,505, derivada de comparar el saldo de las cuentas que integran el activo fijo de bienes muebles que ascienden a \$200,678,562, contra lo manifestado por el Departamento de Coordinación de Inventario por \$197,070,057.
- 4) 18.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$45,239,443 al comparar los Ingresos Estatales, Propios y Ramo 33 recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$418,607,850, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$463,847,293.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S. C. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 3/4, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Servicios de Salud de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron en total 77 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 47 observaciones fueron solventadas, quedando 30 vigentes, como sigue:

- 1) 7.- Impuestos por Pagar.- A la fecha de conclusión de nuestra revisión a principios del mes de diciembre de 2010, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en el período de enero a septiembre de 2010, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios por \$1,278,814 y Arrendamientos por \$8,525, determinándose una diferencia por pagar de \$1,287,339, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.
- 2) 16.-Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras reportadas al 30 de septiembre de 2010, en la obra pública NC2-584 denominada Terminación de Obra del Hospital de la Mujer de Hermosillo, en el Municipio de Hermosillo, Sonora por \$4,152,535, realizada con recursos federales mediante contrato No. GES-SSS-CGA-SIS-2008-R12-009, se determinó lo siguiente:
 - a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de finiquito, contraviniendo con lo establecido en la normatividad.
 - b) Mediante la verificación física realizada el día 25 de noviembre de 2010 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$19,559, en relación con la estimación No. 18. En el proceso de seguimiento se solventaron \$5,079 quedando pendientes de solventar \$14,480.
- 3) 23.- Remuneraciones al Personal.- El sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF 7 expedientes de personal.

- 4) 25.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones y el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 132 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 5) 31.- Otras Observaciones.- Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al primer y segundo trimestres de 2010, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$421,533,000	\$395,632,187	\$497,467,897	\$441,056,900	\$453,944,914	\$467,203,942
Ingresos	172,552,588	253,514,526	192,996,302	162,589,115	159,770,025	290,715,339
Total Ingresos	594,085,588	649,146,713	690,464,199	603,646,015	613,714,939	757,919,281
Egresos	188,521,084	167,118,556	186,507,347	157,967,662	174,103,764	242,081,309
Variación (Ingresos-Gastos)	\$405,564,504	\$482,028,157	\$503,956,852	\$445,678,353	\$439,611,175	\$515,837,972

- 6) 32.- Cuentas por Cobrar.- De la revisión realizada a la cuenta No. 1120-0001-0003 denominada “Instituciones Cuenta Puente”, se determinó que existen 11 saldos pendientes de recuperar por \$1,626,618 por concepto de servicios subrogados proporcionados por el Hospital General del Estado, los cuales provienen de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 7) 33.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Del inventario físico practicado al Almacén del Hospital General del Estado el día 13 de diciembre de 2010, bajo una muestra de 38 medicamentos, se determinaron diferencias por faltantes en 13 artículos con un costo total \$310,797 y diferencias por sobrantes en 8 artículos con un costo total de \$1,034,683, entre el kárdex y el inventario físico, según se hizo constar en “Acta Circunstanciada de Inventario Físico” elaborada para tal efecto, sin que a la fecha las citadas diferencias hayan sido aclaradas por el sujeto fiscalizado.

- 8) 34.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Al 30 de septiembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$184,368, derivada de comparar el saldo de las cuentas del activo que integran los bienes muebles que ascienden a \$78,258,248, contra lo manifestado por el Departamento de Control de Bienes por un total de \$78,442,616. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 9) 36.- Efectivo e Inversiones Temporales.- El sujeto fiscalizado incumplió con entregar a los auditores del ISAF, los 8 registros de firmas autorizadas para la expedición de cheques, los cuales fueron requeridos a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE-2935-2010 de fecha 4 de noviembre de 2010, numeral 14 del Anexo 1, de las siguientes cuentas bancarias:
- 10) 40.- Inventarios.- El sujeto fiscalizado no cuenta con un sistema de control de las fechas de vencimiento de los medicamentos en existencia, para efectos de promover oportunamente la sustitución de los mismos con los proveedores correspondientes.
- 11) 41.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Se determinó que la denominación de las cuentas que integran el rubro del Activo Fijo en el Balance General, difieren con las establecidas en el Capítulo 5000 denominado “Bienes Muebles e Inmuebles”. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 12) 44.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Al 31 de diciembre de 2010, se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$41,357,095, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta de activo fijo de bienes muebles que ascienden a \$514,645,140, contra lo manifestado por el Departamento de Activo Fijo por \$556,002,235.
- 13) 46.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, una conciliación de la diferencia determinada en el Hospital General del Estado por \$2,085,953, entre las adiciones registradas en las cuentas del Activo Fijo en el periodo enero a diciembre de 2010 por \$5,217,403, contra lo registrado en el gasto del Capítulo 5000 de “Bienes Muebles e Inmuebles” por \$3,131,450. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 14) 47.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta

por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 36 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0859-2011 de fecha 11 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

- 15) 48.- Impuestos por Pagar.- Al momento de nuestra revisión, realizada durante el mes de abril de 2011, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en el período de octubre a diciembre de 2010, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales y Arrendamiento, determinándose una diferencia por pagar de \$114,147, integrándose como sigue: 1) Servicios Profesionales por \$88,143 y 2) Arrendamiento por \$26,004.
- 16) 53.- Egresos.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad \$2,642,512, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2203 “Alimentación de Personas Hospitalizadas” por \$1,042,512 y 2) 3802 “Congresos, Convenciones y Exposiciones” por \$1,600,000. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 17) 55.- Egresos.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los 3 contratos de prestación de servicios así como la evidencia documental de los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios, de los cuales se identificaron pagos por \$10,072,025.
- 18) 56.- Egresos.- Como resultado del análisis realizado a las partidas 3301 “Asesoría y Capacitación”, 3304 “Servicios de Consultorías” y 3602 “Gastos de Difusión e Imagen Institucional”, determinamos que las 3 contrataciones realizadas en el ejercicio 2010, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a las mismas, de las cuales se realizaron pagos por \$10,072,025. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 19) 57.- Egresos.- Al revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública No. 55070026-003-10, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los centros de trabajo que

comprenden las distintas unidades administrativas del Sujeto Fiscalizado de fecha 16 de febrero de 2010, se determinó que la empresa declarada ganadora en el fallo de la licitación, no cumplió con el requisito señalado en el inciso b), relativo al capital contable mínimo requerido a diciembre de 2009 de \$3,000,000, toda vez que la empresa en comento presentó en el Balance General con cifras al 31 de diciembre de 2009, un capital contable de \$1,442,116, mismo que es inferior al establecido.

- 20) 58.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-581 denominada “Remodelación del Hospital General de Caborca” en el municipio de Caborca, Sonora por \$4,672,411, realizada con recursos federales transferidos del Proyecto de Inversión de Salud mediante contrato número SIDUR-PF-09-001, se determinó mediante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2011 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron 3 conceptos pagados no ejecutados por \$116,250.
- 21) 59.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 1 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carece del análisis de precios unitarios de la obra, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 22) 62.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública R33-002 denominada “Rehabilitación de UNEME en su modalidad de SORID” en Ciudad Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora por \$99,177, realizada con recursos federales del Ramo 33 mediante contrato número GES-SSS-SA-SIS-2010-R33-002, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece del análisis de precios unitarios, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 23) 63.- Organización del Ente.- De la revisión realizada a la información financiera relativa al 31 de diciembre de 2010, se determinó que el sujeto fiscalizado no consolida las cifras de los estados financieros de las diferentes unidades integrantes de los Servicios de Salud de Sonora, toda vez que en la contabilidad que da origen a los estados financieros de los Servicios de Salud como “ente independiente”, registra mediante pólizas de diario los egresos por conceptos de compra de inventarios, inversión en bienes muebles, gasto operativo, entre otros, realizados por las demás unidades que forman parte de los Servicios de

Salud de Sonora como lo son el Hospital General del Estado, el Hospital Infantil del Estado, entre otros. Lo anterior da como consecuencia que la información manifestada por los Servicios de Salud de Sonora en los informes trimestrales sea vulnerable ante el incremento del riesgo de cometer errores involuntarios al realizar una supuesta consolidación de cifras. Cabe mencionar que comúnmente el despacho externo contratado por la Secretaría de la Contraloría General para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del sujeto fiscalizado, es quien realiza la consolidación de cifras de los estados financieros en forma anual; sin embargo, la consolidación de cifras debiera realizarse a la emisión mensual de estados financieros. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 24) 64.- Organización del Ente.- El sujeto fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2010, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.
- 25) 66.- Remuneraciones al Personal.- El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF la conciliación entre las cifras del sistema de nóminas comparadas contra las cifras contables correspondientes al período de enero a diciembre de 2010, solicitada a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0859-2011 de fecha 11 de marzo de 2011, numeral 22 del Anexo 1, por lo que no fue posible determinar si la información y documentación del capítulo 1000 “Servicios Personales” que fue proporcionada para llevar a cabo la revisión es coincidente con las cifras contables y presupuestales reportadas en los informes correspondientes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 26) 67.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 145 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 27) 71.- Otras Observaciones.- Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al Tercer y Cuarto trimestres de 2010, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los

movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$483,978,902	\$484,953,454	\$657,090,599	\$636,366,667	\$623,277,871	\$623,277,871
Ingresos	180,708,299	287,572,370	347,710,706	227,207,511	250,585,672	456,098,689
Total Ingresos	664,687,201	772,525,824	1,004,801,305	863,574,178	873,863,543	1,079,376,560
Egresos	174,413,456	194,272,770	275,090,206	252,793,954	222,121,879	631,494,332
Variación (Ingresos-Gastos)	\$490,273,745	\$578,253,054	\$729,711,099	\$610,780,224	\$651,741,664	\$447,882,228

- 28) 72.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 54 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 61 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 29) 76.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$66,307,164 al comparar la columna de “Asignación Modificada” de ciertas partidas presupuestales del formato CPO-10-02 relativo al informe de Cuenta Pública 2010 por \$2,793,948,891, contra lo reportado en la columna de “Modificado” del formato EVTOP-02 del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2010 por \$2,727,641,727.
- 30) 77.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$484,809,782 al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$785,837,197, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$301,027,415.

Se informa que Servicios de Salud de Sonora, Hospital General del Estado y el Hospital Infantil del Estado de Sonora contrataron los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/4, presentando

29 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 13 observaciones, quedando vigentes 16, como sigue:

Cifras en Pesos

2.- Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2010, se observó que saldos por \$8,848,575 no tuvieron movimiento durante el ejercicio, cabe señalar que en algunos casos los últimos movimientos que presentaron estos saldos provienen desde el ejercicio 2004.

3.- Registro de operaciones no aplicables en órganos desconcentrados

Al 31 de diciembre del 2010, se observó que los órganos desconcentrados HIES y HGE llevan a cabo el registro en cuentas por cobrar a oficina central, por las transferencias de recursos por concepto de cuotas de recuperación, cobrada por estos, siendo que por dicha transferencia oficina central a su vez registra ingreso (previamente registrado por el órgano desconcentrado), generándose un registro duplicado de ingreso. Se observó durante el ejercicio del 2010 se realizó la cancelación de saldos generados en ejercicios anteriores, mediante afectación a las cuentas de remanentes de ejercicios anteriores (déficit acumulado) en el HGE por \$25,077,891; cabe señalar que el HIES no realizó las cancelaciones de estos saldos.

Esta situación origina una duplicidad de ingreso en la Entidad, tomada en su conjunto, y a su vez el registro de cuentas por cobrar inexistentes.

Cabe señalar que al 31 de diciembre del 2010, en los estados financieros individuales de éstos órganos desconcentrados, se mantenían saldos en cuentas por cobrar de estas operaciones por \$17,088,359 en HGE y \$58,877,665 en HIES.

4.- Debilidades en el proceso de emisión de información financiera

Se observó en el transcurso de nuestra revisión, debilidades importantes en el proceso de generación y preparación de información financiera, tanto a fechas intermedias como al cierre del ejercicio, la cual fue reflejada en retrasos importantes en la entrega de los reportes contables y operativos correspondientes. Se nos comenta por parte de la administración de la Entidad que estos retrasos se deben a fallas en los sistemas de control de existencias de inventarios, lo cual originó fueran necesario la realización de reprocesos de captura de información, asimismo solicitar a los proveedores se realizaran refacturaciones de adquisiciones.

8.- Saldo deudores en cuenta de acreedores diversos

Del análisis a los saldos al 31 de diciembre del 2010 a la cuentas saldos de acreedores diversos, se observaron cuentas con saldos deudores por \$2,149,850, las cuales se integran como sigue:

9.- Saldos antiguos en la cuenta de acreedores diversos

Derivado de la revisión efectuada a las cuentas que integran el saldo de acreedores diversos al 31 diciembre del 2010, se observaron saldos por \$4,055,744 (Véase integración en Anexo II), correspondiente a cuentas por pagar que provienen del ejercicio anteriores y las cuales durante el ejercicio del 2010 no presentaron movimiento.

10.- Falta de reconocimiento de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)

Se observó que la Entidad no cuenta con la política de reconocer las ADEFAS, dentro del presupuesto del ejercicio.

11.- Diferencia de estados financieros de ejercicio anterior

A partir de los procedimientos de auditoría al 31 de diciembre del 2010, relacionados con la revisión de los saldos iniciales auditados, se observó que del comparativo entre la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2009 con los estados financieros dictaminados emitidos para ese ejercicio diferencia patrimonial de \$38,849,632. Conforme lo anterior se incluyó, para efectos de presentación en el estado de variaciones en el patrimonio para el ejercicio del 2010, renglón donde se reflejan las diferencias determinadas por cada rubro de patrimonio. La diferencia patrimonial se integra de la siguiente manera:

12.- Falta de cumplimiento de requisitos para aplicación de Decreto para estímulos fiscales

Durante el ejercicio del 2010, la Entidad aplicó el Decreto de otorgamiento de diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), publicado en el diario oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008 y las disposiciones publicadas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, referente al estímulo fiscal señalado en la fracción II del artículo 2 del citado decreto (estímulo de retenciones de ISR al los empleados). Por la aplicación de este estímulo la Entidad obtuvo un beneficio por \$20,809,953 (mediante la aplicación en los pagos de octubre y noviembre del 2010 de retenciones de ISR de sus empleados), sin embargo se observó que no se cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones del Decreto del artículo 3 fracciones I y II, toda vez que no ha presentado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y ante el Servicios de Administración Tributaria las siguientes declaraciones:

a) Declaración informativa de sueldos y salarios.

b) Finiquito de todos los adeudos, incluso sus accesorios, que por contribuciones, locales tenga la Federación, incluyendo sus órganos constitucionalmente autónomos y organismos descentralizados, con la Entidad Federativa.

c) Desistimiento de cualquier solicitud de devolución de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.

d) La manifestación de decir verdad de no contar con medio de defensa alguno pendiente de resolver, que pudiera dar lugar a la devolución o compensación de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria o bien que a la fecha de la presentación de la misma, el medio de defensa ha quedado concluido.

e) La renuncia a cualquier devolución o compensación futura de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.

De conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto en referencia, en caso de incumplimiento por parte de las obligaciones anteriormente descritas, la Federación podrá compensar las cantidades aplicadas por concepto del estímulo contra las participaciones federales que le correspondan a la Entidad.

16.- Falta de un control adecuado que evidencie los tiempos efectivamente laborados

Para efectos de corroborar que las percepciones pagadas mediante nómina correspondieran a tiempos efectivamente laborados por trabajadores contratados por la Entidad, se procedió a llevar a cabo entrevistas y documentar el proceso seguido para el control de horas ordinarias y extraordinarias trabajadas. Para esto se nos informó por parte del Lic. Daniel Calvillo (Encargado de elaboración de reportes de incidencias) que para el registro de la asistencia de los trabajadores básicamente cuentan solo con el control: Lector biométrico de mano (Hand Punch), donde solo las siguientes jurisdicciones cuentan con este sistema:

-JS1 (Floresta, Miguel Alemán, Lomas de Madrid, Progreso norte, Los Naranjos, Moctezuma y Hospital Ures),

-JS2 (Oficina Jurisdiccional, Cs SLRC, Hospital SLRC, Cs Caborca, Hospital Peñasco),

-JS3 (Oficina Jurisdiccional, Cs, Hospital Santa Ana, Cs Cananea, Cs Nogales, Cs Aguaprieta, Cananea, Magdalena Hospital de Nogales),

-JS4 (Oficina Jurisdiccional, Cs Obregon norte y sur, Cs, Block 410, Cs Empalme, Hospt. Guaymas),

-JS5 (Oficina Jurisdiccional, Vicam, Csu Navojoa norte, Cs. Navojoa, Alamos, Hosp. Rio mayo, Hosp. Navojoa).

Mediante el método de lector biométrico de mano, el trabajador introduce su número de empleado y posteriormente colocan su mano en el lector, el cual compara la imagen de la mano con la correspondiente a la almacenada en el sistema. Mediante el método anterior se controla tanto las horas de la jornada de trabajo ordinaria, como en aquellos casos en que se pagan tiempos extraordinarios (personal sindicalizado).

Se considera que la falta de conocimiento de en cuanto al control de asistencias de demás jurisdicciones, representa un riesgo para la Entidad, ya que al no encontrarse sistematizados pueden ser susceptibles a manipulación, ante una posible falta de supervisión.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se observa la falta de evidencia que ampare el correcto y adecuado registro de los tiempos laborados contra los incluidos en las nóminas; asimismo se observa un riesgo alto de control inherente a la falta de uso de algún método de control de asistencias en las demás jurisdicciones de la Entidad. Estas situaciones evidencian una debilidad de control sobre uno de los rubros más significativos del presupuesto de egresos de la Entidad.

CONTINGENCIAS

a) Riesgos por aplicación del Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2006 el Hospital Infantil del Estado de Sonora, órgano desconcentrado de la Entidad estableció para sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados del HIES se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores del HIES desde esos años y hasta el ejercicio del 2010, los importes de estos conceptos al momento

de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión.

b)Otras contingencias

Al 31 de diciembre del 2010 la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad confirma que se encuentran pendiente los expedientes de 5 demandas de carácter civil promovidos contra la Entidad, de los cuales a esa fecha el monto estimado por daños y perjuicios, así como otros reclamos es por \$30,777,127; asimismo se confirma que existen 30 expedientes por asuntos laborales que se considera se tendrán resultados desfavorables, los cuales ascienden a \$19,978,800, demandándose el pago de indemnizaciones y salarios caídos en algunos casos. De igual forma existen 8 expedientes laborales, en los cuales los demandantes corresponden a 244 trabajadores activos de la Entidad, los reclaman integraciones salariales para efectos de pensiones, por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos, señala que de proceder los juicios a favor de los empleados, el monto a cargo de la Entidad sería de cantidades millonarias que no pueden ser cuantificadas. Para el resto de las demandas entabladas en contra de la Entidad.

Hospital Infantil del Estado de Sonora (HIES)

2.- Cuentas por cobrar sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, se observaron saldos que no tuvieron movimiento durante el ejercicio del 2010 por \$512,337, los cuales a continuación se detallan:

4.- Adquisiciones de medicamentos, artículos de curación y otros insumos, adjudicados de forma directa

Durante el ejercicio de 2010, se observaron adquisiciones de medicamentos, artículos de curación y otros insumos por \$36,236,734 (Véase integración en Anexo V), realizados por medio de adjudicación directa, siendo que dichas adquisiciones debieron haberse realizado mediante licitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Ley de Adquisiciones). Cabe señalar que la adquisición de estos artículos se contempla en el “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” de Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. del presente ejercicio del 2010, como artículos a adquirir por medio de licitación pública.

Cabe señalar que la Entidad pudo haber aplicado lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, para algunas de estas adquisiciones señaladas en el párrafo anterior; el

cual establece la posibilidad de realizar la ampliación de hasta un 30% de los contratos de adquisición por licitación pública previamente celebrados, en vez de tener que entrar a una nueva licitación o realizar compras directas a otros proveedores.

5.- Falta de registro de estimación de inventario caduco

Al 31 de diciembre de 2010 no se tiene registrado una estimación de los inventarios considerados como caducos, mismos que deben formar parte del rubro de inventarios del HIES. Se conoce que existe material caduco para el HIES al 31 de diciembre del 2010, asimismo y de conformidad al acta número 49 celebrada el 31 de marzo de 2010 por la H. Junta de Gobierno, se observó que dentro de sus acuerdos y resoluciones de sesiones anteriores, se aprobó la baja de medicamento y material de curación del HIES, según lo contemplado en el acuerdo 48/7.6/XII/2009 mismo que correspondía a bienes caducos.

Hospital General del Estado de Sonora (HGE)

2.- Adquisiciones de medicamentos, artículos de curación y otros insumos, adjudicados de forma directa

Durante el ejercicio de 2010, se observaron adquisiciones de medicamentos, artículos de curación y otros insumos por \$36,164,088 (Véase integración en Anexo VI), realizados por medio de adjudicación directa, siendo que dichas adquisiciones debieron haberse realizado mediante licitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Ley de Adquisiciones). Cabe señalar que la adquisición de estos artículos se contempla en el “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” de Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. del presente ejercicio del 2010, como artículos a adquirir por medio de licitación pública.

Cabe señalar que la Entidad pudo haber aplicado lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, para algunas de estas adquisiciones señaladas en el párrafo anterior; el cual establece la posibilidad de realizar la ampliación de hasta un 30% de los contratos de adquisición por licitación pública previamente celebrados, en vez de tener que entrar a una nueva licitación o realizar compras directas a otros proveedores.

3.- Diferencia en los valores de activo fijo, entre los registros contables y los reportes auxiliares correspondientes

De la revisión al 31 de diciembre del 2010, a los saldos de activos fijos y las integraciones de activos del área de bienes y patrimonio, se observó un exceso en los registros contables por \$268,984. Se observó que el HGE no realiza una conciliación periódica entre los sistemas contables y los reportes auxiliares (integraciones) disponibles.

✓ ***Centro de Integración Juvenil A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se determinaron observaciones.

✓ ***Fondo Estatal de Solidaridad***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Centro Estatal de Trasplantes, A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano:

✓ ***Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rodolfo Duran Majul. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/4, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 47 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 35 observaciones fueron solventadas, quedando 12 vigentes, como sigue:

- 1) 9.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a 48 obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 18 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad.
- 2) 14.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en 2 de ellas los expedientes técnicos se encuentran incompletos, constatando además en la verificación física efectuada por personal del ISAF en compañía del Sujeto Fiscalizado, que las referidas obras no habían sido realizadas aún cuando la fecha de conclusión pactada en los contratos correspondientes ya había expirado, contraviniendo con lo establecido en la normatividad. Cabe señalar que en la ubicación señalada para realizar las obras en comento, fueron localizadas obras similares, apreciándose que las mismas fueron realizadas con anterioridad, las cuales se encontraban en funcionamiento, razón por la cual desconocemos los motivos que originaron la presente contratación. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado había realizado únicamente el pago de los anticipos de obra.
- 3) 15.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2010 a diversas obras públicas con cifras al 30 de septiembre de 2010, se determinó que en la obra pública ED-516: Construcción de subestación eléctrica en “Escuela Primaria María Acedo de Madrid”, en la localidad de Nuevo León, en el municipio de San Luis Río Colorado por \$91,965, realizada mediante contrato ISIE-SE-ED-10-020, se determinó que el expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora. Asimismo, se incumplió con la Cláusula Tercera del contrato ISIE-SE-ED-10-020, que establece como fecha de terminación de la obra el día 29 de mayo de 2010, toda vez que al día 17 de noviembre de 2010 fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, con un porcentaje de avance físico del 98%, contraviniendo con lo establecido en la normatividad.
- 4) 22.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0756-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, por lo que no fue

posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

- 5) 24.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 2 de ellas no presentaron los expedientes técnicos integrados, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 6) 25.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 4 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 7) 26.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 16 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 8) 28.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en 9 obras públicas ejecutadas mediante la modalidad de contrato y autorizadas según oficio SH-NC-10-199 de fecha 13 de octubre de 2010, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 9) 29.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en 4 obras públicas, no se cumplió con los plazos de ejecución, toda vez que en el acta de entrega recepción se indica una fecha de terminación distinta a la señalada en el contrato, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 10) 34.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-650 denominada “Rehabilitación y adecuación del sistema de alimentadores eléctricos en Escuela Primaria Club de Leones” en el municipio de Magdalena, Sonora por \$69,913, ejecutada mediante contrato

número ISIE-NC-10-094 y autorizada según oficio SH-NC-10-199 de fecha 13 de octubre de 2010, se determinó en la verificación física realizada el día 28 de marzo de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un concepto pagado no ejecutado por \$11,148, en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad. En el procedimiento de Seguimiento se solventaron \$2,787, quedando pendientes de solventar \$8,361.

- 11) 36.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-658 denominada “Rehabilitación y adecuación del sistema de alimentadores eléctricos en Jardín de Niños Nueva Creación (Fraccionamiento Misión del Sol)” en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por \$216,921, ejecutada mediante contrato número ISIE-NC-10-024 y autorizada según oficio SH-NC-10-199 de fecha 13 de octubre de 2010, se determinó en la verificación física realizada el día 24 de marzo de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un concepto pagado no ejecutado por \$3,270, en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 12) 37.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-642 denominada “Rehabilitación y adecuación del sistema de alimentadores eléctricos en Escuela Primaria Rafael Jiménez Castro” en el municipio de Imuris, Sonora por \$51,220, realizada mediante contrato ISIE-NC-10-94 y autorizada según oficio SH-NC-10-199 de fecha 13 de octubre de 2010, en la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la referida obra no había sido realizada aún cuando la fecha de conclusión pactada en el contrato correspondiente establecida para el 24 de febrero de 2011 ya había expirado, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Cabe señalar que en la ubicación señalada para realizar la obra en comento, fue localizado un sistema de alimentadores eléctricos en buen estado, razón por la cual desconocemos los motivos que originaron la presente contratación.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 3/4, presentando 9 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 6 observaciones, quedando vigentes 3, como sigue:

5.- Mediante la revisión analítica de Cuentas por Pagar, se identificaron saldos con antigüedad superior a un año por \$173,311. Prisma Grupo Constructor, S.A de C.V. \$794, Seco Construcciones, S.A. de C.V. \$132, Guillermo Enriquez Valencia \$200, Prima por riesgo laboral \$26,221, Otros Acreedores \$145,836, 2 al millar por aplicar \$107 e Iva retenido \$21.

7.- Al revisar los expedientes de obra bajo el lineamiento de licitación directa con normatividad estatal, estos no estaban completos faltando algunos documentos que son requisito según la normatividad vigente, como a continuación se detallan: contrato ISIE-FJM-10-013 fecha de recibo de anticipo, factura de anticipo, oficio de autorización de recursos, proyecto ejecutivo, especificaciones generales, memoria de calculo, licencia de construcción, análisis de precios unitarios, presupuesto de la obra, programa de ejecución de los trabajos, copia de la factura de anticipo, recibo de anticipo, reportes de avance de obra (supervisión). Y contrato ISIE-FM-09-005 fecha de recibo de anticipo, factura de anticipo, análisis de precios unitarios, dictamen de adjudicación, programa de ejecución de los trabajos, copia de la factura de anticipo, recibo de anticipo, reportes de avance de obra (supervisión), acta de entrega de la obra (parcial y/o total) y acta de recepción de la obra.

8.- Al revisar los expedientes de obra bajo el lineamiento de licitación pública, estos no estaban completos faltando algunos documentos que son requisito según la normatividad vigente, como a continuación se detalla (lo marcado con X son documentos faltantes):

(1) No se encontró en expediente estimación No. 1

(2) Se presentó notario a la licitación, sin embargo, a la fecha no ha enviado al Instituto el testimonio notarial correspondiente.

(3) Se presentó notario a la licitación, sin embargo, a la fecha no ha enviado al Instituto el testimonio notarial correspondiente.

(4) Se presentó notario a la licitación, sin embargo a la fecha no ha enviado al Instituto el testimonio notarial correspondiente.

(5) El contratante presenta carta aviso de cambios de fechas debido a la entrega tardía del anticipo. Quedando como fecha de inicio el 18 de julio de 2010 y terminando el 14 de enero de 2011. Sin embargo no está el convenio modificatorio.

(6) No se encontró licitación en expediente.

(7) No se presentaron los notarios por lo tanto no hay testimonios de los mismos.

(8) No se encontró estimación en expediente estimación no.3. No se presentó notario por lo tanto no hay testimonios.

✓ *Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 53 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 36 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 4 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 2) 2.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-02/GSE-022 denominada “Construcción de Tejaban en la Escuela Primaria Josefa Figueroa” en el municipio de Caborca, Sonora por \$615,477, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 022/2010, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 22 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado ejecutado parcialmente por \$44,871, en relación con las estimaciones 2 y 3.
- 3) 3.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-03/GSE-023 denominada “Construcción de Tejaban en la Escuela Justo Sierra” en el municipio de Caborca, Sonora por \$615,477, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 023/2010, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 22 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado ejecutado parcialmente por \$45,428, en relación con la estimación número 1.
- 4) 4.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-10/GSE-039 denominada “Construcción de Tejaban

en la Escuela Secundaria No. 35” ubicada en el poblado Plutarco Elías Calles, en el municipio de Caborca, Sonora por \$562,558, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 039/2010, mediante la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente por \$26,697, en relación con las estimaciones números 1 y 2.

- 5) 5.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-07/GSE-042 denominada “Construcción de Tejaban en la Escuela Primaria Florencia Rivera” en el municipio de Caborca, Sonora por \$580,024, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 042/2010, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado ejecutado parcialmente por \$18,509, en relación con la estimación número 1.

- 6) 7.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-15/ GSE-017 denominada “Rehabilitación de Fachada de Escuela Secundaria Abelardo L. Rodríguez”, en el municipio de Guaymas, Sonora por \$587,945, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 017/2010, mediante la verificación física realizada el día 1° de marzo de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente por \$68,094, en relación con la estimación número 1.
- 7) 9.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-170/GSE-144 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Manuel Barrera”, ubicada en La Colonia Unión, en el municipio de Huatabampo, Sonora por \$612,798, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 142/2010, mediante la verificación física realizada el día 25 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado ejecutado parcialmente por \$7,450, en relación con la estimación número 2.

- 8) 10.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-28/GSE-076 denominada “Construcción de Tejaban en la Escuela Primaria Niños Héroes”, ubicada en la colonia Mirasol en el municipio de Magdalena de Kino, Sonora por \$612,106, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 073/2010, en la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado ejecutado parcialmente por \$5,293, en relación con las estimaciones 1 y 2.
- 9) 11.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-127/ GSE-008 denominada “Terminación del Templo San Juan Bautista” ubicada en la localidad de Etchohuaquila, en el municipio de Navojoa, Sonora por \$509,231, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 008/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente por \$34,332, en relación con la estimación número 2.
- 10) 12.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-08/GSE-041 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Cuauhtémoc” en el municipio de Caborca, Sonora por \$638,678, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 041/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$73,744, en relación con la estimación número 1.
- 11) 13.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-398/GSE-120 denominada “Construcción de Iglesia de Nuestra Señora del Carmen” en la localidad de las Guasimas, en el municipio de Guaymas, Sonora por \$616,352, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 118/2010, se determinó lo siguiente:

- b) Se incumplió con la Cláusula Tercera del contrato número CECOP-OBRA 118/2010, relativo al período de ejecución de la obra, toda vez que en el referido contrato se establece como fecha de inicio de la obra el 2 de julio y fecha de terminación el 30 de agosto de 2010; sin embargo, en el acta de entrega recepción se manifiesta como fecha de inicio el 2 de agosto y fecha de terminación el 27 de septiembre de 2010, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 12) 14.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-32/GSE-018 denominada “Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños Antonio Caso” en la localidad de Pueblo Viejo en el municipio de Navojoa, Sonora por \$634,780, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 018/2010, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 24 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$123,101, en relación con la estimación número 1.
- 13) 15.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-130/GSE-009 denominada “Construcción de Iglesia en la localidad de Los Nachuquis” en el municipio de Navojoa, Sonora por \$615,351, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 009/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 24 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$29,315, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 14) 16.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-123/GSE-048 denominada “Terminación de Iglesia del Ejido Luis Echeverría Zuno”, en el municipio de Huatabampo, Sonora por \$615,973, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 048/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 25 de febrero de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente o no ejecutados por \$108,564, en relación con la estimación número 1.

15) 17.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-397/ GSE-101 denominada “Construcción de Centro de Usos Múltiples” en la localidad de Las Guasimas en el municipio de Guaymas, Sonora por \$641,354, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 099/2010, se determinó lo siguiente:

b) Se incumplió con la Cláusula Tercera del contrato número CECOP-OBRA 099/2010, relativo al período de ejecución de la obra, toda vez que en el referido contrato se establece como fecha de terminación de la obra el día 19 de agosto de 2010; sin embargo, en el acta de entrega recepción se señala como fecha de terminación el día 26 de septiembre de 2010, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

16) 20.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-06/GSE-040 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Licenciado Adolfo López Mateos (Turno Matutino) y Jaime Torres Bodet (Turno Vespertino)”, en avenida 19 entre calles "B" y "C" de la Colonia Lázaro Cárdenas, en el municipio de Caborca, Sonora por \$635,036, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 040/2010, se determinó en la verificación física realizada el día 22 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un concepto pagado no ejecutado por \$9,891, en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

17) 21.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-05/GSE-033 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria General No.1 Héroes de Caborca”, en el municipio de Caborca, Sonora por \$638,130, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 033/2010, se determinó en la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados ejecutados parcialmente o no ejecutados por \$59,099, en relación con la estimación número 1.

- 18) 22.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en 55 de ellas por \$33,828,103 realizadas mediante la modalidad contrato, se determinó que las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad.
- 19) 23.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, la cual solicitó ante la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno de Estado, información que fue requerida en el punto No. 37 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1254-2011 de fecha 11 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT.
- 20) 26.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 58 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 21) 27.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-12/GSE-057 denominada “Rehabilitación de Escuela Secundaria Técnica No 9 Ricardo Flores Magón” ubicada en el municipio de Cananea, Sonora por \$589,811, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 054/2010, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, no se cumplió con el plazo de ejecución, toda vez que la cláusula tercera del contrato número CECOP-OBRA 054/2010, establece como fecha de terminación de la obra el día 4 de julio de 2010 y los trabajos fueron concluidos el 30 de octubre de 2010, según consta en el acta de entrega recepción correspondiente, generándose un desfase de 118 días.
- 22) 28.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-85/GSE-003 denominada “Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Barrio El Barrilito” en el municipio de Cananea, Sonora por \$608,535, realizada mediante contrato

número CECOP-OBRA 003/2010, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, se presentó el acta de entrega recepción extemporánea debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 30 de abril de 2010 y la fecha de elaboración del acta de entrega se realizó el día 9 de octubre de 2010, generándose un desfase de 162 días.

- 23) 29.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1130-05/GSE-165 denominada “Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Comunidad La Mesa de la Yegua”, en el municipio de Imuris, Sonora por \$487,522, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 163/2010, se determinó se presentó el acta de entrega recepción extemporánea debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 23 de octubre de 2010 y la fecha de elaboración del acta de entrega se realizó el día 4 de enero de 2011, generándose un desfase de 73 días.
- 24) 30.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-419/GSE-162 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Centauro del Norte” en Ciudad de Obregón, municipio de Cajeme, Sonora por \$620,042, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 160/2010, se determinó en la verificación física realizada el día 8 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados no ejecutados por \$34,852, en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 25) 31.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-450/GSE-089 denominada “Construcción de Tejaban en CBTA N° 26”, en la localidad de Vicam, municipio de Guaymas, Sonora por \$638,129, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 087/2010, se determinó en la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados no ejecutados por \$9,727 en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 26) 32.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1130-11/GSE-171 denominada “Rehabilitación de Centro Comunitario en Boulevard Las Torres entre Calles Moctezuma y Paseo de las Torres en la Colonia Libertad” en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora por \$639,355, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 169/2010, se determinó en la verificación física realizada el día 8 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados no ejecutados por \$102,568, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 27) 33.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1360-39/GSE-191 denominada “Construcción de Tejabán en Escuela Primaria Hermanas Valencia” ubicada en Calle Agustín Rodríguez y Reforma en la Colonia Las Granjas, en el municipio de Santa Ana, Sonora por \$615,462, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 189/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 6 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$41,248, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 28) 35.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública ED-033-672/GSE-140 denominada “Aplanado en Muros y Cerco Perimetral en Iglesia Bautista El Sinahi”, ubicada en la Colonia Solidaridad en el municipio de Nogales, Sonora por \$636,691, realizada con recursos estatales mediante contrato número CECOP-OBRA 138/2010, se determinó lo siguiente:
- a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de números generadores y bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
 - b) Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato número CECOP-OBRA 138/2010, toda vez que este estipula como fecha de inicio de la obra el 12 de julio y fecha de terminación el 9 de septiembre de 2010; sin embargo, en el acta de entrega recepción se manifiesta como fecha de inicio el día 12 de julio y fecha de terminación el día 12 de octubre de 2010, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- c) Mediante la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$22,395, en relación con la estimación número 1.
- 29) 37.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1360-07/GSE-198 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Telesecundaria No. 134”, en la localidad de La Bocana, municipio de Etchojoa, Sonora por \$419,414, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 196/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 9 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$41,244, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 30) 38.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-20/GSE-045 denominada “Rehabilitación de Taller de Soldadura en COBACH Reforma”, en el municipio de Hermosillo, Sonora por \$582,200, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 045/2010, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de ejecución, contraviniendo lo establecido en la normatividad. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 9 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$56,705, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 31) 39.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-22/GSE-078 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria Técnica No. 17” en el municipio de Huepac, Sonora por \$597,959, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 075/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 6 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$6,229, en relación con la estimación número 1.

- 32) 41.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-193/GSE-139 denominada “Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños Luis Donaldo Colosio”, ubicado en la Colonia Solidaridad en el municipio de Nogales, Sonora por \$535,919, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 137/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$61,016, en relación con la estimación número 1.
- 33) 42.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-200/GSE-129 denominada “Construcción de Tejaban en CECYTES Plantel Santa Ana” en el municipio de Santa Ana, Sonora por \$615,417, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 127/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 6 de junio de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$41,248, en relación con las estimaciones números 1 y 2.
- 34) 43.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-033-254/GSE-142 denominada “Construcción de Alumbrado Público en Calle Principal de Estación Pesqueira” en el municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por \$548,281, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 140/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$75,004, en relación con la estimación número 1.
- 35) 44.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1360-05/GSE-216 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria No. 7” en el municipio de Cajeme, Sonora por \$543,219, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 215/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 7 de junio de 2011 por personal de este Organo Superior de Fiscalización

en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$22,250, en relación con la estimación número 1.

- 36) 47.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos estatales, en la obra pública ED-1360-81/GSE-197 denominado “Remodelación de Albergue para Migrantes” en el municipio de Agua Prieta, Sonora por \$630,421, realizada mediante contrato número CECOP-OBRA 195/2010, se determinó mediante la verificación física realizada el día 10 de junio de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$81,194, en relación con la estimaciones números 1, 2 y 3.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Castillo Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/4, presentando 1 observación, como sigue:

Cuentas por Cobrar

1.- Observamos que al cierre del ejercicio 2010 se presentan cuentas por cobrar a 33 funcionarios y empleados hasta por \$141,808, y de los cuales se nos informó que provienen de anticipos de gastos por comprobar.

✓ *Junta de Caminos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) 19.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras el 31 de diciembre de 2010, en la obra pública SE-005/09 B denominada “Construcción de Guarniciones, Dentellones, Escalones y Banquetas en el Camino El Tronconal-San Miguel de Horcasitas, en Varios Tramos Aislados”, en el municipio de Hermosillo, Sonora por \$60,390, realizada con recursos FISE mediante contrato número SIDUR-JCES-FISE-CONST-10-023, se presentó el acta de entrega recepción

extemporánea debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 30 de abril de 2010 y la fecha de elaboración del acta de entrega se realizó el día 30 de julio de 2010, generando un desfase de 91 días.

2) 20.- Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras el 31 de diciembre de 2010, en la obra pública FA-061 denominada “Reconstrucción del Camino Puerto Peñasco- Estación Sahuaro, Varios Tramos Aislados entre el km. 8+000 al km. 38+100”, en el Estado de Sonora, por \$3,827,422, realizada con recursos FAFEF mediante contrato número SIDUR-JCES-FAFEF-REC-10-069, se determinó lo siguiente:

a) El Expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

b) Mediante la verificación física realizada el día 26 de abril de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto fiscalizado, se determinaron deficiencias de carácter técnico consistentes en:

- Bache en el km. 36+362 de dimensiones 1.70 mts. x 7.00 mts.
- En el tramo del km. 33+800 al km. 35+800 presenta baches, grietas y desprendimiento de carpeta a todo lo largo del cuerpo izquierdo de la calzada.

c) Mediante la verificación física realizada el día 26 de abril de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$11,587, en relación con la estimación número 1.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 3/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) 5.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con los ordenamientos que lo obligan a poner a disposición del público, ya sea en forma impresa o en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, o a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, diversa información señalada en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado se obliga a cumplir con las disposiciones de la presente Ley, toda vez que se trata de un Fideicomiso Público Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 2) 7.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$9,992,795, derivado de comparar el saldo de la cuenta de Activo Fijo por \$155,356,860, contra el saldo manifestado en la cuenta de Patrimonio por \$165,349,655.
- 3) 8.- Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado omitió manifestar en el anexo correspondiente de la declaración anual de Personas Morales del ejercicio 2010, los datos mensuales relativos al Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 4) 9.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda Estatal, el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2010, así como el relativo a la Cuenta Pública por dicho ejercicio, a través de los formatos consignados en los lineamientos de las Guías para la elaboración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública 2010, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 5) 10.- Organización del Ente: Los estados financieros proporcionados por el Sujeto Fiscalizado con cifras al 31 de diciembre de 2010, no cuentan con las firmas de los servidores públicos que intervinieron en su elaboración, revisión y autorización.

✓ *Telefonía Rural de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 5.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 38 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0806-2011 de fecha 8 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.
- 2) 6.- Egresos.- Se realizó un registro incorrecto en la partida 3502 denominada “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” por la cantidad de \$3,017, debiendo ser registrado en la partida 5102 “Equipo de Administración”, toda vez que el concepto del gasto corresponde a la adquisición de un equipo de aire acondicionado, incumpliendo con el Manual de Programación y Presupuestación 2010. El registro en comento se realizó mediante póliza de egresos No. 4873367 de fecha de 20 de septiembre de 2010.
- 3) 7.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 31 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Secretaría de Economía:

✓ *Instituto de Vivienda del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 13.- Impuestos por Pagar: Cuentas por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0911-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente

Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Contadores y Auditores Solís, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 3/4, presentando una observación, habiéndose solventado.

✓ ***Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Tineo y Cía., S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 3/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ ***Comisión de Energía del Estado de Sonora (antes Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora)***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) 1.- Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta 105-0000 denominada "Deudores Diversos" subcuentas 105-1013, 105-1019 y 105-1020, se determinó que no se dio cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del 2005 aplicables en el año 2010, en relación a la comprobación de los gastos por \$28,000, los cuales señalan que los gastos deberán ser comprobados en un plazo máximo de cinco días hábiles después de terminada la comisión o encargo. Los recursos en comento se integran en 3 pólizas.

- 2) 6.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Del análisis efectuado a las bajas de activo fijo, se determinó que el sujeto fiscalizado dio de baja contablemente diverso mobiliario y equipo de oficina por \$39,322, en virtud de considerarlo “defectuoso, dañado u obsoleto”, según consta en póliza de diario No. 6 de fecha 31 de diciembre de 2010, acción que no fue autorizada por su Organo de Gobierno. De la misma forma, no se sometió a consideración y autorización del Organo de Gobierno, el destino de los referidos bienes.

- 3) 9.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1004-2011 de fecha 07 de abril de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 4) 13.- Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$58,853, correspondiente a 7 pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$20,000, 2) 3702 “Viáticos” por \$21,673, 3) 3703 “Gastos de Camino” por \$1,100, 4) 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$2,200 y 5) 7304 “Transferencias para Inversiones Productivas” por \$13,880.

- 5) 15.- Organización del Ente: El Organo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento para la celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuando menos cuatro veces en el año en forma ordinaria, toda vez que únicamente sesionó en una ocasión durante el período de enero a diciembre de 2010, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Órgano de Gobierno haya determinado reducir o diferir la realización de las sesiones en el referido período. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 6) 17.-Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 6 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”. Cabe mencionar que existen 4 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

✓ *Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando 8 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Cuentas por Cobrar.- De la revisión realizada a la cuenta No. 1103-0011 denominada “Cuentas y Documentos por Cobrar”, fueron identificados 5 saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2010 por \$5,490,906, los cuales provienen de ejercicios anteriores.
- 2) 7.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- El Sujeto Fiscalizado practicó un inventario físico de los bienes muebles en su poder y uso, proporcionando para dichos efectos una relación de los mismos la cual asciende a \$342,709. Sin embargo, al compararla contra las cifras contables al 31 de diciembre de 2010 por \$306,943, dio como resultado una diferencia de \$35,766, sin que fuera proporcionado a los auditores del ISAF, una conciliación entre los bienes inventariados físicamente y los registrados contablemente. Cabe señalar que la relación de los bienes inventariados, en ciertos casos carece de los datos de la factura o documento comprobatorio que avale la legal propiedad de los citados bienes, apreciándose de igual forma que en dichos casos, el valor consignado de los bienes no se encuentra amparado mediante una factura o documento comprobatorio alguno, por lo que se desconoce la forma en que fueron valuados los bienes en comento. La diferencia señalada entre la relación de inventario y lo registrado en contabilidad.
- 3) 8.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- El Sujeto Fiscalizado proporcionó una integración de los bienes inmuebles existentes con cifras al 31 de diciembre de 2010, la cual incluye diversos datos como lo son: número de inmueble, clave catastral, municipio, superficie de terreno, superficie construida, datos de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, el Valor Catastral, el Valor

Comercial y el domicilio. La sumatoria del Valor Catastral consignado en la citada integración asciende a \$34,978,844, la cual al compararla contra los saldos contables al 31 de diciembre de 2010 de las cuentas del Activo 1109-0000 denominada “Terrenos” por \$5,498,126, 1110-0000 denominada “Terrenos semiurbanizados” por \$4,218,844, 1111-0000 denominada “Urbanización” por \$757,378 y 1202-0000 denominada “Nave Industrial” por \$2,652,567, que en su conjunto suman \$13,126,915, dio como resultado una diferencia no registrada en contabilidad por \$21,851,929, sin que fuera proporcionada una conciliación detallada entre los bienes integrados y los registrados contablemente.

- 4) 9.- Impuestos por Pagar.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificada mediante oficio ISAF/AAE-921-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por la cual no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.
- 5) 11.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2010, remitió a la Secretaría de Hacienda Estatal, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2010, los cuales no habían sido aprobados por el Órgano de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara.
- 6) 14.- Otras Observaciones.- En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se reportó en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” un presupuesto autorizado original en Egresos en el Capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”, con montos diferentes al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2010.
- 7) 17.- Otras Observaciones.- En el informe de la Cuenta Pública de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 25 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

- 8) 18.- Otras Observaciones.- El Sujeto Fiscalizado manifestó datos incorrectos en el informe de Cuenta Pública 2010, toda vez que en el formato CPO-10-01 reportó recursos por Ingresos Propios en la columna “Ejercicio Fiscal Año Anterior” por \$1,918,210; sin embargo, el total reportado como “Alcanzado” en el formato CPO-09-01 del informe de Cuenta Pública del año 2009 asciende a \$2,118,210, determinándose una diferencia en cifras por \$200,000. La citada información es requerida en el formato CPO-10-01 de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, para determinar el porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio 2010 contra los obtenidos en el ejercicio 2009.

✓ *Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 49 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 40 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes, como sigue:

- 1) 22.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-382-8 denominada “Revitalización del Centro Histórico” en el municipio de Carbo, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural) por \$386,603, realizada mediante contrato número CFT-03-10, se determinó mediante la verificación física realizada el día 28 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente por \$34,897.
- 2) 25.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-379-2 denominada “Construcción y modernización de la calle 5 de Febrero entre Allende e Hidalgo y construcción de la plaza de servicios junto a la Biblioteca Municipal”, en el municipio de Cajeme, Sonora (1ra. Etapa de Imagen Urbana de Cajeme) por \$1,205,947, realizada mediante contrato número CFT-24-10 el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo señalado en el anexo técnico del oficio de autorización SH-NC-10-130 del 19 de julio de 2010, toda vez que la obra realizada no corresponde con los conceptos a ejecutar descritos en el oficio de referencia, sin que fuera proporcionado algún otro oficio en el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizara el cambio de obra.

- 3) 27.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 37 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1263-2011 de fecha 11 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.
- 4) 30.- Egresos: De la revisión efectuada a la partida 7301 denominada “Inversión y Promoción en Desarrollo Turístico”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato celebrado con un prestador de servicios de los cuales se identificaron pagos por \$3,480,000.
- 5) 31.- Egresos: Al revisar la Partida 7301 denominada “Inversión y Promoción en Desarrollo Turístico”, se identificaron pagos por \$4,851,120 realizados a dos medios de comunicación por concepto de publicidad en televisión, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.
- 6) 34.- Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$1,436,501, correspondiente a la póliza de diario No. 62 de fecha 31 de diciembre de 2010, que afectó la partida 7301 “Inversión y Promoción en Desarrollo Turístico”.
- 7) 35.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras el 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-382-4 denominada “Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural, (Construcción y Restauración de Templo Santa Gertrudis en la Localidad de Sáric)” por \$90,000, realizada con recursos Federales de Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico mediante contrato número CFT-015-10, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 8) 36.- Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones y el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 63 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

- 9) 49.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$175,956 al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010 por \$105,744,963, los cuales resultan del total manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$107,004,049 menos \$1,259,086 de ingresos del ejercicio 2009, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$105,569,007.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cía., S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 3/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (Fideicomiso Impulsor)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 5.- Egresos.- En relación con la observación notificada que a la letra dice: “A la fecha de nuestra revisión realizada durante el mes de enero de 2011, el Sujeto Fiscalizado no había recuperado los recursos públicos estatales que había pagado a la “Empresa Promotora de los Espectáculos” por \$736,972, relativo al 10% de anticipo (pago 1 de 3), debido a la cancelación de 1 (una) presentación del cantante de nacionalidad española José Carreras en la ciudad de Hermosillo, Sonora, así como de 5 (cinco) presentaciones de la Orquesta Mozart de Viena de origen Austriaco, en los Municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Nogales y Cananea, los cuales se realizarían como parte de las Festividades del Festival Internacional Dr. Alfonso Ortiz Tirado Edición 2011. Cabe señalar que por la contratación de cada artista fue realizado un contrato, que en su Cláusula Décima señala que “En caso de que “LA OPERADORA” (Sujeto Fiscalizado), cancele la presentación por razones no justificadas e imputables a ella con menos de 30 días de anticipación, ésta perderá el derecho a reclamo de los anticipos otorgados”. Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizable no proporcionó evidencia de haber comunicado oportunamente a la empresa promotora prestadora del servicio, la cancelación de los citados eventos. Los pagos realizados fueron cargados a la Partida 3801 denominada Gastos Ceremoniales y de Orden Social”.

En SEGUIMIENTO a la presente observación, el Sujeto Fiscalizado presentó oficios y documentación soporte para atender Parcialmente la medida de solventación, en los cuales señala lo siguiente:

- **No se obtuvo la recuperación de los recursos públicos pagados por \$736,972, por tratarse de espectáculos que a consideración del Sujeto Fiscalizado, son de gran valía para que sean disfrutados por la población sonoreNSE. En lugar de ello, fue celebrado un convenio de concertación de fecha 26 de julio de 2011 entre el Sujeto Fiscalizado y la “Empresa Promotora de los Espectáculos”, con el objeto de reconocer y cumplir los compromisos de las Partes originados en los contratos originales, conviniendo en celebrar los espectáculos en comento, en una nueva fecha por definirse en el Marco de la Edición 2012 del Festival Alfonso Ortiz Tirado (FAOT).**

En virtud de lo anterior, la presente observación se considera en Proceso de Solventación, hasta en tanto el Sujeto Fiscalizado compruebe la celebración de los espectáculos señalados en la presente observación.

- 2) 6.- Organización del Ente.- El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el reglamento interior, manuales de organización y procedimientos debidamente actualizados, toda vez que no se incluye en los referidos documentos, la creación de las Unidades denominadas Proyectos Especiales, Infraestructura de Proyectos Culturales y Proyecto Cananea.
- 3) 12.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1512-2011 de fecha 26 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

✓ *Fondo Nuevo Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, como sigue:

- 1) 1.- Organización del Ente: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había promovido ante la Secretaría de la Contraloría General, la aprobación del Manual de Procedimientos que elaboró.

✓ *Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) 2.- Cuentas por Cobrar: No fue exhibida a los auditores del ISAF, la documentación que avale que los beneficiarios de los créditos otorgados, hayan comprobado al sujeto fiscalizado dentro de los 60 días siguientes a la disposición del recurso, la aplicación del mismo para los fines que fueron autorizados. Integrándose por 20 créditos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 2) 3.- Cuentas por Cobrar: De la revisión a una muestra de 50 expedientes de créditos, se determinó que la documentación de los mismos no se encuentra debidamente integrada, toda vez que no se localizaba en el lugar señalado, lo cual resta agilidad en la ubicación de los documentos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 3) 13.- Cuentas por Pagar: Derivado del análisis a los estados financieros del Sujeto Fiscalizado con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de la cuenta contable de pasivo No. 2304 denominada “Depósitos por Identificar” con un saldo de \$599,997, la cual se integra por los depósitos pendientes de identificar derivados de la cobranza de cartera, la cual denota la falta de oportunidad y atención en la identificación de los mismos para su abono en los saldos de los acreditados correspondientes, así como para su correcta contabilización, desvirtuando con ello la información presentada en el reporte de cartera y en los estados financieros. Asimismo, los citados depósitos no identificados debieron mantenerse en las conciliaciones bancarias correspondientes, ya que son el instrumento mediante el cual, se presentan los movimientos en conciliación y se aprecia en forma inmediata, la cantidad y antigüedad de operaciones no correspondidas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 4) 14.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 39 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0648-2011 de fecha 16 de febrero de 2011. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 5) 19.- Organización del Ente: A la fecha de nuestra revisión realizada durante el mes de marzo de 2011, el Sujeto Fiscalizado no dio cumplimiento con los ordenamientos que lo obligan a poner a disposición del público, ya sea en forma impresa o en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, o a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, diversa información señalada en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Al respecto, el Sujeto Fiscalizado proporcionó oficio No. DG/369/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010, mediante el cual el Director General del Fondo Nuevo Sonora solicitó a la Secretaría de la Contraloría General, la baja del portal de transparencia con motivo de su extinción publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 16, Secc. III de fecha 23 de agosto de 2010. Sin embargo, a la fecha de nuestra revisión, la extinción del Ente Público no se había materializado, por lo que sigue operando como tal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 11 observaciones, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes, como sigue:

2.2 Falta de documentación en expedientes de acreditados

Al efectuar la revisión documental selectiva de algunos expedientes de acreditados, se observó que algunos carecen de cierta documentación requerida por la Entidad, tal y como se muestra en el Anexo 1 del presente informe. Según comentario del jefe de contabilidad, es difícil integrar esta documentación, ya que estos acreditados se encuentran en proceso de demanda.

2.3 Diferencia en cuenta por cobrar del Gobierno del Estado de Sonora

Derivado de la confirmación recibida por parte del Gobierno del Estado de Sonora (GES) al 31 de diciembre de 2010, existe un exceso en registros contables en la Entidad por \$166,251. Esta cuenta por cobrar corresponde principalmente a las retenciones realizadas por parte del GES a los ayuntamientos del Estado, a favor de la Entidad, de las participaciones federales que les corresponde a los ayuntamientos; dichas retenciones se realizan para el pago de capital e intereses que les corresponden a dichos ayuntamientos por los préstamos que les ha realizado la Entidad.

4.1 Estimaciones de valor para el equipo de transporte

Al 31 de diciembre del 2010 se observa que el valor del equipo de transporte es de \$10 (10 automóviles) esto derivado a que la Entidad ajustó el valor del equipo de transporte con base en estimaciones contables aplicando el método de depreciación acumulada, registrándose una reducción patrimonial de \$1,530,723.

Cabe señalar que esta reducción fue autorizada mediante acta de Consejo Directivo del 16 de diciembre del 2010 de la Entidad, registrándose adicionalmente a dicha reducción en los valores del equipo de transporte, cargo a la cuenta de patrimonio de la Entidad.

Aun y cuando la mecánica de cálculo para determinar el valor contable de dichos activos es correcta, se considera que los resultados de dicha mecánica, no reflejan estimaciones de valor razonables para dichos activos, toda vez que prácticamente quedan sin valor.

5.1 Falta de documentación que soporte saldos en inversión en acciones y falta de reconocimiento de los cambios en la valuación de la misma

Las inversiones en acciones en una compañía no ha presentado cambios en su valuación desde la fecha de su registro inicial, por lo tanto, no se han registrado ganancias o pérdidas para la Entidad derivado de los cambios patrimoniales que se hayan realizado en esta compañía. Al 31 de diciembre del 2010, se muestra saldo en inversión en acciones por \$4,957,223.

Adicionalmente se observó que no existe en los expedientes de la Entidad, documentación que respalde la situación financiera o resultados de operación de la empresa en referencia, que soporten la valuación realizada por la Entidad de la inversión en acciones.

6.1 Diferencia en valor contable de depósito en garantía

Se observó que el saldo al 31 de diciembre del 2010 de depósito en garantía por \$13,588,128 otorgado al Gobierno del Estado por la Entidad, para constituir fondo de garantía en HSBC Fiduciaria, S.A. (anteriormente en Banco J.P. Morgan) para el pago del crédito celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., es mayor al importe confirmado por dicha institución financiera (\$9,074,005), generándose por consiguiente una diferencia de \$4,514,123.

Según comentarios del jefe de contabilidad, esa diferencia corresponde, según comunicados de la Dirección General de Gestión Crediticia y Deuda Pública, a constitución de reservas de otros financiamientos del Gobierno del Estado de Sonora, por los que aún a la fecha no se cuenta con alguna comprobación para llevar a cabo la reducción del valor de la garantía otorgada por dicho importe. A la fecha del presente la administración de la Entidad se encuentra en proceso de aclarar esta diferencia con el Gobierno del Estado.

7.2 Depósitos pendientes de aplicar

De la revisión a las cuentas por pagar, se observa que al 31 de diciembre del 2010 se registraron \$2,512,699 de depósitos a las cuentas bancarias de la Entidad realizados durante el ejercicio del 2010, las cuales no se han aplicado al acreditado que realizó los mismos. Cabe mencionar que estos depósitos son registrados a la cuentas de pasivo correspondiente “Depósitos por aplicar”, a diferencia del punto anterior, en este caso sí se conoce quienes son los acreditados que realizaron los depósitos.

Según comentarios del jefe de contabilidad, estos depósitos corresponden a depósitos realizados por las personas acreditadas por medio de los bancos, los cuales no han sido aplicados al acreditado debido a que se encuentra en convenio de reestructuración y dichos importes serán para la aplicación del mismo.

9.1 Falta de consistencia para el reconocimiento de los ingresos de la Entidad

Se observó que la Entidad, como parte de sus políticas contables, establece bases distintas para el reconocimiento contable de sus ingresos, es decir registrando algunos de sus ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado y otros ingresos sobre la base de devengado. Los intereses por financiamientos derivados de los créditos otorgados son registrados como ingresos conforme se devengan, sin embargo cuando un acreditado deja de liquidar su crédito por un período de tres meses, los intereses devengados no pagados dejan de ser registrados como un ingreso en el estado de ingresos y egresos y éstos son registrados en las cuentas de orden. De la misma manera los ingresos por actualización de Unidades de Inversión, son reconocidos conforme se devengan.

En forma distinta, los subsidios estatales, los productos financieros bancarios y otros conceptos similares, son reconocidos como ingresos cuando estos son cobrados.

Esta situación origina una falta de consistencia en la aplicación de los principios básicos de contabilidad gubernamental, al estarse registrando en el estado de ingresos y egresos, ingresos con base en lo efectivamente cobrado y lo devengado. Esta situación puede originar problemas de un inadecuado enfrentamiento de ingresos con los costos y gastos correspondientes del ejercicio.

✓ *Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 3.- Organización del Ente: A la fecha de nuestra revisión realizada durante el mes de marzo de 2011, el Sujeto Fiscalizado no dio cumplimiento con los ordenamientos que lo obligan a poner a disposición del público, ya sea en forma impresa o en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, o a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, diversa información señalada en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Al respecto, el Sujeto Fiscalizado proporcionó oficio No. DG/211/2010 de fecha 27 de agosto de 2010, mediante el cual la entonces Directora del Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer solicitó a la Secretaría de la Contraloría General, la baja del portal de transparencia, con motivo de su extinción publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 16, Secc. III de fecha 23 de agosto de 2010. Sin embargo, a la fecha de nuestra revisión, la extinción del Ente Público no se ha materializado, por lo que sigue operando como tal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 3 observaciones, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando 2 vigentes, como sigue:

2.1 Financiamientos otorgados no recuperables

De la revisión efectuada a la integración de los saldos por cobrar por financiamientos otorgados se observaron 546 créditos con antigüedad importante y sin evidencia de recuperación reciente por \$5,819,852; estos saldos representan el 87% de la cartera total de la Entidad de \$6,695,474.

Conforme lo anterior, se observa que la Entidad no cuenta con políticas establecidas para el cálculo de una estimación de cuentas incobrables, aún cuando gran parte de su cartera se consideró como no recuperable.

2.2 Falta de información en sistema de cartera

Derivado del análisis a los créditos otorgados, se observa que el sistema de cartera no proporciona información importante como fecha de otorgamiento de los créditos y fecha de vencimiento de los mismos.

Según comentarios de la Subdirectora de Cobranza únicamente se tiene la fecha de inicio de pago, con la cual se rigen para llevar a cabo la cobranza mensual de dichos créditos.

✓ *Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 5.- Egresos: El Sujeto Fiscalizado absorbió indebidamente por cuenta de ciertos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios al Ente Público, el Impuesto sobre la Renta (ISR) por \$78,532, el cual se derivó del pago que les fue realizado por concepto de indemnizaciones por \$513,181, impuesto que debió haber sido retenido a los referidos servidores públicos de conformidad con las disposiciones fiscales, por lo que el pago neto a recibir por indemnizaciones una vez descontado el impuesto debió ascender a \$434,649.

✓ **Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) 3.- Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de febrero de 2011, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2010, por concepto de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$63,662, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pagos proporcionadas.
- 2) 9.- Otras Observaciones: En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativa al Primer Informe trimestral 2010, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se detalla a continuación:

Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a: Más del 100%
I Trim. 2010	4

- 3) 13.- Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 6 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) 14.- Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$100,000 al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaria de Hacienda Estatal por \$3,342,790, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” por \$3,242,790.

✓ **Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 5 observaciones, como sigue:

2.1 Saldos de cuentas por cobrar sin movimientos

Derivado de un análisis de variaciones efectuado de las cuentas por cobrar utilizadas por la Entidad, se observó que el 99.9% del saldo de la cartera total no ha presentado movimientos respecto al ejercicio, integrado por 8 cuentas.

2.2 Falta de políticas y ajuste para reserva de cuentas incobrables

La Entidad no cuenta con políticas establecidas para el cálculo de una estimación de cuentas incobrables, aún cuando gran parte de su cartera no presentó movimientos durante el ejercicio, como se explica en el punto anterior.

2.3 Falta de documentación en expedientes de acreditados

Al efectuar la revisión documental selectiva de algunos expedientes de acreditados, se observó que algunos carecen de cierta documentación requerida por la Entidad, como se muestra en el Anexo 1. Según comentarios del jefe de contabilidad, es difícil integrar esta documentación, ya que estos acreditados se encuentran en proceso de demanda.

3.1 Inversión en acciones no recuperables

Las compañías en las que la Entidad mantiene inversiones en acciones no han presentado cambios en su valuación desde su creación, por lo tanto, no se han registrado ganancias o pérdidas para la Entidad desde entonces.

Adicionalmente, no existe documentación que respalde la inversión en acciones por \$462,544, por tal motivo, la Entidad tiene registrada una reserva de inversiones no recuperables.

4.1 Falta de escritura del bien inmueble adjudicado

Derivado de la revisión documental efectuada sobre los bienes adjudicados, se observó que no existe escritura sobre el predio rústico por \$266,667 registrado por la Entidad;

solamente existe convenio de adjudicación según comentarios del jefe del departamento de contabilidad, se encuentra en trámite el proceso de escrituración

✓ *Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera del Estado de Sonora (FAPEMIN)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 4 observaciones, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

2.1. Inversiones en asociación en participación no recuperables

La Entidad fue creada con la finalidad de realizar apoyos a la microminería que no tiene acceso a créditos para poder explotar sus yacimientos. Para llevar a cabo su objetivo, la Entidad realizó contratos de Asociaciones en Participación (A. en P), con compañías mineras (como asociantes) para que estas directamente o por conducto de terceros realizaran la explotación y cuantificación de reservas en sustancias minerales; y si estos proyectos resultaran rentables, los asociantes estarían obligados a reembolsar a la Entidad el monto del apoyo otorgado más otros rendimientos establecidos en los contratos de A. en P.

Al efectuar revisión selectiva de los expedientes que soportan las inversiones en A. en P. en lotes mineros, se observó que a la fecha del presente, los mismos o contaban con documentación reciente que permita comprobar o identificar la situación financiera de estas compañías mineras (asociantes); asimismo la administración de la Entidad desconoce si dichas compañías mineras han presentado resultados favorables para efectos de reconocer dichos rendimientos en incrementos en los remanentes de la Entidad.

Según comentarios del jefe del departamento de contabilidad, las inversiones en A. en P. en los lotes mineros de la Entidad al 31 de diciembre del 2010, se encuentran sujetos a cancelación, debido a que contienen pequeños yacimientos cuya producción no es suficiente para reembolsar el importe de las aportaciones efectuadas por la Entidad; sin embargo, se contempla que estas cancelaciones se realizaran una vez que se diera la extinción de la Entidad.

2.2. Diferencia entre registros contables de asociaciones en participación y contratos

Derivado de la revisión documental efectuada selectivamente a algunos expedientes de lotes mineros, se observó que existe diferencia por \$224,000 en el monto de la inversión

registrado contablemente por \$772,207 respecto al monto señalado en los contratos de asociación en participación por \$548,207. Las diferencias se observaron en dos expedientes de una muestra realizada de ocho.

✓ *Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 3 observaciones, como sigue:

1.1 Depósitos bancarios no registrados

Derivado de la revisión de las conciliaciones bancarias de la Entidad al 31 de diciembre del 2010, se observaron 6 depósitos bancarios por \$120,627 no registrados en contabilidad con antigüedad importante; se nos comenta por el jefe de contabilidad que son depósitos de los acreditados que no se tienen identificados a quien corresponden.

Cabe señalar que al 31 de diciembre del 2010, la Entidad registró en cuentas por pagar, estos depósitos no identificados, registrándose a su vez el incremento en el rubro de efectivo correspondiente.

2.1 Falta de políticas y ajustes para estimación de cuentas incobrables

La Entidad no cuenta con políticas establecidas para el cálculo de una estimación de cuentas incobrables, aún cuando gran parte de su cartera se encuentra vencida. A la fecha de nuestra revisión la estimación registrada por la Entidad asciende a \$650,000 y se desconoce el procedimiento o mecánica para su determinación.

2.2 Falta de documentación en expedientes de acreditados

Al efectuar la revisión documental selectiva de algunos expedientes de acreditados, se observó que algunos carecen de cierta documentación requerida por la Entidad, como se muestra en el Anexo 1 del presente informe. Según comentario del jefe de contabilidad, es difícil integrar esta documentación, ya que estos acreditados se encuentran en proceso de demanda.

✓ *Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/4, presentando 4 observaciones, como sigue:

2.1 Saldos de cuentas por cobrar sin movimientos

Derivado de un análisis de variaciones efectuado de las cuentas por cobrar utilizadas por la Entidad, se observó que el 99% del saldo no ha presentado movimientos respecto al ejercicio anterior, integrado por 5 cuentas.

Dentro del saldo de deudores diversos se encuentra el saldo con el Sr. Salgado Flores Juan Enrique por \$152,760 que proviene desde el ejercicio 2007 por concepto de gastos y costas derivadas de un embargo efectuado a la Entidad, por los que el abogado al que se le entregó dicho importe nunca entregó el comprobante fiscal.

2.2 Falta de políticas y ajuste para estimación de cuentas incobrables

La Entidad no cuenta con políticas establecidas para el cálculo de una estimación de cuentas incobrables, aún cuando gran parte de su cartera y de saldos con deudores diversos no presentó movimientos durante el ejercicio, como se explica en el punto anterior. A la fecha la estimación registrada por la Entidad asciende a \$3,311,025, y no presenta movimientos desde 2001 y se desconoce el procedimiento de su determinación.

2.3 Falta de documentación en expedientes de acreditados

Al efectuar la revisión documental selectiva de algunos expedientes de acreditados, se observó que algunos carecen de cierta documentación requerida por la Entidad, como se muestra en el Anexo 1. Según comentarios del jefe de contabilidad, es difícil integrar esta documentación, ya que estos acreditados se encuentran en proceso de demanda.

4.1 Equipo de cómputo dañado y obsoleto

Derivado de la inspección física efectuada al equipo de cómputo, no se pudo verificar la existencia de algunos equipos de cómputo registrados en contabilidad; debido a que según comentarios del jefe del departamento de contabilidad de la Entidad (Sr. José Manuel Maldonado Maciel), estos equipos se encuentran en desuso por obsolescencia, y están por ser desechados; integrado por 11 equipos con un valor de \$39,763.

✓ *Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 9.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 39 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1010-2011 de fecha 7 de abril de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/4, presentando 2 observaciones, habiéndose solventado una observación quedando una por solventar, como sigue:

2.1 Garantías afectadas con antigüedad superior a un año en registros contables

De la revisión efectuada a la integración de los saldos por deudores por aval se observan afectaciones realizadas por 3 instituciones bancarias con una antigüedad superior a un año por un importe de \$2,132,749 los cuales se consideran no recuperables por la Entidad; estos saldos representan un 93% de los deudores por aval totales de la Entidad de \$2,298,044.

Asimismo se observa en la cuenta garantías otorgadas por aval saldo a cargo de Frutos Marinos, S.A. de C.V. por \$2,109,950, el cual se estima que su valor no será recuperable debido a la escasa documentación disponible para hacer exigible dicha garantía.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio del 2010, no se registró ajuste para estimar como cuentas incobrables las garantías en referencia.

Asimismo se observa conforme lo anterior, que la Entidad no cuenta con políticas establecidas para la revisión periódica de la cobrabilidad de las garantías otorgadas, para estar en posibilidades de registrar, en su caso, las estimaciones por incobrables procedentes.

Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:

✓ Comisión Estatal del Agua

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 40 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 32 observaciones fueron solventadas, quedando 8 vigentes, como sigue:

- 1) 6.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, reportadas con cifras al 30 de noviembre de 2010, en la obra pública ED-686 denominada Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario, Construcción de Drenaje y Crucero Pluvial en Varias Calles en el Municipio de Nogales, Sonora por \$317,626, realizada mediante contrato número CEA-ED-IHU-AL-09-085, se determinó lo siguiente:

b) Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato número CEA-ED-IHU-AL-09-085, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el 23 de octubre de 2009; sin embargo, al día 10 de febrero de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 65%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

- 2) 11.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de noviembre de 2010, en la obra pública NC2-127 denominada Rehabilitación de Línea de 4'' en Callejón Allende entre 16^a. Y 22^a. Este, en el Municipio de Cananea, Sonora por \$941,612, realizada con recursos federales mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-10-050, se determinó lo siguiente:

b) Mediante la verificación realizada el día 1º de febrero de 2011 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$23,486, en relación con la estimación número 1, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad Pagada no realizada	Precio unitario	Diferencia en Pesos Pagada y no realizada
Fecha	Número						
03/08/10	49	S/C001 Suministro de tubería pvc cédula 40 para agua potable de 101mm (4") de diámetro, incluye anillo de hule.	1136 ml.	1006 ml.	130 ml.	\$ 180.66	\$ 23,486

- 3) 23.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos federales, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que una de ellas presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
3	NC2-114	Construcción de Alcantarillado en Zona Sur, Zona I Primera etapa en el municipio de Cananea, Sonora, con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas). Contrato número CEA-NC-IHU-AL-10-040.	\$1,664,967	Garantía de vicios ocultos y finiquito.

- 4) 28.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-127 denominada "Rehabilitación de Línea de 4" en Callejón Allende entre Dieciseisava y Veintidosava Este" en el municipio de Cananea, Sonora por \$1,173,739, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-10-050, se determinó en la verificación física realizada el día 10 de mayo de 2011 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, una deficiencia de carácter técnico, consistente en fugas de agua potable en distintos tramos de la tubería de PVC cédula 40 de 4" de diámetro, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 5) 29.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos federales y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 7 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 6) 30.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2010 a diversas obras públicas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), se determinó que 2 de ellas se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad.
- 7) 31.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-223 denominada Construcción de Línea de Conducción de 10" de Diámetro del Pozo "El Cuate" a la Pila de Almacenamiento en el municipio de Altar, Sonora por \$2,653,926, realizada con recursos federales del

Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-10-114, se determinó lo siguiente:

c) Mediante la verificación física realizada el día 10 de mayo de 2011 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$ 397,764, en relación con las estimaciones números 1 y 2, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
11/12/10 y 22/12/10	134 137	B040H.- Instalación, junteo y prueba de tubería pvc rígido de 10" de diámetro, 254 mm.	2,691.9 ml.	1,491.9 ml.	1,200 ml.	\$ 25.35	\$ 30,420
		H100H.- Suministro de tubería PVC serie métrica para agua potable de 254 mm (10") de diámetro, clase 7.	2,691.9 ml.	1,491.9 ml.	1,200 ml.	306.12	367,344
						Total	\$397,764

8) 32.- Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC2-131 y NC2-605 denominada "Construcción de galería filtrante" en el municipio de Soyopa, Sonora por \$2,757,142, realizada con recursos del Ramo 23 (Previsiones Salariales y Económicas), mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-10-144, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

b) Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato número CEA-NC-IHU-AP-10-144, toda vez que este estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al día 12 de mayo de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%, contraviniendo lo establecido en la normatividad.

c) Mediante la verificación física realizada el día 12 de mayo de 2011 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no instalado por \$533,113, en relación con la estimación número 3, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
31/12/10	14	3.2 Suministro y colocación de concreto hidráulico F'c=200kg/cm2 hecho en obra, para dique hasta 9m de profundidad.	332 m3	44.64 m3	287.36 m3	\$1,855.21	\$533,113

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme y Unidad Guaymas. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 4/4, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

CEA Dirección General

Despacho contratado: Gossler, S.C., presentando 2 observaciones en su resultado como sigue:

Observación 1.-

A la fecha de emisión de este informe, la conciliación de las cuentas por pagar con el IVA no pagado al 31 de diciembre de 2010, muestra una diferencia registrada demás en el IVA no pagado por un monto de \$1,143,964, el cual debe de ser cancelado en contabilidad.

Observación 2.-

Durante nuestra revisión en esta área, observamos que se tienen retrasos en la presentación de la solicitud de la devolución de saldos a favor de los ejercicios 2006 y 2007 por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

CEA (Unidad Empalme)

Despacho contratado: C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza, habiendo presentado 1 observación en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

CEA (Unidad Guaymas)

Despacho contratado: Bobadilla, Silva y Asociados, S.C., habiendo presentado 1 observación en su resultado, como sigue:

Deudores Diversos

1. Existe una sobre facturación en tomas de agua inexistente, deudores morosos e inexistentes, lo cual duplica el exceso de pago de cuotas de entrega de recibos y abultamiento de la cartera del Organismo.

CEA (Unidad San Carlos)

Despacho contratado: Dualidad Económica S.C., habiendo presentado 5 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

Cuentas Por Cobrar

Observación No. 2

En el análisis de movimientos y saldos de estas cuentas, existe la cuentas de deudores por servicios por un importe de \$13,611,771 pesos, que en lo que va del año ha tenido un incremento de aproximadamente \$3,458,334 pesos que en porcentaje significa alrededor del 25%, estos incrementos se deben principalmente al cargo de facturación mensual a dicho rubro y se descarga cuando se cobra , pero resulta que quedan rezagadas las cuentas que no se cobran porque las casas están vacías, lo que genera con ello que mensualmente la cuenta de deudores por servicio se vaya incrementando alrededor de \$288,000 pesos mensuales.

Patrimonio

Observación No. 3

En la revisión de cuentas de balance referentes al pasivo y patrimonio se conoció que hay cuentas que por su antigüedad tiene que cancelarse ya que están estacionadas como es el caso de la cuenta 2140-7053-0000-00 por un saldo de \$131,422 y que permanece sin movimientos desde el ejercicio 2007, por lo que están distorsionando el saldo del rubro de

pasivo, asimismo se necesita reclasificar las cuentas de capital, ya que dichas cuentas presentan confusión en su presentación en el estado de posición financiera, dichas cuentas son las siguientes; Fondo de agua potable y alcantarillado, Almacén, Cuentas estacionarias, Baja de equipo y Facturación pendiente de cobro. En mi opinión en cuentas de capital solo se deben de presentar tres rubros, que son las Aportaciones o Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores y Resultados del ejercicio.

Nóminas:

Observación No. 4

En la revisión de cuentas de nóminas relativas al funcionamiento del fondo de ahorro, se conoció que 3 personas rebasan el monto máximo exento del ISR, dicho cálculo se presenta a continuación. Salario mínimo \$55.84 X 365 días = \$20,381.60 X 1.3 = \$26,496.08, que sería el Monto máximo topado y los trabajadores que rebasaron dicho fondo fue por \$18,766.

✓ *Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 36 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 30 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) 2.- Patrimonio: El sujeto fiscalizado no registró en la cuenta de “Patrimonio” la obra denominada “Construcción de Infraestructura para la Producción de Peces Marinos” por \$3,407,970, en cumplimiento con lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración celebrado con la empresa, de fecha 11 de diciembre de 2009. La referida obra se encuentra amparada con el acta de entrega recepción de fecha 11 de junio de 2010.
- 2) 15.- Objetivos y Metas.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, a través del formato CPO-10-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	ES T	FU NC	SU BF	LA	ME TA	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif.
2	4	5	1	1	-	1	Instalación y operación de un sistema de recirculación de agua de mar para maduración de peces marinos.	Equipamento	1	0	1
2	4	5	1	1	3	1	Producción de Semillas de Molusco Bivalvos (Ostión, Callo de Acha y Almeja).	Semilla	14,450,400	13,658,000	792,400
2	4	5	1	1	3	2	Desarrollo Tecnológico para impulsar la diversificación en la producción de larvas y otras crías de moluscos Bivalvos en C.R.E.M.E.S.	Semilla	2,492,400	0	2,492,400
4	4	5	3	1	2	1	Crías de Peces.	Cría	374,109	0	374,109
4	4	5	3	1	2	2	Semilla de Moluscos Bivalvos.	Semilla	11,279,830	0	11,279,830

- 3) 16.- Cuentas por Cobrar.- De la revisión realizada a la cuenta contable No. 1120 denominada "Clientes", fueron identificados 8 saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2010 por \$179,019, los cuales provienen de ejercicios anteriores al 2010.
- 4) 19.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 37 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1258-2011 de fecha 11 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT.
- 5) 20.- Egresos.- No fue exhibida la evidencia del servicio recibido por \$15,950, que afectó la partida 3303 "Servicios de Informática".
- 6) 21.- Egresos.- Al revisar la partida 3602 denominada "Gastos de Difusión e Imagen Institucional", se identificó un pago por \$11,600, del cual el sujeto fiscalizado no exhibió evidencia de haberlo contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, por concepto de publicación de una plana a color en la contraportada de la revista denominada "Reconversión", según consta en la póliza de egresos número 68010490 de fecha 14 de septiembre de 2010.

✓ **Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones a qué hacer mención.

✓ **Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 4 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 1 observación fue solventada, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 2. Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta por cobrar denominada “Deudores Diversos” subcuenta 105-0000-001, se identificó un saldo al 31 de diciembre de 2010 por \$343,717 por concepto de gastos por comprobar, el cual proviene de ejercicios anteriores al 2010, sin que al momento de nuestra revisión con fecha 27 de junio de 2011, se haya obtenido su comprobación o restitución correspondiente. Cabe mencionar que en la misma fecha, el Sujeto Fiscalizado proporcionó oficio sin número mediante el cual manifiesta que el referido saldo pertenece a una persona que ya no pertenece al Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora.
- 2) 3. Egresos: De la revisión efectuada a la partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación”, el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato de prestación de servicios, por concepto de servicios contables del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, identificándose pagos por \$48,660.
- 3) 4. Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con manuales de organización y procedimientos, los cuales se consideran necesarios para el buen funcionamiento del Ente Público.

✓ **Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 2.- Cuentas por Cobrar: En relación con 2 créditos por \$50,000,000 y \$35,000,000, los cuales fueron otorgados al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento del mismo municipio, en diciembre de 2006 y diciembre de 2007, el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, haber llevado a cabo gestiones de cobro para obtener su recuperación, a pesar de que los mismos tienen un considerable atraso, en virtud de que los estados de cuenta y tablas de amortización proporcionadas presentan 15 y 27 mensualidades vencidas, que ascienden a \$7,101,251 y \$11,935,020 respectivamente. Cabe mencionar que los créditos en comento fueron garantizados con el 40% de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, quien funge como deudor solidario en el caso del Organismo Operador de Agua Potable, tal como se establece en los contratos de crédito correspondientes.

- 2) 5.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con los ordenamientos que lo obligan a poner a disposición del público, ya sea en forma impresa o en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, o a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, diversa información señalada en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 3) 7.- El Sujeto Fiscalizado no cuenta con un sistema de cartera mediante el cual sea posible conocer a una fecha determinada el saldo por cobrar a cargo de un deudor, así como llevar a cabo consultas de movimientos por la ministración de recursos y recuperación de créditos. De igual forma se carece de un sistema que determine los intereses por cobrar devengados conforme a los plazos de vencimiento, y que a través del mismo, sea posible incorporar su registro en contabilidad, situación que a la presente fecha no se cumple. Con ambos sistemas, podrá ser posible conocer el saldo total a cargo de capital e intereses a cargo de un deudor.

✓ *Fundación Produce Sonora, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó 1 observación habiéndose solventado.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Berumen, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, presentando 4 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Impuestos por Pagar

3.- Al día 15 de marzo se encuentra pendiente de cumplimiento la obligación de presentar las Declaraciones Informativas correspondientes al ejercicio fiscal 2010 siguientes:

- 1) De pagos efectuados por sueldos y salarios.
- 2) De pagos y retenciones efectuadas por concepto de ISR e IVA (honorarios y arrendamientos).
- 3) De operaciones realizadas con clientes y proveedores.

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública:

✓ *Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) 13.- Impuestos por Pagar: El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, la cual solicitó ante la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0925-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez. El dictamen está integrado en el Anexo 4/4, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas

(Cifras en Miles de Pesos)

Organismos Autónomos	Presupuesto Ejercido	Analizado (\$)	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,487	9,156	97
Organismos Electorales	138,107	131,908	96
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	17,281	15,788	91
Consejo Estatal Electoral	120,826	116,120	96
Comisión Estatal de Derechos Humanos	24,124	21,826	90
Total	171,718	162,890	95

A. REVISIÓN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Organismos Autónomos, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2010 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Organismos Autónomos, procediéndose a analizar al 100%, un total de 35 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) 3.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al tercer trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 48 Partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 2) 4.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al Primer y Segundo Trimestres de 2010, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2010, toda vez que en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático” no se requisó la información correspondiente a la columna de Metas Modificado (Programa modificado anual).
- 3) 6.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 52 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) 8.- Otras Observaciones.- En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2010, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de las disminuciones de ciertas partidas del gasto por la cantidad de \$18,914.
- 5) 9.- Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 24 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 4 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 6) 10.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$12,579 al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Partidas Presupuestales del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010 por \$248,896, contra lo manifestado en el formato CPO-10-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la Cuenta Pública 2010 por \$261,475.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/4, presentando 5 observaciones, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

Observación 1.- Gastos por comprobar

Derivado de la revisión a las bases y lineamientos del Tribunal para el ejercicio presupuestal del 2010 se observa que en dichos lineamientos no se cuenta con una política establecida y definida de la aplicación de los gastos por comprobar.

Observación 2.- Activos fijos obsoletos y no localizados físicamente

Derivado de la inspección física de los activos fijos del Tribunal se observaron equipos de cómputo obsoletos y equipos que no se localizaron físicamente mas sin embargo si se encuentran en registros contables.

Observación 5.- Plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos

Los riesgos fiscales que pudiera tener el Tribunal para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de responsable solidario por las retenciones de impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de el Tribunal como no acumulables para los mismos. La falta fundamento respecto del tratamiento de esta estrategia, así como algunas situaciones en su implementación originan riesgos fiscales para el Tribunal, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus empleados.

En relación a esta contingencia, cabe señalar que el Tribunal se encuentra en proceso de evaluación sobre la aplicación a los beneficios de Decreto Presidencial de fecha 5 de diciembre del 2008, en relación a estímulos fiscales para las empresas de sector gobierno que regularicen su situación fiscal respecto a los impuestos sobre la renta a cargo de sus trabajadores.

Consejo Estatal Electoral:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) 14.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF el inventario de los bienes muebles existentes, los cuales ascienden a \$19,644,863 según Balanza de Comprobación con cifras al 31 de diciembre de 2010, mismo que fue requerido a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE-0923-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, numeral 18 del Anexo 1, por lo que no fue posible llevar a cabo la verificación física y selectiva de los referidos bienes adquiridos con anterioridad al ejercicio 2010, como parte de los procedimientos de validación del citado inventario. El saldo contable de los bienes muebles en comento al 31 de diciembre de 2010.
- 2) 15.- Cuentas por Pagar: Derivado del análisis realizado a la cuenta de pasivo número 2-01-200 denominada “Proveedores” y 2-01-230 denominada “Acreedores Diversos”, se identificaron 4 subcuentas que al 31 de diciembre de 2010 presentan saldos por \$81,914, las cuales provienen de ejercicios anteriores al 2010.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable SVA Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, presentando 8 observaciones que determinaron en la revisión realizada, habiéndose solventado en su totalidad.

Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes como sigue:

- 1) 6.- Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no elaboró la conciliación contable presupuestal al Tercer Trimestre de 2010, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el Informe Trimestral en comento, es correcto. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 2) 14.- Impuestos por Pagar.- El sujeto fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1502-2011 de fecha 25 de mayo de 2011, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

- 3) 15.- Organización del Ente.- No existe evidencia en las pólizas de diario y de ingresos generadas por el Sujeto Fiscalizado en el ejercicio 2010, del funcionario o empleado que participó en su elaboración, revisión y autorización, debido a que carecen de las firmas de los mismos, dificultando con ello su identificación, en caso de cualquier aclaración.

- 4) 17.- Otras Observaciones.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se manifestó haber ejercido recursos de 53 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

- 5) 18.- Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$13,427,170, al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del Cuarto Trimestre del 2010 por \$37,400,129, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del informe al Cuarto Trimestre de 2010 por \$23,972,959.

- 6) 21.- Otras Observaciones.- En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 29 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 4 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 7) 22.- Otras Observaciones.- El Sujeto Fiscalizado manifestó datos incorrectos en el informe de Cuenta Pública 2010, toda vez que en el formato CPO-10-01 reportó Ingresos en la columna “Ejercicio Fiscal Año Anterior” por \$ 23,540,000; sin embargo, el total reportado como “Alcanzado” en el formato CPO-09-01 del informe de Cuenta Pública del año 2009 asciende a \$47,080,000, determinándose una diferencia en cifras por \$23,540,000. La citada información es requerida en el formato CPO-10-01 de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, para determinar el porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio 2010 contra los obtenidos en el ejercicio 2009.
- 8) 23. Otras Observaciones.- Se determinó una diferencia de \$32,134, al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Partidas Presupuestales, obtenido del Total Ejercido Acumulado del formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010 por \$1,607,158, contra lo manifestado en la columna del total ejercido del formato de Cuenta Pública CPO-10-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la Cuenta Pública 2010 por \$1,639,292.
- 9) 24.- Otras Observaciones.- Se determinaron diferencias al comparar el importe de los recursos de la columna de “Asignación Modificada” en 55 partidas al comparar las cifras informadas en el formato CPO-10-02 del informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2010, contra lo manifestado en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2010.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, presentando en los resultados 5 observaciones, como sigue:

Cifras en Pesos

Efectivo

1. Fondo fijo pendiente de comprobar

Durante nuestra revisión del rubro de efectivo, se observó saldo en la cuenta de fondo fijo de caja por \$1,500 que corresponden a gastos por comprobar de una persona quien a la fecha de nuestra revisión ya no labora para la Comisión. Según comentarios de la Auxiliar Administrativa, se turnó al departamento jurídico para su comprobación y cobro.

Cuentas por Cobrar

2. Análisis de saldos en funcionarios y empleados y deudores diversos

Del análisis efectuado a los saldos de las cuentas de deudores diversos, se observó saldo a cargo de un ex empleado por \$5,270 el cual corresponde a saldos acumulados pendientes de comprobar desde el ejercicio 2007. Asimismo, se observa saldo a cargo de otro ex empleado por \$4,123 los cuales corresponden a gastos por comprobar desde el ejercicio 2009.

Ambos funcionarios dejaron de laborar en la Comisión durante el 2010; según comentarios de la Auxiliar Administrativa dichos saldos ya se encuentran turnados al departamento jurídico para su cobro.

Nómina

3. Debilidades de control de expedientes de personal

Al efectuar una revisión de la documentación contenida en los expedientes de 17 funcionarios de la Comisión, se observó que algunos carecen de requisitos mínimos de información.

Cabe señalar que la documentación requisitada en cada expediente se toma en base a las políticas de administración internas de la propia Comisión.

Según comentarios del encargado de Recursos Humanos algunos son empleados de nuevo ingreso y aun se siguen recabando los documentos necesarios para integrar los expedientes.

4. Riesgos por aplicación de Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2009 la Comisión Estableció para sus empleados, un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Comisión se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores.

Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales. A la fecha del presente no se ha formalizado la adopción del PRT, sin embargo si se han efectuado la reestructura de registros contables y fiscales por la aplicación del mismo.

5. Falta de presentación de avisos de compensación

Se observó que la Comisión no ha presentado el aviso de compensación que se señala artículo 23 del Código Fiscal de la Federación (CFF), por la compensación efectuada en marzo del 2010. Únicamente se presentó la declaración del pago de retenciones del mes de marzo de 2010, en la cual manifiesta que el pago de las retenciones de dicho mes, se están pagando parcialmente con compensación de saldos a favor o pagos de lo indebido de períodos anteriores.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS

(Cifras en Miles de Pesos)

Instituciones de Educación Superior Autónomas	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Universidad de Sonora	661,140	660,840	100
Instituto Tecnológico de Sonora	348,154	190,728	55
Total	1,009,294	851,568	84

Nota: Las cifras del presupuesto ejercido y analizados de estas instituciones, representan únicamente el monto entregado por el Gobierno del Estado.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

B. REVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS Y APRECIACIONES RELEVANTES**Universidad de Sonora:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) 3.- Remuneraciones al Personal.- Al revisar la documentación que deben contener los expedientes del personal que conforman la nómina de personal académico y de investigación, determinamos que 30 de ellos carecen de ciertos documentos, los cuales corresponden a: 1) Acta de Nacimiento, 2) Copia de Identificación con Fotografía, 3) Carta de no Antecedentes Penales, 4) Copia cotejada de Comprobantes de Estudios, 5) CURP, 6) Solicitud de Empleo o Currículum Vital y 7) Comprobante de Domicilio. Además, no se proporcionó para su revisión un expediente de personal. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.
- 2) 7. Egresos.- Derivado de la revisión a diversas partidas presupuestales por \$86,995, se determinó el incumplimiento de la política para la comprobación de los gastos señalada en las "Políticas Institucionales 2010" enmarcadas dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2010 de la Universidad de Sonora, la cual establece que se dispone de 15 días naturales a partir de que se realice la actividad correspondiente, para proporcionar a la Contraloría General la comprobación respectiva, toda vez que al analizar diversas pólizas de cheques a la fecha de nuestra revisión, los recursos entregados no habían sido comprobados ni restituidos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en la revisión del ejercicio 2009.

- 3) 8. Egresos.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de julio de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, realizadas con recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que una de ellas presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
ES-001	Construcción de edificio biblioteca divisional y de docencia en las dependencias de Educación Superior Humanidades y Bellas Artes en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, en Hermosillo, Sonora. Contrato número USON/OP-004-FAM2009.	\$3,758,920	Finiquito.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, presentando 2 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha se solventó una observación, quedando una pendiente de solventar, como sigue:

Cifras en Pesos

Observación 2. Activo Fijo

En la conciliación de Activos Fijos entre los sistemas del Departamento de Bienes y Contabilidad al 31 de Diciembre de 2010, se muestra una partida correspondiente a bienes registrados en 2004 y contabilizados en 2003 por un importe de \$16,295,768 de la cual no se tiene una integración de dichos activos, así mismo se muestran dos partidas correspondientes a:

Bienes Registrados en Contabilidad y no en Bienes por un importe de \$44,495,555

Bienes Registrados en Bienes y no en Contabilidad por un importe de \$31,806,519

Observándose partidas de años anteriores a 2010.

Instituto Tecnológico de Sonora:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron no se determinaron observaciones.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no infieren en los resultados de la revisión realizada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010, a que corresponde el presente Informe de Resultados.

A continuación, numeramos las citadas observaciones no solventadas:

5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2009

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2009, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,423 observaciones habiéndose solventado y validado 1,136 observaciones quedando 287 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,423 observaciones determinadas más las 34 observaciones determinadas de los recursos del FAFEF (24) y FAM (10), resulta un total de 1,457 observaciones del ejercicio fiscal 2009, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,319 observaciones, quedando pendiente de solventar 138 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Poder Legislativo	11	11	0	11	100%
Poder Judicial	7	7	0	7	100%
Poder Ejecutivo	1,272	1,139	133	1,139	100%
Administración Directa	206	140	66	140	100%
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,032	974	58	974	100%
Recursos del Ramo 33 (FAFEF y FAM)	34	25	9	25	100%
Organismos Autónomos	108	104	4	104	100%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	44	42	2	42	100%
Consejo Estatal Electoral	38	36	2	36	100%
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	26	26	0	26	100%
Colegio de Sonora	24	24	0	24	100%

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Universidad de Sonora	21	20	1	20	100%
Instituto Tecnológico de Sonora	9	9	0	9	100%
Otros Fondos y Entes Auditados	5	5	0	5	100%
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	1	100%
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	2	2	0	2	100%
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	1	0%
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)	1	1	0	1	100%
Totales	1,457	1,319	138	1,319	100%

5.3.2 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2008

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2008, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,420 observaciones habiéndose solventado y validado 1,083 observaciones quedando 337 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,420 observaciones determinadas más las determinadas por el Despacho Contable Deloitte incluídas en el Dictamen presentado por un total de 12 observaciones más las 36 observaciones determinadas de los recursos del FISE (20) y FAETA (16), resulta un total de 1,468 observaciones del ejercicio fiscal 2008, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,405 observaciones, quedando pendiente de solventar 63 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	17	17	0	100
Poder Judicial	6	6	0	100
Poder Ejecutivo	1,260	1,207	53	96
Administración Directa	211	188	23	89
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,013	993	20	98
Recursos Ramos 33 (FAEB)	36	26	10	72
Organismos Autónomos	107	97	10	91
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	19	19	0	100
Consejo Estatal Electoral	51	47	4	92
Comisión Estatal de Derechos Humanos	37	31	6	84
Colegio de Sonora	27	27	0	100
Universidad de Sonora	19	19	0	100
Instituto Tecnológico de Sonora	15	15	0	100
Otros Fondos y Entes Auditados	17	17	0	100
Centro de Integración Juvenil, A.C.	5	5	0	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	9	9	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	2	2	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
Totales	1,468	1,405	63	96

5.3.3 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2007

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2007, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,414 observaciones habiéndose solventado y validado 1,195 observaciones quedando 219 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,414 observaciones determinadas más las determinadas por el Despacho Contable Deloitte incluídas en el Dictamen presentado por un total de 17 observaciones resulta un total de 1,431 observaciones del ejercicio fiscal 2007, han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,423 observaciones, quedando pendiente de solventar 8 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	20	20	0	100
Poder Judicial	9	9	0	100
Poder Ejecutivo	1,238	1,234	4	100
Administración Directa	158	156	2	98.7
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,072	1,071	1	99.9
Recursos Ramos 33 (FAEB)	8	7	1	88
Organismos Autónomos	89	86	3	97
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	1	0	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	9	9	0	100
Consejo Estatal Electoral	49	48	1	98
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	28	2	93
Colegio de Sonora	30	30	0	100
Universidad de Sonora	12	11	1	92
Instituto Tecnológico de Sonora	15	15	0	100
Otros Fondos y Entes Auditados	18	18	0	100
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	100

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	7	7	0	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	5	5	0	100
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	1	1	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	2	0	100
Totales	1,431	1,423	8	99

5.3.4 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2006

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,562 observaciones habiéndose solventado 1,129 observaciones quedando 433 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, de las 1,562 observaciones determinadas más 2 observaciones adicionales determinadas de los recursos FAEB (1) y FASSA (1) resulta un total de 1,564 observaciones del ejercicio fiscal 2006, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,551 observaciones, quedando pendiente de solventar 13 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	17	17	0	100
Poder Judicial	7	7	0	100
Poder Ejecutivo	1,300	1,288	12	99
Administración Directa	185	185	0	100
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,056	1,056	0	100
Recursos Ramos 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF)	59	47	12	80
Organismos Autónomos	114	113	1	99
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3	3	0	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	25	25	0	100
Consejo Estatal Electoral	57	57	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	29	28	1	97
Colegio de Sonora	28	28	0	100
Universidad de Sonora	59	59	0	100
Instituto Tecnológico de Sonora	27	27	0	100

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Otros Fondos y Entes Auditados	12	12	0	100
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	8	8	0	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	2	2	0	100
Totales	1,564	1,551	13	99

VI Otra Auditoría Financiera

VI Otra Auditoría Financiera

El ISAF, como Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, del Estado de Situación Financiera, Deuda Pública y Activos del Patrimonio Estatal.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación nos permitimos presentar el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Sonora, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2010, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte de este capítulo.

1. Observaciones del Auditor Externo:

Despacho Sotomayor Elías, S.C., contratado por el ISAF, para auditar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2010:

(Cifras en Miles de Pesos)

1. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

1.1. Diferencia entre saldo en fideicomiso y confirmación de saldos

Al 31 de diciembre del 2010 en el rubro de “Inversiones en Fideicomisos” la institución financiera HSBC México, S.A. confirmó en las cuentas de fondos de reserva un importe de \$130,724 y en registros contables se muestra un efectivo restringido por \$103,359, determinándose una diferencia por \$27,365.

Esta inversión se mantiene como una reserva de la Entidad para garantizar créditos contratados por la misma.

Asimismo por comentarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dicha diferencia pudiera corresponder a que se está confirmando conjuntamente el fondo de reserva de la Entidad y el de otros organismos estatales (Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora). Se contempla solicitar la aclaración de esta diferencia a la institución financiera por parte de la Entidad para que si efectivamente se debiera a eso, se obtenga una nueva confirmación de saldos.

De igual forma cabe mencionar que en el ejercicio de 2009 se firmó convenio de sustitución de fideicomisos irrevocable de administración y fuente de pago, entre las instituciones financieras The Bank of New York Mellon, S.A. como fideicomiso sustituido y HSBC, México S.A. como fideicomiso sustituto, sin embargo en registros contables las cuentas aparecen a nombre de The Bank of New York Mellon, S.A

2. CUENTAS POR COBRAR

2.1. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2010 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2010, los cuales totalizan \$15,133. (Ver Anexo I)

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

2.2. Diferimiento del registro del gasto por comprobaciones de saldos en deudores diversos

De conformidad con lo señalado en el artículo 22-Bis de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, le corresponde a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la presentación de los informes trimestrales de la evolución de las finanzas públicas y el comportamiento de los ingresos y egresos del Estado. Conforme lo anterior se observa el registro en la cuenta de deudores diversos por erogaciones, cuyas comprobaciones se realizaron en su mayoría durante el último trimestre del ejercicio del 2010 (51% de las erogaciones del ejercicio fueron registradas en el último trimestre del ejercicio). Esa situación no permite la correcta evaluación de la situación del egreso de forma trimestral.

A continuación se muestra el registro de manera trimestral de las erogaciones (Cargos) y la comprobación de las mismas (Créditos), donde se observa el diferimiento del registro del gasto para el último trimestre del ejercicio del 2010:

Trimestre	Cargos	Créditos
Enero-Marzo 2010	\$ 384,472	\$ 253,259
Abril-Junio 2010	185,631	134,723
Julio-Septiembre 2010	285,559	86,615
Octubre-Diciembre 2010	204,313	545,060
Total	\$ 1,059,975	\$ 1,019,657

Cabe señalar que los importes analizados corresponden a erogaciones por comprobar registradas en el rubro “Deudores diversos servidores públicos”, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron por \$61,872 y \$21,554, respectivamente.

2.3 Erogaciones con cheque nominativo a favor de servidores públicos.

Al 31 de diciembre de 2010, se observaron erogaciones por \$39,333 realizados con cheque nominativo a favor de servidores públicos de la Entidad (bajo el concepto de gastos por comprobar) en vez de haberse emitido para dichas erogaciones los cheques correspondientes a nombre del proveedor o prestador del servicio.

Por estas erogaciones la Entidad registró como una cuenta por cobrar en el rubro de deudores diversos el importe de las mismas al momento de la emisión del cheque; registrándose a su vez el gasto correspondiente una vez se obtuviera la documentación soporte del servicio prestado o la compra realizada.

La emisión de los cheques a nombre de servidores públicos origina una importante debilidad de control interno en las erogaciones de la Entidad, toda vez que esta práctica origina que los recursos de la Entidad no sean dispersados directamente de la Entidad al proveedor o prestador de servicios. Para los gastos recurrentes y menores que no requieren emisión de cheque nominativo existen los fondos revolventes, los cuales son usados para atender necesidades inmediatas y de importes no mayores, en las diversas dependencias de la Entidad.

2.4. Registro y devolución de cargos a Deudores Diversos

Del análisis de movimientos realizados durante el ejercicio de 2010 en el rubro de deudores diversos, se observaron erogaciones realizadas por \$37,120 en los meses de junio y julio de 2010 las cuales fueron registradas al rubro de deudores diversos en la cuenta contable número 11060520 “Deudores del erario gasto corriente-servidores públicos”. Asimismo cabe señalar que a partir del análisis posterior de estas cuentas de deudores diversos, se observó que el 22 de octubre de 2010, dichos cargos fueron reintegrados a la Entidad, esto conforme a recibo de caja de control de fondos 14976. Dicho recibo de caja establece como proveedor a Freydidg Industrial, S.A. de C.V.

A continuación se relacionan las órdenes de pago en referencia, las cuales generan el cargo a la cuenta de deudores diversos:

Numero Póliza	Fecha	Tipo Póliza	Concepto	Importe
27,377	01/07/2010	OP	Gastos a comprobar	\$17,400
28,881	08/07/2010	OP	Gastos a comprobar	8,120
25,399	23/06/2010	OP	Gastos por comprobar	3,468
25,401	23/06/2010	OP	Gastos por comprobar	2,886
25,388	23/06/2010	OP	Gastos por comprobar	2,655
25,402	23/06/2010	OP	Gastos por comprobar	2,591
				<u>\$37,120</u>

3. INVERSIONES EN ACCIONES

3.1. No reconocimiento en valores en inversión en acciones por variaciones en patrimonio o capital contable de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad no reconoció en el rubro de inversión en acciones, las variaciones en el valor contable de las mismas, derivadas de las variaciones en el patrimonio o capital contable de las entidades o compañías de las que la Entidad cuenta con acciones (entidades subsidiarias).

Cabe señalar que según confirmación de la empresa Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio del 2009, se confirmó incremento en la participación accionaria de la Entidad por \$7,776 en ese año, este incremento no fue reconocido en 2009 o en 2010.

Asimismo cabe señalar que durante el ejercicio de 2010 la Entidad llevó a cabo el reconocimiento de la recuperación del saldo de la inversión en la Compañía Grupo

Regional de Negocios por \$4,000, importe el cual se había reconocido en ingresos en el ejercicio de 2009.

El no reconocimiento de estas variaciones puede originar que el valor incluido en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2010, se encuentre sobrevaluado, si la entidad subsidiaria generó pérdidas o déficit en sus resultados o remanentes.

4. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

4.1. Falta de integración detallada del rubro de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la Entidad al 31 de diciembre del 2010, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

Esta situación origina que no exista un listado detallado de la totalidad de los bienes propiedad de la Entidad, en sus distintas dependencias y órganos desconcentrados. La falta de los mismos ocasiona debilidades importantes en el control interno de estos activos al no estar en posibilidad de mantener resguardos adecuados de los mismos.

4.2. Falta de reconocimiento de vehículos de la Entidad adquiridos mediante arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente

Al 31 de diciembre de 2010, se observaron erogaciones por \$22,347 para la adquisición de parque vehicular, mediante pagos por contratos de arrendamiento financiero. Para estos pagos se registró como gastos en el capítulo 3000 (Servicios Generales) la totalidad del pago realizado (capital, intereses e IVA), sin embargo en la cuenta de activo número 120103 “Vehículos y Equipo de Transporte” no fueron reconocidas las adquisiciones de estos activos (a través de contrato de arrendamiento financiero), ni el correspondiente pasivo derivado de dichos contratos.

La adquisición de activos fijos a través de contratos de arrendamiento financiero, implica el registro de la adquisición del activo correspondiente y a su vez el registro de los pasivos por las obligaciones contratadas; de la misma manera conforme el período de vigencia de dicho contrato se deben de registrar los importes de intereses correspondientes conforme éstos se vayan liquidando.

Cabe señalar que se observó que el importe de contrato de arrendamiento financiero con la arrendadora Adquisición Vehicular Asesorada, S.A. de C.V. es por un monto total de \$173,579 del cual se han realizado pagos por \$18,965, por lo cual el pasivo por las obligaciones contratadas que no ha sido reconocido al 31 de diciembre de 2010 es por un importe de \$154,614.

Asimismo cabe señalar que no se nos han proporcionado los contratos de arrendamiento financiero correspondientes a Financiera Bajío, S.A. de C.V. celebrados en el ejercicio del 2010 por la Entidad.

Las partidas observadas de la revisión, se relacionan a continuación:

Núm. Póliza	Tipo	Fecha	Beneficiario	Importe
61009	OP	16/12/2010	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	\$ 13,023
61181	OP	17/12/2010	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	3,805
61010	OP	16/12/2010	Adquisición Vehicular Asesorada S.A de C.V.	2,137
33583	OP	27/05/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	548
62611	OP	01/12/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	471
62610	OP	01/11/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	457
62613	OP	01/10/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	454
19417	OP	16/04/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	229
23162	OP	30/04/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	224
23196	OP	28/04/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	224
33597	OP	31/05/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	196
62615	OP	15/10/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	76
37700	OP	01/07/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	66
33652	OP	01/06/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	66
37696	OP	01/07/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	65
33642	OP	01/06/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	65
37692	OP	01/07/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	64
37705	OP	01/07/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	61
33866	OP	03/05/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	59
33660	OP	01/06/2010	Financiera Bajío, S.A de C.V. Sofom ER	57
				\$ 22,347

4.3. Reconocimiento de obras concluidas de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene en la cuenta número 1205 “Obras en proceso” saldos por \$19,838,676, correspondiente a inversiones en obra pública registradas a partir del ejercicio de 2003 de la siguiente forma:

Ejercicio	Saldo Inicial	Cargos	Créditos	Saldo Final
2003		\$ 474,682		
2004	\$ 474,682	1,702,670		\$ 2,177,352
2005	2,177,352	2,535,023		4,712,375
2006	4,712,375	3,159,686	\$ 1,185,093	6,686,967
2007	6,686,967	1,501,599	189,924	7,998,643
2008	7,998,643	4,650,153		12,648,796
2009	12,648,796	5,173,282		17,822,078
2010	17,822,078	3,316,168	1,299,570	19,838,676
		<u>\$ 22,038,582</u>	<u>\$ 2,674,588</u>	

Debido a la antigüedad de los cargos realizados a estas cuentas, se presume dichos importes debieran ser capitalizados a las cuentas de bienes del dominio público correspondientes, una vez que las obras correspondientes hubieran sido concluidas.

Se observa que del total registrado del 2003 al 2010 por \$22,038,582, únicamente se han capitalizado importes por \$1,375,017 (6% del total de los cargos) y se han depurado importes por \$1,299,570 (6% del total de los cargos).

Cabe señalar que la Entidad estableció para el ejercicio de 2010, un proceso de identificación y depuraciones de los saldos registrados en la cuenta de obras en proceso, con el fin de definir y corregir los asientos contables, para lo cual la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda esta realizando dicho programa en conjunto con asesores externos. Se observa que las depuraciones realizadas derivadas de este proceso son insuficientes, ya que sigue incrementando el saldo contable de las cuenta “obras en proceso”, sin que se reclasifiquen a las cuentas de activos correspondiente, las obras concluidas y entregadas a la Entidad.

4.4. Falta de reconocimiento de Equipo de aviación de la Entidad adquiridos mediante arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente

Se observó contrato de arrendamiento financiero con la arrendadora Comunicación Segura, S.A. de C.V. por un importe de \$577,967, para la adquisición de avión motorplaneador para aero vigilancia, un helicóptero y dos camiones de atención C-2.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad registró provisión de pasivo por \$67,621 por concepto de primer pago del contrato arrendamiento financiero (el cual corresponde a la

primer y última renta del contrato más los gastos de otorgamiento del contrato). La Entidad registró en gastos en el capítulo 6000 (Gasto de Inversión en Infraestructura) el importe de dicha provisión por \$67,621, sin embargo en la cuenta de activo número 120107 “Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública” no fueron reconocidas las adquisiciones de estos activos (a través de contrato de arrendamiento financiero), ni el correspondiente pasivo derivado de dichos contratos.

La adquisición de activos fijos a través de contratos de arrendamiento financiero, implica el registro de la adquisición del activo correspondiente y a su vez el registro de los pasivos por las obligaciones contratadas los cuales ascienden a \$577,967; de la misma manera conforme el período de vigencia de dicho contrato se deben de registrar los importes de intereses correspondientes conforme éstos se vayan liquidando.

5 PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

5.1. Saldos de pasivos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2010 se observaron saldos sin movimiento por \$17,141 durante el ejercicio del 2010. (Véase Anexo II)

5.2. Provisiones de pasivos no reconocidos en Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad registró provisiones de pasivos por concepto de gratificación anual por \$135,967, el cual corresponde a complemento de aguinaldo del ejercicio de 2010, sin embargo dichos pasivos no fueron reconocidos como ADEFAS del ejercicio del 2010 de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Esta situación origina que el complemento de aguinaldo del 2010, que fue pagado en 2011, fue reconocido como un egreso presupuestal en 2010, siendo que el mismo no fue liquidado en dicho ejercicio, contraviniendo lo señalado en dicho artículo 50 del Reglamento.

5.3. Provisión de pasivo registrado en exceso en el ejercicio 2010

Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad registró provisiones de pasivos por concepto de gratificación anual por \$135,967, dicho registro corresponde a complemento de aguinaldo del ejercicio de 2010, sin embargo el importe liquidado en el ejercicio de 2011 fue por un

importe de \$132,691, por lo que se registró provisión de pasivo y gasto en exceso en el ejercicio de 2010 por \$3,276.

5.4. Inconsistencia en el reconocimiento de crédito bancario (Deuda pública y acreedores diversos)

Del análisis de la información presentada por la Entidad en el documento denominado Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010 en el apartado IV.3 Situación de la Deuda Pública se incluye crédito con Banco Regional de Monterrey S.A. por \$150,000; sin embargo en los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre del 2010 dicho crédito se incluye en el rubro de “acreedores diversos” y no en el de “documentos por pagar” como lo señala el documento de la “Cuenta Pública”.

El destino del crédito contratado por la Entidad fue exclusivamente para otorgar préstamos a Municipios del estado de Sonora (que lo hayan solicitado) para el cumplimiento de cierre de ejercicio de estos municipios.

Asimismo cabe señalar que por la obtención de dicho crédito no es reconocido el correspondiente ingreso presupuestal; de la misma manera por la transferencias de recursos a los Municipios no es reconocido como un gasto presupuestal.

5.5. Falta de reconocimiento del ingreso y egreso presupuestal por crédito bancario

En relación al crédito bancario celebrado por la Entidad con Banco Regional de Monterrey, S.A. por un importe de \$150,000 (descrito en el punto anterior), se observa que la obtención de recursos de dicho crédito, no se reconoció para efectos presupuestales como un ingreso y de la misma manera no se reconoce como un egreso presupuestal las entregas de recursos realizadas a Municipios, relacionadas con dicho crédito.

5.6. Registro de remanentes de saldos a favor en cuentas de pasivo

Al 31 de diciembre del 2010 se observa que en la cuenta contable de pasivo número 21010203330101 “Retención Impuesto Sobre Productos del Trabajo” se incluye el registro de saldos a favor por remanentes de impuestos por pagos de lo indebido por \$169,089. Estos saldos a favor son resultantes de la aplicación retroactiva de estímulos fiscales para los pagos del ISR de los trabajadores de la Entidad del ejercicio del 2009 y su compensación parcial en el ejercicio del 2010. Este registro origina que la cuenta contable de pasivo muestre un saldo neto deudor por \$72,050, ya que al cierre del ejercicio de 2010

el saldo a favor por \$113,848 no fue reclasificado a las cuentas de deudores diversos como saldos a favor de impuestos.

6. PATRIMONIO

6.1. Falta de soporte y autorización para el registro de depuración de obras en proceso

Durante el ejercicio del 2010, la Entidad registró reducciones a la cuenta obras en proceso por \$1,299,570, registrándose a su vez reducción patrimonial (cargo) a la cuenta de remanentes de ejercicios anteriores. Estas reducciones se refieren a la identificación por parte de la Entidad de partidas registradas en obras en proceso, relacionadas con erogaciones por conceptos no capitalizables y que no corresponde su registro en el rubro de obras en proceso.

No se proporcionó, conforme a nuestras solicitudes, los reportes, detalles, listados que soporten el registro anterior, donde se evidencie que estas partidas efectivamente corresponden a conceptos no capitalizables.

De la misma manera no nos fue posible verificar la documentación que incluya las autorizaciones de dichos movimientos por funcionarios autorizados.

7. INGRESOS

7.1. Ingresos de Fondos, Programas y Aportaciones Federales reclasificados a pasivo

Al cierre del ejercicio se observó que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de fondos, programas y aportaciones federales por \$498,736 a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio, sin embargo según oficio de la subsecretaría de Egresos, se solicitó su reclasificación de ingresos a pasivo. Según comentarios del personal del departamento de contabilidad, esta reclasificación se realizó ya que dichos recursos no fueron ejercidos durante el ejercicio del 2010 y se contempla se ejerzan en el 2011. Cabe señalar que esta práctica se ha venido llevando a cabo en ejercicios anteriores.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos federales debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2010, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

A continuación se integran las partidas reclasificadas de acuerdo al fondo o programa que corresponde:

Programa	Importe
Programa Regional de Apoyo Financiero Ramo 23	\$ 152,190
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Superior (FAMES)	86,335
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	56,731
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FOSEG)	50,752
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	39,103
Programa para el fortalecimiento deportivo Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	30,043
Programa SCT-Empalme	21,189
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	15,836
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Básica (FAMEB)	15,070
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)	4,578
Otros programas.	26,909
Total	<u>\$ 498,736</u>

Cabe señalar que durante el ejercicio del 2011, el registro contable en referencia se revierte, registrándose nuevamente el ingreso y cancelándose el pasivo. Cabe señalar que las reglas de operación del FIES permiten a la Entidad por los recursos recibidos durante el ejercicio del 2010, el aplicarse como gasto y su liquidación durante el ejercicio del 2011.

7.2. Ingresos propios recibidos en 2010, reclasificados a pasivo “Fondos ajenos”

Al cierre del ejercicio del 2010 se observó que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de la explotación del puente federal de peaje de San Luis Río Colorado, por \$51,804 a la cuenta de pasivo “Fondos Ajenos”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio del 2010.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2010, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

8. EGRESOS

8.1. Erogaciones transferidas a dependencias operadas en cuentas bancarias externas a los registros contables del Gobierno del Estado

Durante el ejercicio del 2010, se observaron transferencias de recursos de las cuentas bancarias de la Entidad a cuentas bancarias de dependencias de la Entidad por \$4,679; estas transferencias fueron registradas como egresos en el Capítulo 6000 (Inversión en Infraestructura) durante el ejercicio del 2010, siendo que al 31 de diciembre del 2010 no habían sido ejercidas de las cuentas bancarias de dichas dependencias.

Al referirse dichas transferencias a depósitos a las mismas cuentas de la Entidad, toda vez que las dependencias forman parte de la Entidad, para poder considerarse como egresos de la Entidad dichos importes debiera verificarse la documentación y soporte del ejercicio presupuestal de dichas dependencias durante el ejercicio en revisión. Dichas transferencias se integran a continuación:

Dependencia	Importe
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	\$ 3,043
Secretaría de Economía	1,388
Secretaría de Desarrollo Social	248
	\$ 4,679

Cabe señalar que los importes antes mencionados, corresponden a los saldos que las dependencias tienen en sus cuentas bancarias al cierre del ejercicio del 2010.

8.2. Gastos por servicios personales registrado presupuestalmente en el Capítulo 4000 (Transferencias)

Al cierre del ejercicio del 2010 se observó registro de póliza de diario 109022 de fecha 31 de diciembre por \$41,988 por concepto de pago de servicio médico de nómina de pensionados y jubilados de marzo a septiembre del 2010, becas SNTE Sección 54, bono anual sindicato independiente, bono anual y retroactivo SUTSPES 2009 y anticipo para la liberación de viviendas del fraccionamiento San Francisco la cual fue reconocida presupuestalmente en el Capítulo 4000 (Transferencias), siendo que corresponde a gastos correspondiente al Capítulo 1000 (Servicios Personales).

Cabe señalar que el registro anterior fue registrado correctamente para efectos contables en el Capítulo 1000 (Servicios Personales), en la cuenta contable número 310101.

Según comentarios de personal de la Dirección de Contabilidad esta diferencia corresponde a un error en los registros presupuestales de la Entidad.

8.3. Anticipos y aplicación de anticipos a DIF Sonora registrados por la Entidad, no reconocidos por dicho organismo

De conformidad con el proceso de confirmación de operaciones celebradas por la Entidad y organismos estatales, se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora) confirmó que durante el ejercicio de 2010 no se llevaron a cabo operaciones de anticipos con esta entidad. Sin embargo en registros contables de la Entidad se observa en la cuenta número 1106040428 “OS00094 Anticipos a organismos e instituciones - Organismos subsidiados por el DIF Sonora” se observa el registro de anticipos por \$42,481 durante el ejercicio del 2010.

Asimismo de conformidad con aplicación de la póliza número 108660 del 31 de diciembre del 2010, la Entidad registró importe por \$40,481 para cancelar los anticipos otorgados y registrar gasto en el Capítulo 4000 (Transferencias) a cargo del DIF Sonora; sin embargo de igual forma DIF Sonora no reconoce en su confirmación la transferencia registrada por Entidad.

A continuación se detalla el auxiliar de la Entidad de la cuenta número 1106040428 “OS00094 Anticipos a organismos e instituciones - Organismos subsidiados por el DIF Sonora”, donde se detallan los movimientos registrados, los cuales no son reconocidos en la confirmación recibida por parte de DIF Sonora:

Póliza	Tipo	Concepto	Fecha	Cargos	Créditos	Saldo
20734	OP	Recursos extraordinarios para cumplir con compromisos adquiridos.	27/05/2010	\$ 532		
30339	OP	Anticipo a trabajos 1ra etapa de zona de edificación y 2da etapa zona de reserva.	28/06/2010	18,500		
32451	OP	Anticipo a trabajos 2ª parte, etapa de zona de edificación y 2ª etapa zona de reserva.	04/08/2010	15,449		
48649	OP	Anticipo 3ª parte trabajos realizados en etapa de construcción.	21/10/2010	1,000		
54237	OP	Pago trabajos complementarios a construcción.	16/11/2010	1,000		
57416	OP	Recursos destinados para cubrir las ministraciones mensuales otorgadas a instituciones beneficiadas con el programa peso por peso correspondiente al mes de septiembre de 2010. (según oficio de solicitud DG1487/10)	10/12/2010	3,000		

Póliza	Tipo	Concepto	Fecha	Cargos	Créditos	Saldo
57418	OP	Recursos destinados para cubrir las ministraciones mensuales otorgadas a instituciones beneficiadas con el programa peso por peso correspondiente al mes de octubre de 2010. (según oficio de solicitud DG1487/10)	16/12/2010	3,000		
108660	PD	Aplicación definitiva de las OP-57418, 20734, 57416, 30339, 32451 del 2010, (con doctos. anexos).	31/12/2010		\$ 40,481	
				\$ 42,481	\$ 40,481	\$ 2,000

8.4. Servicio de la deuda por pago de intereses y capital no reconocida en el Capítulo 9000

Del análisis de la información presentada por la Entidad en el documento denominado Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2010 en el apartado IV.3 Situación de la Deuda Pública, se incluye como servicio de la deuda, pagos realizados durante el ejercicio del 2010 por conceptos de capital e intereses por \$341,342 liquidados a Banorte Fideicomiso PSP. Sin embargo para efectos de los registros contables estos pagos fueron reconocidos en el Capítulo 4000 (Transferencias) en vez del Capítulo 9000 (Servicio de deuda), como se señala en la Cuenta Pública 2010.

Cabe señalar que derivado del esquema financiero y jurídico que se estableció en el Plan Sonora Proyecta (PSP), los créditos bancarios contratados de este programa, no se reflejan en los estados financieros de la Entidad, por lo que la Entidad reconoció contablemente los pagos correspondientes al Capítulo 4000. Independientemente de lo anterior, al referirse los pagos realizados a los conceptos de servicio de deuda (capital e intereses) de un fideicomiso propio de la Administración Pública Estatal, los mismos debieron haberse reconocido contablemente, como se indica en la Cuenta Pública 2010, en el Capítulo 9000.

9. NÓMINAS

9.1. Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores desde esos años y hasta el ejercicio del 2010, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión. Cabe señalar que durante el ejercicio del 2008, la Entidad reestructuró parcialmente este Plan, reconociendo como ingresos acumulables parte de los ingresos que había venido reconociéndose como no acumulables, sin embargo se continúa considerando como no acumulables otras remuneraciones o prestaciones.

10. OBLIGACIONES FISCALES

10.1. Falta de cumplimiento de requisitos para aprovechamiento de estímulos fiscales

Durante el ejercicio del 2010, la Entidad aplicó los beneficios del Decreto de otorgamiento de diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), publicado en el diario oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008 y las disposiciones publicadas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2010.

Conforme lo anterior, la Entidad aplicó el estímulo fiscal señalado en la fracción II del artículo segundo del citado decreto, el cual consiste en un estímulo donde se le permite a la entidad, bajo ciertas restricciones y requisitos, el aplicar una reducción del pago de las retenciones de ISR de sus trabajadores para los ejercicios del 2009 al 2011. Estos estímulos son determinados aplicando determinados porcentajes aplicables a esos años (60% para 2009, 30% en 2010 y 10% en 2011) al excedente de comparar el promedio de ISR a cargo de sus trabajadores con el correspondiente al ejercicio del 2007.

Por la aplicación de este estímulo la Entidad obtuvo un beneficio por \$206,204 durante el ejercicio del 2010 (estímulo aprovechado), sin embargo no se proporcionó documentación que evidenciar el cumplimiento por parte de la Entidad con algunos de los requisitos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo tercero del Decreto en referencia, los cuales se detallan a continuación.

Cabe señalar que adicionalmente a los ingresos por estímulos fiscales correspondientes al ejercicio del 2010, se reconocieron durante el ejercicio del 2010 en el rubro de otros

ingresos, aprovechamiento de estímulos fiscales correspondientes al ejercicio del 2009 por \$129,370.

- a) Actualización en febrero de cada año, de la información que se envía a la Federación sobre las nóminas, impuestos retenidos, detalle por poder y área que se trate. (Fracción I)
- b) Presentación de Declaratoria, la cual incluye lo siguiente: (Fracción II)
 - Finiquito de todos los adeudos, incluso sus accesorios, que por contribuciones, locales tenga la Federación, incluyendo sus órganos constitucionalmente autónomos y organismos descentralizados, con la Entidad Federativa.
 - Desistimiento de cualquier solicitud de devolución de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
 - La manifestación de decir verdad de no contar con medio de defensa alguno pendiente de resolver, que pudiera dar lugar a la devolución o compensación de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria o bien que a la fecha de la presentación de la misma, el medio de defensa ha quedado concluido.
 - La renuncia a cualquier devolución o compensación futura de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
- c) Presentación dentro de los 15 días posteriores a cada entero, el aviso a que se refiere el artículo 25 del Código Fiscal de la Federación, así como la presentación de las declaraciones informativas de sueldos y salarios que se refiere la fracción V del artículo 118 de la Ley del ISR.

De conformidad con lo señalado en el artículo cuarto del decreto en referencia, en caso de incumplimiento por parte de las obligaciones anteriormente descritas, la Federación podrá compensar las cantidades aplicadas por concepto del estímulo contra las participaciones federales que le correspondan a la Entidad.

10.2. Falta de presentación de declaraciones complementarias de pagos de retenciones de ISR por sueldos y salarios

De conformidad con la aplicación del Decreto de otorgamiento de diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), se observó que la Entidad no ha presentado declaraciones complementarias de los meses de enero a octubre 2010 correspondiente a los pagos de las retenciones de ISR por sueldos y salarios; estas declaraciones complementarias se derivan del aprovechamiento de pagos de lo indebido originados por la aplicación retroactiva de estímulos fiscales durante el ejercicio del 2009.

Asimismo en declaraciones normales presentadas de los meses de marzo, mayo, junio, julio y agosto del 2010 en la presentación de las declaraciones correspondientes no fueron manifestados en el portal bancario los estímulos aplicados en dichos meses.

10.3. Incumplimiento en la presentación de la declaración informativa de operaciones con terceros

La Entidad no ha presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT) por el ejercicio del 2010, de conformidad con lo establecido en las disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Aun y cuando la Entidad se considera una persona moral no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, las disposiciones fiscales establecen obligaciones particulares para éstas.

10.4. Falta de elaboración del cálculo anual del ISR sobre sueldos y salarios pagados

La Entidad no realizó el cálculo anual del ISR sobre sueldos y salarios de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del ISR por los pagos realizados a cada persona que le prestó sus servicios personales subordinados durante el ejercicio de 2010.

Consecuentemente, al no realizar el cálculo anual de ISR de los trabajadores, no permite identificar precisamente los importes de previsión social anual otorgados a los trabajadores y compararlos con los límites que se establecen en el artículo 109 de la Ley del ISR.

VII Consideraciones Finales

VII Consideraciones Finales

1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2010, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades revisadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2010.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2010; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2010; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Leyes Orgánicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora y su Reglamento; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Educación para el Estado de Sonora; Ley de Salud para el Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Agua del Estado de Sonora; Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Deuda Pública; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades y demás que resulten aplicables.

2) De los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos

auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, en lo general, observaron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos: a)Ente; b)Base de Registro; c)Cuantificación en Términos Monetarios, d)Período Contable, e)Costo Histórico, f)Existencia Permanente, g)Control Presupuestario, h)Revelación Suficiente, i)Integración de la Información, j)Importancia Relativa, k)Consistencia o Comparabilidad y l)Cumplimiento de Disposiciones Legales. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

3) Sobre las Finanzas Públicas:

Durante el ejercicio fiscal 2010, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$5 mil 362 millones 75 mil pesos, de los cuales \$550 millones 540 mil pesos fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos de Programas”. Dichos excedentes se integran principalmente por los apoyos otorgados por el Gobierno Federal, los Financiamientos recibidos y que no se encontraban presupuestados, el saldo de los recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, así como los recursos del Fideicomiso Puente Colorado que fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos Ajenos”. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal, la información se presenta en el apartado III y los resultados de la fiscalización en el apartado V, VI y VII, numeral 8.

4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 870 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2010, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 75 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los cuales se incluyen en los apartados IV y V.

5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, fiscalizó a 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 75 entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, por el Ejercicio Fiscal 2010 y los resultados se presentan en el apartado V.

6) De otras Auditorías Financieras:

Adicionalmente a la revisión realizada por personal auditor del ISAF, fueron contratados los servicios de Auditores Externos, tanto por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización como por la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de obtener dictámenes de otros profesionales, los cuales avalen y fortalezcan los resultados de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2010.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Entes Fiscalizados por el ISAF	Dictámenes de Auditores Externos
<u>Poder Ejecutivo:</u>	89	50
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	1
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	76	49
<u>Poder Legislativo</u>	1	--
<u>Poder Judicial</u>	1	--
<u>Organismos Autónomos:</u>	4	3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	1
<u>2 Instituciones de Educación Superior Autónomas:</u>	2	2
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
Totales:	97	55

Cabe mencionar que en el caso de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, éstas fueron revisadas por Auditor Externo considerándose como un solo Ente, en virtud de la naturaleza de las mismas, los resultados se presentan en el apartado VI y VII.

Al respecto, se practicó una auditoría por Despacho de Auditor Externo, como sigue:

- » El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C.

Además este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización suscribió con la Auditoría Superior de la Federación con fecha 15 de Febrero de 2010, Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos durante el año 2010, por las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación, llevando a cabo la fiscalización correspondiente en el Estado de Sonora.

- 7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 75 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 54 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización; los resultados se presentan en los apartados V, VI y VII.
- 8) Las excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, son parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en los Apartados V y VI.

A continuación se manifiestan las opiniones, salvedades, limitaciones al alcance y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:

8.A. Entidades de la Administración Pública Paraestatal

8.A.1 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Gossler, S.C. Hermosillo

Opinión: Positiva con una Salvedad y cuatro Limitaciones al Alcance

(1ª Salvedad) Plan de pensiones y jubilaciones.- 7. Como se señala en la Nota 11.a, la entidad no tiene provisionado el pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los cuales se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, con cifras al 31 de marzo de 2010, determinado mediante calculo actuarial asciende a \$31,671,698,070 pesos y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

(1ª Limitación) 3. Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no cuenta con la relación analítica de los saldos que integran la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi por un monto de \$400,903,338 pesos y \$1,300,828 pesos respectivamente, y que forman parte del saldo de los créditos que se mencionan en la Nota 5.b y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos registrados en créditos hipotecarios.

(2ª Limitación) 4. A la fecha del presente informe, no obtuvimos las confirmaciones con cifras al 31 de diciembre de 2010, de abogados externos, que nos permitiera cerciorarnos de la existencia de cualquier litigio, demanda o reclamo en contra del Instituto.

(3ª Limitación) 5. No nos fue posible obtener los certificados de libertad de gravamen, de varios terrenos propiedad del Instituto, situación que no nos permitió cerciorarnos de la existencia, en su caso, de posibles gravámenes y su adecuada revelación en las notas a los estados financieros adjuntos.

(4ª Limitación) Adeudo a cargo del S.N.T.E., Sección 54.- 6. Debido que a la fecha de este informe, aun no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el sindicato, para la recuperación del saldo a su cargo por un monto de \$184,857,493

pesos y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.

8.A.2 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).-

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada

Opinión: Positiva con dos Salvedades y una Limitación al Alcance

(1ª Salvedad) 1.- Los estados financieros reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el ejercicio 2004, por lo que a partir del 2004 y hasta el 2007, la administración de la compañía omitió la aplicación de la norma B-10 de las normas de Información Financiera.

(2ª Salvedad) 2.- En el ejercicio de 2010 no se cuantificó, y por lo tanto no se reconoció en los presentes estados financieros, el efecto del impuesto a la utilidad diferido acumulado relativo al principio y al final del ejercicio, ni el aplicable a los resultados de dicho ejercicio, en los términos establecidos por la norma D-4 (Vigente a partir del 1 de enero de 2000), denominado Impuestos a la utilidad.

(1ª Limitación) 3.- No se tiene actualizado el libro de actas, por lo que no pude cerciorarme de los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas.

8.A.3 Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad no reconoció estimación por cuentas incobrables por \$4,242,698 pesos por cuentas por cobrar que reunían esta característica (garantías otorgada por aval y deudores por aval); toda vez que a la fecha de nuestro dictamen, la Entidad ya había reportado las cifras de sus estados financieros preliminares en la Cuenta Pública correspondiente. Cabe señalar que con fecha 30 de abril del 2011, la Entidad reconoció el importe de la estimación por cuentas incobrables por \$4,242,698 pesos, para efectos de que dichos ajustes sean considerados en los estados financieros de la Entidad para el proceso de extinción de la misma conforme a lo descrito en la Nota 1 a los estados financieros.

8.A.4 Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión : Positiva con una Limitación al Alcance y dos Párrafos de Énfasis

(1ª Limitación) 3. Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad no contaba con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad, conciliada a su vez con los registros contables correspondientes. Por lo anterior nuestra revisión para este rubro consistió únicamente en la revisión selectiva de la documentación e inspección física de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio del 2010.

(1º Párrafo) 5. Como se señala en la Nota 2-a a los estados financieros, los recursos del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a la Entidad no han sido descentralizados del Gobierno del Estado de conformidad con los acuerdos de descentralización realizados con el Gobierno Federal; consecuentemente dicha información no forma parte de los estados financieros de la Entidad.

(2º Párrafo) 6. Como se señala en la Nota 6 a los estados financieros, la Entidad no ha registrado el valor de los bienes inmuebles transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado, de conformidad con el acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud de Sonora.

8.A.5 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Gossler, S.C. Auditores y Consultores (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(Párrafo de Énfasis) Determinamos que Servicios Educativos del Estado de Sonora, en su carácter de retenedor, dejó de acumular la cantidad de \$569.034 millones para efectos del impuesto sobre la renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, lo cual podría originar una contribución omitida por alrededor de \$150.0 millones, más los accesorios correspondientes, en caso de ser exigida por las autoridades fiscales federales; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el Organismo se encuentra en proceso de regularizar esta situación.

8.A.6 Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad no reconoció estimación por cuentas incobrables por \$5,819,852 pesos por cuentas por cobrar que reunían esta característica (Cuentas por cobrar por financiamientos); toda vez que a la fecha de nuestro dictamen, la Entidad ya había reportado las cifras de sus estados financieros preliminares en la Cuenta Pública correspondiente. Cabe señalar que con fecha 30 de abril del 2011, la Entidad reconoció el importe de la estimación por cuentas incobrables por \$5,819,852 pesos, para efectos de que dichos ajustes sean considerados en los estados financieros de la Entidad para el proceso de extinción de la misma conforme a lo descrito en la Nota 1 a los estados financieros.

8.A.7 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: Ramos y Arvizu, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.8 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: Manjarrez, Solis y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.9 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.10 Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Auditor: Manjarrez, Solis y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.11 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: Araceli Espinoza Ceballos

Opinión: Positiva

8.A.12 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva

8.A.13 Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes Centro de Estudios Pedagógicos del Estado de Sonora CEPES)

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.14 Radio Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama

Opinión: Positiva

8.A.15 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: Ramos y Arvizu, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.16 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Auditor: Despacho Varela, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.17 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Gastelum Cota y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.18 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez

Opinión: Positiva

8.A.19 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Gossler S.C.

Opinión: Positiva

8.A.20 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero

Opinión: Positiva

8.A.21 Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: Duarte Tineo y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.22 Comisión Estatal del Agua- Unidad Guaymas

Auditor: Bobadilla Silva y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.23 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva

8.A.24 Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.25 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.26 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.28 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: C.P.C. Mario Fortunato Cerecer Romero

Opinión: Positiva

8.A.29 Comisión Estatal del Agua- Unidad San Carlos

Auditor: Dualidad Económica, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.30 Comisión Estatal del Agua- Unidad Empalme

Auditor: C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza

Opinión: Positiva

8.A.31 Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública

Auditor : Castillo, Encinas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.32 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: López Tamayo y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.33 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: HLB C. Mondragón y Cía., Contadores Públicos, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.34 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: Despacho Olivero, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.35 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: HLB Becerra Rivas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.36 Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Contadores y Auditores Solis, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.37 Universidad de la Sierra

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana

Opinión: Positiva

8.A.38 Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.39 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Opinión: Positiva

8.A.40 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva

8.A.41 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.42 El Colegio de Sonora

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.43 Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.44 Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.45 Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.46 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Duarte Berumen, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.47 Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.48 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva

8.A.49 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C. (Hermosillo)

Opinión: Positiva

8.B. Organismos Autónomos

8.B.1 Comisión Estatal de Derechos Humanos

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.B.2 Consejo Estatal Electoral

Auditor : SVA Contadores Públicos, S.C.

Opinión: Positiva

8.B.3 Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.C. Instituciones de Educación Superior Autónomas

8.C.1 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Gossler, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con 2 Salvedades

(1ª Salvedad) Conforme se señala en la Nota 2-ñ, existe un cálculo actuarial sobre el Plan de Pensiones al Personal del ITSON para determinar y efectuar las aportaciones correspondientes; empero, no se da debido cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Boletín NIF D-3 denominado "Beneficios a los Empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF). El ITSON ha estado cumpliendo con las aportaciones determinadas en el cálculo actuarial.

(2ª Salvedad) El rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, incluye los importes determinados en un avalúo practicado durante el año 2001 por personal propio especializado del ITSON, mismos que se apartan de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo", donde se reconoce el índice Nacional de Precios al Consumidor para actualizar este tipo de bienes.

8.C.2 Universidad de Sonora

Auditor : Mancera, S.C.

Opinión: Positiva

8.D. Poder Ejecutivo

8.D.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 2 Salvedades y 3 Limitaciones al Alcance

La opinión del Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio fiscal del 2010, es como sigue:

“1. Hemos examinado los balances generales del Gobierno del Estado de Sonora (la Entidad) al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de origen y aplicación de recursos preparado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros forman parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y son responsabilidad del Gobierno del Estado de Sonora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

2. Excepto por lo que se menciona en los tres párrafos siguientes, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que las auditorías sean planeadas y realizadas de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamentales. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

4. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

5. No nos fue posible verificar documentación solicitada a la Entidad, relacionada con erogaciones presupuestales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuales totalizan \$12,347 miles y \$17,018 miles.

6. Los estados financieros antes mencionados, no contemplan la inclusión de la situación financiera, remanentes de operación, variaciones en el patrimonio o cambios en la situación financiera de organismos descentralizados de la administración pública estatal, y otros organismos que por su naturaleza han sido constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio. En la Nota 21 a los estados financieros, se incluyen las principales situaciones reveladas en los estados financieros dictaminados de los organismos más representativos, determinadas por los contadores públicos que dictaminaron los mismos, de las que destacan las siguientes salvedades o párrafos de énfasis:

a) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora

Limitación al alcance (Salvedades) (4):

Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no cuenta con la relación analítica de los saldos que integran la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi por un monto de \$400,903,338 pesos y \$1,300,828 pesos respectivamente, y que forman parte del saldo de los créditos que se mencionan en la Nota 5.b y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad del saldos registrados en créditos hipotecarios.

A la fecha del presente informe, no obtuvimos las confirmaciones con cifras al 31 de diciembre de 2010, de abogados externos, que nos permitiera cerciorarnos de la existencia de cualquier litigio, demanda o reclamo en contra del Instituto.

No nos fue posible obtener los certificados de libertad de gravamen, de varios terrenos propiedad del Instituto, situación que no nos permitió cerciorarnos de la existencia, en su caso, de posibles gravámenes y su adecuada revelación en las notas a los estados financieros adjuntos.

Debido que a la fecha de este informe, aun no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el sindicato, para la recuperación del saldo a su cargo por un monto de \$184,857,493 pesos y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.

Salvedad

Como se señala en la Nota 11.a la Entidad no tiene provisionado el pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los cuales, se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, con cifras al 31 de marzo de 2010, determinado mediante calculo actuarial asciende a \$31,671,698,070 pesos y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la Entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

b) Servicios Educativos del Estado de Sonora

Párrafo de énfasis

Determinamos que Servicios Educativos del Estado de Sonora, en su carácter de retenedor, dejó de acumular la cantidad de \$569.034 millones para efectos del impuesto sobre la renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, lo cual podría originar una contribución omitida por alrededor de \$150.0 millones, más los accesorios correspondientes, en caso de ser exigida por las autoridades fiscales federales; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el Organismo se encuentra en proceso de regularizar esta situación.

c) Servicios de Salud de Sonora, O.P.D.

Salvedad por limitación al alcance

Al 31 de diciembre del 2010, la Entidad no contaba con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad, conciliada a su vez con los registros contables correspondientes. Por lo anterior nuestra revisión para este rubro consistió únicamente en la revisión selectiva de la documentación e inspección física de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio del 2010.

7. Conforme a lo descrito en el penúltimo párrafo de la Nota 2 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y

educación correspondientes. Asimismo no se han reconocido como activos de la Entidad, la totalidad de bienes inmuebles del dominio público transferidos por la Federación, de acuerdo con dichos convenios.

8. De conformidad con el artículo 72 la Constitución Política del Estado de Sonora, el 13 de septiembre de 2009, se concluyó en el período del Gobierno Estatal 2003 – 2009 dando inicio con la siguiente Administración Estatal por el período 2009 – 2015.

9. Como se señala en las Notas 15 y 20 a los estados financieros, existe la contingencia para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores de la Entidad.

10. Durante los ejercicios del 2010 y 2009, la Entidad recibió ingresos provenientes de fondos, aportaciones federales y aprovechamientos, de los cuales \$498,736 miles y \$1,028,256 miles, respectivamente, reclasificó al cierre de cada ejercicio a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”, debiéndose haber reconocido como ingresos del ejercicio de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

11. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3, 4 y 5 del presente y por lo señalado en los párrafos 9 y 10 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los remanentes de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos autorizado por el poder legislativo Estatal, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.”

9) Las excepciones o salvedades que se mencionan en el numeral 8 del Apartado VII “Consideraciones Finales” del presente informe, incluyen ciertas situaciones que por su naturaleza, corresponden a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2010.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2010, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF, el siguiente:

DICTAMEN

Hemos revisado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2010 de conformidad con los Artículos 64 fracción XXV, 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I y 7º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Estatal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, que establece la utilización de las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 75 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 54 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, así como por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización y las excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los dictámenes de los Despachos de los Auditores Externos señalados en el Apartado VII, numeral 8, consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2010, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los Ordenamientos Legales y Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI así como de las excepciones o salvedades descritas en el Apartado VII, numeral 8, del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de Agosto de 2011

A t e n t a m e n t e,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón

Anexos